Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

**Esta tesis doctoral contiene un índice que enlaza a cada uno de los capítulos de la misma.**
**Existen asimismo botones de retorno al índice al principio y final de cada uno de los capítulos.**

**Ir directamente al índice**

**Para una correcta visualización del texto es necesaria la versión de Adobe Acrobat Reader 7.0 o posteriores**

**Aquesta tesi doctoral conté un índex que enllaça a cadascun dels capítols. Existeixen així mateix botons de retorn a l'index al principi i final de cadascun deis capítols .**

**Anar directament a l'index**

**Per a una correcta visualització del text és necessària la versió d' Adobe Acrobat Reader 7.0 o posteriors.**

# ILUSTRACIÓN Y DESPOTISMO

# EN LA OBRA DE JUAN SEMPERE Y GUARINOS.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

TESIS DOCTORAL

Presentada por Juan Rico Giménez.

Dirigida por el Dr. D. Antonio Mestre Sanchis.

V.º B.º

Curso 1995-96.

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE HISTORIA MEDIEVAL Y MODERNA

UNIVERSIDAD DE ALICANTE.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

# -ÍNDICE-

**INTRODUCCIÓN**.....2

**FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA**.....25

**I. LAS RAÍCES (1754-1765)**
Una familia hidalga, pero menos.....71
El entorno material.....77

**II. AÑOS DE FORMACION (1765-1780)**
Primeras letras.....86
Orihuela. El seminario.....90
Becado en Murcia.....115
Orihuela de nuevo: la docencia y los estudios de Leyes.....122
Valencia: abogado en prácticas.....130

**III. UN PRETENDIENTE EN LA CORTE (1781-1789)**
El primer destino: secretario de la "Casa y estados" del Marqués de Villena.....135
El compromiso ilustrado.....159
Los medios de la Ilustración: tertulias, libros y prensa periódica.....162
La Academia de Derecho Público de Santa Bárbara: derecho patrio *versus* jurisprudencia ultramonana.....184
Ilustración y Despotismo: la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País.....214
De la beneficencia cristiana a la política social.....234
La estética del "buen gusto" en la moral ilustrada.....290
Apologías y nacionalismo cultural crítico.....343
La economía como motor principal de progreso humano. La polémica sobre el lujo.....387

**IV. FISCAL DEL REY EN GRANADA (1790-1812): ILUSTRACIÓN Y BUROCRACIA**
El burócrata como nexo entre la Ilustración y el despotismo. El regalismo militante.....464
La historia jurídica, la educación, la reforma fiscal, la desamortización y la economía política.....515
La reforma agraria e institucional.....563

**CONCLUSIONES**.....616

**APÉNDICES**.....624



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

# INTRODUCCION

*"Non ridere, non lugere, neque detestare, sed intelligere"*
(Spinoza)

Nadie pone en duda el hecho de que el hombre es el agente de la historia. Sin embargo, los historiadores, los filósofos y, en general, los científicos sociales han polemizado siempre sobre si la entidad activa de ese factor humano primordial en la historia se refiere a individuos concretos y excepcionales, con pretendida vocación de conductores o demiurgos, o si, por el contrario, el movimiento peculiar de la historia se debe a los conjuntos humanos o sociedades singulares, portadores de una especie de conciencia histórica colectiva. En el primer caso, se trata de interpretaciones individualistas, con tradición epicúrea y liberal, mientras que en el segundo se trata de perspectivas holistas, cuyo espectro admite idearios tan aparentemente diversos como el platonismo, el cristianismo y el marxismo.

El dilema no tendría, probablemente, mayores consecuencias epistemológicas, académicas y culturales si no hubiera ido, en cada caso, vinculado a intereses individuales o de grupo, a veces inconfesados, sea ideológicos o de otra naturaleza, lo que ha venido



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

distorsionando el proceso de la ciencia histórica y retardando la necesaria confluencia positiva de todas las corrientes en beneficio del general conocimiento acerca del acontecer humano.

Precísamente el estudio de la biografía, una de las muchas ramas de la ciencia histórica, que ha estado sometido -en más ocasiones de las deseadas- a interpretaciones teñidas de mucha literatura y no tanto rigor, puede ser y ha sido un excelente pretexto para demostrar las enormes posibilidades de ampliar el campo del conocimiento histórico mediante el estudio de las relaciones dialécticas entre un individuo y el complejo de influencias expresas e implícitas (conscientes y subconscientes) en una fase determinada de una cultura. El problema se puede reducir finalmente a esa amplia estructura dialéctica hombre-medio-hombre, que se ha de recorrer analíticamente, descubrir en su complejidad y luego mostrar objetivamente en todas sus direcciones posibles y probales o, al menos, en aquellas primordiales que ofrecen una imagen "real" (rigurosa) del proceso de una vida dentro de una estructura histórica.

Sabiendo, además, que todo ese empeño totalizador está, ya en el caso puntual de una mera biografía, contestado obstinadamente por el hecho cierto de que no podemos hacer otra cosa que aferrarnos "a unos retazos de recuerdos obtenidos de segunda o décima mano, a



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

informaciones extraídas de fragmentos de cartas o de las hojas de algún cuadernillo que olvidaron tirar a la papelera y que nuestra avidez por saber exprime más allá de lo que pueden dar; o acudir a las alcaldías y notarías para compulsar unas piezas auténticas, cuya jerga administrativa y legal elimina todo contenido humano."[1]

Con que no digamos cuando lo que se pretende va más lejos, esto es, a intentar establecer las coordenadas estructurales de una dialéctica vital-histórica. Pero, al menos, se nos ha de conceder el prurito de esa intención comprehensiva.

Desde luego, a las limitaciones propias de la interpretación hay que añadir las del intérprete. Respecto a las primeras, no podemos hoy dejar de tener en consideración el ya enorme bagaje de la crítica histórica más rigurosa y con más éxito, desde el positivismo y el marxismo hasta el estructuralismo y el deconstruccionismo, sin olvidar el aporte fundamental que para la historiografía de los últimos decenios ha supuesto la escuela de los *Annales*, extraordinariamente viva aún.

Pero tenerlas en cuenta no nos obliga a tomar partido por alguna en particular con desdén de las demás, aunque es obvio que unas emiten más simpatía que otras. En un trabajo como éste, formalmente académico y en absoluto pretencioso, como no sea de rigor e imparcialidad, no

---

[1] YOURCENAR, M.: **Recordatorios**. Madrid, 1984, p. 16.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

vemos otro camino que el más modesto de "en medio" o, si se prefiere, el orientado primordialmente por la investigación documental, la reflexión analítica y la recreación, pues de estas tres fases se alimenta.

Donde, finalmente, hay que asumir las limitaciones del propio intérprete, derivadas, básicamente, de su formación y experiencia universitaria como de sus capacidades intelectivas.

--/--

El siglo XVIII, en Europa en general y en España en particular, disfruta desde los últimos decenios de una notable atención y, en consecuencia, de una importante revisión crítica, lo que está dando unos frutos científicos innegables y una cada vez más sólida imagen.[2]

Las viejas interpretaciones generales han tenido, en mayor o menor medida, que ir siendo revisadas y revitalizadas por la creciente y necesaria producción de la historiografía local y especializada. Por su parte, el cerrado localismo historiográfico ha sido alentado y enriquecido desde la necesidad de superar el "parcelismo" con visiones más amplias del acontecer histórico. Pese a

[2] Puede verse el apartado colectivo "La historia y los historiadores del siglo XVIII", incluido en el **Coloquio Internacional Carlos III y su siglo**, Madrid, 1988, I, pp.21-104.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

lo que quede por recorrer en el logro de esa inexcusable integración constructiva entre lo local y lo general, a fin de cuentas, todos hemos ganado y casi nadie necesita ya ampararse en polémicas axiológicas sobre si la historia económica es más historia que la de las mentalidades o si lo es la general respecto de la local, por poner unos ejemplos de la actitud que no debe adoptar un científico social ni un científico en general.

En el caso de España y de la España del siglo XVIII concretamente o, mejor dicho, en el caso del fenómeno histórico de la Ilustración española se puede decir lo mismo: se ha avanzado muchísimo en la interpretación que de ella se tiene, y ello gracias a un gran esfuerzo productivo de los historiadores de todas las tendencias especializadas y a su encomiable voluntad de rigor y de intercomunicación científica. No hay más que echar un vistazo a las decenas de congresos, coloquios, encuentros, seminarios, etc., que se vienen realizando de treinta o cuarenta años a esta parte y al número creciente de obras publicadas, individuales y colectivas, monográficas y generales, para convencerse de ese innegable desarrollo historiográfico y felicitarse por el incremento del acervo cultural.

En mi caso particular, durante el primer año de pesquisas tras las huellas de Juan Sempere y Guarinos, empecé a darme cuenta de lo ardua y decepcionante que



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

podía ser mi tarea investigadora si me empeñaba en escribir una biografía al uso. Y no es que me llevara hacia ese sentimiento el considerable cúmulo de escritos de historiadores que abominan del género biográfico apelando a su no cientificidad y a su parcialidad explicativa. Contra esta actitud negadora o simplemente despreciativa de lo biográfico podía traer en mi defensa otras tantas argumentaciones de historiadores igualmente respetables que han demostrado con algunos de sus trabajos un rigor probado del género.[3]

Esa cuestión, pues, no era la que me inquietaba, y siempre me han parecido bastante estériles las disputas entre intelectualistas y materialistas, en las que siempre he sospechado solapados intereses por debajo de los enunciados críticos. Estoy con Le Goff cuando invita a "renunciar... a la falsa problemática de la infraestructura y la superestructura".[4] Contra eso (y, de

---

[3] Vid. SECO SERRANO, Carlos: "La biografía como género historiográfico", en **Once ensayos sobre la Historia**, Madrid, 1976. En las últimas décadas parece haberse diluido la "mala conciencia", fruto de la perspectiva marxista, acerca de la historia de la cultura, de las mentalidades, de las religiones, de la personalidad individual, en suma, que paralizaba a los investigadores. En el terreno de la biografía histórica, nombres como el del propio Seco (sobre Godoy), Lucien Fevbre (sobre Lutero o Rabelais), o el de Ferdinand Tönnies (sobre Hobbes), son ya clásicos; o, sin salirnos de España, obras recientes como la de José Alvarez Junco sobre Lerroux o la de Santos Juliá sobre Azaña, demuestran una calidad narrativa y un rigor dignos de la mejor historiografía.

[4] LE GOFF, J.: **Pensar la historia**. Barcelona, 1991, p. 13.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

paso, a favor de la propuesta elegida), sigue siendo sugestivo el aserto de Dilthey de que

> "el curso de la vida de una personalidad histórica es un nexo efectivo en el cual el individuo recibe las acciones del mundo histórico, se va constituyendo bajo ellas y, a su vez, reacciona sobre este mundo histórico. Es la misma esfera de la conexión cósmica de donde surgen las acciones y la que recibe, a su vez, las acciones del individuo que la sigue plasmando. En esto reside, precísamente, la posibilidad de la biografía como una aportación científica, a saber, que el individuo no se enfrenta en el mundo histórico a un juego ilimitado de fuerzas: la esfera en que vive es Estado, religión, ciencia, en una palabra, un sistema particular de la vida o una conexión de los mismos. La estructura interna de esta conexión es la que atrae al individuo hacia sí, lo forma y determina la dirección de su acción: de las posibilidades contenidas en la estructura interna de un hombre histórico parten las aportaciones históricas".[5]

O, dicho desde coordenadas más cercanas a nuestra propia sensibilidad, nos gustaría haber aplicado a Sempere las intenciones con que Lucien Febvre se enfrentó a su trabajo sobre Lutero:

> "¿Una biografía de Lutero? No. Un juicio sobre Lutero, nada más.
>
> Dibujar la curva de un destino que fue sencillo pero trágico; situar con precisión los pocos puntos verdaderamente importantes por los que pasó; mostrar cómo, bajo la presión de qué circunstancias, su impulso primero tuvo que amortiguarse y su trazo primitivo desviarse; plantear así, a propósito de un hombre de una singular vitalidad, el problema de las relaciones del individuo con la colectividad, de la iniciativa personal con la necesidad social, que es, tal vez, el problema capital de la historia: tal ha sido nuestro intento."[6]

---

[5] DILTHEY, W.: **El mundo histórico**. México, 1978, p. 273.

[6] FEBVRE, L.: **Martin Lutero: un destino**. México, 1988, p. 9.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

Lo que me importa, pues, es el fundamento histórico de mi trabajo sobre Sempere. O, si se prefiere, me ha interesado escribir no una semblanza más o menos florida y localista (panegírico), que suscitara el aplauso de familiares y paisanos, sino, por el contrario, intentar abordar la figura del ilustrado en su dimensión histórica "total", esto es, conseguir delinear un retrato cabal de quién fue y por qué fue así Juan Sempere en el contexto de sus vínculos familiares, geopolíticos, educacionales, amistosos, profesionales, creenciales, ideológicos y mentales; cuáles fueron, en los periodos decisivos de su experiencia vital las influencias que recibió y cómo se plasmaron estas en sus ideas, sus sueños y sus fantasmas. Determinando, al mismo tiempo, la posible influencia de su pensamiento y su acción en el entorno en el que éstos tuvieron jurisdicción. Pero siendo consciente, desde luego, de los insalvables escollos que existen entre la historia vivida por Sempere en su propia circunstancia y mi esfuerzo por describirla y explicarla desde el escenario, necesariamente diverso, de casi dos siglos después.

Desde luego, opté por este segundo camino, más arduo pero, sin duda, mucho más gratificante y, sobre todo, comprometido con lo que la mayoría creemos que debe ser el auténtico quehacer histórico y académico. Si la historia pretende interpretar de una manera ajustada el acontecer



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

humano, esto es, retratar los procesos sociales y las representaciones mentales insertas en ellos, no había que desdeñar, tampoco en este caso, dato alguno de campo disciplinar cualquiera que aportase luz sobre la figura de Sempere en "su circunstancia", o, mejor dicho, en sus sucesivas y no siempre cómodas circunstancias.

Finalmente, todos estos propósitos se reducen al retrato de un hombre específico sobre el fondo de un paisaje dado, no cualquier paisaje sino el suyo propio. El paisaje es el del siglo XVIII, español y europeo, como si de dos dimensiones de un mismo espectro se tratara. Porque el fondo del siglo XVIII es Europa, mientras que en su superficie se van afirmando las diversidades nacionales, con sus perfiles propios.

Dentro del siglo XVIII, afinamos un poco más los rasgos del retrato y hallamos que la paleta de colores y la estética que predominan -no, desde luego, en todo el espacio del Setecientos, sino en la dimensión vocacional de Sempere- son las de la Ilustración.

Ilustración en el sentido general de "luz" razonante, iluminadora y reformadora con que la entendía aquella minoría de hombres y mujeres.

> "Cuando el siglo XVIII quiere designar esta fuerza, cuando pretende condensar su esencia en una palabra, apela al sustantivo *razón*. La razón se convierte en punto unitario y central, en expresión de todo lo que anhela y por lo que se empeña, de todo lo que quiere y produce... El siglo XVIII está saturado de la creencia en la unidad e invariablidad de la razón. Es la misma para todos los sujetos pensantes, para todas



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

las naciones, para todas las épocas, para todas las culturas."[7]

Si algo tiene este siglo ilustrado de peculiar es, precísamente, su europeísmo, la universalidad de unas determinadas creencias, de unas prácticas y hasta de una estética. Más europeas que estrictamente "nacionales" son las ideas económicas, filosóficas y pedagógicas que informan el estilo de reforma (más que la práctica) y los modos sociales de las minorías cultas de los diversos países integrantes del mundo occidental del Setecientos. Sin que ello minimice o anule las efectivas peculiaridades nacionales, que representan y explicitan las maneras diversas con que se afronta ese cosmopolitismo cultural. Repárese, por ejemplo, en la enorme difusión general de escritos ilustrados sobre los caracteres colectivos y diferenciados de los pueblos, que manifiestan tanto el deseo de comprender racionalmente las peculiaridades "nacionales" como la necesidad de su afirmación, con la única limitación que la cultura europea o, mejor dicho, occidental (los Estados Unidos ya contaban y mucho) impone. ¿Acaso no puede entenderse el nacionalismo como un juego ordenado entre lo diferencial y lo común?

De cualquier forma, un rasgo característico y reivindicado de la Ilustración es el cosmopolitismo, que los ilustrados concilian sin ningún problema con su propia

---

[7] CASSIRER, E.: **La filosofía de la Ilustración**. México, 1984, p. 20.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

cultura "nacional". No se olvide que el nacionalismo no se convertirá en un mito propio del mundo occidental hasta bien entrado el siglo XIX.

España, que desde el siglo XV elige su decidida vocación europea ya nunca va a dejar de afirmarla, por más que la llegada de la dinastía borbónica desencadenara el mito (apoyado por el discurso de la "decadencia" y el "progreso" de los ilustrados) de que únicamente con ella se disponía de la gran opotunidad para engancharse en el movimiento general europeo de la modernidad. Pues si el pensamiento ilustrado español aceptaba también -y ese es un principal rasgo definitorio-, pese a la miopía de Menéndez Pelayo y sus acólitos, un profundo legado de la tradición humanista y barroca hispanas (no debe olvidarse, sin embargo, el carácter eminentemente europeo del humanismo, sólo parcialmente roto por la Reforma y la cultura barroca), no por ello dejaba de tomar partido entusiasta por los modelos contemporáneos de sociedad que consideraba ejemplares, encabezados por Inglaterra y Francia.

Dicho de otra manera, no hay escritor con mentalidad y propósito ilustrados, de cualquier zona del mundo occidental europeo, que no exprese parecida (y entusiasta) influencia de Locke, Newton, Gassendi, Descartes, Grocio, y del resto de pensadores y científicos que imponen su autoridad universal desde el siglo XVII. Influencia que no



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

mimesis, pues el pensamiento ilustrado es básicamente utilitario, de ahí que, en definitiva, se decante más hacia la asimilación y traducción, para cada caso particular, del empirismo de un Newton o un Locke que del teoricismo de un Descartes.

De forma idéntica a como enjuicia y asimila el legado del Humanismo renacentista. Y ello lo mismo en el terreno de la política, la economía, la educación, la beneficencia o la estética. Se trata, como aconteciera durante el paradigmático Renacimiento, de una nueva y diferente entronización de la *República de las Letras*, gracias al triunfo de las ideas elaboradas y difundidas por los *philosophes* y los enciclopedistas sobre las conciencias de las minorías cultas y progresistas de cualquier rincón del Occidente cristiano. Si durante el Renacimiento el vehículo de tal República cultural fueron el latín y la imprenta, durante el Siglo de las Luces los instrumentos que aproximan los espíritus son el francés y los demás idiomas vernáculos, la prensa periódica, las sociedades económicas, las academias especializadas y los salones.

Pero la aportación peculiar de la Ilustración fue insertar en esa tradición cultural, desde el definitivo relanzamiento de la idea-creencia del Progreso, la fe inquebrantable en los nuevos valores sociales del trabajo productivo y de la técnica en claves burguesas.

De esta manera, si partimos de la premisa de que Juan



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

Sempere y Guarinos fue un convencido ilustrado español, esto es, un hombre querenciado hacia la tradición del humanismo y el arbitrismo de impronta hispana no menos que hacia los planteamientos reformistas provinentes de Francia, de Italia, de los Países Bajos y de Inglaterra, hemos de convenir que elaborar su biografía sólo puede consistir en reconstruir el personaje en su propia época, en definitiva, delimitar su dimensión social en el ambivalente escenario representado por España y Europa durante la segunda mitad del siglo XVIII y el primer tercio del siguiente.

En este marco se mueve este hombre que creía de buena fe en la armonía posible entre el servicio público (como funcionario y como escritor) instigado por el celo reformista y la propia promoción personal. Lo primero entraba en las coordenadas de la reforma de la sociedad, principiando por la educación -era el prerrequisito- de la mentalidad colectiva, y lo segundo no significaba más que el premio legítimo a esa labor regeneracionista. Esta concepción, creemos que ya plenamente burguesa, basada en el equilibrio entre el "hacer para la nación" y el "hacer para uno mismo", delinea el verdadero espíritu ilustrado. Que es, desde luego, el de Sempere.

Para quien los instrumentos necesarios son de índole doble: unos intelectuales, en donde predominan la labor historiográfica y la económica, y otros profesionales,



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

expresados a través de la acción propia de un magistrado público. La labor historiográfica viene a ser, más bien, el prisma -esto es, el método- desde el que Sempere analiza y enjuicia los más diversos aspectos de la cultura hispana, sea la literatura, la beneficencia, el derecho o la economía. Siempre desde una perspectiva crítica y comparativa, al servicio de la necesaria reforma de la sociedad española.

Esa era la imagen que pronto comenzóse a perfilar a medida que visitaba archivos y bibliotecas en pos de esos singulares datos sobre Sempere Guarinos y su tiempo. Muchas veces se ha dicho que el historiador necesita del mismo caudal de imaginación de la realidad que posee el novelista. Así lo creo yo, ciertamente, aunque sé que, mientras el novelista utiliza la imaginación y, eventualmente, los datos fieles de la historia para recrear la vida sin desdeñar fantasía alguna con la que darle a los personajes y a los acontecimientos el cuerpo y la vitalidad que apenas conceden los archivos, sin preocuparse mucho de ser escrupuloso con lo que pudo acontecer realmente, el historiador, en cambio, debe utilizar la imaginación y la intuición junto con la lógica sin traicionar el enunciado positivo de los documentos. Es la única forma posible con la que rememorar aquello que, según todos los indicios, debió acontecer.

El pensamiento ilustrado pensaba ya la historia desde



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

una perspectiva de progreso incesante y acumulativo de lo humano, tanto en su dimensión material como espiritual. Y nosotros, al final del siglo XX, estamos, pese al surgimiento de nuevas dudas acerca del mito del Progreso (o más bien de su utilización), indudablemente más cerca de la perspectiva histórica de un ilustrado que de la de un Maquiavelo, anclado todavía en la concepción cíclica del pensamiento clásico.

En todo caso, el historiador tiene el derecho y seguramente el deber de interpretar lo que les aconteció a nuestros antepasados y por qué actuaron de una forma y no de otra. Esa es la única posible legitimidad de la historia. Además, nos gusta reconocernos en el espejo del pasado y nos tranquiliza poseer la justificación de nuestra genealogía como especie o como grupo. La forma que adopte el discurso histórico es, en realidad, lo de menos, con tal de que sea riguroso y veraz.

Por eso la biografía resulta, dentro de las coordenadas descritas, tan legítima como cualquier otra forma de historiar. Las dificultades "objetivas" primarias están, en todos los casos, en la existencia y abundancia de documentos. Que, en el caso de Sempere, son relativamente arduas, al tener que contentarnos con sus obras escritas e impresas, en orden a la escasez de otros datos preciosos, como la correspondencia epistolar, los



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

diarios u otras noticias autobiográficas,[8] tan abundantes en otros contemporáneos suyos, como Jovellanos o Mayans. La correspondencia, al reflejar un estado de ánimo íntimo y al tener un carácter privado, resulta una fuente extraordinaria para el conocimiento de un hombre, pues en una misiva a un amigo se sincera uno mucho más que en una obra escrita para el público, máxime si se vive en una época donde la libertad de expresión sigue siendo tabú y objeto de persecución, cual ocurría en la España del siglo XVIII. Y aunque en el caso de Sempere haya que tener presente que escribió buena parte de sus obras en el momento de mayor flexibilidad censora, cuando el Estado carlotercerista intenta fiscalizar y secularizar un tanto el arbitrario monopolio de la Inquisición, no llegó tampoco a alcanzarse ese punto de tolerancia que permite eliminar el miedo del escritor a expresar libremente sus pensamientos y sentimientos. Como se sabe, para llegar a esa situación política y anímica habría de transcurrir aún mucho tiempo en España.

Así pues, en la segunda mitad del siglo XVIII se estaba muy lejos de lo que hoy entendemos como libertad de expresión y de prensa, y el mecanismo censor era tan

---

[8]En sus **Noticias Literarias**, p. 23, Sempere alude al "gran número de cartas [remitidas] por muchos literatos de la mejor nota; artículos y citas muy honoríficos de varios periódicos y de otros autores naturales y extranjeros. Pero tal colección fuera muy voluminosa...". Sea como fuere, casi todo se ha perdido.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

eficaz en su propósito regulador que acababa operando automáticamente en el subconsciente de los escritores, limitando y constriñendo sus opiniones, lo que supone una dificultad añadida a la tarea rehabilitadora del historiador, que puede interpretar como retrógrada o incoherente una actitud que sólo intentaba eludir la espada de Damocles. En todo caso, el estudio del siglo XVIII español debe tener presente, entre otros requisitos analíticos, la presencia omnímoda y universalmente temida del Tribunal del Santo Oficio, que no cejaba en su vigilancia por la pureza de la fe y las prerrogativas de la Iglesia y que, en su indomable celo, llegaba, cuando era preciso, hasta las más altas esferas del poder, como demostró juzgando y condenando inapelablemente a personajes del rango político de Macanaz y Olavide.

--/--

En cuanto a fuentes se refiere, he partido, en primer lugar, de la historiografía a mi parecer más representativa y actual sobre la España del siglo XVIII, en particular la relativa al fenómeno minoritario de la Ilustración española y sus relaciones con el sistema de gobierno llamado "despotismo ilustrado". Es la que aparece en las puntuales notas a pie de página y en la relación



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

general. Por supuesto, existen unas lecturas previas y yo diría que permanentes, orientadas básicamente hacia la historia general de España desde la historia del pensamiento y de las mentalidades, que son mi primer caldo de cultivo intelectual desde que inicié mis estudios en la madrileña y complutense Facultad de Ciencias Políticas, de la mano de profesores como Luis García de Valdeavellano, Paulino Garagorri, Antonio Truyol y Serra, José Antonio Maravall, Luis Díez del Corral, Juan Beneyto, o Antonio Elorza, a quienes testimonio aquí mi admiración y mi respeto. Las notas y la bibliografía general dan cuenta de esas querencias.

Por lo que toca a la documentación "positiva", referida directa o indirectamente a Juan Sempere y Guarinos, he rebuscado en el Archivo Histórico de Orihuela, donde he hallado los datos de sus segundo y superior niveles de educación. En el Archivo Histórico Nacional de Madrid, donde, como todos los historiadores sabemos, se halla la gran masa de la documentación histórica española; sin embargo, allí obtuve mis primeras decepciones, pues sólo quedan en sus fondos pequeñas huellas de la vida de Sempere. En los Archivos Históricos Provinciales de Alicante, de Elda (la patria "chica") y de Granada, igualmente avaros en noticias sobre el biografiado. En el Archivo Municipal de Madrid, donde esperaba encontrar su nombre en algún padrón municipal o



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

en algún otro papel de los que fiscaliza el Ayuntamiento: infructuosamente. En la Real Academia de la Historia, donde pervive una parte de la biblioteca particular de Sempere, que él mismo donó a la institución y cuyos papeles, salvo alguna excepción, no aportan gran cosa a lo contenido en sus obras publicadas, como no sea el carácter de borradores o de fuentes de éstas y, por tanto, de orientaciones de su perspectiva intelectual. En los esquilmados fondos de la que fue Real Chancillería de Granada y en la extraordinaria Biblioteca Universitaria de esa ciudad: también muy poca cosa. En el Archivo General de Simancas, con idéntico resultado ralo. En el Archivo de Palacio, celosamente custodiado en las dependencias del Palacio Real de Madrid, depositario de documentos relativos al reinado de Fernando VII -que tan dramáticas consecuencias tuvo para Sempere- y en el que no he tenido toda la ocasión de curiosear con más tiempo en los fondos dedicados a los exilados por afrancesamiento y donde quizá exista alguna noticia puntual, tampoco muy relevante. En la Biblioteca Nacional, en la de la Academia de Ciencias Morales y Políticas y en la del Ateneo de Madrid, sobre todo en la primera, donde se hallan casi todas las obras publicadas de Sempere y, como se sabe, muchísimas otras de imprescindible lectura y difíciles de hallar fuera de allí. También en la biblioteca "Gabriel Miró" de Alicante, que conserva algunas obras del ilustrado eldense. En las



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

Sociedades Económicas de Amigos del País de Madrid y de Valencia; en la primera quedan buenas noticias de quien fue socio de mérito y entusiasta colaborador en aquella batalla que dieron los ilustrados a los que consideraban los males de España. En la Hemeroteca Municipal de Madrid, tan rica en "papeles periódicos" de la segunda mitad del siglo XVIII. En la Academia de Jurisprudencia y Legislación de Madrid, donde se conservan algunos legajos de la que fue la Real Academia de Derecho Público de Santa Bárbara, donde Sempere y unos cuantos renovadores discutieron las bases de lo que habría de ser el derecho español o "patrio" y la reforma penal. En el Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Madrid y en el archivo notarial de Monóvar, donde se puede hallar el testamento de Sempere y algunos datos sobre su patrimonio.

En todos ellos partí de la creencia previa en la generosidad con que sus fondos documentales me brindarían noticias singulares del personaje. Y en casi todos, como digo, sufrí la decepción de no hallar más que migajas y muchas ausencias, como si un hado maligno se me hubiera adelantado ensombreciendo su memoria.

Por supuesto, y ante tanto agujero biográfico, he tenido como documentos fundamentales para este trabajo las obras que Sempere escribió, la mayoría publicadas antes de morir y unas pocas manuscritas, conservadas sobre todo en el Archivo Histórico Nacional y en la Real Academia de la



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

Historia. Si hubo otros escritos, y parece que sí, se han perdido junto con la correspondencia, probablemente por desinterés e ignorancia de sus descendientes o acaso debido a otros eventos ocurridos a su legado intelectual, pues resulta evidente que Sempere, cuando tras el largo exilio abandona pronta y definitivamente Madrid, se trae consigo a su pueblo todos sus papeles. Los españoles, ya lo sabemos, somos escasamente conservadores cuando se trata de documentos y monumentos -que es lo mismo- del pasado.

Así, pues, aunque he preferido el aparato "biográfico" para la presentación y el desarrollo de mi trabajo, lo he estimado defendible por la coherencia descriptiva que puede aportar frente a otros métodos más sistemáticos, pero también más fríos. Esto es, por las posibilidades que ofrece de realizar una descripción puntual de una vida que se desenvuelve temporalmente en un proceso histórico que le va afectando física, intelectual y emocionalmente con la simultaneidad inevitable y compleja del acontecer humano. Lo cual permite ir recomponiendo, dentro del proceso vital, las sucesivas modulaciones del intelecto frente a cada circunstancia concreta, ya sea en el terreno cognitivo o racional, en el ideológico o en el emocional. Pues dentro de esos tres aspectos se incluyen generalmente los elementos diversos que definen una vida. En cualquier caso, se trata de una



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

elección metodológica tan legítima -y discutible, por supuesto- como cualquier otra.

Por otro lado, he de justificar la extensión desigual de los capítulos, que obedece únicamente a las exigencias temáticas y a su relación con el presupuesto biográfico. Quiero decir que, enmarcados en la trayectoria vital de Sempere, los distintos temas que trata en sus escritos y que van conformando "su" mentalidad ilustrada pueden ser más o menos densos de contenido y el análisis que de ellos se haga puede exigir una mayor o menor atención. Del mismo modo, y desde otra vertiente, el propio proceso biográfico está sujeto a unas etapas más ricas y sugestivas que otras o, simplemente, más nutridas de acontecimientos. Ello por obviar la disponibilidad mayor o menor de datos documentales.

Finalmente, y en cuanto a la forma narrativa se refiere, he adoptado la interpretación en tercera persona propia del estilo biográfico, admitiendo las limitaciones que el *tempo* cultural del que interpreta y escribe impone. Que he procurado superar mediante la transcripción del mayor número posible de párrafos de lo escrito por Sempere, aquellos que pueden reflejar mejor sus ideas y su mundo. Sin dejar de apoyarme, a veces profusamente, en las interpretaciones de los historiadores más reconocidos en el ámbito de la Ilustración.

No obstante lo cual, creo haber asumido y respetado



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

Volver al índice/Tornar a l'índex

los procedimientos y las convenciones historiográficas aplicadas al nivel académico propio de una tesis doctoral. La que ahora presento a la consideración del tribunal calificador. Si lo he logrado con la suficiente claridad y el rigor exijido, y añadido con ello una pequeña aportación más al legado historiográfico español, quedaré satisfecho. El veredicto está, desde este momento, fuera de mi jurisdicción.

********



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

# FUENTES

## I.- Archivos

| | |
|---|---|
| **A.Ch.G.** | Archivo Real Chancillería de Granada. |
| **A.G.P.** | Archivo General de Palacio. |
| **A.G.S.** | Archivo General de Simancas. |
| **A.H.M.A.** | Archivo Histórico Municipal de Alicante. |
| **A.H.N.** | Archivo Histórico Nacional. |
| **A.H.O.** | Archivo Histórico de Orihuela. |
| **A.H.P.A.** | Archivo Histórico Provincial de Alicante. |
| **A.H.P.G.** | Archivo Histórico Provincial de Granada. |
| **A.J.L.** | Academia de Jurisprudencia y Legislación. |
| **A.M.E.** | Archivo Municipal de Elda. |
| **A.M.M.** | Archivo Municipal de Madrid. |
| **A.P.E.** | Archivo Parroquial de Elda. |
| **A.Prot.M.** | Archivo Histórico de Protocolos de Madrid. |
| **B.N.** | Biblioteca Nacional. |
| **B.U.G.** | Biblioteca Universitaria de Granada. |
| **H.M.M.** | Hemeroteca Municipal de Madrid. |
| **R.A.H.** | Real Academia de la Historia. |
| **S.E.M.** | Sociedad Económica Matritense. |
| **S.E.V.** | Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia. |

--/--



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

II. Obras impresas de Sempere.[9]

A.J. Apuntamientos para la historia de la jurisprudencia española. Madrid, 1804. (En B.E.P., t. II)

B.E.P. Biblioteca española económico-política. 4 tomos. Madrid,1801-1821.(I:1801;II y III:1804;IV:1821)

C.G.D. Considérations sur les causes de la grandeur et de la décadence espagnole. París, 1826.

CH.V.G. Observaciones sobre el origen, establecimiento y preeminencias de las Chancillerías de Valladolid y de Granada. Granada, 1796.

D.O. Descripción de los ornatos públicos con que la Corte de Madrid ha solemnizado la feliz exaltación al trono de los reyes Don Carlos III y Dª Luisa de Borbón, y la jura... de Don Fernando, Príncipe de Asturias. Madrid, Imp. Real, 1789.

D.P. Disertación sobre la Policía: en qué se diferencia de la Política y cuáles son los principales objetos de una y otra. (En Memorial Literario, enero 1784, pp.25-26).

Di.Po. Disertación sobre la Policía de las diversiones populares; si estas tienen algún influjo en las costumbres y carácter de las Naciones y cuáles deberán fomentarse y prohibirse. Conclusiones de

---

[9] La relación más actualizada de las obras de Sempere la hace AGUILAR PIÑAL, F.:Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII, t. VII, Madrid, 1993. Pero, como todos los catalogadores anteriores, desde Palau Dulcet, atribuye erróneamente (aunque lo matiza) a Sempere Los principios de la Constitución española y los de la justicia universal aplicada a la legislación de los señoríos, o sea, Concordia entre los intereses y derechos del Estado y los de los antiguos vasallos y señores. Precede un discurso histórico legal sobre la feudalidad y los señoríos en España, dedicado a las cortes por un jurisconsulto español, Madrid, Repullés, 1821. En cuanto a la catalogación de las obras propias y ajenas que conforman la "Colección Sempere", que éste donó a la Real Academia de la Historia y que allí se conservan, remitimos a las de Ramón CARANDE (Madrid, R.A.H., 1955), y MATALLANA HERVÁS, F.(Rev. Alebus, Elda, 1991, 295-346).



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

esta disertación, leída el 9 de octubre de 1784 en la Real Academia de Santa Bárbara. (En Memorial Literario, III, octubre 1784, pp.19-20).

E.M.E. Ensayo de una biblioteca de los mejores escritores del reinado de Carlos III. 6 t. Madrid, 1785-1789.

H.C. Histoire des Cortes d'Espagne. Burdeos, 1815.

H.D.E. Historia del Derecho español. Madrid, 1822-23.

H.L. Historia del lujo y de las leyes suntuarias de España. 2 t. Madrid, 1788.

H.R.E. Historia de las rentas eclesiásticas de España. Madrid, 1822.

H.V.M. Historia de los vínculos y mayorazgos. Madrid, 1805.

L.H.C. Lettres à MM. F.G. et Jean Nellerto[10] sur l'Histoire des Cortes d'Espagne et sur des refugiées espagnols. Burdeos, 1817.

M.D.F. Memoria sobre la necesidad de una exacta descripción física y económica de España. Madrid, 1801 (En B.E.P., t.I).

M.D.S. Memoria sobre las causas de la decadencia de la seda en el reino de Granada. Granada, 1806. (En B.E.P., t.IV).

M.H.C. Memorias sobre la Historia de las Constituciones españolas. Memoria primera sobre la Constitución gótico-española. Paris, 1820.

M.P. Memoria sobre la prudencia en el repartimiento de la limosna. Madrid, 1784.

M.R.P. Memoria sobre la renta de población del reino de Granada. Granada, 1799.

N.L.S. Noticias literarias de Sempere. Madrid, 1821.

O.C. Observaciones sobre las Cortes y sobre las leyes fundamentales de España. Granada, 1810.

---

[10] Jean Nellerto es, en realidad, un anagrama de Juan [Antonio] Llorente.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

P.P. Policía de España acerca de los pobres, vagos y malentretenidos. Madrid, 1801.(En B.E.P., t.I).

P.P.O. Proyecto sobre la venta y administración de patronatos y obras pías. (En B.E.P., t. IV)

R.B.G. Reflexiones sobre el buen gusto en las ciencias y en las artes. Traducción libre de las que escribió en italiano Luis Antonio Muratori. Con un Discurso sobre el gusto actual de los españoles en la Literatura. Madrid, Imp. de A. Sancha, 1782.

R.F. Alegación por la jurisdicción real en el recurso de fuerza sobre la inmunidad de Francisco de Anze y Torres. Granada, 1791.

R.H.C. Resumen de la Historia de las antiguas Cortes de España, escrito en francés por D....Traducido al castellano por D. Toribio Picatoste. Madrid, 1834.

--/--

III.- Obras manuscritas de Sempere.[11]

Memoria sobre la importancia del cambio de la Economía política. S.f.

P. Juan de Mariana. S.f.

Fray Angel Manrique. S.f.

Fray Juan de Castro. S.f.

D. Francisco Xavier de Goyeneche. S.f.

D. Luis Antonio de Belluga. S.f.

D. Juan del Río, Marqués de Campoflorido.S.f.

[11] Hemos seguido la misma relación con la que aparecen incluídas en la "Colección Sempere" de la R.A.H.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

D. Bernardo Fco. Aznar. S.f.

D. Gerónimo de Uztáriz. S.f.

D. Josef del Campillo y Cossío. S.f.

D. Bernardo de Ulloa. S.f.

D. Miguel de Zavala y Auñón. S.f.

D. Martín de Loynaz. S.f.

D. Melchor Rafael Macanaz. S.f.

D. Zenón Somodevila, Marqués de la Ensenada. S.f.

D. Josef Carbajal y Lancaster. S.f.

El P. Andrés Marcos Burriel. S.f.

D. Pedro Campos Benítez. S.f.

D. Bernardo Ward. S.f.

D. Nicolás de Arriquivar. S.f.

D. Pedro Rodríguez Campomanes. S.f.

D. Enrique Ramos. S.f.

Informe dirigido al Príncipe de la Paz sobre la educación del Reino. Granada, 15 septbre 1797.

Representación sobre los lastimosos abusos, atrasos y desórdenes que causan la renta y juzgado que llaman de Población del Reino de Granada. S.f.

Proyecto de una administración general de los Patronatos de legos y obras pías del distrito de la Chancillería de Granada. S.f.

Respuesta fiscal sobre rompimiento de la dehesa de Zafarraya. Granada, 29 julio 1799.

Memorias de la historia de la caballería española (sobre la Orden de Banda). S.f.

Discurso sobre la importancia del cultivo de las viñas y del comercio del vino. S.f.

Discurso sobre los pósitos. S.f.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

Reflexiones sobre los terremotos de Granada. S.f.

Memorias para la historia del Consejo de Castilla. S.f.

Respuesta fiscal sobre el aumento de los salarios a los ministros de esta Chancillería. Granada, 26 junio 1792.

Respuesta fiscal sobre honra de los oficios. Granada, 7 agosto, 1794.

Respuesta fiscal sobre reforma de la práctica criminal acerca de los estrupos. Granada, 16 junio, 1796.

Informe sobre establecer presidios en lo interior del Reyno. Granada, 16 marzo 1802.

Respuesta fiscal sobre recursos de fuerza en "lo representado por D. Juan Fco. Villaba, Canónigo Doctoral, Provisor y Vicario Capitular del Obispado de Málaga, a cerca de las facultades que competen a los jueces reales para condenar en costas a los eclesiásticos en los recursos de fuerza y otros casos iguales..." Granada, 27 agosto 1804.

--/--



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

# BIBLIOGRAFÍA.

ABAD LEON, F.: **El marqués de la Ensenada, su vida y su obra**, 2 vols. Madrid, 1985.

ABBAD, Farid:"Hacia una historia de la intendencia en la España moderna", en **Cuadernos de Investigación Histórica**, nº 6 (1982).

ABELLAN, José Luis: **Historia crítica del pensamiento español. III. Del Barroco a la Ilustración (siglos XVII y XVIII)**. Madrid, 1981.

**ACTES du Colloque International des Lumières. Modèles et moyens de la réflexion politique au XVIIIe siècle**, 2 vols. Lille, 1973.

AGUILAR PIÑAL, Fco.:

*"Los Reales Seminarios de Nobles en la política ilustrada española", en **Cuadernos Hispanoamericanos**, nº 356 (1980);

*"La política docente", en **Historia de España M. Pidal. La época de la Ilustración. El Estado y la cultura**, vol. XXXI, Madrid, 1987.

*"Aragón en el siglo XVIII: predicación y mentalidad popular", en **Actas del Seminario de Ilustración Aragonesa**, Zaragoza, 1987.

***La biblioteca de Jovellanos(1778)**. Madrid, 1984.

***Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII**. T.VII. Madrid, 1993.

*"Conocimientos de Alemania en la España ilustrada", en **Chronica Nova**, Granada, 1991.

ALBEROLA,A., PÉREZ,J.(eds.):**España y América entre la Ilustración y el Liberalismo**. Alicante, 1993.

ALBIAC, Mª Dolores:"Las luces y las sombras. El elogio a la muerte de Carlos III de Antonio Arteta", en **Actas del Seminario de Ilustración Aragonesa**, Zaragoza, 1987.

ALCÁZAR, Cayetano: **Los hombres del despotismo ilustrado en España: el conde de Floridablanca, su vida y su obra**. Murcia, 1934.

ALTHUSSER, Louis:**Montesquieu, la política y la historia**. Madrid,1968.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

ÁLVAREZ JUNCO, José:"La Sociedad Aragonesa de Amigos del País en el siglo XVIII", en Revista de Occidente, nº 68 (1968).

ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro:
*"Algunos diccionarios burlescos de la primera mitad del siglo XIX (1811-1855)", en Romanticismo,2. Atti del III Congresso sul Romanticismo spagnolo e ispanoamericano. Il linguaggio romantico. Génova, 1984.
*"Proyectos y proyectistas en el siglo XVIII español", en La Ilustración española, Alicante, 1986.
*Palabras e ideas: el léxico de la Ilustración temprana en España(1680-1760). Madrid, 1992.

ÁLVAREZ DE MORALES, Antonio:
*"La crítica al Tribunal de la Inquisición durante la segunda mitad del siglo XVIII", en ESTUDIS nº 6 (1977);
*La Ilustración y la reforma de la universidad en la España del siglo XVIII, Madrid, 1988;
*El pensamiento político y jurídico de Campomanes. Madrid, 1989.

ÁLVAREZ REQUEJO, F.: El conde de Campomanes. Su obra histórica. Oviedo, 1954.

ANDERSON,P.: El Estado absolutista. Madrid, 1989.

ANDIOC, René: Teatro y sociedad en el Madrid del siglo XVIII. Madrid, 1976.

ANDRÉS-GALLEGO, José: Historia general de la gente poco importante. Madrid, 1991.

ANES, Gonzalo:
*"El **Informe sobre la Ley Agraria** y la Real Sociedad Económica Matritense e Amigos del País", en Homenaje a Ramón Carande, vol. I, Madrid, 1963;
*"La crítica de un programa de los ilustrados en vísperas de la desamortización", en Revista de Occidente, 65 (1968);
*Economía e Ilustración, Barcelona, 1972;
*"Antecedentes próximos del motín contra Esquilache", en Moneda y Crédito, nº 128, 1974;
*El Antiguo Régimen: los Borbones, Madrid, 1975;
*"Las noticias sobre la muerte de Luis XVI en España", en Estudios de Historia Social, nº 36-37 (1986), vol. monográfico sobre La Revolución francesa y la Península Ibérica.
*El siglo de las Luces. Madrid, 1994



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

*La Ley Agraria. Madrid, 1995.

APPOLIS, E.: Les jansénistes espagnols. Bordeaux, 1966.

ARAGÓN FERNANDEZ, Mª Aurora: Traducciones de obras francesas en la "Gaceta de Madrid" en la década revolucionaria 1790-1799. Oviedo, 1992.

ARDIT LUCAS, Manuel:Els homes i la terra al Pais Valencià (segles XVI-XVIII. 2 vols. Barcelona, 1993.

ARGEMI, Luis(comp): Agricultura e Ilustración(Antología del pensamiento agrario español). Madrid, 1988.

ARROYAL, León de:
*Cartas político-económicas al conde de Lerena. Edición y estudio prelim. de Antonio Elorza. Madrid, 1968;
*Oración apologética en defensa del estado floreciente de España ("Pan y toros"). Ed. y estudio prelim. de A. Elorza. Madrid, 1971.

ARTEAGA, Esteban de:Investigaciones filosóficas sobre la belleza ideal considerada como objeto de todas las artes de imitación, y otros "Escritos menores". Ed., pról y notas de M. Batllori. Madrid, 1972.

ARTOLA, Miguel:
*"La difusión de la ideología revolucionaria en los orígenes del liberalismo español", en Arbor, nums.115-116 (1955);
*Los orígenes de la España contemporánea. Madrid, 1975-76;
*Los afrancesados. Madrid, 1976;
*Antiguo Régimen y revolución liberal. Barcelona, 1978;
*La Hacienda del Antiguo Régimen. Madrid, 1982;
*La España de Fernando VII, en Historia de España M. Pidal, vol. XXXII, Madrid, 1989;
*Las Cortes de Cádiz. Madrid, 1991.

AYMES, Jean-René:
*"Españoles en Francia (1789-1823): contactos ideológicos a través de la deportación y el exilio", en TRIENIO, nº 10 (1987).
*La guerra de España contra la Revolución francesa, 1793-1795. Alicante, 1991.

AZAM, Gilbert:"Jovellanos, est-il un physiocrate?", en Publications de l'Université de Toulouse Le Mirail, vol.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

45(1980).

AZNAR GÓMEZ, Hugo: "La cuestión de la propiedad en Locke", en EL BASILISCO, nº 7 (1991).

BAADER, Horst:"La limitación de la Ilustración en España", en II Simposio sobre Feijoo y su siglo, Oviedo, 1981.

BALDAQUí, Ramón:"La reforma de la predicación en el XVIII valenciano: Leonardo Soler de Cornellá", en Anales Valentinos, año XIII, nº. 25 (1987).

BARAS ESCOLA, Fernando: El reformismo político de Jovellanos. (Nobleza y poder en la España del siglo XVIII). Zaragoza, 1993.

BARRENECHEA, J.M.: Valentín de Foronda, reformador y economista ilustrado. Madrid, 1984.

BATLLORI, Miquel:
*La cultura hispano-italiana de los jesuitas expulsos, Madrid, 1966;
*"La presencia española en las capas de cultura media: los libros de viajes"; "Interés por España entre las clases cultas: dos polémicas y otras resonancias"; "La emigración austracista y el extrañamiento de 1767", en Historia de España M. Pidal. La época de la Ilustración, El Estado y la cultura, vol. XXXI, Madrid, 1987.
*De la Edad Media a la contemporánea. Barna, 1994.

BAUMER, F.L.: El pensamiento europeo moderno. Continuidad y cambio en las ideas, 1600-1950. México, 1985.

BEORLEGUI, Carlos:"La ILustración en la encrucijada", en Letras de Deusto, 41 (1988).

BERENGUER/MEYER:La France dans le monde au XVIII$^{e}$ siècle. Paris, 1993.

BERLIN, Isaiah:"El supuesto relativismo del pensamiento europeo del siglo XVIII", en El fuste torcido de la humanidad, Barcelona, 1992.

BERMEJO CABRERO, José Luis:
*"Sobre nobleza, señoríos y mayorazgo", en Anuario de Historia del Derecho Español, tomo LV, Madrid, 1985;
*Aspectos jurídicos e institucionales del Antiguo Régimen. Barcelona,1985;



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

*Derecho y administración pública en la España del Antiguo Régimen. Madrid, 1985.

BERMUDO ÁVILA, José M.: "La Ilustración y la política", en VV.AA., El pensamiento filosófico y político en la Ilustración francesa, Santiago de Compostela, 1992.

BERNABÉ GIL, David:
*Tierra y Sociedad en el Bajo Segura. Alicante, 1982.
*Monarquía y patriciado urbano en Orihuela, 1445-1707. Alicante, 1990.

BLOCH, Ernst: Derecho natural y dignidad humana. Madrid, 1980.

BOBBIO, Norberto:La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político. México, 1989.

BOURDÉ,G.; HERVÉ,M.: Las escuelas históricas. Madrid, 1992

BUSTOS RODRÍGUEZ, Manuel:
*El pensamiento socio-económico de Campomanes, Oviedo, 1982;
*"Una obra fundamental de Campomanes: el "Discurso sobre la educación de los labradores españoles", en Actas del Coloquio sobre Carlos III y su siglo, vol.II, Madrid, 1990;
*"Génesis, desarrollo y cristalización de la teoría y política económica agrarias de Campomanes", en ESPACIO, TIEMPO Y FORMA, nº4 (1990).

CABARRúS, conde de: Cartas sobre los obstáculos que la naturaleza, la opinión y las leyes oponen a la felicidad pública, Ed. y est. prelim. de José A. Maravall, Madrid, 1973.

CADALSO, José: Cartas marruecas, Madrid, Cátedra, 1978.

CALATRAVA ESCOBAR, J.A.: "La Ilustración y la polémica sobre el lujo", en Historia 16, nº 125

CALLAHAN, William: Iglesia, poder y sociedad en España, 1750-1874. Madrid, 1989.

CALVO POYATO, José:
*"Gobierno municipal, fiscalidad y política agraria en el reinado de Carlos III", en Cuadernos de Investigación Histórica, nº 12 (1989);



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

*De los Austrias a los Borbones. Madrid, 1990.
*Felipe V, el primer Borbón. Barcelona, 1992.

CAMPILLO Y COSSÍO, José del: Dos escritos políticos (Lo que hay de más y de menos en España/ España despierta). Est. prelim. y notas: Dolores Mateos Dorado. Oviedo, 1993.

CAMPOMANES, conde de:
*Bosquejo de política económica española delineado sobre el estado presente de sus intereses. Ed. J. Cejudo, Madrid, 1984.
*Tratado de la regalía de amortización. Madrid,1975.
*Discurso crítico-político sobre el estado de la literatura en España y medios de mejorar las Universidades y Estudios del Reyno. Ed. de José García Melero. Madrid, 1990;
*Discurso sobre el fomento de la industria popular(1774). Discurso sobre la educación popular de los artesanos y su fomento(1775). Pról. de G. Anes. Oviedo, 1991;
*Escritos regalistas. Oviedo, 1993.

Campomanes y Jovellanos, Cartas entre. Ed. y notas de Ramón Jordán de Urríes. Madrid, 1975.

CANDAU CHACÓN, Mª Luisa: La carrera eclesiástica en el siglo XVIII. Sevilla, 1993.

CANTú, C.: Historia de cien años, 1750-1850. Madrid, 1862.

CARANDE, Ramón:
*"Colección de manuscritos e impresos de Juan Sempere y Guarinos", en Boletín de la Real Academia de la Historia, tomo CXXXVII, Madrid, 1955;
*"El despotismo ilustrado de los "Amigos del País"", en Siete estudios de historia de España, Barcelona, 1971;
*Estudios de historia. 1. Temas de historia de España. Barcelona, 1989.

CARASA SOTO, Pedro:"Crisis y transformación de la beneficencia del Antiguo Régimen. Aproximación al sistema hospitalario de la Rioja entre 1750 y 1907", en I Coloquio sobre Historia de la Rioja. Cuadernos de Investigación, t. X, Fasc. 1, Logroño, 1984.

Carlos III y la Ilustración. Actas del coloquio. 3 vols. Madrid, 1989.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

Carlos III y su siglo. Actas del coloquio. 2 vols. Madrid, 1990.

CARO BAROJA, Julio:
*Los judíos en la España moderna y contemporánea, 3 vols. Madrid, 1961-63;
*El Señor Inquisidor y otras vidas por oficio, Madrid, 1968;
*Ensayo sobre la literatura de cordel, Madrid, 1969;
*El mito del carácter nacional. Meditaciones a contrapelo. Madrid, 1970.
*"Los majos", en Cuadernos Hispanoamericanos, nº 299 (1975).

CARRETE PARRONDO,J.:La difusión de la ciencia en la España ilustrada. Madrid, 1989.

CASANOVA, Giaccomo: Memorias, Barcelona, 1967.

CASO GONZALEZ, José M.:
*"La literatura, de 1759 a 1808", en Historia de España M. Pidal, vol XXXI, Madrid, 1987;
*De Ilustración y de ilustrados. Madrid, 1988.

CASSIRER, E,:La filosofía de la Ilustración. México, 1984.

CASTAÑON, Jesús:"Sebastián de Miñano: un periodista del periodo liberal", en Anales de Literatura Española, nº 2 (1983), Universidad de Alicante.

CASTELLANO, Juan Luis:
*Las Cortes de Castilla y su Diputación(1621-1789). Entre pactismo y absolutismo. Madrid, 1990.
*Luces y reformismo. Las sociedades económicas de amigos del país del reino de Granada en el siglo XVIII. Granada, 1984.

CASTILLO SOTO, Josefina:"El Madrid de Carlos III. Una visión renovada de la Villa y Corte", en Miguel AVILÉS y otros: Nuevas poblaciones en la España moderna. Córdoba, 1990.

CASTRO, Concepción de:
*El pan de Madrid.El abasto de las ciudades españolas del Antiguo Régimen. Madrid, 1987.

CASTRO ALFIN, Demetrio: "Los ideólogos en España: la recepción de Destut de Tracy y de Volney", en La Revolución francesa y la Península Ibérica, monográfico de Estudios de



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

Historia Social, núms.36-37, Madrid, 1986.

CAVANILLES, Antonio José: Observaciones sobre la historia natural, geografía, agricultura, población y frutos del Reyno de Valencia. Madrid, 1797.

CEJUDO LÓPEZ, Jorge:
*Catálogo del archivo del conde de Campomanes(Fondos Carmen Dorado y Rafael Gasset). Madrid, 1975;
*"Addenda al catálogo del archivo del conde de Campomanes", en Cuadernos de Investigación Histórica nº 4 (1980).
*"Segunda Addenda al catálogo del Archivo del conde de Campomanes", en Cuadernos de Investigación Histórica, nº 8 (1984).

CENSOR, El (1781-1787). Antología y prólogo de José F. Montesinos. Barcelona, 1972.

CEÑAL, Ramón: "Feijoo, hombre de la Ilustración",en Revista de Occidente, nº 21 (1964).

CEPEDA ADÁN, José:
*Sociedad, vida y política en la España de Carlos III, Madrid, 1967.
*"El programa de reformas de Carlos III", en Educación y cultura en la época de Carlos III. Madrid, 1990.

CHARTIER,R., dir.:Historia de la vida privada.3. Del Renacimiento a la Ilustración. Madrid, 1989.

CHAUNU,Pierre:
*"Notes sur l'Espagne de Philippe V (1700-1746)", en Revue d'Histoire Economique et Social, XLI (1963).
*La civilisation de l'Europe des Lumières. Paris, 1971.

CHUECA GOITIA, Fernando:"Corte, ciudad y población como marcos de vida", en Historia de España M. Pidal., vol. XXXI, Madrid, 1987.

CISCAR PALLARÉS, Eugenio:Moriscos, nobles y repobladores. Valencia, 1994.

CLAVERÍA, Carlos:"Notas generales sobre los godos y su proyección histórica", en Homenaje a Dámaso Alonso. Cuadernos Hispanoamericanos, núms. 280-282 (1973).

CLAVERO, Bartolomé:



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

*Mayorazgo. Propiedad feudal en Castilla. Madrid, 1974;
*"La disputa del método en las postrimería de una sociedad, 1789-1808", en Anuario de Historia del Derecho Español, XLVIII (1978);
*"La idea de código en la Ilustración jurídica", en Historia, Instituciones, Documentos, nº 6 (1979).

CLÉMENT, J-P.: Las lecturas de Jovellanos, Oviedo, 1980.

COBBAN, Alfred, director: Historia de las civilizaciones. El siglo XVIII. Madrid, 1989.

COLMEIRO, Manuel: Biblioteca de economistas españoles de los siglos XVI, XVII y XVIII. Madrid, 1979.

CONDORCET: Bosquejo de un cuadro histórico de los progresos del espíritu humano. Madrid, 1980.

CONDORCET/CANTILLON/BECKER: ¿Es conveniente engañar al pueblo? (Política y filosofía en la Ilustración: el Concurso de 1778 de la Real Academia de Ciencias de Berlín). Madrid, 1991.

CONSPIRACION DE PICORNELL (1795)
*"Informe de Pérez de Lema sobre el curso de la conspiración de Juan Picornell y sus cómplices", y
*"Manifiesto e instrucción al pueblo de Madrid'. Ed. de Antonio Elorza, en Pan y toros y otros papeles sedicio-sos.., Madrid, 1971.

CORNEJO, Andrés: Diccionario histórico y forense del Derecho Real de España. Madrid, Ybarra, 1779.

CORONA, Carlos:
*José Nicolás de Azara.Un embajador español en Roma. Zaragoza, 1948;
*Las ideas políticas en el reinado de Carlos IV. Madrid, 1954;
*La doctrina del poder absoluto en España en la crisis del XVIII al XIX. Oviedo, 1962.
*"Sobre el tránsito del absolutismo al liberalismo", en Cuadernos de Investigación.Logroño, 1975;
*"Los sucesos ocurridos desde marzo a mayo de 1766 en Tobarra, Oviedo, Totana, Quesada y Líétor", en Cuadernos de Investigación, Logroño, 1976;
*"Los motines de la gobernación de Alicante en abril de 1766", en Anales de Literatura Española, Universidad de Alicante, 1983;



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

*"Teoría y praxis del despotismo ilustrado", en Historia de España M. Pidal., vol. XXXI, Madrid, 1987.

CORONAS GONZALEZ, Santos M.: Ilustración y Derecho. Los fiscales del Consejo de Castilla en el siglo XVIII. Madrid, 1992.

CORRAL, J. del: El Madrid de los Borbones. Madrid, 1985.

CORREA CALDERÓN, E: Registro de arbitristas, economistas y reformadores españoles (1500-1936). Catálogo de impresos y manuscritos). Madrid, 1981.

CORTÉS PEÑA, A.L. y VINCENT, B.: Historia de Granada. III, La época moderna. Siglos XVI, XVII y XVIII. Granada, 1986.

COTARELO, Emilio: Iriarte y su época. Madrid, 1897.

COULON, Mireille: Le Sainete à Madrid à l'époque de Don Ramón de la Cruz. Pau, 1993.

CRUZ VALENCIANO, J.:"Aspectos de la delincuencia en el siglo XVIII. Las bandas de falsificadores de moneda", en Cuadernos de Historia moderna y contemporánea, nº 7(1986).
CUENCA, José M.:"Iglesia y sociedad a fines del siglo XVIII", en España a finales del siglo XVIII. Tarragona, 1982.

CUETO, Leopoldo Augusto: Bosquejo histórico-crítico de la poesía castellana en el siglo XVIII. Madrid, 1952.

DÁNVILA, Manuel: Reinado de Carlos III. 6 vols. Madrid, 1891-96.

DARNTON, Robert:
*"La Ilustración y los "bajos fondos" de la literatura en la Francia prerrevolucionaria", en Revista de Occidente, nº 41 (1984);
*L'aventure de l'Encyclopédie. Un Best-seller au Siècle des Lumières. Paris, 1979.

DE LA LAMA CERECEDA, Enrique: J.A. Llorente, un ideal de burguesía. Pamplona, 1991.

DEACON, Philip: "La libertad de expresión en España en el periodo precedente a la Revolución francesa", en La Revolución francesa y la Península Ibérica, vol. monográfico de Estudios de Historia Social, núms.36-37, (1986).



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

DEFOURNEAUX, Marcelin:
*Olavide ou l'afrancesado (1725-1803), Paris, 1959;
*Pablo de Olavide, el afrancesado. Madrid, 1990;
*"Regalisme et Inquisition", en Mèlanges à la memoire de Jean Sarrailh, I, Paris, 1966;
*Inquisición y censura de libros en la España del siglo XVIII. Madrid, 1973.

DELUMEAU,J.: El catolicismo de Lutero a Voltaire. Barcelona, 1973.

DEMERSON, Georges: Don Juan Meléndez Valdés y su tiempo. 2 vols, Madrid, 1971.

DEMERSON, Paula; DEMERSON, G.; AGUILAR PIÑAL, Fco.: Las Sociedades Económicas de Amigos del País en el siglo XVIII. San Sebastián, 1974.

DEROZIER, Albert:
*Escritores políticos españoles (1789-1854). Madrid, 1975;
*"Los orígenes del pensamiento liberal", en Historia de España M. Pidal, vol. XXXI, Madrid, 1987.

DEROZIER, Claudette:"La crisis política de marzo-mayo de 1808", en Historia de España M. Pidal, vol. XXXI, Madrid, 1987.

DESDEVISES DU DEZERT, G.: La España del Antiguo Régimen. Madrid, 1989.

DEYON, Pierre: Los orígenes de la Europa moderna: el mercantilismo. Barcelona, 1976.

DÍAZ-PLAJA, Fernando:
*La vida española en el siglo XVIII. Barcelona, 1946;
*La historia de España en sus documentos. El siglo XVIII. Madrid, 1955;
*La vida española en el siglo XIX. Madrid, 1952;
*Teresa Cabarrús. Una española en la Revolución francesa. Madrid, 1988.

DIAZ LOBON, E.: Granada durante la crisis del Antiguo Régimen (1814-1820). Granada, 1982.

DIEZ BORQUE,J.M.: Antología de la literatura española. Siglo XVIII. Madrid, 1976.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

DIEZ DEL CORRAL, Luis:
*El liberalismo doctrinario. Madrid, 1973.
*La monarquía hispánica en el pensamiento político europeo. Madrid, 1975.
*El pensamiento político de Tocqueville.Madrid, 1989.

DILTHEY, Wilhelm:
*El mundo histórico. México, 1944;
*Hombre y mundo en los siglos XVI y XVII. México, 1978

DOMERGUE, Lucien:
*Jovellanos à la Société Économique des Amis du Pays de Madrid (1778-1795). Toulouse, 1971;
*Censure et Lumières dans l'Espagne de Charles III. Toulouse, 1982;
*Le livre en Espagne au temps de la Révolution française. 1984;
*"Inquisición y ciencia en el siglo XVIII", en Arbor, 484-485 (1986).

DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio:
*La sociedad española en el siglo XVIII. Madrid, 1955;
*Las clases privilegiadas en la España del Antiguo Régimen. Madrid, 1973;
*Hechos y figuras del siglo XVIII español. Madrid, 1980;
*"Ideas y creencias" (Siglo XVIII), en Historia Universal. Edad moderna, vol. III, Barcelona, 1983;
*Sociedad y Estado en el siglo XVIII español. Madrid, 1984;
*"Iglesia y Estado en el siglo XVII español", en Estudios de historia económica y social de España, Granada, 1987;
*Carlos III y la España de la Ilustración. Madrid, 1988;
*"Repercusión en Sevilla de los motines de 1766", en Archivo Hispalense, nº 217 (1988);
*"Poder real y poderes locales en la época de Carlos III", en Coloquio Internacional sobre Carlos III y su siglo, Madrid, 1990, vol. II.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, A., FERNANDEZ VARGAS, V., CHACÓN JIMÉNEZ, F., y otros: La crisis del siglo XVII. Historia de España M. Pidal, vol. XXIII, Madrid, 1989.

DONÉZAR, Javier M.:
*Riqueza y propiedad en la Castilla del Antiguo Régimen. Madrid, 1984;
*"El catastro de Ensenada y su proceso de formación", en ESPACIO, TIEMPO Y FORMA, nº 4 (1990).



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

DUCHHARDT, Heinz: **La época del absolutismo**. Madrid, 1992.

DUFOUR, Gérard:
*"De la Ilustración al Liberalismo", en **La Ilustración española**, Alicante, 1986;
*"El tema de la constitución antigua de Aragón en el pensamiento político de la Ilustración española", en **Actas del Seminario de Ilustración Aragonesa**. Zaragoza, 1987;
*"Olavide y la Revolución francesa", en **La Revolución francesa y la Península Ibérica**, vol. monográfico de **Estudios de Historia Social**, núms.36-37, (1986).
*"De la Ilustración al Liberalismo: el clero jansenista", en **España y América entre la Ilustración y el Liberalismo** (J. PÉREZ/ A. ALBEROLA, eds. Alicante, 1993.

EGIDO, Teófanes:
***Opinión pública y oposición al poder en la España del siglo XVIII**. Valladolid, 1971;
***Sátiras políticas de la España moderna**. Madrid, 1973;
*"El regalismo y las relaciones Iglesia-Estado en el siglo XVIII", en **Historia de la Iglesia en España**, vol, IV (siglos XVII y XVIII), Madrid, 1979;
*"La expulsión de los jesuitas de España", en la misma obra;
*"Madrid, 1766: "motines de Corte" y oposición al Gobierno", en **Cuadernos de Investigación Histórica** nº 3 (1979);
*"Las élites del poder, el gobierno y la oposición", en **Historia de España M. Pidal**, vol. XXXI Madrid, 1987;
*"La religiosidad de los ilustrados", en la misma obra;
*"Actitudes regalistas de los obispos de Carlos III", en **Estado y Fiscalidad en el Antiguo Régimen. I Symposium Internacional**. Murcia, 1988.

EIRAS ROEL, A.:"Sobre la distribución profesional de la población en la España de Carlos III. Examen crítico de las cifras censales", en **Actas del Coloquio Internacional sobre Carlos III y su siglo**, vol.II, Madrid, 1990.

ELÍAS, Norbert: **La sociedad cortesana**. México,

ELIZALDE, I.:"Jovellanos y la reforma de la Ilustración", en **Letras de Deusto**, nº 41 (1988).

ELORZA, Antonio:
*"Hacia una tipología del pensamiento reaccionario en



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

los orígenes de la España contemporánea", en **Cuadernos Hispanoamericanos**, nº 203 (1966);
*"La polémica sobre los oficios útiles en la España del siglo XVIII", en **Revista de Trabajo**, nº 22 (1968);
***La ideología liberal en la Ilustración española**. Madrid, 1970;
***Pan y toros y otros papeles sediciosos de fines del siglo XVIII**. Recogidos y presentados por..., con estudio introductorio. Madrid, 1971;
*"La ideología moderada del Trienio Liberal", en **Cuadernos Hispanoamericanos**, nº 288 (1974);
*"La Inquisición y el pensamiento ilustrado", en **Historia 16** (Extra Diciembre 1976);
*"El tema de la monarquía en el pensamiento político español bajo Carlos III", en **I borbone di Napoli e i borbone di Spagna**. Napoli, 1985, vol. I;
*"La excepción y la regla: reaccionarios y revolucionarios en torno a 1789", en **Estudios de Historia Social**, 36-37, (1986);
***La modernización política en España (Ensayos de historia del pensamiento político)**. Madrid, 1990.

ENCISO RECIO, L. M.:
***Nipho y el periodismo español del siglo XVIII**. Valladolid, 1956;
*"Los cauces de penetración y difusión en la Península: los viajeros y las Sociedades Económicas de Amigos del País", en **Historia de España M. Pidal**, vol. XXXI, Madrid, 1987;
*"La prensa y la opinión pública", en la misma obra;
*"El influjo de la Revolución francesa en España", en VV.AA., **Poder ilustrado y revolución**. Madrid, 1991.

ENCISO RECIO, L.M., GONZALEZ ENCISO, A., EGIDO, T., BARRIO, M. y TORRES, R.: **Historia de España. 10.Los Borbones en el siglo XVIII(1700-1808)**. Madrid, 1991.

ESCOLANO BENITO, Agustín: **Educación y economía en la España ilustrada**. Madrid, 1988.

ESCUDERO, J.A.: **Los orígenes del Consejo de ministros de España. La Junta Suprema de Estado**. 2 vols. Madrid, 1979.

FARINELLI, Arturo: **Viajes por España y Portugal**. Madrid, 1930.

FAURE-SOULET, J.-F.: **Economía política y progreso en el siglo de las Luces**. Madrid, 1974.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

FAYARD, Jeannine: Les membres du Conseil de Castille a l'époque moderne(1621-1746). Ginebra, 1979.

FEIJOO, Benito: Teatro crítico universal. Cartas eruditas y curiosas. Madrid, 19

FERNANDEZ ALBADALEJO, Pablo: Fragmentos de monarquía. Madrid, 1992.

FERNANDEZ ÁLVAREZ, M.: Jovellanos. Un hombre de nuestro tiempo. Madrid, 1988.

FERNANDEZ CARVAJAL, R.:"La historiografía constitucional de Sempere Guarinos", en Revista de Estudios Políticos, nº 82 (1955).

FERNANDEZ DE LA CIGOÑA, F.J., y CANTERO NÚÑEZ, E.: Antonio de Capmany (1742-1813). Pensamiento, obra histórica, política y jurídica. Madrid, 1993.

FERNANDEZ DIAZ,R.: La España moderna(Siglo XVIII). Manual de historia de España. vol. IV. Madrid, 1993.

FERNANDEZ FERNANDEZ, J.L.: Jovellanos. Antropología y teoría de la sociedad. Madrid, 1991.

FERNANDEZ GARCÍA, Mª A.: "La jurisdicción de Granada en el siglo XVIII", en Coloquio Internacional sobre Carlos III y su siglo, vol.II, Madrid, 1990.

FERNANDEZ PÉREZ,J. y GONZALEZ TASCÓN,I.:Ciencia, técnica y Estado en la España ilustrada. Madrid, 1990.

FERRER BENIMELI, J.A.:
*"Voltaire y la masonería", en Cuadernos de Investigación. Geografía e Historia. Logroño, 1975;
*Masonería, Iglesia e Ilustración. 4 vols. Madrid, 1973-77.

FERRER DEL RIO,J.: Historia del reinado de Carlos III en España. 4 vols. Madrid, 1856.

FLECHA ANDRÉS, F.: Antropología y educación en el pensamiento y la obra de Jovellanos. Madrid, 1990.

FLORIDABLANCA, Conde de: Escritos políticos. Ed. de J. Ruiz Alemán. Murcia, 1982.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

FLÓREZ, Ramiro y otros: La Ilustración y la comprensión de la historia. Madrid, 1979.

FONTANA, Josep:
*La quiebra de la monarquía absoluta.Barcelona, 1974;
*La Hacienda en la historia de España. 1700-1931. Madrid, 1980. Incluye facsímil del Suplemento al diccionario de Hacienda, de Canga Argüelles.
*La crisis del Antiguo Régimen. Barcelona, 1983.
*"Estado y Hacienda en el "Despotismo Ilustrado", en BENNASSAR y otros: Estado, Hacienda y Sociedad en la Historia de España, Valladolid, 1989.

FOULCHÉ-DELBOSC, R.: Bibliographie des Voyages en Espagne et Portugal. Amsterdam, 1969.

FRAILE,P.: Un espacio para castigar. La cárcel y la ciencia penitenciaria en España (siglos XVIII-XIX). 1987.

FUENTES, Juan Francisco: "El Censor y el público", en TRIENIO, nº 17 (1991).

FURET, F., VOVELLE, M., GODECHOT, J., et alter: Alcance y legado de la Revolución francesa. Edic. de M.J. Villaverde. Madrid, 1989.

GALBRAITH, J.K.: Historia de la economía. Barcelona, 1989.

GALLARDO, Bartolomé José: Diccionario crítico burlesco. Burdeos, 1819.

GALLEGO BURÍN,A.:Granada en la Guerra de la Independencia. Los periódicos granadinos en la Guerra de la Independencia. Granada, 1990.

GAN GIMÉNEZ, Pedro:
*La Real Chancillería de Granada, 1505-1834. Granada, 1989;
*"Los presidentes de la Chancillería de Granada en el siglo XVIII", en ESPACIO, TIEMPO Y FORMA, nº 4 (1990).

GÁNDARA, M.A. de la: Apuntes sobre el bien y el mal de España. Ed. de Jacinta Macías. Madrid, 1988.

GARCÍA GÓMEZ, Mª D.: "La biblioteca de Melchor de Macanaz: fuentes forales y regalistas", en Coloquio Internacional sobre Carlos III y su siglo, vol.II, Madrid, 1990.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

GARCÍA HERNAN, David: La nobleza en la España moderna. Madrid, 1992.

GARCÍA IVARS, F. La represión en el tribunal inquisitorial de Granada, 1550-1819. Granada, 1991.

GARCÍA REGUEIRO,O.:"Ilustración" e intereses estamentales. (Antagonismo entre sociedad tradicional y corrientes innovadoras en la versión española de la Historia de Raynal) Madrid, 1982.

GARCÍA RUIPÉREZ, M.: Nuevas aportaciones al estudio de las sociedades económicas de amigos del país. 1988.

GARCÍA SORIANO, Justo: El colegio de Predicadores y la Universidad de Orihuela. Monografía histórico-descriptiva ilustrada con seis fotograbados y documentos inéditos. Murcia, 1918.

GARZÓN PAREJA, Manuel: "Señoríos del reino de Granada", en Boletín de la Real Academia de la Historia, t. CLXXIV, septbre-dicbre 1977.

GIL, Luis:
*Un helenista en el poder: Campomanes. Madrid,
*"Algo sobre el humanismo español en tiempos de Feijoo", en Estudios sobre Feijoo y Sarmiento. Madrid, 1983.

GIL NOVALES, Alberto:
*"Revolución francesa y revolución española", en Trienio, nº 10 (1987);
*"Azara y la Revolución francesa", en La Revolución francesa y la Península Ibérica, vol. monográfico de Estudios de Historia Social, nº 36-37, Madrid,1986;
*"Dos periódicos de 1822 contra La Tercerola", en TRIENIO, nº 17 (1991).

GIL OLCINA, Antonio:
*La propiedad señorial en tierras valencianas. Valencia, 1979;
*"Los ilustrados y el régimen señorial valenciano", en La Ilustración española, Alicante, 1986.

GIMÉNEZ LÓPEZ, Enrique:
*Alicante en el siglo XVIII. Valencia, 1981;
*"La burguesía mercantil y la propiedad en el siglo XVIII. El caso de Alicante", en La Ilustración española. Alicante, 1986;



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

*"El peligro austracista en tierras valencianas tras la Guerra de Sucesión", en Anales Valentinos, nº 26 (1987).
*"Campomanes y la reforma de la administración territorial", en Coloquio Internacional sobre Carlos III y su siglo, I, Madrid, 1990;
*Militares en Valencia (1707-1808). Alicante, 1990.

GLENDINNING, Nigel:
*Vida y obra de Cadalso. Madrid, 1962;
*Historia de la literatura española. IV. El siglo XVIII. Barcelona, 1974.

GODOY, Manuel: Memorias del Príncipe de la Paz. 2 vols. Madrid, 1956. Introd. y notas de Carlos Seco Serrano.

GÓMEZ DE LA SERNA, Gaspar:
*Los viajeros de la Ilustración. Madrid, 1974.
*Jovellanos, el español perdido, 2 vols. Madrid, 1975.

GONZALEZ, Nazario: "Las relaciones internacionales en tiempos de Carlos IV", en España a finales del siglo XVIII. Tarragona, 1982.

GONZALEZ ENCISO, Agustín:
*"La protoindustrialización en España", en Revista de Historia Económica, nº 1 (1984);
*"La protoindustrialización en Castilla la Vieja en el siglo XVIII", en Revista de Historia Económica, nº 3(1984).

GONZALEZ FEIJOO, J.A.: El pensamiento ético-político de B. J. Feijoo. Oviedo, 1991.

GOUBERT, Pierre:
*El Antiguo Régimen. 2 vols. Madrid, 1980;
*"Observaciones sobre el vocabulario social del Antiguo Régimen", en Ordenes, estamentos y clases, Madrid, 1978.

GRUPO 77: La legislación del Antiguo Régimen. Madrid, 1982.

GUERRERO, Enrique: Estudio preliminar a la Historia de la educación en España. Del despotismo ilustrado a las Cortes de Cádiz. vol. I, Madrid, 1979.

GUERRERO, Ana Clara: Viajeros británicos en la España del siglo XVIII. Madrid, 1990.

GUERRERO MAYLLO, Ana: "La inspección de abastos en Madrid



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

durante la Edad Moderna", en ESPACIO, TIEMPO Y FORMA, nº 4 (1990).

GUILLAMÓN Javier:
*"Disposiciones sobre policía de pobres: establecimiento de diputaciones de barrio en el reinado de Carlos III", en Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea, nº 1 (1980);
*Honor y honra en la España del siglo XVIII. Madrid, 1981;
*"Antiguo Régimen y gobierno municipal: el Concejo de Murcia a fines del siglo XVIII", en Homenatge al doctor Sebastià Garcia Martinez, vol.III, Valencia, 1988.

GUINARD, Paul: La presse espagnole de 1737 à 1791. Formation et signification du genre. Paris, 1973.

GUSDORF, Georges:
*Les principes de la pensée au Siècle des Lumières. Paris, 1971;
*Dieu, la nature, l'homme au Siècle des Lumières. Paris, 1972;
*L'avènement des sciencies humaines au Siècle des Lumières. Paris, 1973;
*Naissance de la conscience romantique au Siècle des Lumières. Paris, 1976.

GUZMÁN, Flora: La España de Goya. Madrid, 1981.

HAZARD, Paul:
*La crisis de la conciencia europea. Madrid, 1988
*El pensamiento europeo en el siglo XVIII. Madrid, 1985.

HELLER,A.: Crítica de la Ilustración. Las antinomias morales de la razón. Barcelona, 1984.

HELMAN, Edith:
*Jovellanos y Goya. Madrid, 1970;
*Trasmundo de Goya. Madrid, 1983.

HERMANN, Christian:"Iglesia y poder: el encuadramiento pastoral en el siglo XVIII", en Cuadernos de Investigación Histórica, nº 6 (1982).

HERNANDEZ FRANCO, Juan:
*"Lorca 1766: Motín oligárquico e inmovilismo frente a las reformas carloterceristas", en Cuadernos de Investigación Histórica, nº 8 (1984);



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

*La gestión política y el pensamiento reformista del conde de Floridablanca. Murcia, 1984.

HERNANDO, Concepción:
*Helenismo e Ilustración. Madrid,
*"Sobre la enseñanza en el siglo XVIII español", en Estudios sobre Feijoo y Sarmiento. Madrid, 1983.

HERR, Richard:
*"Hacia el derrumbe del Antiguo Régimen: crisis fiscal y desamortización bajo Carlos IV", en Moneda y Crédito, nº 118 (1971);
*"El significado de la desamortización en España", en Moneda y Crédito, nº 131 (1974);
*España y la revolución del siglo XVIII. Madrid, 1988;
*"La élite terrateniente española en el siglo XIX", en Cuadernos de Investigación Histórica nº 3 (1979);
*Hacienda real y cambios rurales en España a finales del Antiguo Régimen. 1991.

HERRERO, Javier: Los orígenes del pensamiento reaccionario español. Madrid, 1973.

HILL, Christopher: De la reforma a la revolución industrial, 1530-1780. Barcelona, 1980.

HINTZE, Otto:
*Historia de las formas políticas. Madrid, 1968.
*Feudalismo-Capitalismo. Barcelona, 1987.

HORNE,T.A.: El pensamiento social de Bernard Mandeville. (Virtud y comercio en la Inglaterra de principios del siglo XVIII). México, 1982.

IBAÑEZ DE LA RENTERIA, J.A.: La Ilustración política. Las "Reflexiones sobre las formas de gobierno". Bilbao, 1994.

IGLESIAS, Mª Carmen:
*El pensamiento de Montesquieu. Madrid, 1984.
*"Una imagen "oriental" de España en el siglo XVIII", en Homenaje a D. Emilio García Gómez. Madrid, 1993.

IM HOF, U.: La Europa de la Ilustración. Barcelona, 1993.

IRIARTE, Joaquín, S.I.: El conde de Peñaflorida y la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País(1729-1785). San Sebastian, 1991.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

IZQUIERDO HERNANDEZ, Manuel: Antecedentes y comienzos del reinado de Fernando VII. Madrid, 1963.

JOVELLANOS, G.M.:
*Obras completas. Ed. y notas de J.M. CASO. Oviedo, 1983-1984;
*Espectáculos y diversiones públicas. Informe sobre la Ley Agraria. Madrid, 1992.

JUÁREZ MEDINA,A.: Las reediciones de obras de erudición de los siglos XVI y XVII durante el siglo XVIII español. Frankfurt, Berna, New York, París, 1988.

Junta Central Suprema Gubernativa del Reino y del Consejo de Regencia, Indice de los papeles de la. Madrid, 1904.

JURETSCHKE, Hans:
*Vida, obra y pensamiento de Alberto Lista. Madrid, 1951;
*Los afrancesados en la guerra de la Independencia. Madrid, 1962.

KAGAN, R.L.:Universidad y sociedad en la España moderna. Madrid, 1981.

KAMEN, Henry:
*El siglo de hierro. Madrid, 1971;
*La Inquisición española. Barcelona, 1972;
*La guerra de Sucesión en España, 1700-1715. Barcelona, 1974;
*La España de Carlos II. Barcelona, 1981;
*"Metodología en el estudio de las rebeliones populares en España", en Actas de las II Jornadas de Metodología y Didáctica de la Historia. Cáceres, 1983;
*Una sociedad conflictiva: España 1469-1714. Madrid, 1984;
*Vocabulario básico de la Historia moderna.Barcelona, 1986;
*Nacimiento y desarrollo de la tolerancia en la Europa moderna. Madrid,

KRAUSS, W.:"Sobre el concepto de decadencia en el siglo ilustrado", en Cuadernos Hispanoamericanos, nº 215 (1967).

LA PARRA, Emilio:
*El primer liberalismo español y la Iglesia. Alicante, 1985;
*"La reforma de la Iglesia en la crisis del Antiguo



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

Régimen", en La Ilustración española. Alicante, 1986;
*"Los derechos del hombre. Aceptación en España de las declaraciones francesas", en La Revolución francesa y la Península Ibérica, vol. monográfico de Estudios de Historia Social, núms. 36-37, Madrid, 1986.
*"Aceptación inicial de la Constitución de 1812", en Homenatge al dr. Sebastià Garcia Martínez. Valencia, 1988, vol.III.
*La alianza de Godoy con los revolucionarios(España y Francia a fines del siglo XVIII). Madrid, 1992.
*"La inestabilidad de la monarquía de Carlos IV", en STUDIA HISTÓRICA, Vol.XII (1994).

LA PARRA,E. y PRADELLS NADAL,J. (eds.):Iglesia, Sociedad y Estado en España, Francia e Italia. Siglos XVIII-XX. Alicante, 1993.

LABORDE, A.: Itinéraire descriptif de l'Espagne, 3 vols. Paris, 1809.

LABRADOR, C., DE PABLOS, J.C.: La educación en los papeles periódicos de la Ilustración española. Madrid, 1989.

LABROUSSE, Cl., RETAT, P., DURANTON, H.: L'instrument périodique. La fonction de la presse au XVIII$^{e}$ siècle. Paris, 1985.

LAFARGA, F.: Voltaire en España(1734-1835). Barcelona, 1982.

LANZ DE CASAFONDA, Manuel: Diálogos de Chindulza. Oviedo,1972.

LAPRAIK LIVERMORE, Ann: "Goya y Feijoo", en Cuadernos Hispanoamericanos, nº 253-254 (1971).

LARRUGA, Eugenio: Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercios, fábricas y minas de España. Madrid, 1787-1800, 45 vols.

LÁZARO CARRETER, Fernando: Las ideas lingüísticas en España durante el siglo XVIII. Barcelona, 1985.

LE BRUN, Charles: Retratos políticos de la revolución española. Filadelfia, 1826.

LESÉN MORENO, José: Historia de la Sociedad Económica de Amigos del País de Madrid. Madrid, 1863.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

LLOMBART, Vicente:
*"El enigma de la paternidad del Discurso sobre el fomento de la industria popular. Campomanes rehabilitado", en **Cuadernos de Investigación Histórica**, nº 13 (1990);
***Campomanes, economista y político de Carlos III**. Madrid, 1992.

LÓPEZ, François:
*"León de Arroyal, auteur des Cartas político-económicas al conde de Lerena", en **Bulletin Hispanique**, enero-junio 1967;
***Juan Pablo Forner et la crise de la conscience espagnole au XVIIIe siècle**. Bordeaux, 1976;
*"Aspectos específicos de la Ilustración española", en **II Simposio sobre el P. Feijoo y su siglo**, vol.I, Oviedo, 1981;
*"Rasgos peculiares de la Ilustración en España", en **Mayans y la Ilustración**, Valencia-Oliva, 1981, vol.II;
*"Sobre la imprenta y la librería en Valencia en el siglo XVIII", en **La Ilustración española**. Alicante, 1986;
*"La resistencia a la Ilustración: bases sociales y medios de acción", en **Historia de España Menéndez Pidal**, vol.XXXI. Madrid, 1987;
*"El pensamiento tradicionalista", en misma obra;
*"Un sociodrama bajo el Antiguo Régimen. Nuevo enfoque de un suceso zaragozano. El caso Normante", en **Actas del Seminario de Ilustración Aragonesa**. Zaragoza, 1987.

LÓPEZ-CORDÓN, Mª V.: **Realidad e imagen de Europa en la España ilustrada**. Segovia, 1992.

LÓPEZ ESTORNELL, Manuel: "Pensamiento económico ilustrado en el País Valenciano: una aportación a la bibliografía de Sempere y Guarinos", en **Revista de Investigaciones Económicas**, nº 6 (1978).

LOVETT, Gabriel H.: **La guerra de la Independencia y el nacimiento de la España contemporánea**. 2 vols. Barcelona, 1991.

LYNCH, John: **El siglo XVIII**. Barcelona, 1991.

LLUCH, Ernest y ARGEMI, Lluis: **Agronomía y fisiocracia en España(1750-1820)**. Valencia, 1985.

MACÍAS DELGADO, Jacinta:



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

*"Ideario político-económico del motín contra Esquilache", en Coloquio Internacional sobre Carlos III y su siglo, Madrid, 1990, t. II;
*"La ILustración cristiana en España", en Cuadernos de Investigación Histórica, nº 13 (1990).

MAISO GONZALEZ,J.: "La difícil penetración de la erudición crítica en la España del siglo XVIII", en Erudición y discurso histórico, Valencia,1993.

MANRESA, José Mª: Historia legal de España desde la dominación goda hasta nuestros días. Madrid, 1841, 2 vols.

MARAVALL, Jose Antonio:
*"El pensamiento político en España a comienzos del siglo XIX:Martínez Marina", en Revista de Estudios Políticos, nº 81 (1955);
*"Sobre el mito de los caracteres nacionales", en Revista de Occidente nº3 (1963);
*"El pensamiento político de Cadalso", en Mélanges à la memoire de Jean Sarrailh, Paris, 1966;
*"Las tendencias de reforma política en el siglo XVIII español", en Revista de Occidente, nº 52 (1967);
*"El sentimiento de nación en el siglo XVIII: la obra de Forner", en La Torre nº 57, Puerto Rico, 1967;
*La teoría española del Estado en el siglo XVII. Madrid, 1969;
*Estado moderno y mentalidad social. 2 vols. Madrid, 1972;
*"Sobre orígenes y sentido del catolicismo liberal en España", en Homenaje a Aranguren, Madrid, 1971;
*"Mentalidad burguesa e idea de la historia en el siglo XVIII", en Revista de Occidente, nº 107 (1972);
*"Cabarrús y las ideas de reforma política y social en el siglo XVIII", estudio prelim. al conde de Cabarrús: Cartas sobre los obstáculos que la naturaleza, la opinión y las leyes oponen a la felicidad pública, Madrid, 1973;
*"La evolución de los vocablos industria y fábrica", en Homenaje a Dámaso Alonso. Cuadernos Hispanoamericanos, nº 280-282 (1973);
*"La idea de felicidad en el programa de la Ilustración", en Mélanges offerts à Charles Vincent Aubrun, Paris, 1975;
*"Novatores y preilustrados: la obra de Gutiérrez de los Ríos, tercer conde de Fernan Núñez", en Cuadernos Hispanoamericanos, nº 340 (1978);
*"Del despotismo ilustrado a una ideología de clases



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

medias: significación de Moratín", en Coloquio internacional sobre Leandro Fernández de Moratín, Bolonia, 1978;
*"Espíritu burgués y principio de interés personal en la Ilustración española", en Hispanic Review, vol. 47, Summer 1979, nº 3;
*La cultura del Barroco. Barcelona, 1980;
*"El primer siglo XVIII y la obra de Feijoo", en II Simposio sobre el P. Feijoo y su siglo, vol.I, Oviedo, 1981;
*Utopía y reformismo en la España de los Austrias. Madrid, 1982;
*"La historia de las mentalidades como historia social", en Actas de las II Jornadas de Metodología y Didáctica de la Historia, Cáceres, 1983;
*"La fórmula política del despotismo ilustrado", en I borboni di Napoli e i borbone di Spagna, vol.I, Napoli, 1985.
*Estudios de la historia del pensamiento español (Siglo XVIII). Introd. y comp. de Carmen Iglesias. Madrid, 1991.

MARCHENA, José: Obra española en prosa (historia, política. literatura). Madrid, 1990.

MARÍAS, Julián:
*La España posible en tiempos de Carlos III. Barcelona, 1988;
*Los españoles. 2 vols. Madrid, 1971;
*España inteligible. Madrid, 1985.

MARINA BARBA, Jesús: Poder municipal y reforma en Granada durante el siglo XVIII. Granada, 1992.

MÁRQUEZ, Antonio: Literatura en Inquisición en España, 1478-1834. Madrid, 1980.

MARTÍN GAITE, Carmen:
*El proceso de Macanaz. Historia de un empapelamiento. Madrid, 1970;
*Usos amorosos del siglo XVIII en España. Madrid, 1972.

MARTÍN HERNANDEZ,F.:Los Seminarios españoles en la época de la Ilustración. Madrid, 1974.

MARTÍNEZ GOMIS, Mario: La universidad de Orihuela, 1610-1807. 2 vols. Alicante, 1987.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

MARTÍNEZ MILLÁN, José:"Crisis y decadencia de la Inquisición", en Cuadernos de Investigación Histórica, nº 7 (1983).

MARTÍNEZ ROS, Juan: "Don Juan Sempere y Guarinos. Un jurista alicantino", en Revista del Instituto de Estudios Alicantinos, nº 25 (1978).

MARTÍNEZ RUIZ, Enrique:
*"Incidencia de la Revolución francesa en el dispositivo de seguridad del Estado borbónico español", en Revista Portuguesa de Historia, XXIII, Coimbra, 1987.
*La seguridad pública en el Madrid de la Ilustración. Madrid, 1988.

MARX, K. y ENGELS, F.: Revolución en España. Barcelona, 1973.

MASSEAU,D.: L'invention de l'intellectuel dans l'Europe du XVIII$^{e}$ Siècle. Paris, 1994.

MATEO DEL PERAL, Diego:"Sobre Ramón de Salas y la incorporación de la *economía civil* a la enseñanza universitaria", en Revista de Investigaciones Económicas, nº 6 (1978).

MAYANS Y SÍSCAR, Gregorio: Obras completas. Epistolario. Varios volúmenes. Edición y estudios críticos de Antonio Mestre. Oliva, Valencia, 19....

MEEK, R.: La fisiocracia. Barcelona, 1975.

MEINECKE, F.: El historicismo y su génesis. México, 1943.

MELÉNDEZ VALDÉS, Juan: Discursos forenses. Madrid, 1986.

MENÉNDEZ PELAYO, M.:
*Historia de los heterodoxos españoles, vol. V, Madrid, 1965;
*Historia de las ideas estéticas en España, vol. III, Madrid, 1962.

MERCADER RIBA,J.:José Bonaparte, rey de España(1808-1813). Madrid,1971.

MERINO NAVARRO, José Patricio: "La Hacienda de Carlos IV", en Historia de España M. Pidal, vol. XXXI, Madrid, 1987.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

MESONERO ROMANOS, Ramón: **Memorias de un setentón**, en **Obras**, vol. V, Madrid, 1967.

MESTRE SANCHÍS, Antonio:
*__Ilustración y reforma de la Iglesia__. Valencia, 1968;
*__Historia, fueros y actitudes políticas__. Valencia, 1970;
*__Despotismo e Ilustración en España__. Barcelona, 1976;
*__El mundo intelectual de Mayans__, Valencia, 1978;
*"Religión y cultura en el siglo XVIII", en __Historia de la Iglesia en España__, vol.IV, Madrid, 1979;
*"El fondo Mayans y las corrientes interpretativas actuales ante la Ilustración española", en __Actes du 1er Colloque sur...__, Pau, 1980;
*"Corrientes interpretativas actuales de la Ilustración española", en __España a finales del siglo XVIII__, Tarragona, 1982;
*"Historia crítica y reformismo en la Ilustración española", en __La ilustración española__, Alicante, 1986;
*"Conciencia histórica e historiografía", en __Historia de España M. Pidal__, vol. XXXI, Madrid, 1987;
*"Inquisición y corrientes ilustradas", en __Historia de la Inquisición en España__, vol.I, Madrid, 1987;
*__Influjo europeo y herencia hispánica. Mayans y la Ilustración valenciana__. Valencia, 1987;
*__Mayans y la España de la Ilustración__. Madrid, 1990;
*"Sociedad y religión en el siglo XVIII", en __Chronica Nova__, Granada, 1991.
*__La Ilustración__. Madrid, 1993.

MOLAS RIBALTA, Pere:
*__La burguesía mercantil en la España del Antiguo Régimen__. Madrid, 1975;
*"La Chancillería de Valladolid en el siglo XVIII. Apunte sociológico", en __Historia social de la Administración española__, Barcelona 1980;
*"La historia social de la Administración", en la misma obra;
*"Las audiencias borbónicas de la Corona de Aragón", en la misma obra;
*"El declive de la monarquía absoluta, 1789-1808", en __España a finales del siglo XVIII__, Tarragona, 1982;
*"La historia social de la administración. Balance y perspectivas para el siglo XVIII español", en __Caudernos de Investigación Histórica__, nº6 (1982);
*"El primer siglo XVIII".- "Apogeo y crisis del Despotismo ilustrado".- "La Administración española en el siglo XVIII", en __Historia General de España y América__, t. X-2, Madrid, 1984;



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

*"El Real Acuerdo de Valencia en el declive del Antiguo Régimen", en La Ilustración española, Alicante, 1986;
*"La Audiencia de Valencia de 1808 a 1814", en Estudis, nº 10 (1983);
*"Los magistrados de Carlos III. El caso de Valencia", en Actas del Congreso Internacional sobre "Carlos III y la Ilustración", vol. I, Madrid 1989;
*"El Estado y la Administración en la España de Carlos III", en Actas del Coloquio Internacional sobre Carlos III y su siglo, vol. I, Madrid 1989;
*"Las Cortes de Castilla y León en el siglo XVIII", en Las Cortes de Castilla y León en la Edad Moderna, Valladolid, 1989.
*"La actitud económica de la burguesía en la España del siglo XVIII", en ESPACIO, TIEMPO Y FORMA, nº 4 (1990).
*La monarquía española (siglos XVI-XVIII). Madrid, 1990;
*"La crisis de la monarquía absoluta en España", en Actas del congreso internacional El Dos de Mayo y sus precedentes, Madrid, 1992.

MOLAS RIBALTA, P.(dir.): La España de Carlos IV. Madrid, 1991.

MOLINA PETIT, Cristina: Dialéctica feminista de la Ilustración. Barcelona, 1994.

MOLINER PRADA, Antonio:
*"Rafael de Vélez y el mito de la conspiración", en La Revolución francesa y la Península Ibérica, monográfico de Estudios de Historia Social, núms.36-37, Madrid, 1986;
*"Sobre el término *revolución* en la España de 1808", en HISPANIA, vol.I, nº 174 (1990).

MOLLÁ, B., MILEGO, J.M., GALDO, A.: Alicantinos ilustres. Apuntes biográficos. Alicante, 1889.

MORALES MOYA, Antonio:
*Poder político, economía e ideología en el siglo XVIII español: la posición de la nobleza. Madrid, 1983;
"La nobleza en el siglo XVIII", en Estudios de Historia moderna y contemporánea. Homenaje a Federico Suárez Verdeguer. Pamplona, 1991.

MORANGE, Claude: Siete calas en la crisis del Antiguo Régimen español. Alicante, 1990.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

MORATÍN, Leandro F.:
*Viaje a Italia. Madrid, 1992.
*Apuntaciones sueltas de Inglaterra. Barcelona, 1992.

MORENO ALONSO, Manuel:
*La España de Fernando VII. Madrid, 1985.
*Memorias inéditas de un ministro ilustrado. Sevilla, 1992.

MOYA TORRES Y VELASCO, Fco. Máximo de: Manifiesto universal de los males envejecidos que España padece. Ed. de A. Domínguez Ortiz. Madrid, 1992

MURIEL, Andrés:Historia de Carlos IV. 2 t. Madrid, 1959.

NAVARRO, Alberto:
*"El momento crucial de Sempere y Guarinos", en Valle de Elda, nº 993, 6 septbre 1975;
*Historia de Elda. 3 vols. Alicante, 1981.

NEGRÍN FAJARDO, Olegario:
*Educación popular en la España de la segunda mitad del siglo XVIII (Las actividades educativas de la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País). Madrid, 1987.
*"La Real Sociedad Económica Matritense de los Amigos del País: la educación al servicio del desarrollo económico y de la formación del ciudadano", en Educación y cultura en la época de Carlos III. Madrid, 1990.

NEGRO PAVÓN, Dalmacio: El liberalismo en España. Una antología. Madrid, 1988.

OLAECHEA, Rafael:
*Las relaciones hispano-romanas en la segunda mitad del siglo XVIII. La Agencia de Preces. 2 vols. Zaragoza 1965;
*El conde de Aranda y el "Partido aragonés". Zaragoza, 1969;
*"El anticolegialismo del gobierno de Carlos III", en Cuadernos de Investigación, nº 4, Logroño, 1976;
*"Contribución al estudio del 'motín contra Esquilache' (1766)", en Estudios en homenaje al Dr. Eugenio Frutos, Zaragoza, 1977;
*El conde de Aranda. 2 vols. Zaragoza, 1978 (en colaboración con J.A. Ferrer Benimeli);
*El cardenal Lorenzana en Italia (1797-1804). León, 1980;
*"Política anticolegialista del gobierno de Carlos III",



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

en II Simposio sobre el Padre Feijoo y su siglo, Oviedo, 1983;
*"Los españoles y Napoleón", en Cuadernos de Investigación. Geografía e Historia, t. XI(1985).

ORTEGA, Margarita: Conflicto y continuidad en la sociedad rural española del siglo XVIII. Madrid, 1993.

ORTEGA COSTA, A. y GARCIA OSMA, Ana: Noticia de Cabarrús y de su procesamiento. Madrid, 1974.

ORTIZ ARMENGOL, Pedro:"Una visión interior del Trienio Liberal", en Cuadernos Hispanoamericanos, nº 308 (1976).

OTERO PEDRAYO, Ramón: El Padre Feijoo. Su vida, doctrina e influencia. Orense, 1972.

OZANAM, Didier:"Representación del marqués de la Ensenada a Fernando VI", en Cuadernos de Investigación Histórica, nº 4 (1980).

PACHECO, Joaquin F.: Estudios de Legislación y de Jurisprudencia. Madrid, 1843.

PALACIO ATARD, Vicente:
*Los españoles de la Ilustración. Madrid, 1964.
*España en el siglo XVIII. Madrid, 1987.

PALACIOS, María:"La Inquisición española en vísperas de la Revolución francesa", en ESPACIO, TIEMPO Y FORMA, serie IV, nº 3 (1989).

PALANCO ROMERO, José:
*"La Junta Suprema de Gobierno de Granada. Su organización y desenvolvimiento en 1808", y "La Junta Suprema de Gobierno de Granada. La Junta de Granada en sus relaciones de dependencia con la Suprema Central del Reino", en Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino, Año I, Núm. 1 (1911);
*"La Junta Suprema de Gobierno de Granada. Dificultades con que luchó la Junta en el desempeño de su misión", y "La Junta Suprema de Gobierno de Granada. Documentos complementarios", en Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino, Año II, Núm. 1 (1912).

PALLARÉS MORENO, José: León de Arroyal o la aventura intelectual de un ilustrado. Granada, 1993.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

PALMA GARCIA, Dolores:"Las escuelas patrióticas creadas por la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País en el siglo XVIII", en Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea, nº 5(1984).

PARDO DE ANDRADE, M.: Los artículos del "Diario de Madrid"(1794-1800). Madrid, 1989.

PEÑALVER, Patricio: Modernidad tradicional en el pensamiento de Jovellanos. Sevilla, 1953.

PERDICES DE BLAS, Luis: Pablo de Olavide(1725-1803). El ilustrado. Madrid, 1992.

PÉREZ BUSTAMANTE,C.:"El reinado de Fernando VI en el reformismo español del siglo XVIII", en Revista de la Universidad de Madrid, III, 12 (1954).

PÉREZ ESTEVEZ, Maria: El problema de los vagos en la España del siglo XVIII. Madrid, 1976.

PÉREZ GALDÓS, Benito: Episodios Nacionales. Primera y Segunda serie. Madrid, 1873-1879.

PÉREZ PICAZO, Mª Teresa: El mayorazgo en la historia económica de la región murciana. Expansión, crisis y abolición(siglos XVII-XIX). Madrid, 1990.

PÉREZ RIOJA, Jose Antonio: "Feijoo, un adelantado de la Ilustración española", en Estudios sobre Feijoo y Sarmiento. Madrid, 1983.

PÉREZ SAMPER, Mª Angeles: Las monarquías del absolutismo ilustrado. Madrid, 1993.

PÉREZ VILLANUEVA, Joaquín:"La guerra de Independencia. Batalla polémica. Las armas y las plumas", en Estudios de Historia moderna y contemporánea. Homenaje a Federico Suárez. Pamplona, 1991.

PESET, Mariano y José Luis: La universidad española(siglos XVIII y XIX). Despotismo ilustrado y revolución liberal. Madrid, 1974.

PIDAL, Pedro José: Lecciones sobre el gobierno y legislación de España. Madrid, 1880.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

PIEPER, Renate: La Real Hacienda bajo Fernando VI y Carlos III (1753-1788). Madrid, 1992.

PINEDO, Isidoro: Manuel de Roda. Su pensamiento regalista. Zaragoza, 1983.

PLONGERON, Bernard: Théologie et politique au Siècle des Lumières (1770-1820), Genève, 1973.

POMEAU, René: La Europa de las Luces. México, 1988.

PONZ, Antonio: Viaje de España. 1 , (Castilla la Nueva y Reino de Valencia), Madrid, 1988.

PORRES ORTIZ, I.: "Formación y funcionalidad del capital granadino en la segunda mitad del siglo XVIII", en Anuario de Historia Contemporánea. Granada, 1986.

PRADELLS NADAL, Jesús:
*Del foralismo al centralismo. Alicante, 1700-1725. Alicante, 1984.
*Diplomacia y comercio. La expansión consular española en el siglo XVIII. Alicante, 1992.

PRADOS ARRATE,P.: Jovellanos, economista. Madrid, 1967.

PRIETO PAZOS, E.: Campomanes en la Sociedad Matritense. Madrid, 1923.

PUIG SAMPER, Miguel Angel: Las expediciones científicas durante el siglo XVIII. Madrid, 1991.

PUY, Fco: El pensamiento tradicional en la España del siglo XVIII (1700-1760). Madrid, 1966.

REEDER, John: "Economía e Ilustración en España: traducciones y traductores, 1717-1800", en Moneda y Crédito, nº147 (1978).

REVUELTA, Manuel: Política religiosa de los liberales en el siglo XIX (Trienio constitucional). Madrid, 1973.

RICO GARCIA, Manuel: Ensayo biográfico bibliográfico de escritores de Alicante y su provincia. Alicante, 1986.

RINCON, Carlos: "Sobre la Ilustración española", en Cuadernos Hispanoamericanos, nº 261 (1971).

RIOS MAZCARELLE, M.: Vida privada de los Borbones. I. De



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

**Felipe a Carlos IV**. Madrid, 1993.

RISCO, Antonio:
*__La Real Academia de Santa Bárbara de Madrid (1730-1808). Naissance et formation d'une elite dans l'Espagne du XVIIIe siècle__. 2 vols., Toulouse, 1979;
"Flujos y reflujos del 'motín de Esquilache'",en __Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea__, nº 5 (1984);
*"Sobre la noción de "Academia" en el siglo XVIII español", en __Boletín del Centro de Estudios del siglo XVIII__, núms. 10-11 (1985)

RODRÍGUEZ CANCHO, Manuel:__La información y el Estado__ (La necesidad de interrogar a los gobernados a finales del A. Régimen). Cáceres, 1992.

RODRÍGUEZ CASADO, Vicente: __La política y los políticos en el reinado de Carlos III__. Madrid, 1962.

RODRÍGUEZ DÍAZ, Laura:
*__Reforma e Ilustración en la España del siglo XVIII. Pedro Rodríguez de Campomanes__. Madrid, 1975;
*"El motín de Madrid de 1766. Los motines de provincias", en __Revista de Occidente__, núms. 121 y 122 (1973).

ROMERO DE SOLÍS, Pedro: __La población española en los siglos XVIII y XIX__. Madrid, 1973.

RUEDA HERNANZ, Germán: "Bibliografía sobre el proceso desamortizador en España", en __Cuadernos de Investigación Histórica__, nº 9 (1985).

RUIZ TORRES,P.: "Historia filosófica e historia erudita en los siglos XVIII y XIX", en __Erudición y discurso histórico__, Valencia, 1993.

RUMEU DE ARMAS, Antonio: __El testamento político del conde de Floridablanca__. Madrid, 1962.

SABINE,G.H.:__Historia de la teoría política__. México, 1965; reed. revisada, 1994.

SAINT-SIMON, Duque de: __Memorias__. Barcelona, 1981.

SAÍNZ RODRÍGUEZ, Pedro:
*__Biblioteca Bibliográfica Hispánica__. 5 vols. Madrid,



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

1975-1980.
*Evolución de las ideas sobre la decadencia española y otros estudios de crítica literaria. Madrid. 1962.

SAMBRICIO, Carlos: Territorio y ciudad en la España de la Ilustración. 2 vols. Madrid, 1991.

SANCHEZ AGESTA, Luis: El pensamiento político del despotismo ilustrado. Sevilla, 1979.

SANCHEZ ALBORNOZ, Claudio: Españoles ante la historia. Buenos Aires, 1969.

SANCHEZ-BLANCO PARODY, F.: Europa y el pensamiento español del siglo XVIII. Madrid, 1991.

SANCHEZ GIL, Víctor: "Inquisición y censura de libros en el siglo XVIII", en Archivo Ibero-Americano, XXXIX (1979).

SANCHEZ ORTEGA, Mª Elena:
*Los gitanos españoles. El periodo borbónico. Madrid, 1977;
*La Inquisición y los gitanos. Madrid, 1988.

SANZ AYAN, Carmen: "La recuperación de rentas reales enajenadas en el reinado de Carlos III", en Actas del Coloquio sobre Carlos III y su siglo, II, Madrid, 1990.

SARRAILH,J.: La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII. Madrid, 1985.

SAUGNIEUX, J., dir.: Foi et Lumières dans l'Espagne du XVIIIe siècle. 1985

SAUGNIEUX,J.: La Ilustración católica en España. Escritos de D.Antonio Tavira(1737-1807). 1986.

SEBOLD, R. P.: De ilustrados y románticos. Madrid, 1992.

SECO SERRANO, Carlos:
*"La biografía como género historiográfico", en Once ensayos sobre la historia, Madrid, 1976;
*Godoy. El hombre y el político. Madrid, 1978.

SEVILLA ANDRÉS, Diego: Historia política de España (1800-1973). Madrid,1974.

SCHUMPETER, J. A.: Historia del análisis económico.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

Barcelona, 1971.

SIEYES, Emmanuel-J.: ¿Qué es el Tercer Estado?. Madrid, 1988 (Precedido del Ensayo sobre los privilegios).

SOBOUL,A., LEMARCHAND,G., FOGEL,M.:
*El Siglo de las Luces.I. Los inicios(1715-1750). Libro I. Madrid, 1992.
*El Siglo de las Luces.I. Los inicios(1715-1750). Libro II. Madrid, 1993.
*El Siglo de las Luces.II. Plenitud y ocaso(1750-1789). Madrid,
*La Enciclopedia: historia y textos. Barcelona,

SOMBART, Werner:
*El burgués. Madrid, 1977;
*Lujo y capitalismo. Madrid, 1979.

SORIANO, Ramón: La Ilustración y sus enemigos. Madrid, 1988.

SOUBEYROUX, Jacques:
*"Pauperismo y relaciones sociales en el Madrid del siglo XVIII", en Estudios de Historia Social, nº 12-13 (1980);
*"El encuentro del pobre y la sociedad: asistencia y represión en el Madrid del siglo XVIII", en Estudios de Historia Social, nº 20-22 (1982).

SUÁREZ VERDEGUER,F.:
*El proceso de la convocatoria a Cortes (1808-1810). Madrid, 1982;
*La crisis política del Antiguo Régimen en España(1800-1840). Madrid, 1988.

SUBIRATS, E.: La Ilustración insuficiente. Madrid, 1981.

TAPIA OZCARIZ, E.: Carlos III y su época. Madrid, 1962.

TIERNO GALVÁN, E.: Tradición y modernismo. Madrid, 1962.

TOCQUEVILLE, A. de: El Antiguo Régimen y la Revolución. Madrid, 1969.

TOMÁS Y VALIENTE, F.:
*El Derecho penal en la monarquía absoluta. Madrid, 1969;
*"Estudio preliminar" a CAMPOMANES: Tratado de la regalía de amortización. Madrid, 1975;



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

*El marco político de la desamortización en España. Barcelona, 1977;
*Gobierno e instituciones en la España del Antiguo Régimen. Madrid, 1982;
*"El pensamiento jurídico", en Enciclopedia de Historia de España, dirigida por Miguel Artola, vol.III, Madrid, 1988;
*"La obra legislativa y el desmantelamiento del Antiguo Régimen", en Historia de España M. Pidal, vol. XXXIV, Madrid, 1989;
*Martínez Marina, historiador del Derecho. Discurso leído en la R. Acad. De la Historia. Contestación de Miguel Artola. Madrid, 1991.

TOMSICH, Mª G.: El jansenismo en España. Estudios sobre ideas religiosas en la segunda mitad del siglo XVIII . Madrid, 1972.

TOWNSED, Joseph: Viaje por España en la época de Carlos III. Madrid, 1988.

TORRAS Y RIBÉ, J.M.: "La reproducción del poder en los ayuntamientos borbónicos", en Prácticas de Historia Moderna,

TORREMOCHA HERNANDEZ, Margarita: Ser estudiante en el siglo XVIII. La universidad vallisoletana de la Ilustración . Valladolid, 1991.

TORTOSA LINDE, Mª Dolores: La Academia del Buen Gusto de Madrid(1749-1751). Granada, 1988.

TRUYOL Y SERRA, A.: Historia de la Filosofía del Derecho y del Estado. II. Del Renacimiento a Kant, Madrid, 1976.

TURGOT,A.R.J.: Discursos sobre el progreso humano, Madrid, 1991.

URTEAGA, L.: Explotación y conservación de la naturaleza en el pensamiento ilustrado. 1984.

URZAINQUI,I. y RUIZ DE LA PRADA,A.: Periodismo e Ilustración en Manuel Rubín de Celis. Oviedo, 1983.

VARELA, Javier: Jovellanos. Madrid, 1988.

VENTURI, Franco:
*Settecento riformatore. Da Muratori a Beccaria. 5 vols. Torino, 1969-1984.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

*Los orígenes de la Enciclopedia. Barcelona, 1980.

VIAJE europeo del marqués de Ureña(1787-1788), El. Estudio y notas de Mª Pemán Medina. Madrid, 1992.

VIAJES de extranjeros por España y Portugal. García Mercadal, recop. T.III, Madrid, 1962.

VICO, Giambattista:Principios de una Ciencia Nueva sobre la naturaleza común de las naciones. Buenos Aires, 1956.

VILAR, Pierre:
*"Capmany i el naiximent del mètod hisòric", en Assaigs sobre la Catalunya del segle XVIII, Barcelona, 1973;
*"El motín de Esquilache", en Revista de Occidente, nº 107 (1972);
*"La España de Carlos III", en España a finales del siglo XVIII, Tarragona, 1982;
*Iniciación al vocabulario del análisis histórico. Barcelona, 1982.

VILLANUEVA, Joaquín Lorenzo: Vida literaria de D. Joaquín Lorenzo Villanueva. Memoria de sus escritos y de sus opiniones eclesiásticas y políticas y de algunos sucesos notables de su tiempo, con un apéndice de documentos relativos a la historia del Concilio de Trento escrita por él mismo. vol.I, Londres, 1825.

VILLARI, Rosario: Rebeldes y reformadores del siglo XVI al XVIII. Madrid, 1981.

VIVANCO, Luis Felipe: Moratín y la ILustración mágica. Madrid, 1972.

VOLTES, Pedro:
*Carlos III y su tiempo. Barcelona, 1975;
*"La política económica", en Historia de España M. Pidal, vol. XXXI, Madrid, 1987.
*Felipe V, fundador de la España contemporánea. Madrid, 1991.
*Historia inaudita de España. Barcelona, 1992.

VOVELLE,M.(Ed.): El hombre de la Ilustración. Madrid, 1995.

VV.AA.: La economía agraria en la historia de España. Madrid,1979.

VV.AA.: La época de Fernando VI. Oviedo, 1981.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

VV.AA.: La España de Fernando VII. Madrid, 1982.

VV.AA.: Estudios sobre Feijoo y Sarmiento. Madrid, 1983.

VV.AA.: Crisis en Europa, 1560-1660. Madrid, 1983.

VV.AA.: "La sociedad del siglo XVIII a través del sermonario. Aproximación a su estudio", en Cuadernos de Historia moderna y contemporánea, nº 4 (1983).

VV.AA.: Revoluciones y rebeliones en la Europa moderna. Madrid, 1984.

VV.AA.: La Revolución francesa y la Península Ibérica, en Estudios de Historia Social, núms.36-37, (1986).

VV.AA.: Del Antiguo al Nuevo Régimen. Estudios en homenaje al Prof. Cepeda Adán. Granada, 1986.

VV.AA.: La Méditerranée au XVIIIe siècle.Aix-en-Provence, 1987.

VV.AA.: Materiales para el estudio de la Constitución de 1812. Ed. de J. CANO BUESO. 1989.

VV.AA.: L'enseignement primaire en Espagne et en Amerique Latine du XVIII$^{e}$ siècle à nous jours. Politiques éducatives et réalités scolaires. Tours. 1989.

VV.AA.: Educación y cultura en la época de Carlos III. Madrid, 1990.

VV.AA.: Estructuras agrarias y reformismo ilustrado en la España del siglo XVIII. Madrid, 1990.

VV.AA.: De las Academias a la Enciclopedia: El discurso del saber en la modernidad. Valencia, 1993.

VV.AA.: Enciclopedia de Historia de España. 5 vols. Madrid, 1989-1991. Miguel Artola, director.

VV.AA.: De la Ilustración al Romanticismo. IV Encuentro: Carlos III, dos siglos después, 2 vols. Cádiz, 1994.

VV.AA.: Historia de la literatura española. siglo XVIII. Madrid, 1995.

WALLERSTEIN, Immanuel:



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

Volver al índice/Tornar a l'índex

*El moderno sistema mundial.II.El mercantilismo y la consolidación de la economía mundo europea, 1660-1750. Madrid, 1984;
*"Análisis de los sistemas mundiales", en GIDDENS, A. y otros: La teoría social, hoy. Madrid, 1990.

WIESE, Benno von:La cultura de la Ilustración. Madrid, 1954.

WOOLF, Stuart: Los pobres en la europa moderna. Barcelona, 1989.

ZABALA, Iris M.:
*"Cabarrús y Picornell: un documento desconocido", en Cuadernos Hispanoamericaos, nº 234 (1969);
*"Los reformadores y la Inquisición", en Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País,XXV (1969);
*Masones, comuneros y carbonarios. Madrid, 1971;
*Clandestinidad y libertinaje erudito en los albores del siglo XVIII. Barcelona, 1978;
*"Picornell y la revolución de San Blas (1795)", en El texto en la Historia, Madrid, 1981;
*"Inquisición, erotismo, pornografía y normas literarias en el siglo XVIII", en Anales de Literatura Española, nº 2 (1983) Universidad de Alicante;
*Lecturas y lectores del discurso narrativo dieciochesco. Amsterdam, 1987.

ZAFRA OTEYZA, Juan: Fiscalidad y Antiguo Régimen. Las rentas provinciales del reino de Granada (1746-1780). Madrid, 1991.

********



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

# I. LAS RAICES.

## Una familia hidalga.

El 8 de abril de 1754, entre las once y las doce de la noche, nacía en Elda Juan Tomás Joaquín Diego Sempere y Guarinos, hijo de Juan Tomás Sempere y de Josefa Guarinos. Fue bautizado al día siguiente en la iglesia parroquial de Santa Ana, sin demora, cual era ancestral costumbre de adelantarse a la Parca, no fuera que ésta arrebatara al niño de los bienes del cielo. Cinco años antes había nacido el primogénito, Manuel, y algunos más tarde vendría al mundo la menor y única hembra, Isabel. Con ambos mantuvo Juan -el que hizo "carrera" y estuvo casi siempre ausente del ámbito familiar- una entrañable y recíproca relación fraternal. Ellos cuidaron de sus bienes, lloraron su exilio y, finalmente, pues que Juan no tuvo hijos, se convirtieron en sus herederos.

En 1795, siendo Juan fiscal de lo civil en la Real Chancillería de Granada, aprovechó Manuel la circunstancia para reivindicar el título de hidalguía al que tenía derecho el apellido Sempere. Así sabemos que los de Elda provenían de unos Sampere (con a) de Villena, cristianos viejos de moderada alcurnia. La rama eldense, probablemente establecida a principios del siglo XVII tras



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

la expulsión de los últimos moriscos, sustituyó la a por la e, identificándose desde entonces como Sempere. Pero leamos esa parte del expediente, confirmado por el procurador de Villena Martín Chapí Vera y así conoceremos la genealogía paterna:

> "Que mi principal (Manuel) es hijo legítimo y de legítimo matrimonio de don Juan Tomás Sempere y doña Josefa Guarinos; nieto con igual legitimidad de don Andrés Sempere y Amat y doña Isabel Juan; segundo nieto, con la propia calidad, de don Tomás Sempere y Amat y doña Magdalena Amat; y tercer nieto de don Nicolás Sempere y doña Mariana Amat; cuarto nieto de otro don Nicolás Sampere y doña Quiteria Corví; y quinto nieto de don Andrés Sampere y doña Isabel Ruiz, naturales y vecinos que fueron de esta ciudad (Villena), y todos hijos-dalgo notorios de sangre y como tales han estado en posessión de tiempo inmemorial, logrando y disfrutando cuantas honras, prerrogativas y distinciones corresponden a los nobles de estos reinos, siendo libres y exentos de los gravámenes y contribuciones de pecheros, así en esta ciudad como en la dicha villa de Elda, sin que jamás se les haya hecho la menor oposición en estado tan distinguido."[1]

Con la experiencia nefasta de las persecuciones contra los judíos desde la Edad Media, continuadas después contra los moros, las cautelas de los residentes en la Península sobre su pureza de sangre y de fe viéronse aumentadas tras la expulsión de los moriscos. De ahí que en el expediente de hidalguía que nos ocupa se aporte también una "Información de limpieza de sangre y antigüedad y distinción" que presentó ante las autoridades el bisabuelo Tomás Sempere el 14 de agosto de 1682. Del mismo modo, se corrobora la naturaleza y vecindad en Elda

[1] A.R.Ch.G. sala 304, legajo 525, pieza 4.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

de todos los antepasados como "cristianos viejos, limpios de toda mala raza y gente principal y noble". En pueblos, como es el caso de Elda, donde la conquista cristiana es temprana -mediados del siglo XIII-, mas donde los musulmanes continuaron ejerciendo un peso demográfico y socio-económico fuerte hasta su definitiva expulsión en 1609,[2] resultaba lógico que unos y otros, cristianos y moros, guardaran como oro en paño sus señas de identidad y se preocuparan de sancionarlas legal y políticamente, a sabiendas del importante papel de salvoconducto social que ello significaba en caso de preponderancia política. Y aunque esta le tocó en suerte a los cristianos, los de Elda permanecieron en minoría demográfica y social hasta la expulsión de los mahometanos. Según refiere un cronista eldense, "muchos años después de la reconquista, todavía los rejidores de la **aljama** (del árabe *al-chama'a* = comunidad)[3] eran todos musulmanes."[4]

Una situación de equilibrio racial, religioso y social muy común, por otra parte, en la Península hasta bien entrado el siglo XVI, pese a nuestra maniquea pedagogía de la "Reconquista". Situación en la que moros

---

[2]NAVARRO, Alberto: **Historia de Elda**, 3 vols. Alicante, 1981. vol.I, pp. 87-102; SANCHEZ RECIO, Glicerio: **Carta de Población del señorío de Elda, 1611-1612**. Elda, 1974, Introducción.

[3] GARCIA DE VALDEAVELLANO, Luis: **Curso de Historia de las Instituciones españolas**, Madrid, 1975, pp. 309 y 543.

[4] NAVARRO, Alberto., op. cit., I, p. 99.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

y cristianos competían, dentro de sus asentamientos, en linaje, patrimonio y peso político, cuando no en actividades económicas y culturales, en tanto que sus respectivos reyes y jefes urdían alianzas y guerras movidos, no tanto por los prejuicios raciales o religiosos, cuanto por la universal y permanente maquinaria del interés y la competencia. El caso es que, una vez expulsados los últimos moros -embarcados en el puerto de Alicante el 4 de octubre de 1609-, el señor de Elda, conde Antonio Coloma, fue repartiendo los bienes confiscados mediante el sistema de arrendamiento enfitéutico "entre los moradores cristianos que había en esta población y otros que vinieron de Villena, Onil y Biar".[5] En este contexto de repobladores nuevos con la característica situación de propietarios de hecho, pero no

[5] AMAT SEMPERE, Lamberto: Elda. Edición facsímil del manuscrito de 1875, realizada por el Ayuntamiento de Elda y la Universidad de Alicante. 2 vols. Valencia, 1983. vol. II, p. 5. La enfiteusis era un arrendamiento de muy larga duración, en muchos casos perpetuo, por el que, a cambio de una renta fija o canon en dinero o especie y otras contraprestaciones menores, un individuo y sus descendientes explotaban la tierra de un propietario de derecho (un señor, una orden religiosa, un cabildo...). Se empleó como instrumento eficaz para rehabilitar las tierras abandonadas por los moros y las baldías. La peculiaridad y la duración del contrato convirtió virtualmente al enfiteuta en propietario de hecho. Para el país valenciano la obra probablemente más rigurosa es la de GIL OLCINA, Antonio: La propiedad señorial en tierras valencianas, Valencia, 1979.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

de derecho, propia del régimen enfitéutico,[6] hemos de situar a la familia Sempere, recién venida de Villena.

De todas formas, los primeros Sempere de Elda[7] entran enseguida a engrosar el status distinguido de la población, compuesto por los "Abad, Beltrán, Ortiz, Ruiz, Rico, Falcó, Escrivá, Espinosa, Bernabé, Guarinos, Amat, Sempere y algún otro de cristianos viejos".[8] Dadas las circunstancias de la repoblación, la escasez demográfica cristiana, los recelos raciales apuntados y las especiales coordenadas históricas del siglo XVII, todo había de dirigirse en estos pueblos a conformar un sistema de parentesco cerrado, fruto de los matrimonios entre parientes y expresado en la repetición de unos pocos apellidos. Así será en Elda hasta bien entrado el siglo XIX, en el que el asentamiento del sistema capitalista marca otra movilidad social y otra historia.

El propio Juan Sempere y Guarinos reproducirá este esquema endogámico cuando, a pesar de su erradicación

---

[6] Una vez redactado el presente capítulo apareció el libro de Remedios BELANDO, **Realengo y señorío en el Alto y Medio Vinalopó** (Génesis de las estructuras de la propiedad de la tierra), Alicante, 1990, que describe el proceso de apropiación señorial y, finalmente, privada (enfiteusis, desamortización) de las tierras del condado de Elda desde la expulsión morisca. A él remitimos.

[7] Otro Juan Sempere Guarinos, "labrador", al parecer pariente lejano del ilustrado, nació en Elda en 1773 y llegó a concejal en el Ayuntamiento constitucional de 1810-12. En un principio nos creó ciertas confusiones.

[8] AMAT SEMPERE, cit., I, p. 71.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

espacio-familiar y su talante ilustrado cosmopolita, regrese desde Madrid, en 1787, -donde ya habitaba más de seis años- a su pueblo para contraer matrimonio con Teresa Bernabé Guarinos, miembro de otra de las familias hidalgas eldenses.

********



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

## El entorno material.

Detengámonos un poco más en otros aspectos que nos interesan del marco local que vió nacer y crecer a Sempere.

Elda debía sus recursos al fértil valle sobre el que se asentaba la población, regado por las aguas Vinalopó. Este cauce fluvial recogía otras aguas emanadas por la Fuente del Chopo, en jurisdicción municipal de Villena (perteneciente entonces al reino de Murcia). Luego atravesaba el término de Sax (asimismo, unido a Murcia) y aún continuaba, tras cumplir su cometido fertilizador en tierras eldenses, hasta el campo de Elche, después de recorrer también los actuales términos de Novelda, Monforte y Aspe. Como era de esperar, la relativa escasez de agua y la competencia por su uso fueron causa casi constante de pleitos y discordias entre los pueblos mencionados.[1]

Sobre la cantada fertilidad del valle de Elda en la época moderna nos ofrecen testimonios no sólo los propios, sino también los extraños que por allí pasaban. Así, el viajero inglés Joseph Townsend, que visitó nuestro país entre 1786 y 1787, pudo admirar la feracidad del valle,

> "donde la viña, los almendros, los higos, las aceitunas, el trigo candeal, el maíz, la cebada y la

[1] Vid las obras citadas de Lamberto AMAT (vol. II, p. 39 y ss.), A. NAVARRO (I, pp. 280-281) y G. SANCHEZ RECIO.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

> lucerna [alfalfa] cubren la vasta extensión que a lo lejos se presenta. Labran esas viñas con dos mulas,pero en los campos no se sirven más que de un solo burro".[2]

La imagen del viajero corresponde, en efecto, a la sorpresa recibida por un habitante de húmedas campiñas y educación urbana ante la visión repentina de un oasis mediterráneo surgido enmedio de una tierra polvorienta y baldía. Pero si esta es la relación de un turista, detengámonos en la de un estudioso de las cosas de su patria cual fue Antonio José Cavanilles. Para este otro alicantino ilustrado, concienzudo notario de la riqueza valenciana, la referida al valle de Elda se componía de

> "20.000 tahúllas de riego, ricas generalmente por su valor intrínseco y mucho más por el esmero en que se cultivan. Hace muy vistoso aquel recinto el contraste de los cerros áridos de la comarca con la multitud y variedad de árboles, sembrados y hortalizas. Las aguas son tan abundantes que algunos, lográndolas de sobra aún en el estío, suelen vender las suficientes para regar un jornal de tierra por diez o doce reales, precio vil respecto del que tienen en la huerta de Alicante... Vénse allí hermosas viñas y algarrobos cultivados con inteligencia..; las moreras, frutales y hortalizas vegetan con lozanía..."[3]

Mas, ¿cómo se repartían esos recursos? El propio Cavanilles atestigua la escasez de tierras en relación al

---

[2] Viaje de España, 1786-1787, editado por GARCIA MERCADAL, José: **Viajes de extranjeros por España y Portugal**, vol. III, Madrid, 1962, p. 1628.

[3] CAVANILLES, A. J.: **Observaciones sobre la historia natural, geografía, agricultura, población y frutos del Reyno de Valencia**. Madrid, 1797, vol. II, p. 258. Las 20.000 tahúllas corresponden a unas 2.300 hectáreas, un número muy superior a las "escasas mil" que sugiere Lamberto Amat casi un siglo más tarde.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

número de vecinos, unos mil, que, computados como cabezas de familia, darían un total aproximado de cuatro mil habitantes, cifra coincidente con la estimada para 1784 por Ramos Vidal,[4] exactamente 4.040, aumentada a cuatro mil quinientos en 1794, que suponía un crecimiento del 164,7 % entre 1716 y finales del siglo. Los datos son fiables con un pequeño margen de error, e indican una coyuntura demográfica aplicable a toda la cuenca del Vinalopó, con una recuperación lenta durante todo el siglo XVII y un crecimiento espectacular a lo largo del XVIII, que haría cada vez más precario el equilibrio entre población y recursos, hasta justificar el testimonio de Cavanilles.

Es preciso tener en cuenta, por otro lado, las vinculaciones de los eldenses con los recursos económicos para entender la estructura socio-económica de la población en la época que estudiamos. Si los labradores representaban el 23,37 % de la población, los jornaleros sumaban el 58,75 %, lo que manifiesta un reparto de la tierra que permitía a un tercio de la población un relativo desahogo económico -a salvo las prestaciones propias de la enfiteusis-, obligando al resto a procurarse otros recursos con que cubrir las necesidades. Ya que, aún

[4] RAMOS VIDAL, Juan A.: **Bandolerismo en la comarca del Vinalopó**. Alicante, 1980, p. 13; vid. también CASTELLO TRAVER, E.: **El País Valenciano en el censo de Floridablanca**. Valencia, 1978, p. 455.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

teniendo en cuenta que los pobladores de Elda compatibilizaron durante mucho tiempo la agricultura con la industria -siete fábricas de aguardiente, una de jabón, varios telares de lienzo, un molino de papel, fábricas de teja "y mayor número sin comparación en las del esparto",[5] molinos harineros y manufacturas de lino, cáñamo, junco, suministrados desde la Vega Baja del Segura-,[6] por más que fuera una industria de tamaño muy reducido, también es verdad que factores como el anotado aumento demográfico a lo largo del siglo, la crisis de la industria del esparto, por la que "recibió Elda un terrible golpe",[7] etc., contribuyeron a la crisis y regresión económica del pueblo.

Situación agravada con la entrada en el siglo XIX, en que, a las causas apuntadas, se añadió la desecación de la laguna de Villena en 1804 y 1824, con el consiguiente descalabro para el regadío del valle eldense.[8] La prueba está en el descenso sensible de la población hasta tres mil ochocientos habitantes contabilizados por Madoz para

---

[5] CAVANILLES, op. cit., ibid.

[6] RAMOS VIDAL, J.A.: **Demografía, economía y sociedad en la comarca del Bajo Segura durante el siglo XVIII**. Orihuela, 1980, p. 25.

[7] CAVANILLES, op. cit., p. 259.

[8] Vid. supra, p. 75, nota 6.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

1835-40, aproximadamente.[9] No hay que desdeñar, en este cúmulo de causas regresivas, las consecuencias económicas derivadas de la condición de enfiteutas de los labradores de Elda, situación precaria económica y socialmente desde finales del siglo XVIII y, más aún, desde las Cortes de Cádiz, en que se plantea por primera vez políticamente la abolición de los señoríos, aunque no sería resuelta hasta después de 1835, con la política desamortizadora.[10]

De todos modos, el caso eldense no es excesivamente singular, sino parte de un fenómeno que afectó casi por igual al conjunto de la cuenca del Vinalopó, según demuestran los estudios recientes.[11]

No obstante los datos apuntados, parece que en Elda está establecido desde antiguo -al menos desde el siglo XVI- un regular equilibrio entre las ocupaciones agrícolas -básicas para la economía doméstica hasta finales del siglo XIX- y las industriales manufactureras, fomentando formas típicas de producción precapitalista que, probablemente, tienen mucho que ver con el vertiginoso

---

[9] MADOZ, Pascual: **Diccionario geográfico-estadístico-histórico de Alicante, Castellón y Valencia**. Valencia, 1982, p. 335.

[10] SANCHEZ RECIO, G.: "Las rentas señoriales del condado de Elda a finales del Antiguo Régimen", en **Revista de Historia moderna**, núm. 3, Universidad de Alicante (1983), pp. 139-180.

[11] MORANT, Isabel y MATEU, Enric: "La economía valenciana del siglo XVIII: crecimiento y límites", en **Història de l'economia valenciana**. Valencia, 1983, p. 234.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

desarrollo industrial del pueblo durante el siglo XX, paralelamente a como ocurriera en Elche, hasta el punto de convertirse ambas ciudades en sendos modelos de la industria mediana y pequeña en la España contemporánea.

Sin embargo, en ese proceso de supervivencia y cambio a través del incremento de las actividades industriales sobre las agrarias, apenas aparecen como protagonistas los apellidos de los antiguos eldenses de alcurnia, los labradores e hidalgos. Salvo excepciones, naturalmente. Desde luego, no hay ningún Sempere.[12] Ciertamente, no es un fenómeno atípico, pues el proceso que da origen al capitalismo, en cuanto a sus agentes, está suficientemente descrito desde Marx hasta el último historiador positivista de la economía, coincidiendo todos en que no son precísamente los antiguos poseedores de tierras quienes inician el modo capitalista, sino los miembros de la masa liberada de los modos feudal y gremial, cuyos únicos bienes son la necesidad, su fuerza de trabajo y el espíritu de empresa. Individuos, en fin, que ni siquiera ofrecían relevancia social a los ojos de Lamberto Amat hacia 1870, cuando se afanaba en hallar soluciones a la crisis económica de su querido pueblo, mientras aquellos preparaban -quizá sin darse cuenta tampoco-, con sus incipientes y minúsculas industrias zapateras, la revolución económica de la ciudad. Pero debemos regresar

[12] NAVARRO, A., op. cit., pp. 328-329.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

a los Sempere de la segunda mitad del XVIII.

La posición de la familia Sempere hemos de imaginarla relativamente desahogada, en un nivel medio-alto dentro del conjunto del pueblo, incluso comparada con la situación general de la clase media rural española de la época. El hecho de que fueran arrendatarios enfiteutas y no propietarios de derecho, además de responder a una situación generalizada en la región tras la expulsión de los moriscos, no implica necesariamente debilidad económica ni tampoco desdoro social. Al contrario, muchos de estos enfiteutas disfrutaban de un poder adquisitivo mayor que el de otros pequeños propietarios privados de otras regiones menos fértiles, a lo que hay que añadir la estabilidad de esta peculiar relación contractual, en muchos casos resuelta favorablemente con las medidas desamortizadoras, al perder el señorío su base jurisdiccional y permitir a un considerable número de enfiteutas convertirse en propietarios de derecho.[13] En Elda comenzó este proceso de transformación de la propiedad en 1820, culminando en 1841, en que por sentencia del Tribunal Supremo el señorío eldense revirtió

[13] Vid. GIL OLCINA, A.: **La propiedad señorial...**, cit., especialmente los caps. V y VIII; NAVARRO, Alberto, op. cit., I, p. 296; RUIZ TORRES, Pedro: **Señores y propietarios. Cambio social en en sur del País Valenciano: 1650-1850**, Valencia, 1981; GRAULLERA,V.: **Historia del Derecho foral valenciano**, Valencia, 1994, pp. 93-104.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

a la Corona.[14]

En cualquier caso, la familia de los Sempere había sabido o tenido la oportunidad de arrendar tierras suficientes para justificar su desahogada posición entre los "labradores" acomodados eldenses. Juan Sempere, aún no siendo el primogénito, tuvo acceso a una buena porción de tierras, cuyo volumen incrementó al casarse con Teresa Bernabé.

Antes de entrar en el periodo formativo de Juan Sempere conviene recordar un hecho que pudo ser, de manera indirecta, influyente en la actitud política del futuro fiscal ilustrado. Nos referimos a las secuelas de la guerra de Sucesión (1700-1715), mantenida entre el primer Borbón, Felipe V y los partidarios del pretendiente, archiduque Carlos de Austria. Sabido es que la dicha guerra tuvo cruentos caracteres de contienda civil, más acusados en los territorios de la corona de Aragón, Cartaluña y Valencia que en otras regiones.[15] Los enfrentamientos civiles son aún más trágicos cuando ocurren en poblaciones pequeñas, donde alcanzan lamentos fratricidas y heridas de larga curación. Viene esto a cuento porque fue la de Sempere una de las pocas familias

---

[14] NAVARRO, Alberto, ibid.

[15] PEREZ APARICIO, Carmen: **Del alçament maulet al trionf botifler**. Valencia, 1981; PRADELLS NADAL, Jesús: "La guerra de Sucesión y los decretos de Nueva Planta", en **Historia del país Valencià**. Barcelona, 1989, vol. IV.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

Volver al índice/Tornar a l'índex

que se decantó hacia la causa austríaca en Elda, donde la mayor parte del pueblo se mantuvo fiel al nuevo rey Borbón. Fue, además, el abuelo Tomás Sempere Amat quien arrastró tras de sí a todos los vecinos de la calle donde habitaba. Lamberto Amat describe el fenómeno como una anomalía en la general defensa borbónica:

> "Una tradicional excepción cuenta que todos los habitantes de la calle de la Tripa eran adictos al Archiduque Carlos de Austria, que también pretendía la corona; se explica dicha excepción, porque mi sexto abuelo materno, Tomás Sempere y Amat, hombre de bastante posición, que vivía en la referida calle, había abrazado la causa del último y sus convecinos le siguieron; por lo que aquél, vencida su bandera, emigró a Roma..."[16]

Suponemos que medio siglo después de la contienda los enconos vecinales se hubieran aquietado, aunque se puede suponer que alguna noticia diferida pudo llegar a influir en el ánimo de Juan Sempere y Guarinos, quien fue siempre un encendido defensor del centralismo unificador representado por la dinastía borbónica y, por contra, enemigo hobbesiano de toda diferenciación regionalista.

********

[16] AMAT SEMPERE, Lamberto, op. cit., II, p. 356. Acerca del austracismo residual en la región valenciana vid. GIMENEZ LOPEZ, Enrique:"El peligro austracista en tierras valencianas tras la guerra de Sucesión", en **Anales Valentinos**, nº 26 (1987), pp. 315-329.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

## II. AÑOS DE FORMACION.

### Primeras letras.

Nada sabemos de los estudios primarios que realizara el niño Sempere, aunque es de suponer que los recibiera en su pueblo natal. Si, como era el caso, se trataba de un niño aplicado y despierto, sus padres hubieron de ocuparse de que aprendiera también, además de las nociones elementales, los rudimentos de lo que en la época se llamaba "Latinidad y Humanidades", probablemente de la mano de un cura.

En todo caso, Sempere no nos otorga en su escuálida autobiografía[1] la gracia de un simple recuerdo a esa fase de su vida. Tan pobres debieron ser, en la España de los pueblos del siglo XVIII, los elementos y las oportunidades de cultivo pedagógico, que ni siquiera merecen ser recordados por aquellos pocos que lograron acceder al reducido olimpo de los ilustrados. Cuando alguno los recuerda es para aplicar a aquella etapa el desdén y el resentimiento. Y es que la enseñanza en España, hasta la llegada de los Borbones y, singularmente, hasta el

[1] N.L.S. Se trata, mas bien, de unas notas curriculares (68 páginas en octavo) escritas apresuradamente, con el fin de congraciarse con el gobierno constitucional del Trienio Liberal, tras su regreso del exilio.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

gobierno de Carlos III -medidas de corto alcance, por lo demás-, continuaba sumida en el atraso y la mojigatería barrocas, infravalorada por una sociedad que no necesitaba de la instrucción para reproducirse a sí misma a través de la tradición oral y los discursos católicos.

> "Los defectos de la enseñanza primaria -dirá Aguilar Piñal- tenían un doble origen: la escasa calidad de los maestros y de los métodos pedagógicos que usaban. Pero, a su vez, esta realidad docente descansaba, hasta la nueva política de Carlos III, en la casi absoluta despreocupación de los poderes públicos en materia de tanta trascendencia para el porvenir cultural del país. La enseñanza, considerada tradicionalmente como una actividad privada, vinculada por razones históricas a las instituciones eclesiásticas, era dejada en manos del estamento clerical, tanto secular como regular. El Estado, que no consideraba como obligación propia el sufragar los gastos de ningún tipo de docencia, se había limitado hasta ahora a proteger a los maestros con diversos privilegios, sin llegar a controlar ni el contenido ni la metodología de la enseñanza.
> .....
> Para los pueblos pequeños se permitía la enseñanza, según rezan las ordenanzas (de mediados del siglo XVII, confirmadas por Felipe V en 1743), "a cualquiera que esté medianamente instruido", pero sólo para ese pueblo. Así se comprende que fuera del ámbito urbano hubiera muy pocos maestros titulados, y que la enseñanza de las primeras letras fuese casi absolutamente incontrolada, a merced de todo aquel que gustase de seguir ese medio de vida. Sin contar, claro está, con las escuelas sostenidas por los regulares, unas gratuitas, otras de pago, pero casi las únicas organizadas, uniendo las primeras letras con la enseñanza de la religión y el latín."[2]

En realidad, las manifestaciones de ese descuido público por la enseñanza las hemos conocido hasta, por lo

---

[2] AGUILAR PIÑAL, Francisco: "La política docente", en **Historia de España Menéndez Pidal**, vol. XXXI, **La época de la Ilustración. El Estado y la cultura**, pp. 439-484; vid. también la excelente síntesis de DOMINGUEZ ORTIZ, **Carlos III y la España de la Ilustración**, Madrid, 1988, p. 170 y ss.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

menos, los años 50 de nuestro siglo XX, en que aún se veían maestros ambulantes sin título ganándose el escaso pan a cambio de enseñar las primeras letras y números a los campesinos españoles. La historia, pues, es vieja o reciente, según se mire.

En el caso de Juan Sempere, su edad escolar coincidiría con las primeras medidas reformadoras en un sentido más moderno y progresista, las de Carlos III. Se inician en 1763 y se completan con la Real Cédula de 12 de julio de 1781, que establece la enseñanza obligatoria por primera vez en España. Del mismo modo, como veremos enseguida, accederá Sempere a los aires renovadores introducidos por los obispos en los seminarios, en ocasiones adelantándose a las reformas civiles.

De modo que, si nos imaginamos la lógica histórica de lo cotidiano, podemos rememorar la sana y legítima preocupación de los progenitores de Sempere en proporcionarle los medios que pudieran encauzarle hacia un futuro de mayor bienestar y categoría social que el reservado por una sencilla y reproductora vida aldeana. Quizá no pasara de sacerdote o canónigo, lo cual no estaba mal. O quizá llegara a encumbrarse en la abogacía o en la burocracia, y eso estaba mucho mejor. Sobre todo, había que pensar en una educación buena y, al mismo tiempo, barata, pues las arcas familiares no soportarían dispendios excesivos... Pero lo que, con toda seguridad, no imaginaron aquellos



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

generosos padres fue que su hijo llegaría tan lejos en la profesión y en el reconocimiento público.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

********



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

## Orihuela. El seminario (1767-1774).

Finalmente, la elección se decantó por el centro que ofrecía las condiciones más favorables, al menos económicas y de comunicación: el seminario diocesano de Orihuela. Allí funcionaba, además, una universidad "menor", regentada por la orden de Predicadores (dominicos), uno de los grupos de mayor peso socio-económico en la sociedad oriolana y su entorno en la época moderna.[1]

Al parecer, la elección de Orihuela como centro educativo, así eclesiástico como seglar, era una práctica habitual entre las familias de tipo medio de la amplia zona que luego abarcaron las provincias de Alicante, Murcia y la Mancha del sur. En ello tuvo que ver la influencia moral y social de la diócesis episcopal oriolana, de amplia demarcación territorial, no siempre coincidente con la admnistrativa, así como la situación espacial, pues junto a la vecina Murcia (se separan unos 30 kilómetros), Orihuela era una de las dos ciudades en el amplio arco que va desde Granada a Toledo y Valencia que

[1] Sobre la condición de propietarios de los dominicos y como institución influyente en Orihuela y su área, el mejor trabajo es el de David BERNABÉ, **Tierra y sociedad en el Bajo Segura**, Alicante, 1982; la relación de los dominicos con la universidad y la cultura oriolanas ha sido estudiada por Mario MARTINEZ GOMIS en **La Universidad de Orihuela, 1610-1807**, Alicante, 1987, 2 vols.; con carácter más general, vid. Juan Bta. VILAR, **Orihuela, una ciudad valenciana en la España moderna**, Murcia, 1981.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

podía ofertar servicios docentes con carácter universitario. Era, pues, un centro con óptimas condiciones para la familia Sempere y, aún así, quedaba lejos (unos 70 km) si tenemos en cuenta la estructura y los medios de comunicación de la época, cuyo vehículo más rápido era el caballo.

Es probable que en la decisión paterna influyeran también los consejos de algún pariente, como Juan Tomás Sempere Juan y Miguel Sempere, que se habían ordenado sacerdotes en el seminario oriolano de San Miguel y la Purísima Concepción. Ambos ejercían, a la sazón, como presbíteros en la iglesia parroquial citada de Santa Ana.

El caso es que a mediados de octubre de 1764 -por San Lucas, costumbre de inicio del curso escolar-, con diez años y medio, más joven de lo habitual, hallamos a Juan Tomás Sempere y Guarinos inscrito en el seminario oriolano, en calidad de "colegial porcionista",[2] dispuesto a convertirse en un alumno aventajado.

El seminario fue fundado en 1742 por el obispo Juan Elías Gómez de Terán, hombre de recia moral cristiana y

[2] El porcionista era un tipo especial de interno, el alumno que, además de pagarse los gastos, no necesariamente pretendía consagrarse como clérigo, sino aprovechar, en principío, las oportunidades pedagógicas del seminario, mejores que las de la precaria escuela pública. Precísamente, no todos los seminarios admitían a los porcionistas, por temor a la relajación "de las costumbres de los colegiales con admitir huéspedes para que estudien en el colegio" (MARTIN HERNANDEZ, Fco.: "La formación del clero en los siglos XVII y XVIII" en **Historia de la Iglesia en España**, vol. IV, Madrid, 1979.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

simpatías humanistas, plasmadas en el programa y las constituciones del centro, que él mismo redactó. El obispo Terán, que había nacido en Madrid, se formó en la Universidad de Alcalá de Henares y fue predicador de número y capellán de honor de Felipe V. Como prelado de Orihuela desde 1738, fundó, además del seminario, una Casa de Padres del Salvador, una Casa de Misericordia para pobres y varias casas para "mujeres de mala vida". En 1720 había publicado la **Infancia ilustrada y niñez instruida en todo género de virtudes cristianas, morales y políticas, que conducen a la santa educación y buena crianza**.[3]

Sin salirse de la moral y la disciplina espartanas propias de la época, Terán, que era partidario de los jesuitas y preocupado como éstos por la educación de los jóvenes, parece que suavizó ciertas prácticas tradicionales y promovió moderadamente los saberes humanistas, indicando a los educadores, los "píos operarios",[4] que tuvieran presente la función pública y social futura de los educandos, basada en el trato con las gentes y en el arte de razonar, predicar y convencer. Una actitud coherente con los aires de renovación de la

---

[3] ALVAREZ BAENA, José: **Hijos ilustres de Madrid**. Madrid, 1970, vol. III, pp. 311-313; MARTINEZ, Mario, op. cit., II, p. 130 y ss.

[4] Los "píos operarios" eran los pedagogos propiamente dichos, y tenían también carácter ambulante, según las necesidades de instrucción y apostolado. Vid. MARTIN HERNANDEZ, op. cit., pp. 548-551. Agradecemos, asimismo, las precisiones hechas por el profesor Antonio MESTRE.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

Iglesia romana postridentina, singularizados positivamente por muchos obispos españoles.[5] Pero el talante de Gómez Terán, pese a su innegable labor apostólica y pedagógica, no puede incluirse aún en la mentalidad ilustrada, según se ha encargado de demostrar con rigor Antonio Mestre.[6]

Otro es ya el ambiente seminarista cuando Sempere comienza los estudios, al coincidir los planteamientos reformistas del poder político -Carlos III lleva cinco años como rey de España- y los de la Iglesia, por mano de sus obispos. Además, sopla también otro aire regalista y jansenizante, en el que los poderosos jesuitas y sus ramificaciones de poder comienzan a declinar rápidamente.

> "El rey tiene tras de sí a obispos como José Climent, en Barcelona; Felipe Bertrán, en Salamanca; Manuel Rubín de Celis, en Murcia; Manuel Cuadrillero y Mota, en León y luego en Ciudad Rodrigo; Agustín de Lezo y Palomeque, en Pamplona; fray Alonso Cano, en Sigüenza, etc., que se preocupaban seriamente por mejorar la situación de estos centros de formación: arreglo de edificios, instalación de bibliotecas y gabinetes, más humanismo en la disciplina, nuevos horizontes al estudio de las ciencias, de la filosofía y la teología".[7]

En el momento de ingreso de Sempere ocupaba la sede episcopal de Orihuela D. Pedro de Albornoz y Tapia, y tres

---

[5] Según MARTIN HERNANDEZ (op. cit., p. 548) esos planteamientos derivaron de la bula **Apostolici ministerii**, de 1723, que daba especial importancia a la formación intelectual, además de la devota, del clero. En este sentido, Orihuela compartió novedad con Mallorca, Lérida, Jaca y Barbastro.

[6] MESTRE, Antonio: "Religión y cultura en el siglo XVIII español", en **Historia de la Iglesia en España**, IV, cit., pp. 582-743.

[7] MARTIN HERNANDEZ, op. cit., pp. 556-557.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

años después (1767), le sucede D. José Tormo y Juliá, un valenciano muy vinculado a otros dos obispos influyentes en las esferas ilustradas del poder: José Climent y Felipe Bertrán, filojansenistas, furibundos antijesuitas y decantados por el ascendiente intelectual de Gregorio Mayans.

> "En 1763 Felipe Bertrán era nombrado obispo de Salamanca. Nacido en Sierra de Engarcerán (Castellón), había sido profesor de filosofía en la Universidad de Valencia, y entre sus discípulos se cuenta José Tormo, obispo de Orihuela... Además, José Climent era nombrado obispo de Barcelona en 1766. La relación entre estos tres personajes había sido intensa, pues Climent, que había precedido en el canonicato de la catedral valenciana a Bertrán, apoyó la candidatura del último a la canonjía y ambos, posteriormente, favorecieron a Tormo".[8]

Desde luego, como ha sido habitual desde que la Iglesia existe como institución, sus vinculaciones con el poder civil no se han caracterizado casi nunca por la colaboración ni la subordinación incondicionales. Los obispos españoles del XVIII, recelosos de las querencias regalistas y secularizadoras del Estado -sobre todo en materia fiscal, que tanto afectaba al régimen señorial y patrimonial de la Iglesia-, no dejaron de defender lo que consideraban prerrogativas inviolables, pese a que al mismo tiempo favorecieran muchas de las reformas. De tal modo que el obispo jansenista francés Clément pudo hablar del "Tiers parti" español al referirse a estos obispos,

---

[8] MESTRE, Antonio: **El mundo intelectual de Mayans**, Valencia, 1978, p. 220.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

entre los que ocupan un lugar destacado los valencianos mencionados.[9]

Lo cierto es que este maridaje Estado-Iglesia en materia cultural y religiosa se debió en gran parte al vacío creado por la expulsión de la Compañía de Jesús en 1767,[10] un año después del inicio de los motines populares y de la reacción castiza que llegaron a irritar y asustar a Carlos III y a sus ministros, hasta el punto de forzar al rey a prescindir de uno de los más allegados, Esquilache, convertido por la reacción en chivo expiatorio.[11] Ambos acontecimientos estuvieron en la base de algunas reformas (en este caso la educativa) y estimularon la tendencia del gobierno a controlar y organizar un poco más y mejor la sociedad civil en el sentido del centralismo administrativo. Tendencia a la que contribuyó una parte de la Iglesia con su enorme potencial material e intelectual. Pues la otra parte, más numerosa y reaccionaria, habría de suponer en todo tiempo uno de

---

[9] MESTRE, A.: "Religión y cultura...", cit., p. 620; del mismo autor, **Ilustración y reforma de la Iglesia**, Valencia, 1968, pp. 232-234; también GOMEZ DE LA SERNA, Gaspar: **Jovellanos, el español perdido**, Madrid, 1975, I, p. 42 y ss.

[10] EGIDO, Teófanes:"La expulsión de los jesuitas de España", en **Historia de la Iglesia en España**, IV, cit., pp. 746-818.

[11] Entre lo mucho que se ha escrito sobre el asunto, recordamos a Pierre VILAR, "El motín de Esquilache", en **Revista de Occidente**, núm. 107 (1972); Rafael OLAECHEA, "Contribución al estudio del motín contra Esquilache", en **Estudios en homenaje al dr. Eugenio Frutos**, Zaragoza, 1977; y **El motín de Esquilache a la luz de los documentos**, edición, notas y estudio de Jacinta MACIAS DELGADO, Madrid, 1988.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

los grandes obstáculos al reformismo ilustrado y al primer liberalismo.

Regresemos a Orihuela. No olvidemos que estamos entre 1764 y 1767. Sempere entra en la adolescencia y va a comenzar a formarse intelectualmente. Es la época, crucial en España, que contempla la progresiva decadencia del influjo jesuítico y de los colegios mayores en los ámbitos de la educación y la política, y su sustitución, parcial pero considerable, por elementos de la nueva mesocracia manteísta y golilla, orientadora del más genuino despotismo ilustrado, con el beneplácito y premio de Carlos III. Orientación semejante en la que hemos de situar a los obispos más abiertos a las corrientes reformistas, entre ellos Tormo.

El obispo Albornoz, que mantuvo la línea reformadora de Terán participaba ya, al contrario que éste, de la creciente animosidad antijesuta. Pero aún así, no merece muchos elogios de los ilustrados.[12] En cambio, su sucesor, Tormo, reclama unánime aprobación como reformador apostólico y pedagogo, situándole la crítica historiográfica entre los prelados más avanzados. Además de sus simpatías jansenizantes (no sólo por su relación con Climent, sino a través de la información que recibía de uno de los primeros convertidos, el trinitario Miguel

[12] Según MESTRE, Mayans le menospreciaba (Ilustración y reforma..., cit., pp.232-233); Vid. también MARTINEZ GOMIS, op. cit., p. 135 y ss.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

López), también formó parte de la comisión especial creada por el gobierno "con fines regalistas", esto es, la que decidió sobre el futuro de los bienes de los jesuitas expulsos.[13]

Desde luego, su labor al frente del seminario de Orihuela fue superior a cualquier otra anterior, elevando la calidad de los estudios del centro muy por encima de la que, a la sazón, proporcionaba la Universidad local.[14] Tormo ya había estado antes en Orihuela, reclamado por el obispo Terán, en calidad de primer catedrático de Teología "dogmática", durante el curso 1743-44. Luego fue catedrático de filosofía tomista en la Universidad de Valencia. Más tarde, visitante eventual de Madrid y sus ambientes, de la mano de su amigo y protector Francisco Pérez Bayer, un valenciano del círculo de Mayans que llegó a disfrutar de amplio poder en la corte a partir del encargo de educador de los príncipes desde 1767. Antes de ser nombrado obispo de Orihuela, Tormo había ocupado en Valencia, entre otros cargos eclesiásticos, el de rector de la Universidad y el de obispo auxiliar del arzobispo Andrés Mayoral, otro notable miembro del grupo reformador antijesuita. En estas circunstancias, en el nombramiento de Tormo para la sede de Orihuela debieron influir

---

[13] GOMEZ DE LA SERNA, op. cit., I, pp. 74-75; MESTRE, "Religión y cultura...", cit.

[14] MARTÍNEZ, Mario, op. cit.,II,p.138 y ss.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

Mayoral, Bertrán, Climent y, definitivamente, el propio Pérez Bayer. De esta guisa se van anudando las relaciones e influencias que llevarán, unos años más tarde, al licenciado Sempere primero a Valencia y luego a Madrid.

Sin embargo, tampoco Tormo puede ser calificado de plenamente ilustrado. El racionalismo materialista que, desde Hobbes (vía Locke), Montesquieu y Voltaire se había instalado en las mentes avanzadas de la Europa de las Luces no era, desde luego, bien visto por estos prelados, quienes, antes al contrario y consecuentemente, planteaban la necesidad de reformas en la doctrina y la práctica cristianas como el mejor antídoto contra el peligro (deísta, agnóstico y en ocasiones ateo) racionalista. Esta corriente explica, por otro lado, el peculiar talante cristiano-progresista de los ilustrados españoles en su gran mayoría, educados dentro de ella.

A través de los planes introducidos por los obispos Terán y Tormo comenzó Sempere a familiarizarse con los nombres, escritos e ideas de los autores que representaban una línea anterior y relativamente diversa que la francesa, ya en boga. Influjo que venía de Italia, Alemania y los Países Bajos a través de eruditos como Manuel Martí -deán que fue de Alicante- y, sobre todo, de su prolífico discípulo Gregorio Mayans.[15] Sin entrar en

[15] MESTRE, A.: **Epistolario. III. Mayans-Martí**, Valencia, 1973, estudio prelim.; del mismo, **Historia, fueros y actitudes políticas**, Valencia, 1970, p. 87 y ss.; del mismo, **Despotismo e**



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

polémicas tipológicas, podemos entender esta corriente como una Ilustración heredera del humanismo renacentista representado por Erasmo y Luis Vives, nutriente de una tradición hispana desde el siglo XVI. Así, rectificada la tendenciosa influencia historiográfica menendezpelayista, hoy podemos enunciar con rigor creciente las fuentes de nuestra Ilustración, tan deudoras del pasado propio y de otras corrientes externas como lo fueran de Francia. Dando por supuesto lo peliagudo que resulta nacionalizar el Humanismo u otra corriente de los siglos XV y XVI, cuyo espacio vital era, como mínimo, lo que hoy conocemos por Europa occidental, con un lenguaje común, el latín, e integrado por ello en un ámbito ultranacional que sus cultivadores calificaban unánimemente como "República de las Letras."

Resumiendo, los ilustrados españoles, en su inmensa mayoría y desde conductos diversos, componen su formación crítica con aportaciones tan genuinamente hispanas, al menos, como lo fueran las francesas, inglesas o italianas.

El controvertido jansenismo español, por ejemplo, enmascara la evidente influencia del reformismo cristiano humanista, muy arraigado en España antes de que Jansenio

---

**Ilustración en España**, Barcelona, 1976, pp. 109-113; EGIDO, Teófanes: "La religiosidad de los ilustrados", en **Historia de España Menéndez Pidal**, vol. XXXI, cit.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

viniera al mundo.[16] Podemos hallar huellas de él en Valencia, quizá las más profundas, pero también en otras regiones. Véase el caso del asturiano Jovellanos, diez años mayor que Sempere, influido en sus años mozos por las mismas fuentes que en Valencia sembrarán Martí, Mayans y otros.[17] Y lo mismo podría decirse de Forner (éste coetáneo de Sempere), según ha mostrado François Lopez,[18] y de tantos otros. En todo caso, la generación[19] de Sempere, plenamente ilustrada y pre-liberal, intentará conciliar aquellas primeras influencias de la tradición humanista, católica y crítica, con las que, al albur de la década de 1780, se han impuesto en los confines "civilizados" del mundo: la francesa, con Montesquieu, Voltaire, Raynal, Quesnay, la **Enciclopedia**, etc, y la inglesa, comandada por la llamada "escuela escocesa"

---

[16] MESTRE, "Religión y cultura...", cit., p. 639 y ss.; DIAZ DE CERIO, Franco: "Jansenismo histórico y regalismo borbónico español a finales del siglo XVIII", en **Hispania Sacra**, núm. 67, vol. XXXIII (C.S.I.C., 1981), pp. 93-116; BATLLORI,M.:"El problema de la Ilustración en España y en Europa durante el reinado de Carlos III", en **De la Edad Media a la contemporánea**, Barcelona, 1994, pp. 83-114.

[17] GOMEZ DE LA SERNA, G., op. cit. I, p. 42 y ss.; MESTRE, **Despotismo e Ilustración**..., cit., p. 161 y ss.

[18] LOPEZ, François: **Juan Pablo Forner et la crise de la conscience espagnole au XVIIIe siècle**. Bordeaux, 1976.

[19] El concepto y la aplicación historiográfica de "generación" los entendemos al modo de DOMINGUEZ ORTIZ: **Sociedad y Estado en el siglo XVIII español**. Barcelona, 1976, p. 477 y ss.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

(Gibbon, Robertson, Hume, Smith).[20]

Esta complementariedad genealógico-intelectual, no exenta de contradicciones, entre Ilustración[21] y Humanismo cristiano se desarrolló en los países eminentemente católicos de la Europa mediterránea con una notable coherencia. No creo, sin embargo, que pueda hablarse de escuela alguna, sino de autores o, a lo sumo, de círculos reducidos por empatía ideológica, ya que en determinados temas los Forner, Trigueros, Sempere, Cadalso, Jovellanos, El Censor, etc., no coinciden e incluso discrepan, bien que todos ellos sean fervientes partidarios del imperio de la Razón y de las Luces, así como decididos enemigos de toda clase de superstición, prejuicios u "opiniones"

---

[20] FONTANA. Josep: **Historia. Análisis del pasado y proyecto social**. Barcelona, 1982, cap. 4.

[21] Quienes hacen historia del siglo XVIII han participado -algunos continúan- en la polémica definidora de la Ilustración, sea la europea o la española. No podemos mencionar todas las tendencias. No obstante, resumimos nuestras preferencias en Georges GUSDORF (**Les principes de la pensée au Siècle des Lumières**, Paris, 1971); Antonio MESTRE (**Despotismo e Ilustración**..., cit.); François LOPEZ (**J.P. Forner et la crise**..., cit, y "Aspectos específicos de la Ilustración española", en **II Simposio sobre el P. Feijoo y su siglo**, Oviedo, 1981); Rinaldo FROLDI ("Apuntaciones críticas sobre la historiografía de la cultura y de la literatura españolas del siglo XVIII", en **Nueva Revista de Filología Hispánica**, XXXIII (1984), 59-72); las aportaciones de J.A. MARAVALL y A. ELORZA en **I borbone de Napoli e i borbone di Spagna**, 2 vols. Napoli, 1985; Mariano PESET ("¿Qué es la Ilustración?", en **Homenatge al doctor Sebastià García Martínez**, vol. II, Valencia, 1988, pp. 383-390; asimismo, las diversas aportaciones contenidas en el vol. XXXI de la **Historia de España Menéndez Pidal. La época de la Ilustración. El Estado y la cultura**, Madrid, 1987.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

contrarias a su particular visión mecánica del progreso humano. Tratóse, pues, de una Ilustración sólo relativamente peculiar, que no desdeñó, en la búsqueda de su propia identidad, justificarse rastreando en el pasado propio, esto es, elaborando una historia nacional que ya presagia los modos del romanticismo,[22] llevando buen cuidado en conciliar cristianismo y racionalismo, aunque fuera preparando (¿inconscientemente?) el camino para la separación definitiva entre Teología y Ciencia.

Juan Sempere y Guarinos, creemos, representa un buen ejemplo de pensamiento ilustrado ecléctico, compuesto por fuentes del humanismo cristiano -español y europeo-, e influencias de la Ilustración racionalista y utilitarista. El primer contacto con el influjo humanista lo recogió en Orihuela y en Murcia entre 1765 y 1778. Valencia, que pudo ser la prolongación lógica de esta etapa, acabó siendo un corto puente para el acceso a Madrid, a la sazón el escenario donde ya se representaba lo más genuino de la Ilustración europea..., en versión española. De no haberle empujado la necesidad y el azar al Madrid del momento óptimo de la Ilustración y el despotismo ilustrado (1780-1789), difícilmente hallaríamos este personaje y esta obra. Lo que no invalida que fuera en Orihuela y en

[22] DUFOUR, Gérard: "El tema de la constitución antigua de Aragón en el pensamiento político de la Ilustración española", en **Actas del Seminario de la Ilustración Aragonesa**, Zaragoza, 1987, pp. 215-222.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

Murcia, pese a un ambiente intelectual autosatisfecho y mediocre (no tanto en Murcia, como veremos), donde el yo de Sempere, inquieto, inteligente y reflexivo, comenzara a soñar el sueño de la Razón.

Pues aún admitiendo los adelantos realizados por los obispos en materia docente, otra cosa eran los hechos cotidianos. Las condiciones materiales (presupuesto, instalaciones, dotaciones) y el nivel pedagógico existentes en la práctica en aquella ciudad, más barroca que ilustrada, estaban muy por debajo de las pretensiones moderadas de los reformadores. De todas formas, Orihuela no era sino un reflejo del deplorable estado de la enseñanza en España, asunto que determina uno de los empeños reformadores del gobierno carlotercerista y que aglutina la condena unánime de los ilustrados, que descalificaron el escolasticismo barroco[23] en el que fueron educados, al contemplarlo como uno de los graves obstáculos para la reforma intelectual española. "El amor ciego a sus drogas pierde a los filósofos y teólogos aristotélicos, escribía Diego de Torres Villarroel, refiriéndose a los escolásticos que sólo cultivaban las

[23] MARAVALL, J.A.: La cultura del Barroco, Barcelona, 1975. Sin embargo, como refiere Maravall, también la educación es dirigida en el siglo XVII, y con pretensiones socializadoras; pero lo fue en un sentido "masivo" y según la lectura que la Iglesia católica hacía de la escolástica tradicional, con resultados adocenantes y crípticos, vilipendiados ya por los contemporáneos más abiertos al horizonte europeo.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

doctrinas de sus respectivas escuelas;... Mayans hablaba de ellos de manera idéntica y Cadalso los pintaría al carbón en una página definitiva de sus **Cartas marruecas**".[24]

El propio Gregorio Mayans, siguiendo la influencia profunda de su maestro Manuel Martí, no sólo rechazaba el escolasticismo que agarrotaba la enseñanza en España, sino que propuso el primer plan de estudios moderno y crítico, en el que cabían autores como Gassendi y Descartes, ambos reos de Inquisición. Para el erudito valenciano la **Lógica** de Gassendi era "entre todas las que he leído la más clara, juiciosa i útil para todo género de ciencias i, al mismo tiempo, provechosa para el trato humano".[25]

La crítica antiescolástica, por lo tanto, era ya vieja. Diego Mateo Zapata, un médico murciano procesado por la Inquisición en 1725 es concluyente: "Logra Aristóteles una tal veneración en España que pierde toda la razón y juicio el que se aparta de las máximas y sentencias de este oráculo".[26] Asertos que pueden extenderse a Feijoo, Jovellanos, Campomanes, Arroyal y, en

---

[24] OLAECHEA, Rafael: "Dos casos de literatura femenina en el XVIII español", en **Cuadernos de Investigación. Geografía e Historia** (Logroño, mayo-dicbre 1981), pp. 97-119.

[25] MESTRE, **Epistolario. Mayans y Martí**, cit., p. L.

[26] ABELLAN, José Luis: **Historia crítica del pensamiento español**, vol. III, Madrid, 1981. p. 401; DOMINGUEZ ORTIZ, A.: **Hechos y figuras del siglo XVIII español**, Madrid, 1980, pp. 241-247.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

general, a la minoría ilustrada. Sempere será uno más en este coro crítico, como iremos viendo puntualmente al analizar sus escritos. Mas regresemos de nuevo a la experiencia oriolana.

El acceso al seminario requería una previa declaración de limpieza de sangre y un informe favorable del cura párroco respecto a la religiosidad familiar del candidato. Era esta una requisitoria generalizada hasta las reformas de Carlos III y del obispo Bertrán en su seminario de Salamanca (que se convierte en modelo de todos los creados en la segunda mitad del XVIII),[27] aunque parece ser que necesitó, como tantos otros asuntos, mucho más tiempo para desaparecer en la práctica.

El plan de estudios consistía en un primer año de "Gramática", que Sempere había iniciado en su pueblo. Esta comenzaba con lo que llamaban "Rudimentos", cuyas bases estaban publicadas:

> "El objeto del estudio de esta clase es el conocimiento de las partes de la Oración, consideradas separadamente en lo que pertenece a su naturaleza, propiedades y accidentes, así de todas en general, como de cada una en particular, que es lo que comprehende la Analogía, primera parte de la Gramática. La definición y división de cada parte, la declinación de los nombres, el conocimiento de los géneros, la conjugación de los verbos, la instrucción en los pretéritos y participios, que llaman Supinos; y todo lo demás que mira a la Analogía y Anomalogía de las partes declinables, es el principal exercicio de los

---

[27] MARTIN HERNANDEZ, op. cit., p. 560 y ss. El propio Sempere recoge elogiosamente estos acontecimientos en su E.M.E., vol. I, Madrid, 1785, p. 208 y ss.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

Niños que componen esta clase".[28]

En los estudios genéricos de Gramática, que duraban dos años escolares, se incluían la "Sintaxis", "Prosodia", "Metro", "Buena Versión y Propiedad Latina", "Poética" y "Retórica". Los textos eran las **Fábulas** de Esopo y las de Fedro; las **Epìstolas selectas y Familiares** de Cicerón; una colección de "Autores profanos", que dicen "atribuida comúnmente a Monseñor Rollin"; las **Vidas de los varones ilustres** de Cornelio Nepote; los **Comentarios** de Julio César; textos latinos de Crispo Salustio, "algunas arengas de Quinto Curcio, Salustio y Tito Livio y el **Panegírico** de Plinio". Se familiarizaban con la lengua francesa mediante el catecismo del abad Fleuri, e igualmente, se atrevían con el autor (¡protestante!) Heinecio, "en su obra **Fundamenta stili cultoris**". Finalmente, en las "clases" de Poética y Retórica no se olvidaban los educadores de Horacio, Plauto, Terencio, Virgilio, Ovidio, Tíbulo, Cátulo y Séneca, usando para esta última la **Retórica** de Merino. Textos que, obviamente, venían depurados de su original "paganismo e irreligión", pero que no por ello

---

[28] "**Razón de los ejercicios que se tendrán en los exámenes públicos de Rudimentos, Sintaxis y Propiedad Latina, Poesía y Retórica**. En los que los seminaristas de la Purísima Concepción y Príncipe San Miguel de la Ciudad de Orihuela darán pruebas nada equívocas de su aplicación y aprovechamiento, bajo la dirección de su maestro el Dr. D. Josef Gervasio Gosalbes, Presbítero, Colegial y Catedrático de Latinidad y Retórica en dicho Colegio-Seminario". Murcia, sin fecha, aunque se trata del periodo 1770-77. A.H.O., sin catalogar.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

dejaban de representar el humanismo heredado por este grupo de obispos que apostaron por la modernización de la doctrina y la práctica eclesiásticas.[29]

Una de las consecuencias de la práctica docente eran los exámenes de pública audiencia. El seminario de Orihuela los llevaba a cabo en el interior de la iglesia de las santas Justa y Rufina. Era una manera -aún tan barroca- de mostrar al público la buena marcha pedagógica del colegio-seminario. Como era de esperar, se convocaba a estas teatrales pruebas a los alumnos más aplicados,

> "los cuales, señalándoles a cada uno cualquiera de las Fábulas de Esopo que se contienen en el primer libro; leída una oración o periodo, o toda la fábula, dirán las partes de la oración, explicando su naturaleza y propiedades, o su Analogía y Anomalía; dando razón del caso, número y género, declinación, persona, tiempo, modo, pretérito, supino, composición y derivación de ellas, en la forma que arriba se ha dicho; y si se les manda dirán también las oraciones que hay en ella, su concordancia, regencia y adición de partículas, en cuanto permite un simple y llano conocimiento de las partes y estructura de que consta una oración; pues una perfecta instrucción en este punto pertenece a la Sintaxis; y, en fin, dentro de los términos propuestos responderán a las preguntas que se les hicieren."[30]

Podemos imaginar el espectáculo: los empollones niños cantando la lección, embutidos en sus uniformes de gala, gravemente concentrados en la impecabilidad de su recitación; los maestros, bien visibles, expresando la

---

[29] Sobre la modernidad asumida por el Humanismo en relación al problema de la "imitación" y/o la "emulación" de los clásicos, resulta esclarecedora la obra de MARAVALL, J.A., **Antiguos y modernos**, Madrid, 1986, 2ª ed.

[30] Ibíd.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

solemne responsabilidad de su función pedagógica y moral; el público, en fin, entre el aburrimiento y la complacencia, comparsa ineludible de toda ceremonia.

En cuanto a Sempere, luego de estos dos años de iniciación, pasó al segundo nivel, donde

> "dió principio a la Filosofía, la que cursó por tres años, y en estos defendió las Conclusiones, Sabatinas, Mensales y Generales que por constitución le tocaban, y al fin de cada año Tentativas también generales, sin ayuda de Presidente, arguyendo al mismo tiempo a sus condiscípulos en los respectivos actos que le correspondieron según el Estatuto de su colegio; y siendo examinado al fin de cada curso por todos los maestros, consiguió siempre una muy noble censura, y en el último la mayor y el premio señalado por el Ilustrísimo Señor Don José Tormo, actual obispo de esta Ciudad."[31]

Quince años recién cumplidos contaba Sempere al concluir estos estudios, que hoy llamaríamos secundarios o de bachillerato. Años que, por lo visto, fueron asimilados con pleno rendimiento y fructífero resultado. Tanto es así, que decidió revalidar los méritos obtenidos con "un muy rígido exámen" público de los tres cursos de Filosofía ante todos sus maestros,

> "los que le declararon apto para defender un Acto General de toda la Filosofía Peripatética, según la mente del Angélico Doctor Santo Tomás, ilustrada con varios principios y tratados de Física moderna y algunas Proposiciones Matemáticas del P. Tosca, lo cual ejecutó con universal aplauso en el templo de Santa Justa de esta Ciudad, habiendo precedido otro de prueba en su Colegio."[32]

---

[31] Certificado de estudios, dado por el rector del seminario, Salvador Puche, el 24 de abril de 1777. A.H.O., sin catalogar.

[32] Ibíd.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

Con este brillante expediente hemos de imaginar a un joven estudioso, poco dado a extraversiones tunescas, quién sabe si albergando ya secretas ambiciones en la docencia o en el foro. Pudo ser en este momento cuando el obispo Tormo pensara en él con la idea de promocionarle para el futuro de sus planes docentes, como más tarde ocurriría. La cuestión es que, inmediatamente, Sempere se dispuso a realizar, con idéntica aplicación y brillantez, los estudios superiores de Teología y Escritura, cuatro años para los primeros y uno para la última. Tras cada curso, y como era obligado, realizaba los pertinentes exámenes públicos, cruentas batallas del toma y daca peripatético, que podían durar uno o dos días, llamados, para este nivel, "de oposición..., haciendo los demás ejercicios según el riguroso método de este Colegio".[33]

Mientras transcurría el segundo curso de Teología, con dieciseis años de edad, presentóse Sempere a una cátedra de Filosofía que había quedado vacante en la Universidad, mereciendo "el segundo lugar en la censura y terna remitida a Su Majestad".[34] Al parecer, los acontecimientos y la tutela del obispo le orientaban hacia un porvenir académico.

Terminados los estudios teológicos, esto es, entre abril y mayo de 1774, se graduó de Bachiller -Graduado,

---

[33] Ibíd.

[34] Ibíd.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

diríamos hoy- y también de Doctor en Teología en la Universidad, con los honores *ex toto rigore justitiae, nullo censorum discrepante*, previo pago de las tasas correspondientes, 5 libras para el grado de Bachiller y 6 para el de Doctor.

Hemos de aclarar que Sempere, como tantos otros, alcanzó sus títulos universitarios sin abandonar las aulas del seminario. En tales casos, la Universidad se limitaba a sancionar y legalizar académicamente los estudios como si se hubieran llevado a cabo en su seno, de acuerdo con un concierto entre ambas instituciones que había entrado en vigor a partir de 1744.[35]

Poco podemos decir de los años estrictamente universitarios de Sempere, salvo los que a la vuelta de Murcia dedicó a la Facultad de Leyes y Cánones, en la que se graduó de Bachiller, según veremos luego. Sabemos que la Universidad fue fundada por el oriolano Fernando de Loaces, arzobispo de Valencia, en colaboración con el papa Julio III, y más tarde confirmada por Pío V y Clemente VIII; que en 1610 fueron iniciados los estudios y en 1640 se obtuvo la concesión del Privilegio Real;[36] que el

---

[35] MARTÍNEZ, Mario:"Aportación al estudio de la financiación y rentas de una universidad menor: Orihuela, siglos XVII y XVIII", en **Mayans y la Ilustración**. Simposio Internacional en el Bicentenario de la muerte de Gregorio Mayans. Valencia, 1981, vol. II, p. 458.

[36] MARTÍNEZ, M.:**La Universidad de Orihuela**..., cit., I, p. 39.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

obispo Luis Crespí de Borja dispuso sus estatutos; que la mayoría de cátedras correspondían a la Orden de Predicadores, pese a la concordia con el Cabildo catedralicio y con el Ayuntamiento sobre el régimen universitario; que las carreras universitarias que allí se podían seguir eran las entonces corrientes de *pane lucrando*: Teología, Leyes, Medicina y Artes; finalmente, que atravesó una serie de dificultades provinentes de diversos ámbitos: a) la oposición tenaz de la Universidad de Valencia -dirigida igualmente contra otra universidad "menor", la de Gandía-, comenzando por obstaculizar el privilegio real; b) las pretensiones del Cabildo de la catedral, que alcanzó a conseguir el nombramiento de un canónigo doctor como Rector, aunque los dominicos obtuvieron a cambio facilidades para ampliar su ya extensísimo patrimonio territorial, y c) la falta de fondos presupuestarios, debido al desinterés de los propios dominicos en la inversión universitaria.[37]

De todas formas, las dificultades fueron creciendo mientras finalizaba el siglo XVIII, hasta desembocar en la supresión de la universidad oriolana, que siguió la suerte de otras ya entrado el siglo XIX.[38] Un ejemplo de esas dificultades lo ofrece el expediente sometido al Consejo

---

[37] Además de la obligada obra de Mario MARTINEZ, vid. también,la de VILAR, Juan Bta., cit., vol. IV, p. 713 y ss.

[38] MARTÍNEZ, M., **La Universidad**..., cit., I, p. 246 y ss.; MADOZ, Pascual: **Diccionario**..., cit., voz "Orihuela".



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

de Castilla el 9 de abril de 1782, "sobre el arreglo de la misma, supresión de sus cátedras de Leyes, Cánones, Medicina y otros puntos relativos a su enseñanza".[39] Según Madoz, en "1790 fue preciso formar nuevos estatutos y arreglo de cátedras para uniformarlo con el plan de estudios que entonces regía en la Universidad de Salamanca",[40] cuya consecuencia más importante fue la supresión de los estudios de Medicina. No olvidemos que desde los años setenta el gobierno carlotercerista, con Campomanes al frente y la élite ilustrada apoyándolas, toma las medidas más importantes de la centuria en orden a la reforma de los estudios universitarios.[41]

La recta final del ocaso de la Universidad de Orihuela comienza en 1807 y concluye en 1835, con la supresión del propio Colegio de Predicadores. Hay que decir que las autoridades de la ciudad del Segura y, en general, los responsables de la institución universitaria intentaron salvarla. Pero, como suele ocurrir, lo hicieron ya con la soga al cuello, pues a la crisis interna del centro se añadió una coyuntura económica desfavorable, más las consecuencias aún peores de la invasión napoléonica y

---

[39] A.H.N., Consejos suprimidos, leg. 6871.

[40] Diccionario..., cit., ibid.

[41] MARTÍNEZ, M., op. cit., I, p. 206 y ss.; para España, vid. ALVAREZ DE MORALES, A.: La Ilustración y la reforma de la Universidad en la España del siglo XVIII. Madrid, 1979, así como AGUILAR PIÑAL, "La política docente", cit.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

de la guerra de la Independencia.[42]

En todo caso, muy difícil lo hubiera tenido, de sobrevivir, la universidad oriolana en pleno siglo XIX, con el triunfo de las ideas políticas y pedagógicas romántico-liberales, tan diferentes de las del siglo XVIII. Léase el testimonio de un hombre del XIX, biógrafo del prócer liberal Joaquín Maria López, que fue estudiante de Leyes en los últimos años de la Universidad oriolana:

> "Muy reducidos elementos tenía a la sazón aquel estudio de último orden, de los que, con el título de universidades menores, habían dado pábulo a los chistes picantes de nuestros escritores y poetas. A los defectuosos planes de enseñanza, en que no entraba para nada la historia, la geografía, las bellas letras y otros conocimientos imprescindibles, se allegaba la imperfección de los *testuales*, las ideas retrógradas de la restauración y el abandono en que se tenía al profesorado. Dábanse las cátedras por favor o por la necesidad de proveerlas, y los maestros no podían contar ni con decente dotación ni con otros estímulos. Canonigos de la catedral, abogados de la ciudad y frailes de sus conventos componían la mayoría del claustro, más por llenar los huecos de las cátedras que por vocación al magisterio."[43]

En realidad, en el trasfondo del desmoronamiento universitario oriolano concurren dos hechos fundamentales: la transformación operada en las instituciones culturales españolas desde el reinado de Carlos III, bajo el signo de una irreversible (por muy tímida que se la valore) secularización y estatalización, y la contrapartida

---

[42] MARTÍNEZ, M., op. cit., I, pp. 246-252.

[43] CABALLERO, F.: "Vida de D. Joaquín Maria López", en Colección de... producciones literarias de Don Joaquín Maria López. Madrid, 1857, vol. VII, pp. 35-36.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

derivada de la estructura social e institucional de Orihuela, aferrada a caducas situaciones corporativistas y señoriales de base territorial y mentalidad estamental.

Pero nosotros hemos de retornar al año 1774 para continuar siguiéndole la pista a Juan Sempere y Guarinos, a quien aún tendremos ocasión de ver en las aulas del seminario conciliar, como profesor, y también como estudiante universitario, luego de pasar una temporada de aprendizaje en Murcia.

********



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

## Becado en Murcia (1774-1776).

Tras graduarse de Bachiller y de Doctor en Teología, nuestro personaje estaba ya "fichado" por el obispo Tormo para sus planes docentes en los estudios superiores del seminario. De modo que el prelado otorgó al joven y aplicado eldense una de las dos becas que correspondían al obispado para ampliación de estudios en el Real Seminario de Teólogos de San Isidoro de Murcia. Este centro estaba adscrito al Seminario de San Fulgencio, que para entonces ya tenía merecida fama de heterodoxia y jansenismo.[1]

En Murcia pasó dos cursos (1774-75 y 1775-76), dedicados al estudio superior o especializado de la Teología y la Historia Eclesiástica. Una vez más hay que suponer la estancia en una ciudad nueva, más importante que Orihuela, en un medio universitario diferente, más abierto a las novedades del racionalismo y, en todo caso, mucho más renovador en la tradición humanista. Desde luego, la influencia más cierta y directa que recibiera Sempere fue la "acusada tendencia jansenista"[2] de que adolecían los estudios teológicos en Murcia debido, sobre

---

[1] MAS GALVAÑ, C.:"El Seminario de San Fulgencio de Murcia: de la Ilustración al Liberalismo", en Trienio, núm. 12 (1988).

[2] MARTÍN HERNANDEZ, Fco., op. cit., p.546.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

todo, al influjo del obispo Manuel Rubín de Celis.[3] La recibió, la asimiló e intentó propagar esa influencia en su siguiente experiencia docente en Orihuela, como veremos.

Pero había también otras tendencias heterodoxas en Murcia aún más peligrosas que el jansenismo, más políticas, podríamos decir, ya que entroncan con el pensamiento de la **Enciclopedia**, con el de Rousseau y con el futuro liberalismo. El rector del seminario murciano, Pérez Chinchilla, era un gassendista radical[4] que había enseñado Filosofía en Valencia a ilustrados reformistas como Vicente Blasco (introductor en 1786 del más progresista plan de estudios de la Universidad de Valencia) y Juan Bautista Muñoz, destacados miembros del

---

[3] MARTÍN HERNANDEZ, op. cit., pp. 540, 546 y 556; MESTRE, A., "Religión y cultura en el siglo XVIII español", cit., pp. 621, 675, 718 y 719; del mismo. **Despotismo e Ilustración en España**, cit., p.204.

[4] La razón de la enorme influencia del atomista Gassendi en los siglos XVII y XVIII, ha sido motivo de polémica para la historiografía reciente. François LOPEZ la ha recogido con atención y rigor en **Forner et la crise**..., cit., p. 49 y ss. Esa innegable influencia se debería, a la conciliación realizada por Gassendi entre la tradición humanista y el nuevo espíritu científico, materialista y empírico. Influjo que, dadas las circunstancias estructurales, sería particularmente fuerte en países como Italia y España. Se percibe en los "novatores" (Martí, Zapata, Mayans, Feijoo) hasta la mitad del XVIII y, a partir de ahí, la retoman los ilustrados como arma contra el escolasticismo y la tradición barroca.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

círculo de influencia intelectual de Gregorio Mayans.[5] Un poco antes de que Sempere acudiera a Murcia llega al seminario otro valenciano que se hará célebre como botánico ilustrado, Antonio José Cavanilles, atraído por Pérez Chinchilla para que se encargue de impartir la Lógica. Cavanilles venía a Murcia probablemente recomendado por sus amigos Blasco o Muñoz, quienes, cual hemos advertido, habían sido discípulos entusiastas del rector del seminario murciano. Por otra parte, el texto que empleó el nuevo profesor de Lógica fue las **Institutiones philosophicae ad studia theologica potissimum accomodata**, del padre Francisco Jacquier, obra que estaba en la "línea de Bacon, Descartes, Newton, Leibniz, Wolf, Locke, Condillac."[6] Será la misma obra que introduzca, entre otras novedosas, Sempere cuando muy pronto desempeñe la docencia en Orihuela, lo que nos indica con hartísima probabilidad que en Murcia disfrutó de la influencia, acaso de la amistad e, incluso, del magisterio de Cavanilles.

Vemos aquí, desde luego, la ampliación de la red de influencias derivadas de la Ilustración valenciana, que no hará sino crecer en el espíritu de Sempere. Hemos

---

[5] MESTRE, A., "Un grupo de Valencianos en la Corte de Carlos III", en **Estudis**, nº 4, Valencia,1975, pp. 213-230; incluido en **El mundo intelectual de Mayans**, cit., pp. 215-240.

[6] MESTRE, A., "Cavanilles, entre la Ilustración y la política", en **SAITABI**, XXXIII (1983), PP. 157-180.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

mencionado, asimismo, la existencia de corrientes heterodoxas en el seminario de Murcia más novedosas, en la onda del enciclopedismo francés. En todo caso, son ideas y actitudes que se localizan un poco más tarde, en la década de los ochenta. En 1788, por ejemplo, la Inquisición abre expediente a Ramón Campos, "pasante" de Teología en el seminario de San Fulgencio, como reo de "proposiciones" presumiblemente heréticas.[7] En la misma cuerda vacilan dos colegiales, Bernardo Terri y Gregorio Monteagudo, así como otro pasante de Teología, Fernando Pérez y el catedrático Manuel Gonzalez Verganes.

El estallido revolucionario de 1789 en Francia no hizo sino avivar el foco murciano, y aún más con la invasión napoleónica y el nacimiento del liberalismo gaditano. De tal modo que en 1814, restaurada la monarquía absoluta con la vuelta de Fernando VII, hubo que enviar a Murcia una inspección para que rastreara la mala fama del seminario en materia de ideas políticas:

> "Tildado aquel seminario de sospechoso por las doctrinas que se supónían en los profesores, dispuso el gobierno reaccionario que se girase una visita de inspección para que, en el caso de resultar cierto el cargo, se cerrase el establecimiento. Fue comisionado regio para esta visita D. Francisco Cortés y López, canónigo de Palencia, que cinco años después fue trasladado a la catedral de Cuenca; quien, instalado

[7] A.H.N., **Inquisición**, leg.3735. Vid. también MAS GALVAÑ, C., edición y estudio introductorio a la obra de Ramón Campos, **De la desigualdad personal en la sociedad civil**, Alicante, 1990. Con el pretexto de rectificar a Rousseau, Campos introduce las ideas utilitaristas, progresistas y burguesas de la escuela escocesa.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

> en Murcia, comenzó por hacer un exámen a los escolares más aventajados, llamando como tales a D. Joaquín Maria López y a sus colegas D. Eusebio del Valle y D. Francisco Amorós y López. Hízoles varias preguntas sobre puntos que se rozaban con la política, entre ellos, ¿cuál creían que era la forma preferible de gobierno?, a la que, prevenidos, contestaron cautelosamente:"que aquel sería el mejor gobierno que mejor hiciese la felicidad de la nación"; con cuya evasiva se libraron del lazo que les tendía la intolerancia recelosa de los que rodeaban al rey sacado de su cautiverio."[8]

En cuanto a Sempere, ni el nuevo ambiente ni otras circunstancias alteraron la disciplina de estudio del futuro ilustrado. Antes al contrario, animaron su ansia de novedades y reforzaron su espíritu según los nuevos aires reformistas, sin que pueda afirmarse que ello fuera en un sentido radical, sino más bien dentro de las coordenadas del humanismo crítico ilustrado, que mantendrá con regular coherencia durante toda su vida. En ese sentido, mientras estuvo en Murcia supo aprovechar cumplidamente la beca y la confianza de Tormo,

> "distinguiéndose y acreditándose en su buena conducta y en el estudio de Escritura, Concilios, Historia Eclesiástica, Oratoria Sagrada, Moral, Mística y Ritos Eclesiásticos, según consta por certificación auténtica de aquel Seminario."[9]

Resulta claro, por otra parte, que el joven eldense no era un mero "empollón", sino que su imaginación reflexiva asimilaba rápidamente las perspectivas y corrientes impregnadas del racionalismo crítico que iban

---

[8] CABALLERO, F., "Vida de Don Joaquín Maria López", cit., p. 34.

[9] A.H.O., Certificado de Estudios, cit.(nota 54).



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

carcomiendo el escolasticismo barroco. El hecho de vivir la experiencia murciana en un momento desarrollado de su formación intelectual hubo de ser, indudablemente, un elemento notable en su proceso mental. En efecto, años más tarde, en 1785, mientras recopila datos y redacta el primer tomo de su **Ensayo ...de los mejores escritores de Carlos III**, tendrá ocasión de recordar los aires intelectuales murcianos. A propósito de un poema laudatorio del balneario de Archena, escrito en 1778 por Ignacio López de Ayala, con una dedicatoria en defensa del nuevo plan de Estudios del seminario de San Fulgencio, aprovecha Sempere para sumarse a la actitud antiescolástica del autor:

> "Algunas personas de aquella Ciudad procuraban desacreditar este nuevo método, ponderando los atrasos que con él había de tener la enseñanza, y exagerando la injuria que creían haberse hecho a Santo Thomas por haber quitado de las aulas el estudio de su **Suma** teológica. El señor Ayala con este motivo dedicó su poema físico a aquel Seminario, y en la dedicatoria declama contra los autores de aquellas quejas, haciéndoles ver que el método que se proponía ni era nuevo, ni contrario en modo alguno a la Religión, ni al fin de los Seminarios, y notando el falso zelo y los torcidos fines que animaban a los que lo censuraban. El efecto ha demostrado que eran justas las advertencias de este autor, y vanas las declamaciones que se hicieron en contra por entonces. La piedad, la buena moral, la sana filosofía y la sólida erudición florecen actualmente en aquel Seminario, de suerte que puede servir de modelo para los demás de España."[10]

No hay duda, pues. Los principios de lo que podríamos llamar un catolicismo crítico-ilustrado, de talante

[10] **E.M.E.**, I, pp. 165-166.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

reformador y progresista arraigaron desde Murcia en el espíritu de Sempere de una manera indeleble.

Y de Murcia, regresamos de nuevo a Orihuela, en una suerte de expectativa de futuro nueva, decididamente adulta. Todo apuntaba a un porvenir resuelto. El aplicado eldense, con 22 años recién cumplidos, podía, con todo merecimiento, mirar el futuro con confianza. Del mismo modo, podemos imaginar el legítimo orgullo de sus complacidos padres. Mas, ¿seguían siendo idénticos los sueños de Sempere a los de antes de marchar a Murcia?

********



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

## Orihuela de nuevo (1776-1778): la docencia y los estudios de Leyes.

En Orihuela, desde luego, poco o nada había cambiado. Además, estamos en la época en que, dirigida por el poderoso Campomanes (no siempre correctamente informado), se intenta llevar a cabo la reforma de las universidades españolas. En el caso de la de Orihuela, sus enemigos intentaron añadir desprestigio al ya existente. Y, sin embargo, parece que transcurre un periodo en que los responsables (ciudad, cabildo y dominicos) de la institución hacen un esfuerzo de saneamiento y consolidación de los estudios.[1]

En todo caso, el camino de Sempere estaba trazado por el obispo Tormo en sus planes para el Seminario, en su nivel de enseñanza superior, y este centro gozaba aún de buena salud.

En efecto, el joven becado fue nombrado catedrático de Filosofía en el Seminario. El obispo quería consolidar la posición social y económica de su protegido, pues casi al mismo tiempo del nombramiento docente (no hemos podido saber si antes o después, debido a la apuntada carencia de datos) vemos al joven catedrático opositar a una plaza de "canónigo magistral" de la catedral, una de cuyas funciones era la de predicador mayor. Los otros aspirantes

[1] MARTÍNEZ, M.: La Universidad de Orihuela.., cit., I, 237 y ss.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

fueron Joaquín Lorenzo Villanueva (que enseñaba Filosofía también en el Seminario desde 1775), futuro adalid del liberalismo en las Cortes de Cádiz, y Leonardo Soler de Cornellá, a la sazón cura de la vecina localidad de Almoradí. Pese a la brillantez académica y el empuje de Sempere y de Villanueva, de 22 y 19 años respectivamente, salió ganando la experiencia clerical de Soler de Cornellá, que contaba 41 años.[2]

Reorientado a la docencia, Sempere quiso demostrar en su cátedra la influencia de los aires renovadores que había respirado en Murcia. Con el respaldo, al menos pasivo, pero tal vez complaciente del obispo Tormo. Así, iniciando la lucha contra el escolasticismo, el nuevo catedrático de Filosofía (en la que se incluían la Física y las Matemáticas según las orientaciones cartesianas y newtonianas) fue en Orihuela,

> "el primero que hizo uso en su enseñanza del Jacquier, Genuense y Muschembroeck, venciendo las preocupaciones que se oponían a su introducción y acreditando con el aprovechamiento de sus discípulos en un acto general, la utilidad de las Matemáticas y del verdadero método de estudiar, hasta entonces desconocido en aquel País."[3]

---

[2] BALDAQUÍ, R.: "La reforma de la predicación en el XVIII valenciano: Leonardo Soler de Cornellá", en **Anales Valentinos**, núm 25 (1987), 87-137. Nuestro amigo el profesor Baldaquí descubrió, en sus pesquisas tras Soler de Cornellá, el dato de la oposición de Sempere, adelantándose así a nuestra propia búsqueda, lo que aquí queremos agradecer.

[3] "**Relación de los méritos del doctor Don Juan Sempere y Guarinos**..", expedida en 1794, cuando Sempere llevaba casi cuatro años desempeñando el cargo de fiscal de lo



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

Los autores mencionados eran reos de Inquisición, siempre vigilante de las corporaciones académicas. Pero representaban el nuevo "filosofismo" teológico emparentado con la Ilustración, y sus ideas encajaban perfectamente en las inquietudes de la juventud estudiosa a la que pertenecía Sempere, que maduraba en pleno orto de la cultura ilustrada europea. Hasta qué punto resultaba novedoso (vale decir, sospechoso de herejía para el Santo Oficio) lo que Sempere enseñaba entonces en "aquel País" (refiérese a Orihuela y su entorno), se evidencia cuando sabemos que el célebre Jovellanos aún intentaba, unos doce años más tarde (en 1790), introducir las doctrinas de los mismos autores en el Colegio Imperial de Calatrava.[4]

En cualquier caso, aquí, en este momento oriolano de la vida de Juan Sempere, define ya sus formas un aspecto esencial de su pensamiento, caracterizado por una especie de *juste milieu* entre el heterogéneo[5] racionalismo ilustrado de los Locke, Montesquieu, Voltaire, Raynal,

---

civil en la Chancillería de Granada. (A.H.N, **Estado**). Son los mismos autores que años más tarde propondrá el gobierno en sus planes de reforma para las universidades (Vid. HERR, R., **España y la revolución del siglo XVIII**, Madrid, 1988, p.141)

[4] MARTÍN HERNANDEZ, op. cit., p. 543.

[5] "El 'club de los filósofos', del que se imaginan los bustos agrupados en los archivos de la Revolución, no ha existido jamás sino en la confusión de un pensamiento seudo-histórico; tales 'verdades' no representan otra cosa que ilusiones ópticas", dice Georges GUSDORF, en **Naissance de la conscience romantique au Siècle des Lumières**, Paris, Payot, 1976, p. 18.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

Robertson, Hume, etc., y la tradición crítica del humanismo católico, así hispano como foráneo, cuyo máximo representante en el área valenciana era Gregorio Mayáns y Síscar, acreditado ante Sempere, a través, como hemos visto, de algunos de sus discípulos. Mayans, junto a Jovellanos y Campomanes, representará para Sempere un modelo intelectual y ciudadano. Mayans, como está demostrando exhaustivamente Antonio Mestre, es una figura pionera de la Ilustración hispana, pese a estar, en muchos aspectos ideológicos, casi más cercano al (neo)humanismo de los llamados *novatores* que a la Ilustración, si es que convenimos en adscribir ésta a las generaciones críticas que maduran en los reinados de Carlos III y Carlos IV. Pero, aparte polémicas historiográficas (tan necesarias, no obstante), después de los trabajos de Mestre y otros[6] no queda duda alguna de la importancia paradigmática que la obra y la figura de Mayans representan en la

[6] Es preciso recordar a PESET, Vicente: **Gregori Mayans i la cultura de la Il.lustració**, Barcelona-Valencia, 1975; PESET, Mariano y José Luis: **Gregorio Mayans y la reforma universitaria**, Valencia, 1975; y **Mayans y la Ilustración**, Simposio Internacional en el bicentenario de la muerte de Gregorio Mayans. Valencia-Oliva, 30 septbre-2 octubre 1981. Publicaciones del Ayuntamiento de Oliva, 1981, 2 vols. Organizado por A. Mestre, participaron, además de él mismo, historiadores como J.A. Maravall. Miquel Batllori, Antonio Tovar, François López, Pere Molas, José Luis y Mariano Peset, Ernest Lluch y otros. En cuanto a Mestre, además de las obras que venimos citando, el resto de su prolífica producción rara vez se desprende del eje inductor que supone Mayans, cuyo fondo documental parece inagotable; sólo de su producción epistolar lleva ya editados el profesor Mestre varios volúmenes.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

Ilustración española, pese a sus precarias relaciones con la Ilustración "oficial" en torno a la Corte. Pero, sobre todo, Mayans se halla íntimamente ligado a la Ilustración valenciana que, junto a la catalana se sitúa "a la cabeza de las restantes regiones en cuanto a la renovación humanista y erudita, en el siglo XVIII".[7]

Seguiremos teniendo ocasión de ponderar la influencia de Gregorio Mayans en Juan Sempere, pese a que ésta se ejerza casi siempre de forma indirecta.

En los dos años que aún había de permanecer en Orihuela, Sempere, "al mismo tiempo que enseñaba la Filosofía estudiaba en la Universidad Leyes y Cánones, de cuya Facultad recibió el grado de Bachiller *nemine discrepante*".[8] Por cuanto refleja unos determinados usos académicos y alude a la nueva consideración que desde el poder se otorga a la práctica de la abogacía, transcribimos el certificado académico:

> "En la ciudad de Orihuela, a siete días del mes de septiembre del año mil setecientos setenta y ocho, el doctor en Sagrada Teología D. Juan Tomás Sempere y Guarinos, natural de la villa de Elda, de este Obispado, fue graduado en la Real, Insigne y Pontificia Universidad Literaria de esta Ciudad, de Bachiller en Cánones, con dos cursos en ellos y otro en Leyes en la propia Universidad, por el M.R.P. Mariano Francisco Vicente Ballester, Canciller de la misma y Rector del Patriarcal Colegio de Predicadores de ella; con asistencia del señor doctor D. Tomás Liminiana y Azor, canónigo de esta Santa Iglesia

---

[7] BATLLORI, M.: **La cultura hispano-italiana de los jesuitas expulsos**. Madrid, 1966, p.24.

[8] "**Relación de méritos**...", cit. (nota 79).



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

Catedral, Rector y Juez de Estudios de dicha Universidad; le presidió el doctor D. Antonio Sánchez de Rufete, Examinador de ambos Derechos, y habiendo leído dicho pretendiente media hora de puntos con término de veinticuatro, sobre el que eligió de los que le salieron por suerte de los **Decretales** de Gregorio Nono, respondió enseguida a los dos argumentos de cuarto de hora cada uno que le propusieron en razón de su Conclusión los doctores D. Fernando Redondo Portilla, canónigo doctoral del expresada Santa Iglesia, y D. Timoteo Cavanes, examinadores respective también en ambos Derechos; y satisfizo las preguntas sueltas que por otro cuarto de hora le hizo el doctor D. Antonio Genaro Valero, Examinador tercero en la referida Facultad de Cánones, que fue nombrado por tal para este acto, por el supra dicho Presidente, como Decano de ella y a falta de uno de los principales que no concurrió; según, y con arreglo a la Real Cédula de Su Majestad de veinticuatro de enero de mil setecientos y setenta, habiéndose sujetado al público exámen del Claustro entero de la misma, que ordena su tenor, y practicada que fue la votada que previene su contenido, resultó por ella y su publicación, aprobado con todos los votos dicho pretendiente. Quien, en su virtud, hizo y practicó la acostumbrada profesión de la fé y juró, conforme a Derecho, ser fiel a Su Santidad y al Rey Nuestro Señor, al Rvdo. P. Canciller y al señor Rector de dicha Universidad que hoy son y por tiempo fueren, y observar y guardar los Reales Estatutos, Fueros y Privilegios de ella, como también la doctrina contenida en la Cesión décima quinta del Concilio de Constanza, para no leer, enseñar ni defender, ni aún con título de probabilidad, la del regicidio y tiranicidio contra las legítimas potestades, y no promover, enseñar ni defender cuestiones ni especies contrarias a la Real Autoridad y Corona de Su Majestad, ni menos que nieguen o impugnen en manera alguna el Misterio de la Purísima Concepción de María Santísima en el primer instante de su dichosa animación, como ni tampoco enseñar ni defender la llamada escuela jesuítica, ni valerse de los autores de ella para la enseñanza pública, según se previene y manda por las Reales Cédulas y superiores Decretos, expedidos en razón de dichos particulares extremos de que fue cerciorado el nominado pretendiente para su inteligencia, observancia y cumplimiento, por mí, el presente Secretario. Lo que certifico. Y, en su consecuencia, dicho Presidente, como delegado del expresado M.R.P. Canciller, en uso de sus facultades, le confirió el mencionado Grado en la forma acostumbrada, con todos



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

los dichos votos: *tamquam benemeritum et valde Condignum de Iustitia et Iuris rigore tota plaudente Corona, et nemine discrepante.* Y en dicho modo se le libró y expidió el correspondiente Título, y de ello recibí auto público, siendo testigos José López, bedel y Miguel Patiño, alguacil de dicha Universidad y de Orihuela vecinos. Doy Fé."[9]

Las cantidades que habían de abonarse para obtener oficialmente el titulo de Bachiller se desglosaban de la siguiente forma: para el "Rey Nuestro Señor", 10 reales de vellón; para la "caja" de la Universidad, 10 reales, y para "retratos", 5 reales. Este último capítulo de tasas suponemos que se refiere a lo que hoy llamamos "Orla".

Desde luego, ser Bachiller o Licenciado en Leyes y Cánones no habilitaba inmediatamente para ejercer la práctica de la abogacía. Era preciso pasar cuatro años por lo menos realizando prácticas o pasantías con un abogado, o bien en las Audiencias o Chancillerías. Tras la práctica había que superar un examen de lo aprendido en ella, así como de las leyes patrias, extremo este que indica la voluntad decidida de Carlos III y sus ministros más estatalistas, Campomanes y Floridablanca, en implantar un derecho nacional. Superado el exámen había que ser aceptado por los tribunales, realizar el juramento pertinente e inscribirse en el libro de matrícula. Por supuesto, era necesario tener cumplidos los diecisiete años, demostrar la limpieza de sangre, presentar la

[9] A.H.O., **Libro de Grados y Acuerdos de la Universidad**, 1777 a 1778. Sig. 2/5/4, folio 362.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

partida de bautismo y no haber sido condenado por algunos delitos. No era aún preceptivo estar adscrito a un colegio de abogados para ejercer, aunque para pertenecer al de Madrid era preciso tener bufete abierto. Los abogados recibidos por el Consejo de Castilla, o "Reales consejos", lograban capacidad para ejercer en todo el ámbito nacional.[10]

¿Fue mientras estudiaba Leyes cuando Sempere decidió su futuro profesional o se trataba de una decisión más temprana? En este caso, hay que tomar los dos cursos de docencia en el seminario como un periodo de tránsito, tal vez de maduración electiva. Quizá evitaba hasta el final anunciar a su protector, el obispo Tormo, su deseo de abandonar la docencia y Orihuela para dedicarse a la carrera del Derecho y a los variados y más prometedores caminos que podían abrirse desde ella.

Lo cierto es que parece que en septiembre de 1778 Sempere abandonará definitivamente Orihuela -donde, con el lapsus bianual de Murcia, había pasado la mayor parte de los últimos catorce años- para dirigirse a Valencia. Orihuela, como nodriza agotada, no proporcionaba ya al ambicioso joven eldense el nutriente con el que soñaba.

---

[10] PESET REIG, M.:"La formación de los juristas y su acceso al foro en el tránsito de los siglos XVIII a XIX", en **Revista General de Legislación y Jurisprudencia**, LXII(1971), p. 605-672.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

## Valencia (1778-1780): abogado en prácticas.

Es más que probable la influencia, de nuevo, del obispo Tormo en la decisión de elegir Valencia como meta o, por lo menos, etapa profesional de Sempere. El obispo era, como ya hemos visto, un valenciano conocido en las élites intelectuales de la urbe mediterránea que, además, era la capital histórica del viejo reino y una de las ciudades más avanzadas de la época en todos los ámbitos.[1] Por las relaciones con Tormo y las adquiridas en Murcia, Sempere estaba al tanto de que las fuentes del humanismo ilustrado y crítico que había bebido con fruición se hallaban en Valencia. Tomamos, al respecto, las palabras de François López para recordar

> "las principales aportaciones de los valencianos a la Ilustración española: el reentroncamiento con el humanismo renacentista, las primeras historias culturales de España; el delineamiento y la viva ilustración del Siglo de Oro propuesto como modelo; la publicación o la reedición de muchos autores que vinieron a ser los clásicos españoles de los Ilustrados; el combate por la difusión de las Sagradas escrituras en lengua vulgar, lo que se llamó el "jansenismo" para desacreditarlo, y que había que llamar fundamentalismo cristiano, fundamentalismo que defiende un Mayans al nacer el XVIII y que ilustra en las Cortes de Cádiz un Joaquín Lorenzo Villanueva; una masa impresionante de trabajos sobre ciencias naturales, historia, jurisprudencia, filología, historia literaria, gracias a los cuales los españoles pudieron conocer su pasado, reconociéndose, pues, a sí mismos y obrando, con este conocimiento,

[1] REGLA, J.: Aproximació a la Historia del País Valencià. Valencia, 1975; ARACIL, R. y GARCIA BONAFÉ, M: Historia de los pueblos de España. Los antiguos territorios de la Corona de Aragón. Barcelona, 1984.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

por la regeneración del país. Desde el punto de vista político, me parece que las posturas de un Mayans, *maulet* decidido, acérrimo enemigo del régimen señorial, se mantienen, a través de todo el siglo XVIII, en un Forner, en un Arroyal (natural de Gandía, que dedica una oda al gran Mayans y que llega a ser a fines de la centuria el exponente más atrevido de un liberalismo muy democrático para su época), en algunos diputados de las Cortes de Cádiz, que desempeñarán un papel importante en los debates sobre la abolición de los señoríos, como Villanueva y Lloret.

Cuando leo lo que escribieron a principios del siglo XVIII un Martí, un Mayans, cuando hojeo la admirable **Historia de toda literatura** de Andrés, el **Discurso sobre la Historia de España** de Forner, y cuando examino después los discursos de Joaquín Lorenzo Villanueva en las Cortes, en los debates sobre la Inquisición, o sobre la abolición de señoríos, no puedo menos de comprobar que en el concierto de las voces españolas de la Ilustración, hay desde fines del siglo XVII, una voz valenciana muy reconocible, inconfundible, la cual, más allá de las singularidades individuales, expresa, traduce una psicología colectiva, el esfuerzo terco y sostenido de un grupo histórico, de una "raza".[2]

El tono un tanto épico del hispanista francés no desluce la veracidad descriptiva del cuadro valenciano del Setecientos. Al contrario, se ha dejado muchos nombres y obras en la larga lista de productores de ideas, de científicos, pedagogos y burócratas de cuna valenciana que poblaron y fecundaron el dominio más extenso de la Ilustración hispana.

Ignoramos casi supinamente, sin embargo, las andanzas de Sempere en Valencia. Él mismo, en sus magras notas autobiográficas despacha esta experiencia diciendo que

---

[2] LOPEZ, François:"Lo valenciano en el largo proceso de la Ilustración española", en **Actes du Ier Colloque sur le Pays Valencien à l'époque moderne**. Pau, 1980.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

"pasó dos años la práctica de abogado en Valencia, y vino a continuarla en Madrid en el de 1780".[3] Nuestras propias pesquisas en la ciudad del Turia han sido poco menos que infructuosas. Nos consolamos tras comprobar que un conocedor tan profundo de la abogacía valenciana del XVIII como es el profesor Mariano Peset, ignoraba dato alguno sobre la vinculación de Sempere con las instituciones y los profesionales del foro valenciano. No obstante, siguiendo a este historiador del Derecho, sabemos que en su aprendizaje valenciano Sempere hubo de estudiar, como cualquier otro abogado en prácticas, la **Curia filípica** de Hevia de Bolaño y la **Práctica** de Suárez de Paz.[4]

Más tarde, en un legajo sin catalogar del Archivo Histórico Nacional[5] hallamos los papeles referentes a la solicitud de Sempere para su ingreso como abogado de los Reales Consejos. Allí consta la certificación de su práctica en el despacho del prestigioso jurista valenciano Vicente Branchat,[6] llevada a cabo "desde el día once de septiembre del año mil setecientos setenta y ocho hasta el

---

[3] **N.L.S.**, p. 1.

[4] PESET REIG, M.,"Los estudios de Derecho". Estudio prelim. al **Plan de Estudios aprobado por S.M. y mandado observar en la Universidad de Valencia**, Valencia, 1984.

[5] A.H.N., **Consejos**, Leg. 37.127. vid *infra*, "Apéndices". La referencia se la debemos a nuestro amigo el profesor Enrique Giménez López.

[6] Quien luego publicó el **Tratado de los derechos y regalías que corresponden al Real Patrimonio en el Reino de Valencia**, en 3 volúmenes, Valencia, 1784.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

once de junio del corriente año mil setecientos y ochenta". Con Branchat tuvo el joven pupilo la oportunidad de entrar en contacto con dos de los planteamientos políticos que desde entonces asumirá con más fervor doctrinario: el regalismo y el centralismo administrativo.

Es muy probable que hombres como Branchat influyeran también en la modernización e introducción del derecho patrio, alternativa al romanista y ultramontano, en los estudios universitarios valencianos, ocurrida en 1786, con el plan Blasco, cuando ya Sempere vivía más de cinco años en Madrid. Porque en Valencia hacía ya tiempo que Gregorio Mayans y su grupo divulgaban la idea de la necesidad de enseñar el derecho patrio o nacional en cátedra específica, ideas que Sempere es muy probable que conociera de manera oficiosa y eventual en sus relaciones murcianas o, incluso, oriolanas, no siendo difícil que también cayeran en sus manos por aquella época las **Instituciones de Derecho civil de Castilla** de Ignacio Jordán de Asso y Miguel de Manuel, publicadas en 1771, autores que pasarían, en los próximos años, a engrosar la lista de admirados colegas y amigos.

En todo caso, si juzgamos las inquietudes y vinculaciones del joven eldense nada más llegar a Madrid, probablemente en el otoño de 1780, y en los meses siguientes, nos resulta evidente que la orientación de su sensibilidad hacia los temas de la Ilustración jurídica



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

Volver al índice/Tornar a l'índex

estaba ya fijada en Valencia. Pues, habida cuenta de la escasez relativa de intelectuales y profesionales ilustrados que albergaba la ciudad del Turia (aún siendo una de las más pobladas) y dada, por ello mismo, la facilidad con que podían localizarse mutuamente, no ha de resultar raro que nuestro joven inquieto, ambicioso y con ansias de saber alcanzase a conocer a los prohombres de la Ilustración valenciana. Aunque no dé fe de ello expresamente, dejará muchas huellas de esa influencia en sus primeras obras, escritas ya en Madrid, en las que dedica siempre atención especial a sus paisanos.

********



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

## III. UN PRETENDIENTE EN LA CORTE (1780-1790).

### El primer destino: secretario de la "Casa y estados" del marqués de Villena.

Como hemos apuntado, Valencia significó el caldo decisivo de la vocación ilustrada de Sempere y el trampolín para el salto a Madrid, centro ineludible de la promoción política o burocrática. Qué personajes o circunstancias pudieron influir en esta elección es otra incógnita más en el abundante vacío biográfico del ilustrado eldense. Mas si una biografía depende, en gran medida, de las huellas que el biografiado esparciera conscientemente, resulta evidente que Juan Sempere y Guarinos quiso ser recordado por sus obras, y no por sus cuitas existenciales.

Por lo demás, la propia trayectoria elegida dibuja suficientemente las expectativas del personaje. Tenemos los ingredientes: un hombre deseoso de gloria, según el nuevo estilo de la Ilustración europea, marcadamente influido por la corriente del criticismo humanista, eventualmente valenciano, y un casual óptimo caldo de cultivo: la renovación del elenco burocrático, profesional y científico a favor de los miembros cultos del "estado llano" y la pequeña nobleza en detrimento del poder tradicional de la aristocracia y la milicia; esto es, lo



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

que se ha venido en llamar la sustitución del poder de los "colegiales" por el de los "golillas": "El fenómeno es perceptible desde 1770, se acentúa a consecuencia de la reforma de los colegios mayores y se consagra a raíz de la reordenación de la carrera administrativa en 1783. A partir de esta fecha la Magistratura se abre -al menos se puede abrir- con más generosidad a los ascensos llegados de los corregimientos y alcaldías mayores, de los abogados madrileños, de los juristas locales".[1]

Desde luego, la situación favorecedora de esta nueva mesocracia se debe, fundamentalmente, a las crecientes necesidades del estado monárquico en orden a su hegemonía definitiva sobre toda la sociedad, especialmente sobre los estamentos y grupos opositores tradicionales, la nobleza y la Iglesia. Pretensión que, a la vez que presentaba la cúspide del poder político en una creciente dimensión paternalista y benefactora, creaba nuevas necesidades de control político y financiero que, a la postre, no se resolvían sino en un aumento y una diversificación funcional de la burocracia. En otras palabras, el Estado necesitaba (y eso era algo que tenía claro Carlos III)[2] de muchos agentes fieles, al mismo tiempo que técnicamente

---

[1] EGIDO, T., "Las élites de poder, el gobierno y la oposición", en **Historia de España Menéndez Pidal. La época de la Ilustración**. vol. XXXI, Madrid, 1987, p. 143.

[2] DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: **Carlos III y la España de la Ilustración**, cit.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

preparados, para consolidar con buen fin el proceso de centralización política, que, aunque iniciado casi tres siglos antes por los Reyes Católicos, ofrecía aún muchas fisuras y residuos feudales.

Obviamente, el rey procuraba reclutar a sus servidores según el criterio primero de la fidelidad y, a medida que los asuntos del gobierno se intrincaban, según el de la capacidad. Siempre había sido así, aunque el primero de los requisitos había predominado durante el largo periodo de la Edad Media y la primera Modernidad, donde las características propias del sistema feudal, que simplificaban las relaciones al máximo -fueran relaciones económicas, sociales o políticas-, permitían unas estructuras de poder atomizadas y sin grandes complicaciones burocráticas. Si el Renacimiento había supuesto el primer embate al sistema feudal al implantar el Estado territorial moderno y sus primeros instrumentos de centralización administrativa y represora, no pudo, sin embargo, desterrar los poderes feudales y señoriales, que tuvieron su propia restauración en el siglo del Barroco, por más que esa época histórica no consista propiamente en una re-feudalización, sino, más bien, en la primera crisis históricamente "moderna", que afectó, desde luego, los viejos valores de la aristocracia, pero también los de la



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

burguesía y los del aparato estatal incipiente[3] para tomar, definitivamante, el camino del modelo simbiótico Estado moderno-capitalismo.[4]

El Estado moderno en España sufre la paradoja, o conjunto de paradojas de ser uno de los primeros territorios de la Europa medieval que inicia la unificación política (hasta el punto de convertir a Fernando el Católico en modelo de "Príncipe" a los ojos de Maquiavelo) y el que, sin embargo, logra más tardíamente la eliminación del sistema señorial (reminiscencia del feudal), por no hablar de las dificultades de la unificación jurídico-institucional, económica o simplemente lingüística. Escritores, intelectuales y "arbitristas"[5] forman un nutrido coro de críticos, en los siglos XVI y XVII, de la precariedad del Estado monárquico frente a los enormes y corruptos poderes residuales de la nobleza y la Iglesia, crítica que ya también apunta a la desorganizada y lenta maquinaria burocrática.[6]

---

[3] Vid. MARAVALL, J.A.: La cultura del Barroco, cit.; DOMINGUEZ ORTIZ, A.: La sociedad española en el siglo XVII, Madrid,1970; KAMEN, H.: Una sociedad conflictiva: España, 1469-1714, Madrid, 1984; DOMINGUEZ ORTIZ y otros: La crisis del siglo XVII (Historia de España M. Pidal), vol. XXIII, Madrid, 1989.

[4] Vid los aún brillantes trabajos de Otto HINTZE, recopilados en Feudalismo-Capitalismo. Barcelona, 1987.

[5] Vid. MARAVALL, J.A.: Estado moderno y mentalidad social, 2 vols., Madrid, 1972.

[6] Vid., entre otros, MARAVALL. J.A.: La oposición política bajo los Austrias. Madrid, 1972.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

Esa será una de las herencias que recogerá la Ilustración y reanimará como instrumento regenerador del Estado y la sociedad españolas. La nueva dinastía borbónica traía de Francia el más depurado estilo centralizador europeo, e hizo todo lo posible por implantarlo (sobre todo tras la guerra de Sucesión), desarrollando y tecnificando el aparato burocrático, para lo cual sólo podía echar mano de personal "virgen", cualificado y culto, entre el estado llano y la baja nobleza. Con esta intención logró atraerse a la mayoría de esos hombres que no eran otros que los ilustrados: abogados, médicos, botánicos, geógrafos, historiadores, bautizados animosamente por la orgullosa nobleza "colegial" como "manteístas" y "golillas".

Por supuesto que esa reanimación y modernización del Estado, de las instituciones y de parte de la sociedad, no hubiera sido posible sin el concurso de coyunturas favorables, como la económica y la demográfica, de una relativa estabilidad diplomática y bélica, de un desarrollo de las aplicaciones técnicas y de las comunicaciones, de un ensanchamiento del horizonte intelectual europeo bajo la influencia francesa e inglesa... Todo lo cual vino a desequilibrar la balanza del poder en favor de la mesocracia "manteísta" y en contra (tímidamente, de todos modos) de los poderes tradicionales de la nobleza y la Iglesia, lo que



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

provocará, entre otras cosas, el nacimiento del pensamiento reaccionario a partir del reinado de Carlos IV. Los Borbones, y Carlos III más que ninguno, siguieron el consejo del abuelo Luis XIV contra el poder de la nobleza señorial: "preservar todas las prerrogativas externas de su rango, y al mismo tiempo excluírlos del conocimiento de todas las materias que pueden aumentar su prestigio o darles parte del gobierno".[7]

He aquí, dicho sea de paso, una de las grandes contradicciones de la Ilustración: el rey y sus burócratas temían a la nobleza por su carácter y potencia feudal, pero respetaron su carisma y casi todos sus poderes económicos. Ello fue fatal en Francia, al provocar la violencia revolucionaria iniciada en 1789, y mucho más en España, con su dramática dialéctica revolución-reacción recorriendo todo el siglo XIX. En el caso de los reyes, por muy "ilustrados" que se reputaran, había razones históricas e ideológicas para que, a pesar de todo, respetaran a los descendientes de sus antiguos "pares", y ahora podían hacerlo, puesto que les controlaban mejor. La contradicción, en cambio, es más flagrante en el caso de los golillas ilustrados, pues estos provenían del despreciado pueblo llano -o, como mucho, de la precaria nobleza hidalga- y tenían en la alta nobleza un

[7] Citado por H. KAMEN: Una sociedad conflictiva..., cit., p. 428.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

tradicional opositor privilegiado para sus aspiraciones profesionales, además de una vinculación vasallática familiar en muchos casos, que no podían ver sino con un cierto resentimiento.

> "... el poder nobiliario vigente en el siglo XVIII aparece prendido en bases muy frágiles. La nobleza está desconectada del poder político. No va a las Cortes como corporación ni se puede enfrentar con la Corona. Vive de la benevolencia del rey, al cual sirve en los puestos donde la sitúa, o vaga apolíticamente en las Maestranzas provinciales. Pero aún limitada su acción política, el despliegue social de la nobleza se ha de estimar muy amplio. Tiene bajo sí un tercio del potencial demográfico. Dependen de la nobleza casi la mitad de los centros urbanos y algo más de dos tercios de la superficie cultivada. A medida que entran en aquella sociedad gentes nuevas, procedentes del campo o de la pequeña burguesía, se difunde y cobra cuerpo la queja sobre los mandos que el rey entrega a los nobles. Pero es que la nobleza intervenía con mando político sin necesidad de la gracia regia merced a la subsistencia de los señoríos, donde ejercía poder gubernativo o administrativo. Los señoríos son "estados" cuyos titulares poseen vasallos, nombran cargos públicos y cobran derechos fiscales. Los alcaldes, los regidores, los escribanos, los jueces y los alguaciles de las extensas zonas señoriales... encuentran al señor en el lugar del rey, en cuyo nombre actúa, y si la jurisdicción trata de salvarse sin inconveniente de la normal alzada ante los tribunales regios, algunos señores, como el duque de Medinaceli, tenían organizada una apelación dentro de sus distritos. Cobraban censos y laudemios, (controlaban) viejos monopolios como el horno, la almazara y el matadero, pastos y asaduras, mas también cabalgadas, residuo del servicio militar en su mesnada, y sernas o jornales para sus fincas, y aún gravámenes sobre la caza o sobre la pesca, tan típicamente adscritas en su origen a la Corona. Tenían atribuidos, por gracia regia o por adquisición venal, los que llamaban oficios enajenados, es decir, puestos públicos de los cuales eran titulares perpetuos, ya con libertad de enajenación total, y entonces con la posibilidad de convertir el poder político en bien económico, ya con posibilidades más limitadas para tal granjería. Otros puestos no eran enajenables, pero sí renunciables, y es claro que tal



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

> renuncia también admitía cotización y compensación. Distinguíase así en los cargos enajenados el precio, la utilidad y el ejercicio. El propósito de la Corona fue -como en los Maestrazgos de las Ordenes militares o en las Encomiendas indianas-, ir incorporándose estos cargos, pero la realidad se impuso al deseo."[8]

Ello indujo, como era de esperar, una sonora polémica que dividió a los ilustrados. Unos, con Jovellanos al frente, y siguiendo en buena parte las ideas de Montesquieu, respetaban el *status* de la nobleza siempre que ésta desempeñara una función "útil" en la sociedad, es decir, adoptara modos de vida productivos o de servicio al Estado y abandonara la ociosidad que la caracterizaba.

> "Este es el sentido que, sintonizando con el rey, dan a sus escritos cuantos del tema se ocupan, al menos hasta la muerte de Carlos III. Así lo hacen: Clavijo y Fajardo en "El Pensador"(1762), Cañuelo en "El Censor"(1781), donde Jovellanos publica su **Segunda sátira a Armesto** y Cadalso sus **Cartas marruecas**, Meléndez Valdés, Foronda, Alcalá Galiano, Trigueros y tantos otros."[9]

A Sempere hay que incluirlo en esta corriente de crítica utilitarista políticamente moderada. La otra corriente, que podemos llamar radical, se halla en minoría en la España de Carlos III, y sus máximos representantes son un Cabarrús, "que la califica [a la nobleza] -él, un burgués ennoblecido- de "enemigo común" del pueblo y del

---

[8] BENEYTO, J.: **Historia social de España e Hispanoamérica**. Madrid, 1973 (2a edición), pp. 305-306. También, Perry ANDERSON, **El Estado absolutista**, Madrid, 1989, esp. cap. 1.

[9] ELORZA, A.: **La ideología liberal en la Ilustración española**. Madrid, 1970, p. 347.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

rey",[10] un León de Arroyal o un Ramón Campos.

La crítica económica y social a la nobleza tomaba, en primer lugar, los modelos de Francia y de la propia España desde el siglo XVI, una crítica que significaba un rechazo de su ociosidad y también una censura política hacia su absentismo como poder intermedio, según soñara Montesquieu. Por otro lado, los críticos moderados eran precísamente quienes habían asimilado las ideas agronomistas y fisiócratas -Campomanes, Sisternes, Jovellanos, Sempere, Dánvila, etc.-, y a la nobleza estaba vinculada una gran porción de las tierras cultivadas, con un régimen de propiedad (el mayorazgo) que impedía, además, el libre comercio de la tierra como propiedad privada. Resultaba lógica, pues, esa puesta en entredicho de los estamentos más privilegiadamente poderosos, agravada por el ostentoso desdén que la mayoría de sus miembros otorgaba a las ideas y principios ilustrados.

Hubo, no obstante, algún caso de aristócrata convertido a la causa de la Razón. Así ocurrió con el marqués de Mondéjar, que llegó a ser un notable historiador, con el conde de Aranda, de quien se ha exagerado la vinculación con Voltaire, o con el marqués de Villena, promotor de la Real Academia de la Lengua. Esta mínima parte de la nobleza española del Setecientos, por

---

[10] AGUILAR PIÑAL, Fco.: "Los Reales Seminarios de Nobles en la política ilustrada española", en **Cuadernos Hispanoamericanos**, núm.356(1980), pp.329-349.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

sus experiencias viajeras y su aperturismo intelectual a las corrientes novedosas foráneas, fue acusada por la otra parte mayoritaria y reaccionaria "como la responsable de haber introducido la contradicción espiritual en el país".[11]

En suma, durante el siglo XVIII el carisma de la nobleza apenas disminuye, y únicamente cambia la estimación social que de ella se tiene: ahora se legitima la nobleza de mérito -los ejemplos de Campomanes, Floridablanca y Cabarrús son los más representativos-, mientras se descalifica a la de sangre. Y esa estimación proviene de la mentalidad burguesa, sea la de los hombres de negocios o la de los profesionales y burócratas. "Para convertirse en noble el comerciante de tierras, el industrial solicita un "privilegio" real. A la cabeza de la lista de sus miembros, una Cámara de Comercio juzga siempre oportuno presentar un grupo de personas con título."[12]

Tampoco habíase perdido en el XVIII el procedimiento del mecenazgo o el más corriente del asalariamiento a cambio de ciertos servicios: un abogado u otro titulado

---

[11] ROMERO DE SOLIS, P.: **La población española en los siglos XVIII y XIX**. Madrid, 1973, p. 94.

[12] VILAR, P.,"La España de Carlos III", en **España a finales del siglo XVIII**, cit., p. 85. Sobre la influencia en la burguesía del carisma aristocrático son ya clásicas las obras de Werner SOMBART, **El burgués** (Madrid, 1977) y **Lujo y capitalismo** (Madrid, 1979).



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

universita-rio se ponía a trabajar como secretario de un aristócrata y recibía a cambio un salario y los beneficios que se derivaban de la influencia social y el interés de su amo y protector. Este seguía siendo el mecanismo normal de ascenso profesional y social de los miembros del estado llano. Si éstos eran escritores, continuaba siendo muy corriente ver dedicadas sus obras a algún aristócrata que les protegía o, simplemente, que podía servirles de trampolín para sus ambiciones. Sin contar con el magro mercado de lectores de la época, compuesto por los elementos de siempre, la nobleza y los eclesiásticos, moderadamente incrementado por los miembros de la escasa burguesía. Todo ello hacía "casi una verdad axiomática que cada artista, escritor o compositor tenía que encontrar un patrón y que escribía, componía o pintaba para un mercado bastante bien definido: para la corte y la aristocracia o, más tarde, para la burguesía".[13]

Lo antedicho nos sirve para enmarcar la posición de Sempere a su llegada a Madrid, donde comenzó a ganarse la vida como "secretario de la Casa y Estados del marqués de Villena", a la sazón Don Felipe López Pacheco, Manrique, Aguilar, Silva, de la Cueva, Cabrera y Bobadilla, Acuña, Benavides, Portocarrero y Girón.[14] El marquesado de

---

[13] RUDÉ, G.: Europa en el siglo XVIII. Madrid, 1978, p. 186.

[14] E.M.E., vol. I, Madrid, 1785, dedicatoria.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

Villena seguía siendo, en el último tercio del siglo XVIII, uno de los residuos feudales y señoriales más importantes de España. Su inmenso poder patrimonial y jurisdiccional se extendía desde Andalucía hasta Castilla la Vieja. Sólo en la provincia de Toledo, y como consecuencia de la mezcla de linajes, "reunió, por tanto, la casa de Montalbán Oropesa Villena Escalona 231.855 fanegas ó 109.180,5 hectáreas, y ello en un tiempo que ha sido calificado repetidas veces como de decadencia de los grandes linajes".[15]

A su poder económico y social añadía el marquesado de Villena un notable prestigio cultural en el XVIII. A uno de sus titulares se debe la creación de la Academia de la Lengua Española durante el reinado del primer Borbón, Felipe V. Leamos cómo resume Sempere el proceso:

> "...restituido a España a principios de este siglo el Excelentísimo señor Don Juan Fernandez Pacheco, después de haberla servido en cinco Virreynatos y en varias comisiones de la mayor importancia, tuvo el feliz pensamiento de comunicar a su Nación las Ciencias y las Artes en las que su gran talento se había instruido muy a fondo, así por su contínuo estudio, como con el trato de los mayores Sabios de Europa. Para esto atraxo con su liberalidad y protección a los pocos Literatos más acreditados que había en nuestra Corte; formó una Junta Académica, en la que al principio se trataba de varios asuntos de Literatura; y persuadido de que la basa de la ilustración es el estudio de las Buenas y Bellas Letras, pensó en la erección de una Academia, cuyo instituto fuera el perfeccionar la Lengua Española; propuso al Rey su pensamiento, suplicándole que lo protegiese; y consiguieron sus oficios no solamente

[15] DONÉZAR, J. M.: Riqueza y propiedad en la Castilla del Antiguo Régimen. Madrid, 1984, p. 54 y ss.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

> el que la Real magnificencia de Felipe V aprobara y pusiera baxo su inmediata protección aquel ilustre Cuerpo, sino también que lo dotara con el perpetuo fondo de mil doblones anuales, y que concediera a sus individuos los honores y preeminencias de los Criados de la Casa Real, que están en actual servicio. Todos saben el grande influxo que ha tenido la Real Academia Española en la fundación y restablecimiento de otros Cuerpos literarios y en el fomento de las Ciencias y las Artes, particularmente de las Buenas y Bellas Letras; por lo cual la Casa de Villena, habiendo sido como la cuna de ellas, no puede dexar de tener el lugar más distinguido en los fastos de nuestra Literatura."[16]

Aunque el elogio se deba a "un criado agradecido",[17] también el propio Jovellanos, tan sensible a la función y "utilidad" de la nobleza o a su condenable ociosidad, escribe una elogiosa **Noticia de los académicos don Blas Nasarre y el Marqués de Villena**,[18] dejando así constancia de la importancia concedida por los ilustrados a la responsabilidad de mecenazgo y promoción cultural que había de asumir aquel privilegiado estamento.

En 1780, pues, llega Sempere a Madrid,[19] probablemente ya recomendado para prestar servicio al marqués de Villena, o quién sabe si con el contrato

---

[16] **E.M.E.**, cit., I, dedicatoria.

[17] Ibíd.

[18] Biblioteca del Instituto Jovellanos, vol. XVI. Oviedo.

[19] Si nos atenemos a la incierta fidelidad de las certificaciones de práctica de la abogacía, Sempere pasó casi directamente de Valencia (donde terminó con Branchat el día once de junio de 1780) a Madrid (donde continuó con José Castroverde a "últimos", en el mismo mes. Vid *infra*, Apéndice 2.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

rematado. Pudo haber intervenido la recomendación de otro aristócrata, el conde de Elda, su señor jurisdiccional, a quien Sempere había de dedicar su libro sobre el **Buen Gusto**, publicado en 1782. O pudieron intervenir también algunos de los amigos de Gregorio Mayans, que otrora había estado muy bien relacionado con la casa de Villena.[20] Desde luego, se trata de las mismas redes de influencia entre las que se había movido Sempere en Orihuela y Valencia.

Hemos de pensar, de todas formas, que la querencia por Madrid fue perentoria, pues Sempere no quiso terminar en Valencia los cuatro años de práctica jurídica que había comenzado y que se requerían para ejercer la abogacía, por más que se tratara de un requisito a menudo burlado.[21] En parte, también por Sempere, ya que en la práctica iniciada en Valencia que "vino a continuarla en Madrid",[22] no fueron rematados los cuatro años prescritos, teniendo que solicitar la dispensa de "cuatro meses de práctica que le faltan".[23] Pese a ello, no desaprovechó el tiempo en este sentido, pues asistió a un curso[24] de Derecho Natural y de

---

[20] MESTRE, A.: **Historia, fueros**, cit., p. 375.

[21] HERNANDEZ FRANCO, J., "Curriculum del conde de Floridablanca...", en **Anales de la Universidad de Murcia. Letras**, XLII(1984), pp. 251-269.

[22] **N.L.S.**, p. 1.

[23] Vid, *infra*, Apéndice 2.

[24] Vid. *infra*, Apéndice 2.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

Gentes, en los Reales Estudios de San Isidro "en donde la Ilustración ensayó los primeros avances",[25] aún repletos de contradicciones: "Por un lado, se prohiben las obras de los principales tratadistas europeos[Grocio, Vattel, Heinecke, Wolff, Puffendorf, Burlamaqui], mientras que por el otro se impulsan los estudios jurídicos y se crean instituciones relacionadas con los mismos".[26] En cualquier caso, la dispensa le fue concedida y "en diez y ocho de junio de mil setecientos ochenta y dos fue examinado y aprobado en el Consejo para el exercicio de Abogado".[27] Quien así quedaba habilitado pasaba a titularse "abogado de los Reales Consejos", no precisaba pertenecer al Colegio de Abogados[28] y ostentaba el privilegio de poder ejercer en todo el territorio nacional.[29] Ello se debía a

---

[25] Mariano y José Luis PESET, "Política y saberes en la universidad ilustrada", en **Carlos III y la Ilustración. III. Educación y pensamiento**, Madrid, 1990, pp. 31-135.

[26] PRIETO, Mª C. y REYNA, Mª T., "Aproximación al derecho internacional en la España del siglo XVIII", en **Carlos III y su siglo**, Vol.I, Madrid, 1990, pp. 883-894.

[27] **Relación de los méritos**..., cit.,
En realidad, la prueba de admisión fue firmada el 29 de mayo de 1782 y definitivamante legalizada el 17 de junio, previo pago de las tasas, 2.200 maravedíes de vellón. Vid. "Apéndices".

[28] Desde luego, no figura en los libros de registros existentes en el archivo del Colegio de Abogados de Madrid.

[29] El formulario reza así: "Certifico que por los Sres. del Consejo, en ... de este mes, fue recibido y aprobado por Abogado el Bachiller D. ..., natural del Lugar (o Villa) de ..., Diócesis de ...; el cual hizo el juramento y solemnidad que en tal caso se acostumbra. Los



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

que los colegios de abogados eran de fundación reciente -el de Madrid lo fue en 1732-, por lo que aún a finales del XVIII daba más prestigio la pertenencia a los "Reales Consejos".[30] Desde luego, Sempere nunca necesitó inscribirse en el Colegio madrileño, si bien es cierto que tampoco abrió bufete ni ejerció como picapleitos, al menos no tenemos noticia alguna de esa actividad. No hay que olvidar que en estos años se reproducen las críticas y condenas contra el número excesivo de abogados, su escasa preparación y su dudosa moralidad y, en fin, sobre su "utilidad", de acuerdo con las premisas reformistas ilustradas. Se trata de un asunto que levanta polémica en las propias instituciones jurídicas, como la Academia de Derecho Público o "patrio", llamada de Nuestra Señora del Carmen, de Madrid, cuyas discusiones del año 1782 parece que influyeron en las Reales Ordenes de 30 de septiembre de 1794 y 30 de septiembre de 1798 por las que se mandaba

---

dichos Sres. del Consejo le concedieron licencia y facultad para usar y ejercer este empleo en los Tribunales y Juzgados de esta Corte, y en todos los demás de estos Reinos y señoríos. Y se previene, que antes de obtener el uso, posesión o ejercicio de dicho empleo, se hace tomar la razón en la Contaduría General de Valores de la Real Hacienda, a la que está incorporada la de media annata, sin cuya formalidad ha de ser nulo y de ningún valor ni efecto este Título, por estar así resuelto por S.M. Y para que conste..." (A.G.S., Gracia y Justicia, leg. 1.176). El legajo, que trae certificados de abogados desde 1778 a 1809, no contiene ninguno referente a Sempere.

[30] HERNANDEZ FRANCO, J., cit.; también PESET, M.," La formación de los juristas...", cit.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

reducir el número de abogados en el Colegio de Madrid y en las Chancillerías, Audiencias y capitales del Reino, respectivamente.[31] Las circunstancias, pues, no propiciaban la vocación jurisconsulta, y menos en alguien que albergaba -como, evidentemente, le ocurría a Sempere- otros sueños profesionales, mas bien dirigidos a la tarima de la alta burocracia.

Lo cierto es que nuestro hombre había conseguido instalarse en la Villa y Corte con un salario digno y un oficio con notables ventajas, que le permitía tiempo libre para estudiar en la excelente y nutrida biblioteca de su ilustrado e ilustrísimo amo y, lo que era más importante para su promoción social, le proporcionaba estupendas posibilidades de relación con personalidades de la cultura y la política.

Hemos de tener presente que Sempere llega a Madrid en una coyuntura en que se funden la monarquía más decididamente centralizadora y las corrientes ilustradas reformistas (Campomanes, Floridablanca, Cabarrús, la Sociedad Económica Matritense, las Academias...), dando lugar a lo que hemos dado en llamar "despotismo ilustrado".[32] Aunque, lejos de conformar esta fusión un

---

[31] Enciclopedia Jurídica Española, vol. VII, Barcelona, 1910, p. 71.

[32] Pese a la convención otorgada al término nos parece más ajustada la acepción "Absolutismo Ilustrado". Vid. DOMÍNGUEZ ORTIZ, Las claves del Despotismo Ilustrado, Barcelona, 1990, p. 3 y ss.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

maridaje bien avenido, también en esta época salen a la luz las primeras grandes contradicciones, tanto de la praxis como del pensamiento ilustrados. Desde 1777, la ascensión de Floridablanca como primer ministro supone el triunfo eventual del partido de los "golillas" (con Campomanes al frente) sobre el "aragonés" (dirigido por el conde de Aranda), que no hará sino alimentar una feroz lucha por el poder entre las dos facciones, y aún dentro de ambas, como las conocidas diferencias entre Floridablanca y Campomanes;[33] en 1778 concluye el proceso inquisitorial a Olavide ante la general impotencia de la minoría ilustrada y la (¿interesada?) del rey, lo que significaba un triunfo de la España ultra-católica y reaccionaria sobre la reformista;[34] a partir de 1782, el artículo de Masson sobre España desata la polémica que atrinchera a los reaccionarios, pero que divide también a los propios ilustrados, como veremos más detenidamente en su momento; desde 1784 se debate, temerosamente, en el seno de la Matritense la crucial reforma agraria, finalmente aparcada hasta el siglo siguiente;[35] ya para

---

[33] OLAECHEA, R., y FERRER BENIMELI, J.A.: El conde de Aranda. Zaragoza, 1978, 2 vols.; DOMINGUEZ ORTIZ, A.: Carlos III..., cit., p. 95 y ss.

[34] Vid. DEFOURNEAUX, M.: Olavide ou l'afrancesado.., Paris, 1959. Existe versión castellana de Sevilla, Junta de Andalucía, 1990.

[35] ANES, G., "El informe sobre la ley agraria y la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País", en Homenaje a don Ramón Carande. Madrid, 1963, pp.23-56.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

entonces algunas voces aisladas y airadas elaboran discursos de crítica política radical, como las obligadamente anónimas **Cartas ... al conde de Lerena** y el amargo **Pan y toros**, ambas atribuidas a León de Arroyal, junto a otros "papeles sediciosos" que manifiestan una casi total discrepancia con los modos del despotismo ilustrado carlotercerista, preludiando el liberalismo decimonono.[36] Sin olvidar los resentimientos y temores que, tanto en la cúspide del poder como en los grupos sociales, dejaron los llamados "motines" de 1766 y años siguientes.[37]

El reinado de Carlos III no fue, pues, un periodo unánimemente consensuado, y ello, precísamente, porque durante aquella treintena de años se enfrentaron más crudamente que nunca dos sistemas de vida antagónicos, el

---

[36] De estas corrientes se ha ocupado, entre otros, Antonio ELORZA en **La ideología liberal**... , cit., y en las ediciones de las **Cartas político-económicas al conde de Lerena** (Madrid,1968) y de **Pan y toros y otros papeles sediciosos de fines del siglo XVIII** (Madrid,1971). De todo ello ha elaborado el mismo autor una excelente síntesis en "El tema de la monarquía en el pensamiento político español bajo Carlos III", en **I borbone di Napoli e i borbone di Spagna**, vol.I, Napoli, 1985, pp.55-114. Sobre Arroyal es obligado también el estudio de François LOPEZ, "Leon de Arroyal, auteur des Cartas político-económicas al conde de Lerena", en **Bulletin Hispanique**, enero-junio 1967.

[37] RODRíGUEZ, Laura: "El motín de Madrid de 1766. Los motines de provincias", en **Revista de Occidente**, núms. 121 y 122 (1973); como rectificación al concepto y al enfoque historiográfico del "motín", es excelente el estudio de E.P. THOMPSON: "La economía "moral" de la multitud en la Inglaterra del siglo XVIII", en **Revista de Occidente**, núm.133 (1974).



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

estamental y el liberal-burgués. Y si en España no se llegó al enfrentamiento abierto se debió a la escasa consistencia de una clase burguesa, cuyo papel hubo de desempeñarlo, con evidentes lagunas ideológicas, la minoría ilustrada. No obstante, es a los ilustrados a quien se debe que las "críticas expresadas legal o clandestinamente en la etapa final del reinado de Carlos III (pasaran) a constituir el arsenal ideológico de la revolución política liberal".[38]

En efecto, el periodo en que Sempere arriba a Madrid se muestra al joven provinciano, pese a las deficiencias y temores apuntados, como un excelente caldo de cultivo para la experimentación de las novedades científicas, económicas, social-filantrópicas, educativas, etc. que invaden Europa y consiguen, incluso, la protección de los monarcas y de algunos aristócratas. La moda ilustrada se halla en pleno apogeo y, por ello también, muestra sus deficiencias. Mousnier lo resume así:

> "Los filósofos del siglo XVIII han elogiado a los soberanos, a los "déspotas ilustrados", Federico II en Prusia, Catalina II en Rusia, José II en los estados austriacos, Carlos III en España, etc., por haber intentado una racionalización de sus monarquías. Tales soberanos se han afirmado los primeros servidores de sus Estados y han pretendido querer renovarlos completamente en el nombre de la razón. Ellos dicen querer imponer a sus súbditos reformas "razonables": una cierta igualación de los cargos públicos para acrecentar sus recursos, la uniformidad creciente en la administración de las provincias y las ciudades para ser mejor y más

[38] ELORZA, "El tema de la monarquía..", cit. p. 114.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

fácilmente obedecidos, un cierto nivelamiento político y social que habría mermado la aristocracia, la tolerancia religiosa para emplear a todos los súbditos según sus aptitudes, una economía dirigida, el mercanti-lismo, atenuada por las libertades que parecen necesarias a la producción, etc. Todo ello adornado con un vocabulario "filosófico". Los soberanos se declaran "virtuosos", "generosos", "ciudadanos", "patriotas", "sensibles", hablan de felicidad del género humano, aman la naturaleza, vierten lágrimas, califican a sus adversarios de "tiranos". Pero se trata de la retórica a la moda y todo esto no se reduce más que a prestigio para seducir a los filósofos, maestros de la opinión... (Los filósofos) fueron víctimas de las aparien-cias. En efecto, en todo lo que hicieron estos soberanos había medidas dispersas que coincidían con puntos del programa filosófico. Pero el fin de los soberanos era, ante todo, el poder y, en primer lugar, el poder militar, cara a las conquistas. Con la excepción de José II, que después de todo acabó fracasando, los "déspotas ilustrados" hicieron lo que los otros soberanos absolutos habían hecho antes que ellos... No ha lugar, pues, para hacer una categoría especial para un pretendido despotismo ilustrado".[39]

Los ilustrados -o "filósofos", como se autodefinían en la época, bajo influencia francesa-, fueron, desde luego, víctimas de las apariencias. Sin embargo, no creemos que se movieran siempre en una total ingenuidad acerca de lo que podían esperar del paternalismo del poder en orden a sus sueños de reforma. Y, si ello era así, como creemos que lo fue, resulta que los ilustrados eran hombres esencial o circunstancialmente conservadores, empero que reformistas también. No vemos, sin embargo, contradicción o, mejor dicho, contradicción sí, mas no incongruencia subjetiva en los comportamientos y escritos

[39] MOUSNIER, R.: La monarchie absolue en Europe. Paris, 1982, pp. 148-150. Traducción nuestra.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

de estos hombres que creían posible transformar algunas realidades amparándose en la monarquía absoluta y sus instituciones.

Nótese, sin embargo, que empleamos el calificativo de "conservadores" imputado a los ilustrados en un sentido histórico muy moderno, trasladable perfectamente al siglo XIX, que es cuando las ideologías contemporáneas se desarrollan como tales. Eso implica, en primer lugar, una toma de conciencia muy clara, en un sentido fundamentalmente laico, acerca de la realidad política en su dimensión nacional.[40] Es decir, que los ilustrados superan, pese a sus influencias escolásticas, el marco estamental en el que se mueven todavía. Creemos que esta aseveración vale, al menos, en lo que se refiere a los discursos, a los enunciados de las críticas contenidas en los escritos de los ilustrados. Si sus proyectos de reforma reclaman el paternalismo y la inducción del poder monárquico es porque, por un lado, creen llegado el momento de la transformación del monarca absoluto en primer magistrado de la nación,[41] mientras que, por otro, desdeñan y temen las soluciones revolucionarias y democráticas.

---

[40] Vid. MARAVALL, J.A.: "El sentimiento de nación en el siglo XVIII: la obra de Forner", en **La Torre**, núm.57 (Puerto Rico, 1967), pp. 25-56.

[41] Vid. MARAVALL, J.A.: "Las tendencias de reforma política en el siglo XVIII español", en **Revista de Occidente**, núm.52 (1967), pp. 53-82.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

Que ello es así lo demostrarán muchos de aquellos ilustrados que sobrevivieron a los acontecimientos revolucionarios de Francia y del primer tercio del siglo XIX. En mayor o menor grado, pero unánimemente, mostraron su talante reformista y conservador al condenar las revoluciones como manifestaciones de la anarquía y del caos, en el sentido de que, según ellos, hacían tabla rasa de todo el pasado. Esa actitud les produjo problemas personales (el estigma de "afrancesados", p. ej.), así como dificultades discursivas, al tener que continuar conciliando sus viejas convicciones reformistas con su condena al romanticismo revolucionario. Asimismo, ha supuesto dificultades de interpretación para los historiadores posteriores, que han provocado, por ejemplo, la separación tajante y antagónica entre Ilustración y Liberalismo, afortunadamente en vías de aclaración objetiva y desapasionada. Hoy podemos entender, sin obnubilaciones maniqueas, la trayectoria política de Jovellanos, Campomanes, Meléndez Valdés, Forner, Goya, Sempere y tantos otros en quienes una época de crisis y cambio no hizo sino expresar las contradicciones propias de lo "humano, demasiado humano".

Valgan estas reflexiones para situar la personalidad de Juan Sempere y Guarinos, una personalidad con pocos altibajos ideológicos desde los primeros años de su afirmación en el ambiente ilustrado madrileño hasta los



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

finales de su vida, pese a las truculencias y desbarajustes que indudablemente le provocaron los acontecimientos y los nueve años de exilio político. Si partimos de la enunciación y aceptación de las relaciones genealógicas entre la Ilustración y el Liberalismo, podremos -como, de hecho, pretendemos hacer- asimilar las contradiciones formales aparecidas en los escritos de Sempere como partes imputables a una misma y coherente personalidad, a la vez reformista y conservadora, nunca reaccionaria, como no fuera, según la metáfora poética que Machado dedicara a Azorín, por "asco de la greña jacobina". Muchas veces los historiadores olvidamos que calificamos el mundo y el pasado con conceptos elaborados hace poco más de cien años, para explicar unas realidades y una manera de pensar inexistentes hace doscientos o más. De todas formas, en nuestro posible descargo, hemos de reconocer la tremenda dificultad existente en el empeño por instalarnos objetivamente en el túnel del tiempo y del espacio.

********



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

## La opción ilustrada: el "partido golilla".

En tales condiciones de temeroso y, a la vez, esperanzado aperturismo intelectual y político hemos de encuadrar la primera madurez de Sempere en Madrid. Ello explica que su talante moderado y laborioso orientara sus ambiciones profesionales dentro del marco del poder establecido, al menos dentro de la corriente entonces dominante: la representada por Campomanes, Pérez Bayer, Roda, Floridablanca, Jovellanos, etc. Esto es, el llamado "partido de los golillas" o, en otra denominación contemporánea, "la clase muy influyente de los abogados".[1]

Con ese carácter disciplinado, laborioso y fiel, y con el patronazgo del marqués de Villena, y seguramemente con el de su señor jurisdiccional, el conde de Elda, Sempere tenía el camino trillado. Sólo necesitaba cultivar las amistades con sus paisanos valencianos bien establecidos en la Corte, Pérez Bayer, Cerdá Rico, Vicente Blasco, Muñoz,[2] para, a su través, introducirse en las tertulias y en los ámbitos propios de la intelligentsia o,

---

[1] EGIDO, T., "Las élites de poder, el gobierno y la oposición", cit., p. 139 y ss.

[2] MESTRE, A., "Un grupo de valencianos en la Corte de Carlos III", cit. (supra, nota 71). También habla BALLESTEROS BERETTA de la "pléyade de ilustres valencianos" residentes en Madrid, así como del "gran predicamento" que gozaba en la Corte Francisco Pérez Bayer. (R.A.H., **Catálogo de la colección de Juan Bautista Muñoz**, vol. I, Madrid, 1954, pp. XIII-XIV).



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

en términos marxianos, de la "intelectualidad orgánica", esto es, aquella que sirve al poder e influye sobre él.

Por otro lado, vincularse a una corriente de poder supone, además de ciertas ventajas, también algunos inconvenientes. Ya hemos apuntado más arriba que, dentro de las minorías reformistas, los "golillas" estaban enfrentados en su lucha por el poder con los agrupados en torno al conde de Aranda -ex presidente del Consejo de Castilla- y el llamado "partido aragonés". De tal manera que quien tomaba partido por Floridablanca y Campomanes, por ejemplo, automáticamente se enfrentaba al conde de Aranda y sus acólitos. Pues aunque ambos grupos eran reformistas, se reputaban de ilustrados y tenían algún asunto en común, como la expulsión de los jesuitas,[3] su lucha por el poder fue constante y agria, representada por la profunda animadversión entre el conde de Aranda, orgulloso aristócrata de sangre, y el meritorio conde de Floridablanca, a quien aquél despreciaba por su origen plebeyo.[4]

Sempere tomará, por razones evidentes de biografía social, partido por los "golillas", que en los inicios de la década de los ochenta se hallaba firmemente asentado en

---

[3] Cifr. EGIDO, T., "La expulsión de los jesuitas de España", cit.

[4] ALCÁZAR, C.: Los hombres del despotismo ilustrado en España: el conde de Floridablanca, su vida y su obra. Murcia, 1934; OLAECHEA, R.: El conde de Aranda y el "partido aragonés". Zaragoza, 1969.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

el poder, basado en la acción conjunta, en el seno del Consejo de Castilla, de Campomanes y Floridablanca: "Ambos fiscales se erigen en indiscutibles conductores de los asuntos del Consejo de Castilla, que equivale a decir de la monarquía, en estrecha colaboración que tardará en romperse".[5] Campomanes se convertirá enseguida, para el ilustrado eldense, en paradigma intelectual y reformista. Los temas sobre la educación utilitaria al servicio del desarrollo económico, la desamortización eclesiástica, la libertad de comercio, la asistencia y la integración social y otros elaborados por el fiscal asturiano[6] serán los mismos que, casi en la misma línea, reclamarán la atención de Sempere. En ese sentido, sólo otro asturiano, Jovellanos, ocupará un puesto tan influyente en su sistema de valores y en su orientación ilustrada. Por su parte, a Floridablanca deberá Sempere su fiscalía de la Real Chancillería de Granada y muchos otros favores. Lo iremos viendo.

********

[5] EGIDO, T.; "Las élites de poder...", cit., p. 146.

[6] Vid. RODRÍGUEZ BUSTOS, M.: El pensamiento socio-económico de Campomanes. Oviedo, 1982; RODRÍGUEZ Laura: Reforma e Ilustración en la España del siglo XVIII. Pedro Rodríguez de Campomanes. Madrid, 1975; ALVAREZ DE MORALES, A.: El pensamiento político y jurídico de Campomanes. Madrid, 1989; LLOMBART, V.: Campomanes, economista y político de Carlos III, Madrid, 1992.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

## Los medios de la Ilustración: tertulias, libros y prensa periódica.

La moda de la reunión de eruditos, científicos, artistas, literatos y, cómo no, damas en salones privados o públicos, que era antigua y provenía, sobre todo, de Italia y Francia, tuvo una resurrección espectacular en toda la Europa del siglo XVIII. España y, particularmente su centro político, Madrid, no iban a ser menos. Lógicamente, en las tertulias se manifestaba el espíritu de la época, las ideas en boga y los eventuales cánones estéticos. En el siglo XVIII, además, todos esos extremos se fijaban y tenían éxito en función de su virtualidad utilitaria, que era el fin último de toda ocupación y conocimiento.

De ahí que las tertulias ilustradas evolucionaran siempre entre la frágil frontera de lo snob y lo crítico, y fueran contempladas desde el poder y la reacción como sospechosas de contestación o herejía. En cualquier caso, desde luego tuvieron éxito y desarrollo en la España setecentista, y así lo muestran actitudes como la contenida en el libro **Los vicios de las tertulias**, del presbítero Gabriel Quijano, que en mayo de 1782 pasó la censura del Consejo por no contener -según el censor civil, Manuel de Lardizábal y Uribe- "cosa ninguna contraria a las regalías de S.M. ni a las buenas



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

costumbres..., siendo su objeto reprender algunos vicios".[1]

De acuerdo con nuestro objeto, es altamente probable que las tertulias más próximas al espíritu de Sempere y que, con toda seguridad, contaron con su presencia fueron la que se llevaba a cabo en la casa de Campomanes y la de la Fonda de San Sebastián. Sin contar, por supuesto, la que ya era habitual desde principios de siglo en la Plaza de las Descalzas, en la mansión de su amo el marqués de Villena,[2] y donde Sempere habría, seguramente, que asimilar sus particulares ideas sobre la relación entre aristocracia e Ilustración. Por su parte, la patrocinada por el poderoso Campomanes era

> "una de las principales tertulias de la Villa, (en la que) abierta siempre a la aplicación y al mérito, a última hora de la tarde o por la noche de 10 a 11, era dable oir el tono concluyente del célebre fiscal del Consejo, a quien rodeaban sus íntimos, gente notable, los primeros sabios de la Corte, como diría Ceán, algún artista de renombre, eruditos y hasta viajeros en tránsito que acudían a visitarle a sabiendas de ser bien acogidos. Predominaban en el primer grupo los abogados y gente de letras, sin que faltara algún cortesano o aristócrata... Dado el carácter diverso de los asistentes, no ha de extrañar que la conversación discurriera sobre temas científicos, literarios o políticos y, en general, sobre cualquier asunto de actualidad nacional".[3]

---

[1] A.H.N., Consejos, leg. 5546.

[2] PRADELLS J., "Notas sobre los orígenes de la Biblioteca Nacional", en Revista de Historia Moderna. Universidad de Alicante, nº4 (1984), pp. 149-187.

[3] ORTEGA COSTA, A. y GARCIA OSMA, Ana M.: Noticia de Cabarrús y de su procesamiento. Madrid, 1974.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

Es fácil imaginarse al joven y aplicado Sempere, absorbiendo con fruición y deleite las enseñanzas de los contertulios, así como el estilo y la moral del gran burócrata a quien enseguida tomó como modelo.

Por su parte, la Fonda de San Sebastián, vitalizada por el dramaturgo Nicolás Fernandez de Moratín en el fragor de la polémica entre clasicistas y castizos, no era, desde luego, tan adusta como la de Campomanes y sí más frívola y esteticista. Se ubicaba en una sala que el propietario de la Fonda, un italiano llamado Gippini había cedido a Moratín y sus amigos. Si para algunos las reuniones se desenvolvían en un ambiente políticamente neutro o, por lo menos aséptico, dilapidadas en "alegres horas..., sabrosas pláticas y lecturas, con las cuales se depuraba el gusto y se ensanchaban las ideas",[4] para otros observadores más profundos "adquirió muy pronto más grave carácter, viniendo a influir de un modo eficaz en los progresos del gusto".[5] No era de extrañar, habida cuenta de la identidad de los contertulios:

> "Eran los más asiduos concurrentes Moratín el padre, don Ignacio Lopez de Ayala, catedrático de Poética en los Reales Estudios de San Isidro, y autor de la célebre tragedia **Numancia destruida**; el coronel José Cadalso; el botánico don Casimiro Gómez Ortega, poeta

---

[4] CUETO, L. A.: **Bosquejo histórico-crítico de la poesía castellana en el siglo XVIII**. Madrid, 1952, p. CV.

[5] MENÉNDEZ PELAYO, M.: **Historia de las ideas estéticas en España**, vol. III, Madrid, 1962, p. 293; PALACIO ATARD, V.: **Los españoles de la Ilustración**, Córdoba, 1989, pp. 139-141.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

latino de escaso numen; don Juan Bautista Muñoz, historiador del Nuevo Mundo; el infatigable erudito valenciano don Francisco Cerdá Rico, discípulo y émulo de Mayáns en volver a la luz excelentes libros antiguos; Guevara Vasconcelos, secretario de la Academia de la Historia; don Tomás de Iriarte, un don Mariano Pizzi... y varios eruditos italianos residentes en Madrid, especialmente Napoli Signorelli...; don Juan Bautista Conti..., y don Ignacio Bernascone... Por la simple enumeración de los tertulianos se puede comprender que predominaba entre ellos más bien la corriente latino-itálica que la del clasicismo francés, excepto en la cuestión dramática."[6]

Esta tertulia, sin embargo, sigue sin admitir a las mujeres[7] según la tradición latina, lo que manifiesta un rasgo de misoginia intelectual sublimada en una intención de exigencia doctrinal: únicamente los hombres pueden discernir rigurosamente en los altos vuelos del conocimiento y la ciencia.

A nosotros nos interesa la posible influencia de la tertulia en Sempere. La descubrimos en la vertiente italiana mencionada, que entronca indudablemente con Muratori y Mayans. Precísamente la primera obra que Sempere publica es la versión libre de las **Reflexiones sobre el buen gusto** del erudito italiano. Este autor, que unía admirablemente cristianismo y espíritu crítico había

---

[6] MENÉNDEZ PELAYO, op. cit., pp. 293-294. Más datos sobre esta y otras tertulias en COTARELO, E.: **Iriarte y su época**, Madrid, 1897.

[7] VIVANCO, L. F.: **Moratín y la Ilustración mágica**. Madrid, 1972, p. 24. La "media hermana" de Olavide es de las poquísimas mujeres que logra introducir en España la moda francesa de la presencia femenina en salones y tertulias (DEFOURNEAUX, **Olavide, el afrancesado**, Sevilla, 1990, p. 51).



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

sido introducido en nuestro suelo, a partir de 1732, por Gregorio Mayáns, muy impresionado por la lectura de sus obras. Si recordamos la relación intelectual entre Mayans y el marqués de Villena, por un lado, y el ascendiente de aquél sobre los valencianos Blasco, Muñoz y Cerdá Rico, asiduos a la tertulia de Moratín, obtendremos las claves de esa influencia. No olvidemos que la mayor parte de los fondos documentales que Sempere emplea en sus primeros escritos los extrae de la biblioteca del marqués, su amo, que, muy probablemente, contuviera obras originales de Muratori. Mas, como hemos de detenernos en la obra de Sempere sobre el **buen gusto**, dejaremos para entonces otras explicaciones.

En las reuniones en la Fonda de San Sebastián hubo también de reforzar Sempere algunas de sus amistades y admiraciones intelectuales. Entre las primeras hay que destacar la amistad con su paisano Francisco Cerdá Rico (oriundo del pueblo alicantino de Castalla, a unos 20 km. de Elda y a unos 30 al norte de Alicante), abogado, miembro de la Real Academia de la Historia desde 1775 e Individuo de la Bibliteca Real (hoy Biblioteca Nacional) desde 1782, íntimamente vinculado a Mayans y, al parecer, de espíritu retraído e independiente,[8] semejante al de Sempere. Será una amistad duradera, en la que no podían

[8] MESTRE, A.: **Humanismo y crítica histórica en los ilustrados alicantinos**. Alicante, 1980, p. 94 y ss.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

faltar las visitas y los intercambios intelectuales. En 1785, en el artículo del **Ensayo... de los escritores... de Carlos III** dedicado a Cerdá, hace Sempere gala del conocimiento y seguimiento de la producción intelectual de aquél: "Me consta que el Sr. Cerdá tiene las siguientes obras (manuscritas), la mayor parte acabadas y otras que están a punto de concluirse".[9]

En suma, los nombres de los asistentes a la Fonda no faltarán en el inventario de Sempere sobre los "mejores" escritores del reinado, y a todos ellos dedicará especial atención, que se trocará en admiración cuando se trate de un hombre sobresaliente como Cadalso, el militar-filósofo: "La razón y la filosofía no pueden menos de haber hecho muchos progresos en un país en donde un intrépido Oficial, cuyo exercicio es el manejo de los instrumentos de la muerte, escribe de este modo".[10]

A este mundillo intelectual de las tertulias hay que vincular, desde luego, el de la lectura y el intercambio bibliográfico, es decir, el de la difusión de la cultura ilustrada. Si conociéramos cabalmente las conversaciones mantenidas en estas reuniones lograríamos un conocimiento mucho más real del grado de información e intercambio bibliográficos, así como de las preferencias de los ilustrados hacia autores y temas que, en la mayoría de los

---

[9] E.M.E., II, 1785, pp. 183-184.

[10] Ibíd., p. 33.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

casos, eran sospechosos de inquisición y cuyas simpatías no podían o no se atrevían a proclamar, y menos a publicar.

Aún así, Sempere puede reputarse de afortunado, pues con Carlos III, además de reforzarse y recibir nuevo impulso el control estatal de la censura, se manifiesta un cierto aperturismo, protagonizado por el propio aparato del poder, hacia la producción ilustrada, nacional y foránea, aunque con las reticencias de siempre con todo lo que se aparte de la orientación técnica y "utilitaria". Ninguna concesión a la filosofía ni al pensamiento racionalistas e "impíos". Maquiavelo, Hobbes, Voltaire, los enciclopedistas, Rousseau, continuaban estigmatizados como *damnatae memoriae*, cuyas obras todas, aparecidas y por aparecer, estaban en principio prohibidas[11]. No obstante lo cual

> "El gobierno español, preocupado por modernizar el país, hace venir de Francia no sólo "técnicos" sino también libros, y a una con los libros científicos o técnicos que penetran en gran cantidad en la Península, se deslizan, en número que crece a medida que aumenta el prestigio de la Francia de las "luces", obras sospechosas de tolerantismo, de deísmo, de jansenismo o de irreligión, contra las que la Inquisición trata de montar una guardia vigilante."[12]

---

[11] DEFOURNEAUX, **Inquisición y censura**..., cit., p.55.

[12] Ibíd., p. 39. Vid. también HERR, R., **España y la revolución del siglo XVIII**, Madrid, 1988, p. 61 y ss.; SARRAILH, J., **La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII**, Madrid, 1985, p. 280 y ss., y DOMERGUE, L., "Secularización y censura en tiempos de un monarca ilustrado", en **Carlos III y la Ilustración. III. Educación**



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

De todos modos, este aperturismo que podemos llamar tecnócrata, no deja de ser una ventana por la que penetran con cierto vigor los nuevos aires, que los ilustrados respiran con fruición. Ya que no mimética e ingenuamente, como quisieron ver Menéndez Pelayo y sus adláteres, sino con todo el rigor crítico que proporcionaba a los hombres cultos españoles la ortodoxia católica, por un lado, y la tradición humanista hispana -de la que ya hemos hablado- por otro. No sorprende, si se aceptan estos presupuestos, que el gobierno encargue las censuras previas, además de a los censores oficiales del Consejo de Castilla, a miembros destacados de la élite ilustrada de la Sociedad Económica Matritense y de otras instituciones en las que predominaba el elenco ilustrado. El propio Sempere, como Jovellanos y otros socios, desempeñará alguna vez tal función. El Estado confiaba, de esta forma, en la minoría ilustrada como instrumento paralelo del aparato inquisitorial, intentando, muy tímidamente, neutralizar el enorme poder del Santo Tribunal. Cosa que nunca consiguió, como se demostraba en cada ocasión (recuérdense los casos de Macanaz,[13] Olavide, Cabarrús) en que había de dirimirse un asunto lesivo de la ortodoxia religiosa, del carisma del poder o de los privilegios de la aristocracia o de la

---

y pensamiento, Madrid, 1990, pp. 267-278.

[13] MARTÍN GAITE, C.: El proceso de Macanaz, historia de un empapelamiento, Madrid, 1970.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

iglesia.[14]

Nos hallamos, pues, ante una situación marcadamente contradictoria en virtud de las ambivalencias entre el renovado deseo de saber de nuestros ilustrados carloterceristas -que coincide ocasionalmente con la máxima floración intelectual europea del siglo-, el aperturismo tecnocrático del gobierno y, finalmente, el recalcitrante ejercicio fiscalizador y depurador de la Inquisición. La libertad de expresión sólo podía llevarse a cabo en privado y en las tertulias restringidas, y eso en voz baja, probablemente, ante la interesada presencia del delator o el comisario del Santo Oficio.

> "La vigilancia inquisitorial se ejercerá, por tanto, esencialmente sobre los libros importados a la Península, regular o fraudulentamente; en el siglo XVI fue necesario luchar contra la penetración de ideas reformistas; a principios del XVIII, se trata de combatir las tesis jansenistas y galicanas; a partir de 1750, el enemigo número uno será el "filósofo' y el enciclopedista.
> ...
> Dentro del territorio español, el control se ejerce sobre los libreros y vendedores de libros: al comienzo de cada año y en el plazo de dos meses deben presentar al tribunal o al comisario más próximo un inventario completo de los libros que tienen, tanto de los que poseían antes como de los recibidos después de realizado el inventario precedente. Los

---

[14] Acerca de la ambivalencia de poder y jurisdicción de la Inquisición respecto al Estado despótico-ilustrado, vid. ELORZA, A., "La Inquisición y el pensamiento ilustrado", en **Historia 16. La Inquisición**. Madrid, 1986, pp. 81-92. Es preciso, además, tener presente la **Historia de la Inquisición en España y América**, especialmente el vol. I: **La Inquisición en la España borbónica: el declive del Santo Oficio (1700-1808)**, Madrid, 1987, donde el prof. A. MESTRE realiza el estudio "Inquisición y corrientes ilustradas", pp. 1247-1265.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

> infractores se hallan expuestos a la suspensión por dos años en el ejercicio de su profesión, al destierro a doce leguas del lugar de su residencia habitual y a una multa de doscientos ducados que se doblará en el caso de reincidencia, sin que esto sea obstáculo para que la Inquisición pueda aplicar otras penas. Para que no puedan alegar como excusa su ignorancia, tienen la obligación de poseer en propiedad un ejemplar del último **Indice** inquisitorial, que deben tener permanentemente en su establecimiento; en caso de que se les llame para emitir un informe pericial sobre bibliotecas antiguas o para venderlas, deberán establecer un inventario detallado de las mismas en condiciones idénticas a las arriba expuestas para presentarlo a los comisarios del Santo Oficio. Además, los libreros y vendedores de libros están obligados a prestarse a las visitas que pueden hacer a sus establecimientos los "visitadores" o comisarios nombrados para ello por el Santo Tribunal."[15]

Con una semejante situación de control, persecución y penalización, nada quimérica -pese a la decadencia relativa del Santo Oficio durante la segunda mitad del XVIII-, resulta notable la recalcitrante actitud aperturista de nuestros ilustrados, sólo concebible bajo su progresista fe en el poder reformador y demiúrgico de la ciencia y del saber racional-empírico.

Actitud que ha de manifestarse soterrada y sublimadamente en forma de prudente defensa de la tolerancia y, en los escasísimos casos de personajes más radicales, como "reivindicación pura y simple de la libertad de expresión".[16] Lo cual no impide que las obras de los juristas del derecho natural -Puffendorf, Grocio,

---

[15] DEFOURNEAUX, op. cit., pp. 53-55.

[16] ELORZA, "La Inquisición y el pensamiento ilustrado", cit., p.90.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

Watel, Heinecio, Burlamaqui, Wolf-, de los enciclopedistas y "philosophes" -Voltaire, Diderot, Helvecio, Rousseau-, de los fisiócratas y economistas -Turgot, Quesnay, La Mettrie, Melon, Smith-, y de otros autores estigmatizados como Locke, Montesquieu, Raynal, Mably, Holbach y un considerable etcétera, casi siempre filtrados a través de las versiones francesas,[17] pasaran por las manos y la atenta lectura de estos grupos ilustrados e influyeran sustancialmente en sus premisas intelectuales y en sus discursos pro-reforma. Esta influencia marcará un punto de inflexión entre los ilustrados de las primeras generaciones, desde Feijoo y Mayans -por citar dos pioneros- y los que, como Sempere, Meléndez Valdés, Forner, Cadalso, Moratín hijo, etc., alcanzan la madurez durante el gobierno de Carlos III. De ahí que se pueda hablar de este grupo -no estrictamente coetáneo, ni tampoco homogéneamente doctrinario- como de la generación más definidamente ilustrada, con posturas también próximas ya a la cosmovisión liberal. Pues el enciclope-dismo, como el escepticismo historicista de un Hume o un Robertson, o el librecambismo de Smith y la escuela escocesa representan un paso agigantado en la visión laica e individualista del hombre y del mundo respecto a lo que significaron las doctrinas matrices -cartesianismo,

[17] DEFOURNEAUX, op. cit.; MESTRE, "Inquisición y corrientes ilustradas", cit.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

newtonismo, criticismo histórico, mercantilismo y fisiocracia- de la primera Ilustración y el precedente movimiento "novator". Y aunque no se trate de una ruptura radical, como todo el mundo sabe, y menos aún en el caso de España, sí pueden rastrearse actitudes, sesgos de perspectiva en las generaciones ilustradas carloterceristas y posteriores que permiten situarlas en una posición sensiblemente nueva y distinta a la mantenida por predecesores como Feijoo, Macanaz o Mayans.

El racionalismo dará paso al deísmo y al escepticismo, cuando no al ateísmo; el regalismo se hará más radical en su exigencia de control civil de los asuntos terrenales de la Iglesia; el empirismo de base newtoniana y el sensualismo de Locke y Condillac ganarán rápidamente adeptos, minorando, incluso, al cartesianismo; el librecambismo individualista desplazará decisivamente los últimos restos de teorías reglamentistas y holistas, que únicamente mantendrán fuerza en la concepción centralizadora del Estado. El culto a la razón, en fin, en sus formas empírica y pedagógica, representa una suerte de providencialismo terrenal con el que se espera, nada menos, que transformar la faz de la tierra, en el camino definitivo hacia la felicidad.

Estos cambios y algunos más se integrarán en la concepción global del mito del progreso, desarrollado por Turgot y Condorcet y expresado filosóficamente por Kant,



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

desde cuya balaustrada se contempla la Historia (con mayúscula) como una sucesión de etapas genealógicamente concatenadas, cada una de las cuales resulta material y moralmente superior a la que le precede.[18] Aunque el desarrollo definitivo del mito lo realizarán el romanticismo y el historicismo decimononos -convirtiéndolo de tal suerte en "creencia"[19] que invadirá, incluso, la teoría crítica de Marx, los primeros pasos firmes es evidente que los da la Ilustración de la segunda mitad del siglo XVIII.

Ello es así que los ilustrados más conservadores, cual Jovellanos, Meléndez Valdés, Forner, o el propio Sempere, se nos muestran "raptados"[20] por los nuevos valores morales e ideológicos, aunque no cejen nunca de intentar conciliarlos con sus premisas fundamentales y con el orden monárquico establecido. En su momento veremos, en muestra de esto, cómo Sempere llega a anteponer los logros

---

[18] Aunque un tanto dispares en sus análisis y conclusiones, vid. BURY, John: **La idea del Progreso**. Madrid, 1971, y NISBET, Robert: **Historia de la idea del Progreso**. Barcelona, 1980; También, MARAVALL, J.A.: **Antiguos y modernos**, Madrid, 1986, 2ª ed. Un análisis más exhaustivo de los temas ideológicos de la Ilustración en GUSDORF, Georges: **Les principes de la pensée au Siècle des Lumières**, Paris, 1971, pp.151-461.

[19] Sigue siendo muy didáctica, a estos efectos, la tipología elaborada por ORTEGA Y GASSET en **Ideas y creencias**, Madrid, 1977.

[20] En el doble sentido de captura y seducción, según plantea el ensayo de DIEZ DEL CORRAL, Luis: **El rapto de Europa**, Madrid, 1962.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

de los pueblos desarrollados contemporáneos -Inglaterra, Francia, Países Bajos- frente a las estructuras materiales y mentales de países, como España, que considera caducas o, cuando menos, atrasadas respecto a aquellos modelos. Y ese sesgo, marcadamente progresista, lo debe, evidentemente, a las influencias aludidas de allende los Pirineos, especialmente francesas, bien que, en su caso, como en el de tantos otros, se trate de un progresismo inmaduro y delimitado, casi exclusivamente, al campo de la economía, de la educación o de la estética, muy recatado en el terreno social y prácticamente mudo en el político.

Es en este orden nuevo y en esta nueva mentalidad donde hay que situar también el fenómeno de la prensa periódica como medio de difusión de las luces y como instrumento de socialización, que, precísamente, conoce una extraordinaria actividad durante el reinado de Carlos III, su más propicio caldo de cultivo en todo el siglo XVIII.[21]

---

[21] Una rigurosa síntesis en ENCISO RECIO, Luis M.: "Prensa y opinión pública en la España del siglo XVIII (1758-1800)", en **Historia de España (M. Pidal). La época de la Ilustración**, vol. XXXI, Madrid, 1987, pp.59-128. Enciso, gran conocedor del tema de la prensa ilustrada, matiza las tesis de Paul Guinard, ampliando el periodo de influencia ilustrada de los "papeles periódicos" desde 1758, con el prolífico Nipho, hasta el decreto de suspensión de periódicos de 24 de febrero de 1791. No obstante, reconoce la década de 1780 como la época de "dorada plenitud" de la prensa. Como obra colectiva vid. "Periodismo e Ilustración en España", en **Estudios de Historia Social**, 52-53 (1990).



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

Se trata, además, de un tema en el que destaca Sempere como uno de los ilustrados más sensibles hacia la importancia socio-pedagógica del periodismo. En su primera obra escrita, el **Discurso sobre el gusto actual de los españoles en la literatura**,[22] pretende, precísamente, dar al público una obra de divulgación crítica que venga a suplir la función desempeñada en países más desarrollados, como Francia, por los llamados entonces "papeles periódicos", cuyo cometido consistía más en la instrucción pública que en la mera información. En ese sentido menciona elogiosamente a "los Diaristas de París y de Trevoux"[23] y el encargo (no cumplido) con el que, en 1723, desde instancias reales, se instaba al bibliotecario mayor, Juan de Ferreras a remitir a estos últimos los "resúmenes de los libros que salían a la luz" en España, con el fin de que nuestras producciones literarias y

---

[22] Publicado como apéndice a las **Reflexiones sobre el buen gusto en las ciencias y en las artes**, de Ludovico Antonio MURATORI, de la que Sempere hizo una traducción libre. Edición de Antonio Sancha en Madrid, 1782. Nos detendremos sobre él más adelante.

[23] Las **Mémoires de Trévoux**, la más importante publicación periódica francesa desde finales del siglo XVII, cumplía a la perfección las pretensiones pedagógicas ilustradas, pese a la perspectiva conservadora propia de sus agentes, los jesuitas (Vid. SORIANO, Ramón: **La Ilustración y sus enemigos**, Madrid, 1988). Allí se dieron a conocer a principios del XVII los trabajos de la recién creada Sociedad Médica de Sevilla y se tradujo a Diego Mateo Zapata; fue, asimismo, una fuente de influencia sobre Feijoo, Mayans y el pionero de nuestro periodismo, Mariano Nipho...; era, pues, sobradamente conocida y admirada en tiempos de Sempere.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

científicas fueran conocidas en el país vecino.

> "Con esto carecía España de la utilidad de los diarios, por medio de los cuales en otras Provincias de Europa eran notorios al público los adelantamientos de las ciencias y las artes, se daba a conocer el mérito de las obras que se imprimían y se contenía en algún modo la demasiada libertad de imprimir libros inútiles y nada dignos de que se gaste en ellos la paciencia y el dinero."[24]

He aquí los presupuestos ideológicos con que se contempla desde la Ilustración el papel que debía desempeñar la prensa periódica: dar a conocer -a un público amplio- las novedades científicas y técnicas, al mismo tiempo que controlar, mediante unos determinados cánones críticos, la producción intelectual, dirigiéndola en el específico sentido racionalista e utilitario con el que el pensamiento ilustrado soñaba transformar la realidad. En este sentido se puede decir que, a partir de 1737, con el **Diario de los Literatos de España** -a cuyos autores, Juan Martínez Salafranca, Francisco Manuel de Huerta y Leopoldo Jerónimo Puig elogia Sempere-[25] y, sobre todo, con la variada producción periodística de Nipho,[26] con la sobresaliente labor de **El Censor**[27] y algunos otros, como el **Espíritu de los mejores Diarios**

---

[24] **D.G.E.**, p. 213.

[25] Ibid., pp.213-214.

[26] ENCISO RECIO, **Nipho y el periodismo español del siglo XVIII**, Valladolid, 1956.

[27] GARCIA-PANDAVENES, Elsa: Introduc. y notas a **El Censor (1781-1787). Antología**. Barcelona, 1972.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

Literarios que se publican en Europa,[28] la labor emprendida por la prensa se convierte en la más cabal expresión, con todas sus contradicciones, del espíritu ilustrado español.

Pero será unos años más tarde, en la obra que con más ambición totalizadora continuará el empeño divulgador y pedagógico iniciado en el Discurso, donde Sempere deja constancia definitiva de su determinante valoración social del periodismo:

> "Para los progresos de las ciencias y las artes, o a lo menos para la mayor y más rápida extensión de sus conocimientos, han contribuido mucho en estos últimos tiempos los Papeles periódicos. La pereza ha sido el enemigo más terrible que ha tenido la Literatura. Los hombres que constituyen regularmente su felicidad en no hacer nada, acostumbrados a mirar las cosas por la superficie, y a no pararse en pensar sobre la forma del globo en que habitan, sobre la constitución del gobierno que obedecen, ni sobre los objetos que miran y tocan contínuamente, con dificultad se resuelven a devorar tomos en folio, ni a leer las obras completas de los sabios que han contribuido con sus luces a los progresos de la razón y al bien de la humanidad.
>
> Por otra parte, reducido hasta ahora el estudio de las ciencias a cierta clase de Profesores, el resto de la Sociedad quedaba en la ignorancia de un gran número de objetos, de lo cual resultaba, que ni los sabían apreciar, ni los buscaban, careciendo de este modo de la cultura que adquiere el espíritu con la extensión de los conocimientos de las cosas que pueden interesarle de varios modos.
>
> Estos vicios no pueden desarraigarse en poco tiempo, ni con un medio solo. Entre los principales de que se han valido las naciones cultas de estos tiempos para extender más rápida y generalmente la ilustración a todas clases de ciudadanos, ha sido uno el de los Papeles periódicos. Son muchísimos los que se han publicado en toda Europa, con los títulos de Diarios, Memorias, Actas, Gazetas, Mercurios,

[28] VARELA HERVIAS, E.: Espíritu de los mejores diarios..., Madrid, 1966.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

Correos, Efemérides, etc., destinados unos, para anunciar los libros que se publican y censurar su mérito; otros para dar noticia de los descubrimientos en las Ciencias y Artes, o de sus adelantamientos; y otros, finalmente, a varios objetos útiles al público.

En España se pensó y practicó este medio desde que el gobierno resolvió seriamente restablecer las Ciencias y las Artes, que por todo el siglo pasado habían padecido un atraso lamentable. A poco que había venido S.M. [Felipe V] a España, empezó a salir una gran multitud de aquellos Papeles, y aunque por la mayor parte fueron despreciables, no faltaron entre ellos algunos de bastante mérito. Pero la nación no estaba todavía en estado de gustar de la crítica y de los conocimientos económico-políticos que por la mayor parte fueron los objetos de aquellos periódicos; y así, cayeron por sí mismos, porque nadie trabaja en aquello de que no espera alguna utilidad.

En estos últimos años, y particularmente desde el de 1784, se han vuelto a renovar, al parecer con más buen suceso, pues continúan a pesar de bastantes oposiciones y estorvos que se han puesto a algunos de ellos, y de muchos declamadores que intentan desacreditarlos. Pero no puedo menos de advertir que en este género de obras no puede dejar de haber algunos defectos, o porque las noticias no se comunican a sus Autores con la pureza y exactitud correspondientes, o porque sus fuerzas no pueden abrazar la multitud de objetos que se suelen proponer."[29]

Existen, pues, condiciones históricas que plantean la necesidad de extender los conocimientos científicos y técnicos, habitualmente restringidos a los elitistas reductos académicos. He aquí el concepto utilitarista del saber, del que Sempere hace gala. De ahí que se valore positivamente un medio de aculturación tan eficaz como el periódico. Al mismo tiempo que, muy lúcidamente, observa lo dificultoso de su implantación social, tanto por lo que

[29] E.M.E., IV, 1787, p. 176 y ss.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

toca a los condicionamientos naturales, esto es, históricos, técnicos y mentales, como por las resistencias institucionales e ideológicas -"oposiciones y estorbos" les llama- que tanto arraigo conservaban en España y que, de hecho, convirtieron en efímeras las mejores experiencias periodísticas del XVIII.

Es de notar, además, la importancia que, en esa perspectiva utilitaria, concede ya Sempere a los "conocimientos económico-políticos", contemplados como la quintaesencia del saber al servicio del reformismo. La consideración de la economía como ciencia política por antonomasia resulta un rasgo axiomático de la Ilustración avanzada y en el mismo sentido lo recoge el liberalismo.[30]

Pues bien, Sempere convierte sus disquisiciones en torno a la función social del periodismo en estandarte del pensamiento ilustrado, sin dejar de ser, al propio tiempo, uno de los exponentes críticos contemporáneos del magro alcance conseguido por este medio cultural. Pues, en efecto, comparada con Francia o Inglaterra, la población lectora en la España setecentista era muy poco numerosa, pese al relativo incremento alcanzado en torno al reinado de Carlos III: "El mensaje de la prensa, tibiamente comprendido antes de 1759, tuvo un eco más prolongado en

[30] Vid. COLOMER, J. M.:"El papel del utilitarismo en el desarrollo de la ciencia económica y la ciencia política", en **Revista de Historia Económica**, nº 2 (1989), pp.43-54.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

los años sesenta, setenta y ochenta. Después de esta última fecha, la aceptación de los periódicos se hizo más amplia, aún sin llegar a los niveles británicos y franceses".[31]

En cualquier caso, el testimonio de Sempere evidencia, más que la importancia sociológica real del periodismo ilustrado -en verdad, nada desdeñable-, uno de los rasgos representativos de la mentalidad ilustrada y, desde luego, liberal, esto es, la fe en el poder instrumental de la letra impresa al alcance de "toda clase de ciudadanos", en el arduo camino de la reforma mental de la sociedad. Cincuenta años más tarde, el periodismo se habrá ya convertido en el modo habitual de expresión e intercambio cultural de todos los niveles del conocimiento y en plataforma de la dialéctica política, hasta tal punto que, incluso, el pensamiento reaccionario acabará adoptando la forma periodística para desplegar su contra-ideología antiliberal.

Por otro lado, el inventario de la producción periodística ilustrada presentado en el **Ensayo** -como, en general, todo el contenido de los seis tomos- ha supuesto una fuente primordial para la historiografía de nuestro siglo XVIII. Teniéndose que sujetar en la información, porque "había crecido demasiado" el primer borrador, aún

---

[31] ENCISO RECIO, "La prensa y la opinión pública", cit., p.118.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

da cuenta de cuarenta y dos de los periódicos aparecidos en España entre 1737 y el momento en que escribe (1787).[32] Algunos no merecen más que la mención titular, la fecha y el autor. Otros, en cambio, reclaman una atención crítica más detenida, de acuerdo con las evidentes simpatías ideológicas hacia el editor-periodista.

Destaca, en primer lugar, El Censor -a cuyo autor, Luis de Cañuelo dedica un artículo aparte-[33] por "la entereza con que declamaban los Autores de aquella obra contra ciertos usos que les parecían dignos de la censura pública",[34] y por manifestar "otras miras más arduas y más arriesgadas" que las de los demás papeles periódicos, atreviéndose en la denuncia "de los vicios de nuestra legislación, de los abusos introducidos con pretexto de Religión, de los errores políticos y de otros asuntos semejantes";[35] el Diario curioso, erudito y comercial, público y económico, de Manuel Ruiz de Uribe; el Correo literario de la Europa, en el que se da noticia de los libros nuevos, de las invenciones y adelantamientos hechos en Francia y otros Reynos extrangeros, pertenecientes a las Ciencias, Agricultura, Comercio, Artes y Oficios publicados en París, desde el mes de noviembre de 1780, de

---

[32] E.M.E., IV, pp. 182-198.

[33] E.M.E., II, pp. 131-132.

[34] Ibíd.

[35] E.M.E., IV, p. 191.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

"Un español residente en París";[36] el **Corresponsal del Censor**; el **Apologista Universal** del P. Centeno; el **Semanario Erudito** de Antonio Valladares, que, en opinión de Sempere venía a suplir la falta de una historia de España "hasta nuestro tiempo"; el **Correo de los Ciegos**; etc.

Se trata, en definitiva, de un testimonio interesado y, a la vez, crítico acerca de un fenómeno de innegable importancia histórica y súmamente útil como enunciador de muchas de las contradicciones de la Ilustración y del despotismo ilustrado. Mas, antes de llegar más lejos, hemos de desandar unos pasos y retomar el hilo conductor de nuestro seguimiento biográfico.

********

[36] En la actualidad atribuido a Nipho y a su yerno Francisco Antonio de Escartín.(ENCISO, op. cit., p.68).



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

## La Academia de Derecho Público de Santa Bárbara: derecho patrio *versus* jurisprudencia ultramontana.

Una de las primeras cosas que Sempere hizo luego de instalarse en Madrid fue intentar seguir promocionando su vocación jurídico-política, no en el sentido meramente técnico y práctico, como ya advertimos, sino en la orientación ideológica con que la vanguardia jurista europea pretendía imponer su doctrina del derecho nacional racionalista. Ideario doctrinal que ya había calado en el ambiente español, incluído el ámbito del gobierno, en figuras como Campomanes, Floridablanca, Manuel de Roda y algunos más, esto es, entre el círculo de los golillas. En este sentido, Sempere venía ya preparado y sabía lo que quería: autopromocionarse como ilustrado *avant la lettre* y conseguir un puesto en la alta burocracia del Estado. Uno de los caminos era, desde luego, integrarse en las instituciones y los grupos que, amparados por el poder y el carisma del rey, alentaban las reformas económicas, legales y, en suma, políticas.

De ahí que muy pronto veamos al joven eldense buscar su lugar en la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País y en la Real Academia de Derecho Español y Público de Santa Bárbara, de la que nos ocuparemos a continuación. Hay que recordar que fue en los Estudios de San Isidro donde primero entró en contacto con la Ilustración jurídica, estudiando el derecho natural y de gentes de la



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

mano de su primer catedrático, Joaquín Marín y Mendoza, autor de una **Historia del derecho natural y de gentes** y de una traducción anotada de los **Elementa juris natura y gentium** de Heinecke (o Heinecio), además de una **Historia de la Milicia Española**, todas publicadas en 1776.[1] Sempere recogió esa influencia en su inventario de "los mejores escritores del reinado de Carlos III", donde glosa las obras de Marín y el propósito del gobierno carlotercerista en verter al catolicismo español las obras de las grandes autoridades en derecho natural y pensamiento político europeo, casi todas protestantes.

Se pretendía con ello actualizar la formación de los abogados y juristas desde el patrocinio y el control del gobierno, con un carácter marcadamente elitista, pues las obras que se estudiaban en San Isidro, aún depuradas, no circulaban libremente.

> "En lugar de la Cátedra de Política y Económica, para la interpretación de Aristóteles[2] en los lugares que tratan de estas materias, se nombró un Maestro que enseñe el Derecho Natural y de Gentes, demostrando ante todo la unión necesaria de la religión, de la Moral y de la Política. Para los mayores progresos en esta ciencia se han dado después otras providencias muy conducentes. Tal ha sido el precisar a todos los que practiquen la abogacía en Madrid a que asistan un

---

[1] Joaquín Marín era valenciano y corresponsal de Gregorio Mayans. Por otra parte, Heinecio era autor aconsejado por Mayans. Vid. MESTRE, **Influjo europeo y herencia hispánica. Mayans y la Ilustración valenciana**, Valencia, 1987.

[2] Que habían regentado los jesuitas expulsos en el Colegio Imperial de Madrid, reconvertido después en los Reales Estudios de San Isidro.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

año por lo menos a aquella aula, no pudiendo recibirse de Abogado sin que se haga constar esta circunstancia. Y tales son también los premios de doscientos ducados vitalicios que se han propuesto por S.M. para los discípulos que más se aventajen en este estudio.

El primer Catedrático de esta ciencia fue el Señor Marín, quien no encontrando otro autor más claro, más metódico, ni más proporcionado para aprender en un año los elementos del Derecho Natural y de Gentes, que los de Heineccio, se resolvió a reimprimirlos. Y como este autor enseña algunos principios y máximas contrarias a nuestra sagrada Religión y al Derecho Público Español, para evitar el escándalo y el daño que esto podía causar en los discípulos, que por lo común siempre miran con cierta afición las opiniones de los autores en quienes estudian, añadió varias notas, en las cuales o impugna aquellas opiniones, o a lo menos advierte a los lectores el peligro, para precaver el daño de seguirlas."[3]

Aparte del problema del posible conagio de quienes entraban en contacto con autores heterodoxos, lo cierto es que, pese a todas la precauciones, los ilustrados españoles declaran unánimemente su admiración por la lista que recoge Marín y glosa Sempere, compuesta por "Grocio, Seldeno, Hobbes, Puffendorf, Thomasio, Heineccio, Wolffio, Watel, Burlamaqui, Felice, Montesquieu, Linguet, Rousseau".

En todo caso, en España no será hasta la segunda mitad del siglo XVIII cuando se afronte con rigor racionalista la labor de recopilación y sistematización del derecho patrio o público. Se trata de una actitud que se corresponde con el desarrollo del Estado central nacional frente a los residuos feudales y con la necesidad

[3] **E.M.E.**, IV, pp. 8-11.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

subsidiaria de organizar la administración de la sociedad de una forma unitaria y coherente.

Necesidad tanto más perentoria en un país como el nuestro, cuyo abigarramiento regional mostraba una gran diversidad, cultural, económica y legal que obstaculizaba la querencia homogeneizadora de la monarquía.[4] Aunque la monarquía española había dado muestras, desde los Reyes Católicos, de una clara vocación centralizadora, los intentos de homogeneización política habían sido siempre débiles y escasos sus frutos, incluso en pleno siglo XVIII, situación que se evidenció a la nueva dinastía tras la guerra de Sucesión: "subsistieron las especialidades jurídicas, más o menos amplias y autónomas de Vizcaya, Guipúzcoa, Alava, Galicia, Navarra y los Derechos civiles de Cataluña, Aragón y Mallorca".[5]

La diversidad legal, pues, siguió siendo durante mucho tiempo la expresión de la heterogénea personalidad colectiva hispana. De ahí que el proclamado unitarismo político del siglo XVIII, protagonizado por los Borbones, tenga que ser valorado en sus justos términos.

La ruptura dinástica fue, sin embargo, algo más que

---

[4] Vid. ARTOLA, M.: **Los orígenes de la España contemporánea**, vol.I, Madrid, 1975, pp. 27 y ss. y 91 y ss.; DOMINGUEZ ORTIZ, A.: **Sociedad y Estado en el siglo XVIII**.., cit., p.119 y ss.

[5] TOMAS Y VALIENTE, F.:"El pensamiento jurídico", en **Enciclopedia de Historia de España**, dirigida por M. Artola. Vol.3, Madrid, 1988, p.374.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

formal. Los Borbones trajeron consigo una vocación centralizadora cuyo modelo, la Francia del abuelo Luis XIV, era el más desarrollado en toda Europa, como muy pronto había sabido ver Alexis de Tocqueville en El Antiguo Régimen y la Revolución.[6]

Con este talante, la nueva dinastía española no hacía sino recuperar, reforzándolo, el absolutismo de los Austrias. Esta es, precísamente, una de las razones del prestigio inmediato de los Borbones entre los intelectuales y los políticos españoles, y ella explicará una de las modulaciones fundamentales del pensamiento ilustrado. El siglo XVIII, por consiguiente, no rompe, en cuanto al talante estatalista y centralizador de la cúspide del poder, sino que hereda la tradición de los dos siglos anteriores. En cambio, sí son distintos los supuestos doctrinales en los que se basa el pensamiento jurídico-político ilustrado, que acaba sustituyendo la concepción teológica del derecho natural por el racionalismo cartesiano y el empirismo lockiano.

La consecuencia fue la concepción del Derecho y del Estado desde presupuestos y fines mayormente racionalistas y laicos, incluso cuando se proclama la "unión necesaria

---

[6] Escrita en 1856, es obra de madurez, aunque inacabada. En ella muestra cómo la centralización administrativa es obra del Antiguo Régimen y no de la Revolución o del Imperio. Conocemos la edición de Madrid de 1966, aunque existen más recientes. Una visión global de Tocqueville, en el magistral libro de DIEZ DEL CORRAL: El pensamiento político de Tocqueville, Madrid, 1989.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

de la Religión, de la Moral y de la Política", que, en realidad, quiere significar la subordinación de las dos primeras a la última, como muy astutamente sospechó siempre la Inquisición.

Desde el punto de vista del Derecho, que es el que aquí nos interesa, en los siglos XVI y XVII se busca su legitimación desde la teología, mientras que el pensamiento ilustrado lo intenta fundamentar sobre el racionalismo de la historia: "Una de las características fundamentales del pensamiento político de la Ilustración española es la utilización constante de la historia nacional como ciencia auxiliar del Derecho".[7]

Los temas sin embargo, son casi los mismos: la ley, la soberanía y sus límites, el poder político y la monarquía como forma institucionalizada del mismo, la comunidad internacional, la tortura y la pena de muerte, la propiedad privada -emparejada por nuestra Ilustración a la reivindicación desamortizadora-,etc. Lo que el pensamiento ilustrado añade es el tratamiento de estos viejos temas con un más alto grado de perentoriedad reformista y un considerable rigor analítico, según los modelos de pensamiento inglés (Hobbes, Locke, Hume, Bentham); francés (Montesquieu, Brissot de Warville, Linguet, Mably), e italiano (Filangheri, Muratori,

[7] DUFOUR, "El tema de la constitución antigua de Aragón...", cit., pp.215-222; TOMAS Y VALIENTE, op. cit., p.361.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

Beccaria), principalmente.

Habían cambiado las perspectivas y los métodos, pero no los fines, que perseguían el reforzamiento del Estado y la creación de su más operativo instrumento, el Derecho nacional positivo.

El pensamiento ilustrado mantenía la convicción de la estrecha relación entre política y derecho, aunque ahora realizara su enfoque desde la nueva perspectiva utilitaria de la igualdad ante la ley y la del mayor bien para el mayor número posible. En este punto, los ilustrados consiguieron convencer, al menos formalmente, a los soberanos, quienes se presentaron como los primeros magistrados de sus estados, dando, de esta guisa, fe de la correspondencia entre Ilustración y Despotismo ilustrado. De ahí el papel promocionador, por parte de la monarquía, de instituciones de enseñanza y debate del derecho nacional unitario.

> "El ordenamiento jurídico español tiende a la unificación por interés de una monarquía consciente (al menos ya desde el conde duque de Olivares) de que la simplificación y homogeneidad de las normas facilita la acción de gobierno. El siglo XVIII es la época de plenitud del absolutismo y ello se manifiesta, entre otros frentes, en la batalla por la precedencia del Derecho real, por su aplicación efectiva, sobre todo en el ámbito del Derecho público, y por su enseñanza en las universidades, pues mal puede aplicarse aquello que se ignora... Casi todos, ministros, filósofos ilustrados y juristas, tras un frustrado intento preconizado por Macanaz en 1713, se pondrán de acuerdo en que una medida política necesaria, si no suficiente, en favor del Derecho real es su



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

enseñanza en las universidades."[8]

El primer borbón, Felipe V, tras liquidar la rebelión austracista en tierras aragonesas, catalanas y valencianas, expresó su "deseo de reducir todos mis reinos de España a la uniformidad de unas mismas leyes, usos, costumbres y tribunales, gobernándose igualmente todos por las leyes de Castilla, tan loables y plausibles en todo el universo".[9]

La voluntad homogeneizadora no tuvo el correlato práctico deseado, y ello sin entrar en consideración sobre el acierto o error político del planteamiento, que decidía como patrón legal-administrativo para todo el territorio de la monarquía el de una sola de sus regiones históricas, Castilla. En cualquier caso, fueron muy pocas las voces de la élite ilustrada que pusieran en entredicho el modelo castellano, incluidos aquellos juristas y escritores procedentes de las regiones derrotadas.

Sempere es un ejemplo típico, como comprobaremos en más de una ocasión. Ello se debió, simplemente, a una general unidad de perspectiva ideológica: la Ilustración -como inmediatamente el liberalismo- veía el modelo de Estado centralista como el más capaz de organizar políticamente la vida social de una manera eficaz y estable, garantizando, así, el camino del desarrollo

---

[8] TOMAS Y VALIENTE, ibíd.

[9] ARTOLA, op. cit., I, p. 31.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

propio de las "naciones civilizadas", según aserto general ilustrado. Por otro lado, se trataba de una de las tendencias básicas del proceso histórico del Estado moderno, que la Ilustración no hacía sino matizar y reforzar.

Pero si Felipe V reinició esa dinámica unitarista, con el vigor propio del modelo francés, se debe, una vez más, a su hijo Carlos III el mayor empuje dado al desarrollo del Leviatán, cuyo poder soberano había de expresarse, antes que nada, en la vigorización de la potestad legislativa:

> "Pertenece a este monarca, con los Reyes Católicos y Felipe IV, la legislación más importante en orden a introducir unas reformas económicas, jurídicas y políticas que potenciasen el desarrollo del país en todo orden de cosas".[10]

Carlos III supo potenciar los saberes jurídicos modernos y rodearse de hombres formados en ellos, quienes pusieron sus energías al servicio del fortalecimiento de la Corona y del Estado.

En cuanto al cuerpo doctrinal, el pensamiento jurídico-político ilustrado se nutre del iusnaturalismo racionalista elaborado por escritores del mundo protestante, lo que añadía a los problemas ideológicos una resistencia más por parte de la censura española. Los conceptos axiomáticos y metodológicos de este

---

[10] PEREZ-PRENDES, J.M.: Curso de Historia del Derecho Español, Madrid, 1983, p. 707.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

iusnaturalismo son, según la moda de la época, extraídos de la lógica matemática y geométrica. Según ello,

> "al menos los primeros axiomas jurídicos son universales y pueden ser descubiertos y enunciados por la razón, pues están en la naturaleza. Al aplicar a esta primera idea el método descrito se obtiene por desarrollo un Derecho natural y de gentes al que debe atenerse el derecho positivo. Las normas de éste habrán de derivarse unas de otras hasta formar un sistema y no podrán coexistir normas lógicamente incompatibles entre sí. Estas, por último, deberán ser claras, para su mejor intelección por los súbditos y para su más fácil y segura aplicación por el Estado, y escasas, pues el sistema jurídico no puede formarse por acumulación, sino por derivación y por sucesión, lo que significa que el Derecho formulado, si no deriva del anterior o es lógicamente compatible con él, debe derogarlo... El horizonte lógico de una ciencia así concebida es el Código, pero a éste se puede llegar en distintos momentos y por distintas direcciones."[11]

Los doctrinarios de este sistema jurídico que más influyeron en los ilustrados españoles fueron Hugo Grocio, Puffendorf, Heinecke (más conocido aquí como Heinecio), Tomasius, Wolf (o Wolfio), del área germano-flamenca, los franceses Domat, Pothier, Brissot de Warville y el abate Mably, y, entre los italianos,Muratori y Beccaria. Sin embargo,

> "...en cualquiera de sus direcciones se introdujo en España muy tarde, se enseñó muy poco en nuestras universidades, fue perseguido ideológicamente, muchos de sus autores estuvieron prohibidos y, en suma, no

---

[11] TOMÁS Y VALIENTE, op. cit., p.372. Una exposición más sistemática en DILTHEY, W.: **Hombre y mundo en lo siglos XVI y XVII**. México, 1978, y una reciente síntesis en ABELLÁN, J., "El vínculo entre tradición y mundo moderno. Las teorías políticas del Derecho natural, 1600-1750", en **Historia de la teoría política.2**, Madrid, 1990, pp. 13-68.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

constituyó materia de debate entre nosotros".[12]

Precísamente, esa ausencia de un debate más amplio sobre una problemática decisiva en la conformación política de la Europa contemporánea, será una de las razones primordiales del retraso político español. Conclusión a la que llegó también el propio Sempere:

> "Tenemos en España suma escasez de libros de Derecho natural y de gentes. Los principales autores extrangeros que han escrito sobre esta Ciencia, Grocio, Puffendorf, Barbeyrac, etc. están prohibidos; nuestros españoles de lo que menos han cuidado ha sido de ella. El Derecho Romano bárbaro, afeado mucho más con las pesadísimas y ridículas notas y exposiciones de los comentadores, es el que se enseña en nuestras Universidades, el que se estudia fuera de ellas y por el que se examina a los que han de ser Abogados y Jueces; sucediendo entre nosotros la cosa más absurda que puede imaginarse, y que sería increíble a no constar por la experiencia, esto es, que los letrados españoles se examinan por un derecho, no sólo muy diverso del de España, sino cuyo uso en los Tribunales está prohibido repetidas veces por nuestras mismas leyes."[13]

Hablaba con conocimiento de causa, cuando ya había finalizado el gobierno de Carlos III y ocho años después de haber ingresado en una de las pocas instituciones que, al margen de la universidad, había desarrollado un tímido -y vigilado- debate sobre el iusnaturalismo racionalista y sobre la necesidad de elaboración e implantación política de un derecho positivo histórico nacional, sustitutorio del llamado "Romano bárbaro".

La Academia de Santa Bárbara fue constituída, bajo el

---

[12] TOMÁS Y VALIENTE, ibíd.

[13] **E.M.E.**. VI, 1789, p. 134.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

"Patronato Real" de Carlos III, en 1763, aunque es a partir de la implantación de las nuevas "Constituciones", en 24 de septiembre de 1778, cuando toma el apelativo "de Derecho Español y Público" y adquiere su talante ilustrado definitivo.[14] Sempere ingresa, en calidad de "Individuo", el 13 de febrero de 1781, precísamente, en "l'epoque de la grande apogée des Lumières, au sein de l'Academie et au dehors; elle durera, pour nos académiciens, de 1778 a 1794".[15] La ampliación de las preocupaciones de la Academia, desde la mera práctica jurídica hasta los debates y disertaciones sobre derecho español y público, se debe en buena parte a la influencia del ministro conde de Floridablanca y a su talante decididamente regalista, por el que resultaba conveniente al desarrollo del Estado monárquico la formación jurídico-política nacionalista y laica de los futuros miembros de la élite burocrática. Mas, en la medida en que ese aprendizaje implicaba también el de las concepciones contractualistas liberales, su enseñanza resultaba, paradójicamente, peligrosa en el seno del despotismo ilustrado, lo cual explica los tibios y

---

[14] El único trabajo monográfico que conocemos es la tesis doctoral de Antonio RISCO: **La Real Academia de Santa Bárbara de Madrid (1730-1808). Naissance et formation d'une élite dans l'Espagne du XVIIIe siècle**. 2 vols. Toulouse, Université Le Mirail, 1979. Los datos extraídos por Risco y los que nosotros hemos rebuscado -escasos-, se hallan en la actualidad en la Academia de Jurisprudencia y Legislación de Madrid, en adelante citada por sus siglas: A.J.L.

[15] RISCO, op. cit., I, p. 352.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

contradictorios refuerzos que para su implantación llegaron desde el poder. Por no hablar de las sospechas que levantaba a la siempre acechante Inquisición, que no podía ver con buenos ojos, pese al patronazgo real y ministerial, una tribuna donde una cuarentena de individuos discutían y reflexionaban -por más que fuese a puerta cerrada- sobre temas como el lujo económicamente productivo, el derecho penal con directa influencia de Beccaria, o sobre cuestiones escabrosas como los mayorazgos y los bienes vinculados de la Iglesia. Con un talante decididamente liberal, que incluía la influencia de Rousseau en algunos académicos, como Manuel de Santurio García Sala, quien, en 1812 recordará que

> "Allá en los tiempos de antaño, en que yo escribía en Madrid mis disertaciones sobre materias de derecho público para leerlas en la Academia llamada de Santa Bárbara, no sin peligro en que estuve alguna vez de caer en mano de la Inquisición, me dediqué de consumo con mis más liberales, en política, en economía y en jurisprudencia, que nada tenían que envidiar a las del día; y por lo cual contribuimos con esa revolución de luces, tal cual ella sea, que se hallaba establecida cuando empezó nuestra insurrección."[16]

El nuevo espíritu crítico de la Academia, a partir de 1778, puede verse en un informe de su presidente, Miguel de Gálvez -miembro, asimismo, del Consejo Supremo de Guerra-, que refleja el talante tecnocrático con que la soñaba Floridablanca:

"Como no es posible a los Tribunales y Ministros,

---

[16] Citado por ELORZA en "El tema de la monarquía en el pensamiento político...", cit., p. 57.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

encargados del alto gobierno, examinar por sí las materias y puntos que por su naturaleza deben tratarse científica y prolijamente, puede acaso la Academia servir de un auxilio muy particular en estos puntos; y también puede serlo en el exámen y crítica de ciertas obras publicadas, o que se publiquen con agravio de los justos derechos de la Nación, como lo es en la solución de cuantas dudas legales se le consulten."[17]

Resulta evidente el camino que lleva desde las crecientes necesidades de racionalización, al menos técnica, del Estado carlotercerista, a la impregnación ideológica de los propios agentes racionalizadores en las doctrinas laicas de la teoría política secular europea. Sempere será, también en este campo, uno de los convertidos a tales doctrinas, pese a su monarquismo de **ultima ratio**, sin dejar, empero, de pulirlas y adaptarlas, como hará en todo, a la circunstancia presente española, por un lado, y a las doctrinas del iusnaturalismo humanista católico, por otro, representado por los escritores -de proyección internacional- de la llamada "escuela clásica española": Mariana, Vitoria, Suárez, Molina, Soto, Vázquez de Menchaca, etc.[18]

Dentro de estas coordenadas doctrinales, unas de raigambre hispana y otras, las más radicales, de origen foráneo, se replanteó en la España ilustrada, con vigor nuevo, el debate sobre la organización del derecho

---

[17] RISCO, op. cit., I, p. 173.

[18] Vid. ELORZA, A., y LOPEZ ALONSO, C.: El Hierro y el Oro. Madrid, 1989.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

positivo nacional o "civil" y sus presupuestos doctrinales. Sobre el tapete de la discusión se emplazó la validez del modelo romano como pretendido fundamento del derecho español. Los juristas y ministros de Carlos III, profunda y unánimemente regalistas, aprovecharon la reforma de los planes de estudios universitarios[19] para establecer un camino intermedio que, si no eliminaba el derecho romano, sí lo desplazaba centrífugamente en favor del derecho nacional, el cual situaba sus raíces en la monarquía goda:

> "el enfrentamiento docente entre derecho romano y derecho real..., se inserta dentro de una cuestión más amplia debatida por entonces: la progresiva afirmación de un Derecho nacional (el real vigente y sus precedentes desde el Derecho real visigodo) frente al derecho romano y la tradición del ius commune".[20]

También dentro del espectro ilustrado hubo de plantearse la polémica entre romanistas y antirromanistas. Mayans, por ejemplo, había defendido el derecho romano como fuente preceptiva de "equidad natural", mientras que su amigo jesuita Andrés Marcos Burriel se presentaba como radical antirromanista, llegando a considerar las fuentes jurídicas romanas tan poco válidas para España como "las

---

[19] Vid. AGUILAR PIÑAL, F.: "Planificación de la enseñanza universitaria en el siglo XVIII español", en Cuadernos Hispanoamericanos, núm.268 (1972); PESET, Mariano y José Luis: La universidad española (siglos XVIII y XIX), Madrid, 1974; JARA ANDREU, A.: Derecho natural y conflictos ideológicos en la universidad española (1750-1850), Madrid, 1977.

[20] TOMÁS Y VALIENTE, op. cit., p. 375.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

de Confucio y otras chinescas, que también están fundadas en gran parte en la equidad, razón y derecho natural". De todos modos, es preciso matizar la postura de Mayans.[21]

En realidad, esta discrepancia refleja dos cosmovisiones que marcan un punto de inflexión en la edad moderna: la una humanista y cosmopolita, y la otra anclada ya en el positivismo nacionalista ilustrado, a caballo entre la crisis del Antiguo Régimen y el nuevo orden liberal. Pese a todo, Mayans parte de un conocimiento mucho más profundo y ponderado del Derecho romano que Burriel, lo que es justo señalar.

En cuanto a Sempere, pertenece, desde luego, a la generación que debatía en el seno de la Academia de Santa Bárbara, coincidente con el despotismo "legal" o "administrativo" de la segunda mitad del XVIII. Por un lado, se quiere construir un derecho patrio peculiar, que refuerce la autoridad soberana y organice racionalmente la sociedad; por otro, se lo pretende justificar sobre presupuestos filosóficos y metodológicos estrictamente racionales y empíricos, léase históricos. Y, sin embargo,

---

[21] Ibíd. Lo cual no empaña lo más mínimo el grande protagonismo desempeñado luego por Mayans en la racionalización y reforma del Derecho español, como manifiesta en su carta a José Berní de 1744 (vid. el vol.IV de las **Obras completas** de Mayans: **Regalismo y jurisprudencia**, edición y estudio preliminar de A. Mestre. Valencia, 1985, pp. 497-512), ideas que fructificarán en su proyecto de plan de estudios para las universidades españolas de 1767 (vid. PESET, Mariano y José Luis: **Gregorio Mayans y la reforma universitaria**, Valencia, 1975, p. 137 y ss).



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

los resultados apenas lograron hacer mella en el contexto jurídico-político estamental, aunque no dejaron de crear un estilo nuevo, cuyos frutos no granarían hasta la centuria siguiente, con el zigzagueante asentamiento de la ideología y la praxis liberal.

Lo ocurrido en la Academia de Santa Bárbara, sus altibajos de concurrencia, los temas debatidos, su escasa repercusión social y política, refleja cabalmente las contradicciones de nuestra Ilustración, el desnivel entre la realidad y el deseo de quienes querían transformarla. Sin embargo, en su seno, en unos por entretenimiento y moda, en otros -es el caso de Sempere- por convicción profunda en la orientación reformista, se plantearon con rigor los problemas urgentes de la época: el Derecho nacional, el Derecho penal, la oportunidad y vigencia de determinadas leyes, cual las suntuarias, que regulaban los bienes de lujo entorpeciendo el necesario desarrollo de las fuerzas productivas, la reforma de instituciones legales, cual las vinculaciones y los mayorazgos, que obstaculizaban el camino a la propiedad privada y al libre comercio, la organización de la sociedad urbana a través de la institución de la "policía", la organización ministerial, etc., etc.

Dentro de esa actitud regeneracionista destaca la labor de Sempere a su paso por la Academia. Fue, precísamente, en esa época cuando se sedimentan las ideas-



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

fuerza de su pensamiento jurídico-ilustrado, cuando elimina y pule las influencias escolásticas de su etapa universitaria, ideas que mantendrá, en una evolución coherente, a lo largo de su vida. Sin embargo, una vez más, hemos de conformarnos con la cáscara y no catar el fruto, gracias al tantas veces probado desinterés de los españoles por la preservación y custodia de los documentos del pasado o, lo que es aún peor, a causa de la insolidaria piratería bibliófila. Pues de los **Libros de Acuerdos** de la Academia conservados podemos conocer los títulos de las disertaciones leídas por Sempere, aunque no desentrañar su contenido, debido a su desaparición de los legajos en donde se agrupan los cuadernillos manuscritos y cosidos en que se presentaban éstas. He aquí esos títulos y las fechas en que Sempere leyó:[22]

13-2-1781: **Las leyes suntuarias**;

19-2-1782: Leyes del Título 3, Partida 3 (Nueva Recopilación);

28-4-1783: **Los límites de la defensa nacional**;

24-5-1783: **La facultad de imponer penas**;

27-1-1784: **La policía; en qué se diferencia de la política, quales son los principales objetivos de una**

[22] Según el artículo 9 de las **Constituciones** de 1778, "En los martes y sábados de todo el año (menos los meses de julio, agosto y septiembre) se formará la Academia a las quatro de la tarde; y la primera Junta de cada mes será General, donde se resolverán los asuntos que exijan el conocimiento de todos los Individuos". A.J.L., **Libro de Acuerdos**, núm. 38, pp. 108 y ss.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

**y otra; y se dará una idea de las mejores obras que se han escrito sobre ella;**

11-5-1784: **Sobre mayorazgo;**

9-10-1784: **La policía de las diversiones populares; si éstas tienen influjo en las costumbres y en el carácter de las naciones y quáles podrán fomentarse o deberán prohibirse** (merecerá el premio anual);

19-4-1785: **La necesidad y el plan de un código legal;**

18-6-1785: **El antiguo Consejo del Rey. Origen, progresos y estado actual del de Castilla. División de sus salas con aplicación a los asuntos respectivos que pertenecen a cada sala, modo y forma con que substancia y determina los negocios;**

7-3-1786: **Los ramos que comprende la policía y modo de mejorar los pueblos en orden a la salud, construcción de edificios, limpieza de calles y entradas.**

Los títulos, al menos, no dejan lugar a dudas sobre los nuevos intereses doctrinales del autor. La demarcación político-administrativa del Estado, su estructura legal positiva unitaria, la organización de una política social en todas sus dimensiones, incluido el control del ocio, bajo el enunciado general de "policía",[23] y, cómo no, la

[23] Bajo el epígrafe genérico de "policía" se abarcaban aspectos propios de lo que hoy se entiende como "Política social". Un estudio actualizado de esa temática, en MORALES MOYA, A.: "Política social", en **Historia de España (Menéndez Pidal)**, vol.XXXI, cit., pp. 249-296.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

reforma de las instituciones legales (mayorazgos, leyes suntuarias) que obstaculizaban la liberalización económica de los factores productivos, son las preocupaciones de Sempere a los pocos meses de arribar a Madrid. De tal suerte tomará conciencia de estos problemas españoles y de la necesidad de resolverlos que, en adelante, se convertirán en los temas recurrentes de su atención intelectual. En realidad, Sempere, no resulta original, sino que conecta con las tendencias y perspectivas de los portavoces ilustrados más sobresalientes, sobre todo, como ya dijimos, Jovellanos y Campomanes. Es difícil encontrar diferencias profundas entre las ideas de éstos y las de Sempere y el resto de la élite ilustrada en torno a los grandes temas de la reforma. Por lo demás, era lógico, dada la común concurrencia de estos hombres en el seno de las Academias, las Sociedades Económicas y las tertulias, así como los probados lazos de amiguismo que les unían, unas veces sincero y otras forzado por la reacción castiza e inmovilista, siempre acechante.

Las ocupaciones de Sempere en la Academia de Santa Bárbara, alternadas con las dedicadas a la Sociedad Económica Matritense -a la que, dada su mayor amplitud de miras, otorgaba más tiempo-, nos hacen ver que seleccionaba cuidadosamente su ya laborioso quehacer



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

cotidiano.[24] Apenas hace acto de presencia en los despachos de pleitos o asuntos comunes de trámite. Cuando no diserta personalmente, acude a las disertaciones de otros que le pueden interesar y, en estos casos, casi siempre interviene en el debate subsiguiente. La última noticia registrada de su paso por la Academia ocurre el 29 de abril de 1786, en que se anota, precísamente, su ausencia. Desconocemos si hubo para ello razones de índole académica o simplemente personales. Si, de acuerdo con los datos aportados por los documentos existentes, seguimos su pista en las sesiones a las que asistió, podremos, tal vez, aproximarnos a la realidad de sus vicisitudes en la institución. Veámoslo, siguiendo un orden cronológico.

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

## 1781

-13 febrero: diserta sobre "Las leyes suntuarias";

-3 mayo: acuerdo sobre acuñación de medallas para premiar las disertaciones mejores de cada año;

-19 mayo: acuerdo sobre reclamación de las llaves de la caja de caudales a los antiguos académicos responsables;

-26 mayo: acuerdo para aprobación de las

---

[24] Las noticias provienen del Libro de Acuerdos concerniente a los años 1763-1796; del Libro en que se asientan separadamente los ejercicios y empleos que cada uno de los Individuos de la Real Academia de Santa Bárbara..., desde 24 de noviembre de 1773, y del Asiento de ejercicios desde el día 2 de marzo de 1784, conservados en la A.J.L.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

Constituciones de 1778;

-9 junio: acuerdo sobre acompañar las disertaciones con copias de los documentos legales citados que fueran inéditos. (Se ve en esto la huella del criticismo histórico tan desarrollado por la Ilustración).

**1782**

-19 marzo: disertó sobre leyes de la Recopilación de 1775;

-3 diciembre: acuerdo sobre un plan para recopilación de las disertaciones.

**1783**

-28 abril: disertó sobre "Los límites de la defensa nacional";

-29 abril: acuerdo para invertir el dinero del superávit en vales reales del Banco de San Carlos;

-24 mayo: disertó sobre "La facultad de imponer penas".

**1784**

-13 enero: "arguyó" a una disertación ( no se menciona autor ni tema);

-27 enero: disertó sobre "La policía, sus objetos,



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

etc. Tuvo cinco argumentos";[25]

-3 febrero: Junta General. Acuerdo sobre el "método para sacar la mayor utilidad de las Academias teórico-prácticas"; sobre la concesión de una medalla a la mejor disertación del año, de acuerdo con el tema general "La necesidad de un código de leyes nacionales y las reglas exactas para su formación"; se darían dos medallas, una de oro y otra de plata como áccesit; se otorgaba plazo hasta fines de marzo; el día 13 se presentaron cinco disertaciones; el 24 de marzo, los vocales presentes (entre ellos Sempere) resolvieron aplazar la entrega hasta finales de año;

-2 marzo: arguye "voluntariamente" a la disertación de Tejada sobre mayorazgos (origen, conveniencia);

-16 marzo: arguye a la disertación de Wenceslao Argumosa sobre restricción del número de abogados;

-(sin fecha): comisionado para censurar una disertación remitida por la Cámara;

-21 abril: arguye a la disertación de Jacobo Villaurrutia sobre "si convendrá que el Gobierno ponga la mano para quitar los vicios introducidos en

[25] Cuando se proponían las disertaciones se establecía también, previamente, qué académicos opondrían "argumentos", con el fin de potenciar un debate. Los académicos presentes y no previstos en el plan del debate podían, también, argüir espontáneamente, lo que se registraba con el aserto "arguyó voluntariamente".



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

nuestra agricultura";

-24 abril: "arguyó" (sin mención de autor ni tema);

-1 mayo: acuerdo sobre sanciones a los que faltaran a las disertaciones y obligaciones de que estuvieren encargados;

-11 mayo: en sustitución del académico previsto, disertó sobre mayorazgos;

-5 junio: asiste a la Junta General;

-15 junio: arguye a la disertación de Bartolomé Basabra sobre "el precio de las cosas, si es siempre proporcional a la cantidad de moneda que circule, o si hay otras causas que lo aumentan o disminuyen";

-22 junio: arguye a la disertación de Nicolás Cortines sobre ciertas prácticas testamentarias;

-29 junio: nombrado miembro de la Junta extraordinaria formada para el tiempo de vacaciones veraniegas; también como miembro de la Junta de censura de disertaciones;

-sin fecha (antes de octubre): regaló a la Academia "un ejemplar del Discurso que trabajó sobre la distribución de la limosna, premiado por la Sociedad (Económica) de esta Corte"; censuró "varias disertaciones";

-2 octubre: sesión sobre la continuación de Gálvez como presidente, tras jubilarse;

-9 octubre: disertó sobre "La policía de las



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

diversiones populares...". Le arguyeron los académicos Noreña, Flores, Cortines, Feijoo y Villaurrutia;

-26 octubre: faltó a una votación acerca de "un pleito sobre sucesión de ciertos bienes";

-16 noviembre: acuerdo sobre preparación de una **Oración** acerca de la historia ("origen, progresos y estado actual") de la Academia;

-23 noviembre: arguyó "voluntariamente" a una disertación de José Navarro Vidal(fiscal de la Academia) sobre la bondad económica de los bienes de lujo.

## 1785

-8 enero: los académicos comisionados para la censura de disertaciones de 1784, Ruano y Soria, "estimaron que en el modo con que hoy se presentan, merece preferencia la del Sr. Dn. Juan Sempere sobre las **Diversiones populares**...". Le fue concedida una medalla de cuatro onzas de plata.[26]

---

[26] "Los Señores Comisionados por la Academia para el examen y Censura de las disertaciones presentadas por algunos de sus individuos en el año próximo pasado de 1784, después de haverlas (sic) reconocido, y haviendo conferenciado seriamente sobre el mérito de cada una, convinieron en que muchas de ellas son dignas de premio atendidas bien todas las circunstancias, y estimaron que en el modo con que hoy se presentan merece preferencia la del Sr. Don Juan Sempere sobre las Diversiones populares, y que se acercan en grado mui próximo al mérito de esta la del Sr. Don Josef Navarro sobre el Luxo, la del Sr. Don



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

-11 enero: arguyó, según le correspondía (sin mención del disertante ni del tema);

-15 enero: acuerdo sobre publicación de las disertaciones premiadas; con otra medalla de plata fue premiada la del fiscal Navarro Vidal sobre la historia de la Academia;[27]

-18 enero: arguyó "voluntariamente" ( sin mención de autor ni tema);

-30 marzo: arguyó a la disertación regalista de Ignacio Miñano sobre "la autoridad de los Príncipes en negocios puramente eclesiásticos";

-19 abril: disertó sobre "La necesidad y el plan de un código legal" (a tenor de los planteamientos del año anterior por parte de la Academia sobre este

---

Alonso Joaquín de Tejada sobre Mayorazgos, y la del Sr. Dn Ignacio Miñano sobre los límites de las Jurisdicciones Eclesiásticas y Reales, y asimismo que en grado inmediato a estas últimas pueden colocarse la del Sr. Dn Joaquín Juan de Flórez sobre si en los pueblos donde no hay Jueces de Letras sería bueno sugetar a los ordinarios..., etc. La del Sr. Dn Manuel del Barrio sobre fundación de Patronatos y Obras Pías..., y la del Sr. Dn Nicolás Cortines sobre la práctica de Testamento..."

"Asì lo acordaron y firmaron... en Madrid a 8 de enero de 1785."

"Antonio Villa Urrutia, Secretario."

(A.J.L., **Libro de Acuerdos**, pp. 145 y 145 b)

[27] Según PASTOR FUSTER (**Biblioteca Valenciana**, t. II, Valencia, 1830, p. 166), José Navarro Vidal, nacido en Albaida (Valencia), que fue abogado del Colegio de Madrid, Oidor de la Real Audiencia de Valencia y Alcalde de Casa y Corte, publicó únicamente la **Oración inaugural sobre la historia de la Abogacía**, "premiada por la Academia de Santa Bárbara en 1785". Ha de tratarse, pues, de la misma historia de la Academia que comentamos.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

tema);

-18 junio: disertó sobre "El antiguo Consejo del Rey..."(antecedente de la obra que escribió más tarde sobre las Chancillerías de Valladolid y Granada);[28]

--/--

Pasaron las previstas vacaciones de julio, agosto y septiembre y hasta abril de 1788 la presencia de Sempere, tan fructífera en el año y medio anterior, comienza a espaciarse. Entretanto habían ocurrido cosas que tal vez influyeran en ese retraimiento. Se había declarado desierto el premio al tema sobre el código legal nacional, al que Sempere había dedicado sus esfuerzos, expuestos ante sus colegas el 19 de abril, como hemos referido; habíase acordado, en cambio, prorrogar el fallo hasta finales de 1786, a la espera de nuevas disertaciones. Por otro lado, se habían realizado (5 noviembre 1785) elecciones a los cargos directivos de presidente, vicepresidente, fiscal, secretario y tesorero, a las que Sempere no concurrió. Finalmente, se crearon 12 académicos de número entre quienes tuvieran, al menos, dos años

[28] El título completo es **Observaciones sobre el origen, establecimiento y preeminencias de las Chancillerías de Valladolid y Granada**. Granada, 1796. Como veremos en su momento, Sempere pretende ser "el primero que empezó" a escribir "la historia de los tribunales de España y, particularmente, la más interesante del Consejo de Castilla".



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

de"jubilación",[29] y es probable que no se observaran escrupulosamente los requisitos, lo que había de afectar sensiblemente a un hombre con un acendrado sentido del honor y del trabajo como era Sempere.

Pero continuemos tras su rastro en la Academia hasta abril de 1786, en que se nos pierde definitivamente.

## 1786

-7 enero: se anota su falta de asistencia;

-14 enero: actúa como "informante" en un pleito sobre "revocación de cierta donación";

-17 y 21 enero: "faltó";

-24 enero: arguyó "voluntariamente" a la disertación de Francisco Uriortúa sobre "La nobleza de España, su contribución, utilidad y reforma de abusos o excesos que había que notar en ella";

-28 enero: "faltó";

-4, 7 y 11 febrero: "faltó";

-14 febrero: arguyó "voluntariamente" a la disertación de Cortines sobre reunificación de "diversas clases de jurisdicciones y reducirlas a

[29] "Pour accéder à la "jubilación" il fallait quatre ans d'assiduité pendant lesquels le candidat devait présenter seize rapports [disertaciones, que bajaron a doce tras los estatutos de 1775], six leçons et autant de défenses. En outre, il devait avoir occupé la plupart des emplois de l'Academie á la satisfaction générale et avoir assuré une séance publique ("solemne") ou privée... de "conclusiones" sur un point de droit national" (RISCO, op. cit., I, P. 154)



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

pocas";

-18 y 25 febrero: "faltó";

-4 marzo: Junta General. Se propuso una medalla de oro para la mejor disertación del año sobre el "estado de la Legislación y del Foro de España desde la dominación de los romanos hasta la irrupción de los árabes". El tema central de la Junta fue la propuesta de denegación de certificados de méritos a los académicos que no realizaran disertaciones o "defensa de conclusión". Al parecer, se intentaba neutralizar la práctica abusiva de quienes utilizaban la institución con fines de picaresca burocrática, actitud tan vieja en España como las sátiras de Quevedo;

-7 marzo: disertó sobre "Los ramos que comprende la policía...", y tuvo tres argumentadores, Zuaznavar, Uriortúa y Díaz Molina;

-14 marzo: "faltó";

-21 marzo: arguyó a la disertación de Palacios[30] sobre "La necesidad y medios de dar una regla sencilla para un código criminal";

-24 marzo: "faltó";

-28 marzo: arguyó "voluntariamente" (sin mención

---

[30] Joaquín María PALACIOS Y HURTADO, uno de los primeros responsables universitarios del derecho nacional, autor más tarde de una **Introducción al estudio del Derecho patrio** (Madrid, 1803)



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

previa);

-29 abril: "faltó".

--/--

Hasta aquí lo que sabemos del paso de Sempere por la Academia de Santa Bárbara. Hemos visto que interviene activamente en los temas de mayor interés para el pensamiento ilustrado, particularmente en las cuestiones jurídico-legales y económicas, que en adelante serán los motivos principales de su interés intelectual; que realiza funciones de censor, como también hará en la Sociedad Económica Matritense, de acuerdo con la tendencia secularizadora establecida por el gobierno carlotercerista de complementar la censura inquisitorial con la del Estado; que diserta, por sustitución, acerca de un tema tan crucial para la reforma agraria como los mayorazgos, en el momento en que la cuestión es ampliamente debatida -con Jovellanos como actor principal- en el seno de la Matritense. Se nos manifiesta, en fin, la importancia de la experiencia vivida en la Academia en la conformación de la ideología ilustrada de Sempere.

********



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

## Ilustración y despotismo: La Sociedad Económica Matritense de Amigos del País.

No vamos a abundar sobre la relevancia que para los fines del despotismo ilustrado adquirieron las Sociedades de Amigos del País.[1] Así, desde la fundación espontánea y particular de la pionera Vascongada, pronto se convierten estas instituciones en instrumentos promocionados públicamente con fines reformistas. En tales circunstancias, era lógico que la Sociedad Económica de Amigos del País de Madrid se convirtiera en el prototipo de las restantes que iban a crearse, de tal suerte que cualquier iniciativa en este sentido había de ser considerada por la Matritense antes de la aprobación definitiva por el Consejo de Castilla. El poderoso fiscal de esta alta institución política, Campomanes, es el máximo promotor de las Sociedades Económicas, empezando por la de Madrid, alentado por el propio Carlos III.

> "El alma de la Sociedad Económica Matritense es Campomanes. En 1774, el Consejo de Castilla ha publicado la obra del fiscal, titulada **Discurso sobre el fomento de la industria popular**, en la que recomienda entre la población rural el tejido y el

---

[1] Desde las apreciaciones de SARRAILH (**La España Ilustrada**..., cit., pp.230-289) hasta la más reciente puesta al día crítica de ENCISO RECIO ("Las Sociedades Económicas de Amigos del País", en **Historia de España M. Pidal**, vol.XXXI, cit., pp.13-56), ha quedado esclarecido el papel desempeñado por estas instituciones en el marco general de la Ilustración. Vid. también GARCIA RUIPEREZ, M., "Nuevas aportaciones al estudio de las Sociedades Económicas de Amigos del País", en **Cuadernos Bibliográficos** (C.S.I.C.), nº 49, Madrid, 1988.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

> hilado de lino, del cáñamo y del algodón, poniendo de relieve las ventajas de la pequeña industria frente a los grandes inconvenientes del régimen corporativo. En 1775 publica el **Discurso sobre la educación popular de los artesanos**, seguido de un apéndice en cuatro volúmenes, donde resume toda la legislación industrial, enumerando para cada oficio la lista de las mejores obras de consulta aparecidas en España y en el extranjero".[2]

Campomanes quería -y ese fue el espíritu desplegado por todas las sociedades- convertir estas instituciones en una especie de escuelas técnicas (su **Discurso** principia por desautorizar la sola especulación) donde se fomentaran los conocimientos prácticos que, aplicados a la agricultura y la industria, dinamizaran la deseada reforma económica de la nación. El saber por antonomasia, para el fiscal asturiano, era el saber utilitario. Pero si, además del fomento de los saberes técnicos, se estimulaban también otras disciplinas era, sencillamente, porque para la optimista mentalidad ilustrada todo producto de la razón era susceptible, debidamente enfocado, de ser "útil". La educación en sí misma, adquiere así una gran valoración y estímulo, entendida, fundamentalmente, como el medio más eficaz para la constitución de ciudadanos "útiles", empezando por la recuperación laboral de los marginados:

> "Comprendieron las sociedades económicas que, a partir de la escuela, fomentando la laboriosidad y retribuyendo el trabajo de los alumnos, podría combatirse, desde la infancia, el vagabundeo y la mendicidad. De esta manera quedaron ligadas la

---

[2] TAPIA OZCARIZ, E.: **Carlos III y su época**, Madrid, 1962, p. 371. Vid. también PRIETO PAZOS, E.: **Campomanes en la Sociedad Matritense**, Madrid, 1923.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

enseñanza y la política social".[3]

Sin olvidar la dimensión lúdica y de querencia por la moda del momento, que, indudablemente, movió a buena parte de los fundadores de las Económicas, en su mayoría miembros de la aristocracia, es justo reconocer su decidido papel "ilustrado" en la España de la segunda mitad del XVIII. Pero, del mismo modo, debe tenerse también en cuenta aquella postura, más o menos **snob**, para explicarnos, aparte otros inconvenientes estructurales, el escaso alcance de las propuestas reformistas de las Sociedades de Amigos del País.[4]

En realidad, la proyección real de estas instituciones se debe a la minoría realmente ilustrada que formó parte de ellas y las vigorizó con su presencia crítica y entusiasta. No hay que olvidar que las ocupaciones y la dedicación de estos hombres en las Sociedades Económicas era generosa y gratuita y que la única remuneración que podían esperar de ellas, aparte la

---

[3] CARANDE, R.: Estudios de historia.1. Madrid, 1989, p. 127.

[4] El análisis de las Sociedades Económicas como expresión de las contradicciones entre las ideas y la práctica ilustradas ha sido desarrollado, principalmente, por Gonzalo ANES(Economía e Ilustración en la España del siglo XVIII, Barcelona, 1969, pp.13-41), Antonio ELORZA (La ideología liberal en la Ilustración española, cit, y La Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Educación y política, vol. colectivo, San Sebastián, 1972, pp.53-62) y Georges y Paula DEMERSON y Fco. AGUILAR PIÑAL (Las Sociedades Económicas de Amigos del País en el siglo XVIII. Guía del investigador, San Sebastián, 1974)



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

gloria de pertenecer a tan prestigiosas instituciones, era la posible promoción en la alta burocracia, desde luego, no desdeñada. Empero, no deja de ser digno de alabanza el hecho de que unos pocos individuos de algunas de las setenta y tantas poblaciones españolas que llegaron a instituir una Sociedad Económica,[5] no sólo las mantuvieran vivas sino que consiguieran llevar a cabo algunas reformas o, cuando menos, activar el espíritu crítico y el avance del conocimiento teórico y práctico.

Sempere y Guarinos, como miembro de esa minoría de hombres nuevos, inquietos y críticos, pertenecientes al "estado llano", que unían afán reformador y deseo de promoción social, representa un excelente prototipo de los "amigos del país". Fueron estos hombres, conscientes de la íntima relación entre reforma general y ascenso social de su clase, quienes se tomaron muy en serio la aplicación del espíritu ilustrado. Ese fue el móvil principal de su entusiasmo y su dedicación en las instituciones que podían introducir en España las corrientes más avanzadas de la ciencia experimental, del derecho, de la economía, de la política social, de la educación, en suma, aspectos todos que, desde luego, favorecían más el mérito que el privilegio, más la innovación y la reforma que la tradición. Sin embargo, no deja de chocar, visto desde

[5] ENCISO RECIO,"Las Sociedades Económicas...",cit., pp. 22-23.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

hoy, el fenómeno de unos individuos tan miopes ante el enorme potencial revolucionario que contenían sus planteamientos reformistas y que, antes al contrario, pretendieron, ingenuamente, hacer compatibles aquellas reformas con el sistema económico feudal y la mentalidad católico-barroca establecidos.

Desde luego, esas contradicciones y desniveles entre las ideas sostenidas y las realizaciones prácticas de la Ilustración, se manifestaron claramente en el seno de las Económicas. Mas su escasa operatividad era lógica, dado su carácter instrumental meramente pedagógico y carente de poder político-institucional. Sus miembros, aún los movidos por la fe reformista, no eran agentes del Estado, sino, como ya apuntamos, generosos patriotas desprovistos, además, de estímulo pecuniario alguno.

Y, sin embargo, resulta admirable la importancia dada por todos, desde el rey hasta el último ilustrado, a las Sociedades Económicas, como si unánimemente esperaran de la labor de éstas un milagroso poder demiúrgico con el que transformar el talante y las formas de vida españolas. En la base de esa actitud, evidentemente exagerada y escasamente lúcida -en términos de inteligencia política- se halla también la estimación desde las esferas del poder, a partir de 1786, de la "decadencia" de las Sociedades Económicas. "Se van desvaneciendo las fundadas



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

esperanzas del Rey", se llega a decir dramáticamente.[6] Pero, ¿acaso puede decaer algo que apenas ha alcanzado el éxito? Hallamos aquí un sesgo definidor del pensamiento de la Ilustración: el sentido multívoco del concepto de "decadencia", tan prolijamente usado por los escritores ilustrados, especialmente los españoles, con el que igual definen una época histórica en crisis -los últimos reinados de los Austrias, por poner el caso más tópico- que una situación que no alcanza los niveles previstos o soñados de operatividad, como ocurre con el caso que nos ocupa de las Económicas.

Seguramente el asunto es más complejo y la atribución de decadencia implicaba también la denuncia de los obstáculos que las fuerzas reaccionarias y la Inquisición oponían a la labor ilustrada en el seno de las Sociedades Económicas, al mismo tiempo que se pretendía, con tal publicidad, reanimar el afán reformador, que seguía siendo más débil de lo deseado por los más entusiastas. Éstos eran pocos y no del todo bien avenidos, con escaso refrendo del poder, salvo en cuestiones no peligrosas para el **status quo**, lo que evidencia su conciencia de crisis o, como preferían calificar, de "decadencia".

Sempere y Guarinos ilustra nuestras apreciaciones y

---

[6] Citado por HERR, **España y la revolución del siglo XVIII**, cit., p.134. Vid., asimismo, CILLAN OTERO, F.: "La decadencia de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Madrid", en **Moneda y Crédito**, nº 187 (1988), pp. 101-136.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

expresa la fisonomía atractiva y frágil de la Sociedad Económica Matritense y, por reflejo, de todas las Sociedades de Amigos del País. Su trabajo se deriva de su condición de miembro activo de la Matritense y de la labor historiográ-fica que hubo de desarrollar para la confección de su **Ensayo... de los escritores de Carlos III**, en donde, obviamente, había de mencionar la labor de las Sociedades.[7] En realidad, el trabajo de Sempere es el pionero sobre el tema y el camino obligado para todos los historiadores que han recorrido nuestro siglo XVIII y sus logros ilustrados. En el tema de las Sociedades Económicas, como en el del periodismo, el **Ensayo** es, indudablemente, la obra más citada y utilizada. En opinión de Sempere,

> "Uno de los sucesos más notables y gloriosos del Reynado de Carlos III, es el establecimiento de las Sociedades Económicas. Sin grandes gastos, sin salarios y sin los demás embarazos y riesgos que suelen ocasionar otros proyectos menos importantes, se encuentra España con un gran número de Escuelas utilísimas y de Ministros a quienes poder confiar el exámen y la execución de muchas providencias relativas al fomento de la Agricultura, Artes, Comercio y Policía."[8]

El valor primordial que Sempere otorga a estas instituciones se debe, no tanto a su función pedagógica, cuanto a su papel "ministerial" respecto del poder

---

[7] **E.M.E.**, V, pp.135-228, y VI, pp.1-34. Asimismo, en el vol. I dedica a la Sociedad Económica Aragonesa las pp. 143-147 y hace mención eventual de ellas a lo largo de toda la obra.

[8] **E.M.E.**, V, p.135.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

monárquico, en su doble vertiente asesora y ejecutiva. Es así como el despotismo se entiende como verdaderamente ilustrado, desarrollando ramificaciones del poder central más cercanas a los problemas cotidianos y que, mediante el compromiso patriótico de unos individuos técnicamente preparados y otros socialmente relevantes (alta nobleza e Iglesia), desarrollen una "utilidad" económica, social e, incluso política, por lo menos subsidiaria de las instituciones orgánicamente estatales.

El objetivo principal, al menos desde la perspectiva de Campomanes, Jovellanos, Sempere y la minoría ilustrada, era esencialmente productivista, según los cánones de la fisiocracia y el agrarismo en boga.[9] Se trataba de impulsar el crecimiento económico mediante la introducción de todos los adelantos técnicos conocidos, la creación de mercados libres y, sobre todo, mediante la legislación coherente con esos principios dinamizadores. Todo ello, además, sin atentar contra la estructura social estamental[10] vigente. Por eso, para llevar a cabo tarea de tal envergadura empezaban los ilustrados por la educación, en primer lugar, de los propietarios de la tierra y, en general, de los implicados en los procesos productivos.

---

[9] Vid. LLUCH, E. y ARGEMI, L.: **Agronomía y fisiocracia en España, 1750-1820**. Valencia, 1985.

[10] Una tipologización rigurosa y clara de las estructuras estamental y clasista, en ARTOLA, **Los orígenes de la España contemporánea**, I, Madrid, 1975, pp.11 y ss.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

Después, la instrucción debía extenderse al resto de la población potencialmente activa, sin excluir a la mujer, ni siquiera como ama de casa y trabajadora eventual.

Subraya Sempere el sentido pionero que en tales principios pedagógicos merecía la Sociedad Bascongada, en la que la nobleza tuvo tan importante papel:

> "Apenas se hizo presente al Rey el proyecto de los nobles Bascongados, cuando no sólo condescendió benignamente con su súplica, sino que conociendo las grandes ventajas que podían resultar a la nación de que los nobles de las demás provincias los imitaran, formando juntas y establecimientos científicos con el mismo loable objeto, manifestó su voluntad en la Carta Orden...".[11]

En cualquier caso, Sempere sabe que las Sociedades Económicas no deben su implantación a la nobleza, sino a la voluntad de otras mentes mucho más innovadoras, oriundas, como casi siempre que se realizan planteamientos reformistas, de la parcela culta del pueblo, de la que él mismo procede y con la que se identifica.[12] Ya que tampoco es el pueblo, como colectivo instigador, agente responsable de ésta ni de ninguna otra corriente de reforma, no desempeñando otro papel que el de beneficiario último -y habitualmente pasivo- de la política. Queda el papel del monarca, carismático y ejemplar como el de la nobleza y la Iglesia, pero en grado sumo, imaginado como motor principal de toda reforma, de acuerdo con una

---

[11] **E.M.E.**, V, p. 135.

[12] ENCISO RECIO, cit., p. 31 y ss.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

extendida fórmula contemporánea:

> "...los reformadores pensaron que entre tantos poderes establecidos contra los que se levantaba su programa de novedades políticas, el de más fácil captación para obtener su ayuda era el rey y por eso todo su esfuerzo va dirigido a tal objeto, a fin de, con sus fuerzas, poder enfrentarse a las contrarias.."[13]

Representante ejemplar de esa minoría culta es, como ya dijimos, Campomanes. A él se debe que el experimento vascongado de los Amigos del País no quedara en mero y local pasatiempo utilitario, del mismo modo que él es el inductor del florecimiento de las restantes sociedades a partir de la Matritense:

> "La Sociedad Bascongada trabajaba con esmero en todos los objetos de su instituto; pero su exemplo no había movido todavía a las demás Provincias, ni es de creer que se hubiera extendido con tanta rapidez si el Consejo (de Castilla) no hubiera esparcido por el Reyno el **Discurso sobre el fomento de la industria popular**, en el cual se recomiendan las Sociedades Económicas, y hubiera protegido con toda su autoridad la fundación de la de Madrid. Los establecimientos de las provincias, aunque sean útiles, se propagan con mucha lentitud, mientras no llegan a introducirse en la Corte. El gusto de ésta, es el que forma generalmente el de los pueblos, cuando algunos obstáculos o circunstancias muy particulares no lo contradicen."[14]

He aquí otra recurrencia del pensamiento del despotismo ilustrado, la creencia paternalista en el papel inductor, centrífugo y ejemplar del poder soberano sobre la sociedad. Para Sempere, la Corte y lo que allí ocurre

---

[13] MARAVALL, J.A.: "La fórmula política del despotismo ilustrado", en **I borboni di Napoli e i borbone di Spagna**, cit., I, p. 18.

[14] **E.M.E.**, V, p. 136.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

opera como el espejo en el que la nación entera se mira y se refleja. De ahí que aplauda el comportamiento del rey y su familia al hacerse cómplices del proyecto de Campomanes y promocionar, con su presencia, con dinero y con leyes, la función utilitaria de la Matritense, adoptando medidas de proteccionismo económico, otras de alcance ideológico, como la dignificación del trabajo manual, u otras que tocarán asuntos tan relevantes y tabús como la reforma agraria, la de la política social, etc. En la medida en que la mayoría de estos planteamientos reformistas se reactivaban con la sanción del propio rey, Sempere creía poder albergar legítimamente profundas esperanzas de reforma efectiva. De lo que no cabía duda, al menos, era de que ese era el buen camino.

> "El exemplo de la Sociedad Económica de Madrid y las señales públicas de su aprobación, que estaban dando contínuamente S.M. y el Consejo, multiplicaron por el Reyno esta especie de establecimientos; de tal suerte, que en el día [Sempere escribe en 1789] se cuentan ya más de cincuenta y cuatro. El Gobierno las protege y fomenta generalmente, aprobando sus estatutos, los que procura arreglar a los de la de Madrid, en cuanto lo permiten las circunstancias de cada país [región]; remitiéndolas todas las leyes relativas a la Economía Política; pidiéndolas informe sobre varios establecimientos útiles; exhortándolas a que contribuyan para que tengan efecto las providencias dadas, para cortar las trabas que tiene nuestra industria y, generalmente, en todos los puntos relativos al fomento de la aplicación y mejora de las fábricas y manufacturas.
>
> No podía haberse imaginado establecimiento más útil que éste para adelantar con la mayor rapidez posible la Agricultura, las Artes y el Comercio en cualquiera nación que sea; pero mucho más en España,por sus particulares circunstancias. Para convencerse de esto no hay más que reflexionar sobre nuestro Sistema político, en la parte que mira al uso



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

de la autoridad legislativa. El origen de nuestras Leyes dimana, o de algún decreto del soberano, o de peticiones fiscales, o de representaciones de algún cuerpo o particular. Pero cualquiera que sea su principio, los que tratan acerca de su utilidad o necesidad, los que las forman o las dictan generalmente son letrados. Si la jurisprudencia se aprendiera como corresponde, esto es, si en vez de enseñarse como la parte más principal un derecho muy diverso del que rige en nuestra constitución, se enseñaran unas instituciones comprensivas de los principios fundamentales sobre que los letrados deben alegar, votar o consultar en los varios destinos a que los proporciona su profesión, esto es, de abogados, jueces y consejeros, si en estas instituciones se incluyeran, no solamente los tratados que sirven para la práctica del foro, sino también los relativos al gobierno político y económico; entonces los letrados podrían por sí mismos decidir, con conocimiento de causa y sin el riesgo de ser sorprendidos por la apariencia del bien público.

Mas careciendo de esta instrucción, por lo general, y viéndose contínuamente en precisión de votar o consultar acerca de estas materias, ¿qué medio podía inventarse mejor que el establecimiento de las Sociedades Económicas? El estudio, la contínua práctica, el mirar las cosas más de cerca, el tratar con toda clase de personas, las ilustran y enseñan lo que más conviene, así al Reyno en general, como a las provincias; y la clase de los sujetos de que se componen las hace más capaces de resistir al soborno y a la recomendación, lo que no es tan fácil cuando los informes se fian a particulares que no tienen responsabilidad ninguna ni más respetos que los de su persona.

A estas utilidades de las Sociedades Económicas pueden añadirse otras de no poca importancia. I.Tener ocupados honestamente a los nobles y hacendados de los pueblos, naturalmente inclinados a la ociosidad y holgazanería, entreteniéndolos útilmente en los objetos y discusiones a que dan ocasión semejantes juntas. II.La de difundir el gusto a la lectura de obras útiles y extender éstas por el Reino. III.La de multiplicar las ideas económico-políticas, de las que había suma escasez en España. IV.La de mejorar el estilo, multiplicando las ocasiones de hablar y de escribir sobre asuntos muy distintos de los que antes se trataban en las escuelas. Con efecto, en las Memorias publicadas ya por algunas Sociedades, aunque no deja de haber piezas muy flojas,las hay también de un sobresaliente mérito, o bien se mire al estilo, o



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

bien al juicio con que están escritas. Se encuentran en ellas datos muy exactos sobre población, frutos, etc., y cálculos juiciosos sobre el comercio y progresos de las Artes. Finalmente, aunque la poesía es la menos importante para el instituto de las Sociedades Económicas, no faltan tampoco en sus Actas algunas de un mérito no vulgar."[15]

En el papel asignado por Sempere a las Económicas queda reflejado su ideario político. Estas instituciones, supliendo las deficiencias institucionales y pedagógicas que España, a la sazón, padece, han de formar intelectual y técnicamente -lo que incluye un valor decisivo dado a la formación de los juristas en el Derecho patrio y en la Economía, en defecto de la enseñanza universitaria- a la élite burócrata del Estado. Desde luego, dentro de la perspectiva del racionalismo tecnocrático en boga en la Europa ilustrada.

Desde esa perspectiva, que Sempere barniza de nacionalismo, defiende la función reformadora de las Económicas y rechaza las críticas a ellas dirigidas desde posturas ilustradas, como la del francés Linguet, que valora como meramente proyectiva de sus altercados personales en París y supinamente desconocedora de la situación española.

"Para conocer bien la utilidad de las Sociedades Económicas en España, era necesario fijar el estado de ésta al tiempo en que empezaron a establecerse; numerar los objetos en que han tenido algún influjo, y cotejar su situación actual con la anterior.

Desde los principios de este siglo se habían hecho los mayores esfuerzos para adelantar la

---

[15] E.M.E., V, pp.139-142.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

> Agricultura, fomentar la industria, establecer fábricas y extender el comercio todo lo posible. El Erario había expendido en esto inmensas sumas. Pero con muy poco fruto; porque la ignorancia de la política-económica, introduciendo el desaliento y la desconfianza, estorbaba la planificación de muchos proyectos útiles, o los inutilizaba, cuando se iba a percibir el fruto de ellos, por la mala dirección.
>
> Para acelerar y extender la ilustración general acerca de estas materias no había medio más eficaz ni más pronto que el de las Sociedades Económicas."[16]

Reclama en su defensa la paternidad de Campomanes, y cita la calificación de "escuelas permanentes", sede del "celo patriótico reunido de la nación" con que éste las propone como alternativa a la iniciativa particular y como instituciones subsidiarias del poder gubernativo. Es innegable, pues, la gran importancia pedagógica y, sobre todo, política que tienen las Sociedades Económicas de Amigos del País, hecho fehaciente si se contempla la historia de España.

> "Si vamos a buscar los hechos, que son los que tienen más fuerza para convencer a la multitud, se verá que en ningún otro tiempo se han impreso en España más obras (originales o traducidas, que todas contribuyen a la ilustración general) acerca de las Matemáticas, Física, Chímica (sic), Botánica y Política-Económica, que desde la fundación de estos cuerpos patrióticos.
>
> En ninguno ha habido tanto ardor de promover la Agricultura, oficios y Comercio. En ninguno se han expedido leyes más útiles. Y en ninguno, finalmente, se han dado tantos auxilios a la industria, tanto en dinero, como en demostraciones de aprecio del trabajo y la aplicación."[17]

La necesidad y la oportunidad de las Sociedades no ofrecía dudas en la valoración de Sempere, es redundante

---

[16] Ibíd., p.146.

[17] Ibíd., p.148.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

repetirlo. Mas si en el terreno de la operatividad había que otorgarles un importante papel comparativo, no caerá Sempere en la fácil y acrítica apología de tan loables "cuerpos patrióticos". Antes al contrario, cree necesario diagnosticar objetivamente sus carencias con el propósito de remediar su ineficacia mediante la crítica constructiva. Pero Sempere evita caer en la calificación al uso de "decadencia", referida a algo que está lejos de haber alcanzado su **optimum**. Se trata más bien de indagar las causas por las que las Sociedades Económicas, la mayoría, no han cumplido las previsiones del gobierno ilustrado. Leamos su diagnóstico, en general coincidente con el de la historiografía posterior:

> "Yo no diré que las Sociedades Económicas han producido todo el bien que de ellas pudiera esperarse. Lejos de eso, muchas apenas han dado más pruebas de su existencia que la de haberse anunciado su fundación en la Gaceta y conservarse su nombre y los de sus directores y secretarios en la **Guia de Forasteros**.
>
> Esto ha provenido de varias causas, cuyo conocimiento es muy importante para rectificar en lo posible estos cuerpos, y también para abolir los que no tengan las proporciones necesarias para sostenerse y trabajar con utilidad en los objetos de su instituto. Sobradas escuelas, cátedras, oficinas y establecimientos literarios y civiles tenemos ya inútiles.
>
> La notoria protección que el gobierno concede generalmente al establecimiento de las Sociedades, ha excitado a muchos a solicitar su fundación en pueblos en donde no había proporciones para ellas, y sin encontrarse las calidades necesarias para ejercer los empleos de Directores, Secretarios y Censores, para los cuales no es bastante solamente la buena intención y el celo, si éste no va acompañado de la ilustración y actividad necesarias para combatir y sofocar las preocupaciones dañosas, resistir a los impulsos de la envidia y romper las trabas que se



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

oponen a los adelantamientos de la industria.

El amor propio, el deseo de acreditarse, la satisfacción de ver su nombre en los papeles públicos, ha sido lo que ha llenado las primeras juntas de las Sociedades y las ha dejado desiertas pasado el primer ímpetu y logrados aquellos fines.

La poca unión entre los individuos, los intereses particulares, la escasez de fondos y la multitud de objetos a que han querido extender sus miras, sin probabilidad de conseguirlas, han imposibilitado mucho más su ejecución.

Por otra parte, los Tribunales superiores que han protegido generalmente la fundación de las Sociedades Económicas, en algunos casos particulares no les han dado el favor y auxilios que han pedido, sin duda a influjos de los jueces subalternos, que son los medios ordinarios que tiene establecidos nuestra legislación para la ejecución de las providencias económicas y autos judiciales.

Los Tribunales, Ayuntamientos y demás jueces y cuerpos civiles inferiores son como enemigos natos de las Sociedades. Porque quieren mandar despóticamente; y cualquiera otro cuerpo o individuo que pueda descubrir sus injusticias o disminuir en algún grado su autoridad y representación, mereciendo la confianza del Soberano para los informes o para la dirección de algunos ramos de la policía, como recogimiento de mendigos, hospicios, limpieza, plantíos y otras obras públicas, no pueden serle indiferentes.

Los Eclesiásticos, que son las personas que más pueden contribuir con su ejemplo, socorros y persuasiones a desterrar la ociosidad y fomentar la industria, y de quienes más debía esperarse que cooperaran a la propagación de las benéficas ideas de las Sociedades, como lo han hecho en algunas de ellas, en otras partes se han manifestado muy indolentes, desdeñándose, no solamente de asistir a ellas, sino aún de contestar a las atentas cartas con que se les han pedido algunas noticias y encargado comisiones útiles y de muy poco trabajo.

Estas son las causas más radicales de que no hayan hecho mayores progresos algunas Sociedades Económicas y ninguno la mayor parte. Además de éstas, ha habido otras particulares, que pertenecen a la historia de cada una. Sería esta una obra muy útil como se escribiera bien.."[18]

Como vemos, Sempere conoce los problemas y, además,

[18] Ibíd., pp.148-151.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

se atreve a plantearlos públicamente. Sabe que está respaldado por Campomanes, Floridablanca y la élite de la Matritense, y que todos tienen de su lado al rey. Básicamente, el problema mayor para él es ideológico. En los tribunales, en los ayuntamientos, en general entre la burocracia media e inferior del Estado, y en gran parte de la Iglesia, sigue predominando la mentalidad reaccionaria del Antiguo Régimen, aquella que basa su acción de gobierno en "mandar despóticamente" e impedir cualquier reforma, por miedo a que se modifique su **status quo**.

Su dedicación a la Matritense, desde 1782 hasta que marcha a Granada, en 1790, abona sus apreciaciones de compromiso crítico y utilitarista. Pasó a formar parte de la "Clase de Industria", probablemente movido por el énfasis que ponía en la importancia y necesidad de implantar la nueva economía política y de animar las actividades industriales, entendidas como fuente primordial de riqueza. No obstante, la adscripción a una "Clase" no era cerrada y ello le permitió intervenir muy activamente[19] en los debates sobre la reforma agraria, o como censor de informes dirigidos a la "Clase de Agricultura".

En este último cometido hemos localizado su censura a la **Memoria sobre el fomento y progresos de la**

[19] Lo veremos más adelante, cuando analicemos la **Historia de los vínculos y mayorazgos**.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

**Agricultura por el buen uso de los abonos**, escrita por el presbítero Vicente Ferrer y Beaumont, historiador del Real Gabinete de Historia Natural.[20] En ella se ejemplifica la enorme diferencia intelectual entre la minoría laica más avanzada, de la que forma parte Sempere, y el otro sector ilustrado, también inquieto por las novedades y la modernización, pero anclado aún en la cultura del pasado, en la que el mayor defecto sería la carencia de una metodología crítica a la hora de buscar los fundamentos reales, esto es, históricos, del presente que se analiza y pretende reformar. De ahí que para el censor Sempere,

> "la tal Memoria tiene muchos defectos que manifiestan poco gusto en el autor, como son la falta de método, contrariedad [léase contradicción] en los principios, mala aplicación de textos y poca exactitud en las citas y expresiones impropias. En primer lugar se me hace muy reparable que un autor que ofrece en la introducción desempeñar "a satisfacción", como él mismo dice, los puntos que propone la Sociedad, no haya consultado a nuestros buenos escritores de Agricultura, cuales son el Herrera, Valcárcel, la Sociedad Bascongada, la nuestra, la de Sevilla y otras obras españolas, así antiguas como modernas. Pero es mucho más reparable todavía que reconociendo el Sr. Ferrer a Columela como uno de los mejores autores de esta materia, y citándolo muchas veces, lo haga siempre apud Mohedanos, lo cual pudiera ser disimulable si el autor hubiera escrito su obra en algún pueblo corto en que no hubiera ningún exemplar de la obra de Columela, mas no en Madrid, en donde su diligencia podría haber encontrado muchas, y en donde también podía saber que los PP. Mohedanos están notados de poco exactos en sus traducciones."

Continúa censurando el tradicionalismo acrítico del padre Ferrer y, especialmente, su impugnación de las ideas

---

[20] S.E.M., leg. 57-38. La censura está firmada el 4 de diciembre de 1784.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

contenidas en el **Proyecto económico** de Bernardo Ward, que el cura desdeña por su modernidad, invocando el mismo **Eclesiastés**. En la medida en que la obra de Ward supuso uno de los hitos del pensamiento ilustrado, Sempere no podía consentir su impugnación, y menos desde una perspectiva "ciertamente muy impropia y aún digna de censura teológica si se tomara como suena literalmente." Sin embargo, atempera la impugnación y concluye con una censura positiva, pues entiende que salvo sus innegables defectos,

> "contiene observaciones útiles y dignas de la luz pública, por lo cual soy del parecer que la Sociedad, advirtiendo al autor estos reparos para que los corrija, informe al Consejo que la obra merece se le conceda la licencia de impresión, o lo que tenga por más conveniente."

Se nos muestra de nuevo el pragmatismo conservador de nuestros ilustrados, que les lleva a contemporizar con actitudes y discursos muy contrarios a ellos ideológicamente, pero que pueden presentar algún aspecto utilitario. Eso si, al menos intentan corregir los errores metodológicos y aquellos relativos al "buen gusto",[21] siguiendo así la postura tan ilustrada del paternalismo pedagógico. Que en este caso no fue muy fructífero, pues al censurado Ferrer no le gustaron las apreciaciones críticas de Sempere e impugnó la censura de éste, lo que

[21] Sempere se hallaba en esas mismas fechas influido por las teorías en boga sobre el "buen gusto", mientras traducía un libro de Muratori sobre el tema. Lo estudiaremos más adelante.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

provocó un nuevo informe de la Matritense,[22] sin más consecuencias que la no edición del farragoso y seráfico escrito del humillado presbítero.

Es menester tomar en consideración estos incidentes derivados del papel censor y, en general, pedagógico ejercido por los ilustrados sobre miembros de los estamentos tradicionales, para entender muchas de las dificultades de sus programas de reforma o de sus propias vicisitudes personales.

********

[22] S.E.M., leg. 65 bis-4.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

## De la beneficencia cristiana a la política social.

El despotismo ilustrado fue especialmente sensible al control de las desviaciones sociales e intentó poner en práctica programas de asimilación e integración de los grupos marginales: mendigos, gitanos, desertores, delincuentes menores, vagabundos en general. El concepto que simbolizaba esa realidad anormal, extraña y antisocial era el de "ociosidad", entendida como la indisposición, más o menos voluntaria, hacia el trabajo productivo.

El despotismo ilustrado, sobre todo el de Carlos III, replantea el problema y define a los "ociosos y mal entretenidos" como "todos los que viven ociosos sin destinarse a la labranza o a los oficios, careciendo de rentas de que vivir, o que andan mal entretenidos en juegos, tabernas y paseos, sin conocérseles aplicación alguna, o los que habiéndola tenido la abandonan enteramente, dedicándose a la vida ociosa o a ocupaciones equivalentes a ella."[1]

Como desarrollo hipertrofiado de la "modernidad", el pensamiento reformista del siglo XVIII (especialmente en su segunda mitad), considera al pobre, no sólo desintegrado socialmente, sino, sobre todo, como fuerza productiva potencial. Para ello ha sido preciso el triunfo de la mentalidad burguesa moderna sobre la medieval-

[1] Real Orden de 7 de mayo de 1775.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

estamental, con la estimación por parte de aquella del trabajo como medio de salvación y su creencia subsiguiente en la positividad demográfica como factor económico esencial.

Sin embargo, el planteamiento del problema no es nuevo, al menos en el terreno de la sensibilización intelectual, ni en Europa,[2] ni tampoco en España, donde ya en el siglo XVI es posible comprobar una actitud semejante en "aquellos que, ante todo, piensan en la gran masa de trabajo humano que esos pobres suman, en la gran cantidad de fuerza aplicable al trabajo y a la producción de bienes que en sus manos se encuentra, la cual, ni en bien de ellos ni de los demás, debe desperdiciarse. Es posible que el ejemplo más claro de este grupo sea el del contador Luis Ortiz, que en 1558 propone al rey Felipe II un verdadero "plan quinquenal" para la reorganización y potenciación de las fuerzas de trabajo."[3] En parecidos términos se expresa la obra de Fray Juan de Medina(alias de fray Juan de Robles) **La caridad discreta practicada con**

---

[2]Vid. GEREMEK, B., **La piedad y la horca. Historia de la miseria y de la caridad en Europa**, Madrid, 1989.

[3] MARAVALL, J.A., "De la misericordia a la justicia social en la economía del trabajo: la obra de fray Juan de Robles", en **Utopía y reformismo en la España de los Austrias**, Madrid, 1982, pp. 207-246; el mismo autor ha tratado estas ideas en "Trabajo y exclusión. El trabajador manual en el sistema social de la primera modernidad", cap. XIII de **Estudios de Historia del pensamiento español. Serie segunda. La época del Renacimiento**, Madrid, 1984, y en su última y magistral obra **La literatura picaresca desde la historia social**, Madrid, 1986.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

los mendigos, también escrita a instancias de Felipe II, que dos siglos más tarde influiría mucho en los planteamientos de los ministros Ward y Campomanes.[4]

En efecto, los ilustrados españoles -y así Sempere, como veremos enseguida- podían nutrirse en antecesores ilustres ya sensibilizados ante la "otra cara de la riqueza":[5] Luis Vives, ejemplo egregio para Sempere, escribió De subventione pauperum[6] en 1526; Domingo de Soto, la Deliberación en la causa de los pobres en 1545; Miguel Giginta, el Tratado del remedio de pobres,[7] en 1579, y Cristóbal Pérez de Herrera aportó sus Discursos del amparo de los legítimos pobres y reducción de los

---

[4] La obra se tituló primero De la orden que en algunos pueblos de España se ha puesto en la limosna, para el remedio de los verdaderos pobres, impresa en Salamanca en 1545; la segunda edición salió en Valladolid en 1757 con el título La Charidad discreta practicada con los mendigos y utilidades que logra la República en su recogimiento; ésta fue reimpresa en Madrid en 1766. Los datos son de SEMPERE: "Policía de España acerca de los pobres, vagos y malentretenidos", en B.E.P. I, Madrid(Sancha), 1801, p. 75. MARAVALL, en "De la misericordia a la justicia social...", cit., acepta el verdadero nombre de Fray Juan de Robles y, en todo caso, atribuye a la obra una mayor actualidad que la de Vives, al dar el "paso decisivo" en el "desplazamiento del plano de una moral de práctica de la caridad al de una política de justicia social".

[5] Vid. ELORZA, A. y LÓPEZ ALONSO, C., El hierro y el oro. cit., pp.74-88.

[6] BATAILLON, M., "Juan Luis Vives, reformador de la beneficencia", en Erasmo y el erasmismo, Barcelona, 1977.

[7] SEMPERE (P.P., cap. XV), recoge otras obras de Giginta: Exhortación a la compasión, Madrid y Zaragoza, 1584; Atalaya de la caridad, Zaragoza, 1587; Cadena de oro del remedio de los pobres Perpiñán, 1584. Su fuente es la Bibliotheca Hispana de Nicolás Antonio.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

fingidos, importante para el buen gobierno de las ciudades y pueblos.[8] Escritores y arbitristas, muchos de ellos eclesiásticos, representan, pues, las fuentes autóctonas del pensamiento ilustrado sobre la beneficencia y la integración social.[9]

Ya en el siglo XVIII, los grandes mentores son Bernardo Ward, sobre todo con su Obra pía y eficaz modo para remediar la miseria de la gente pobre de España (Valencia, 1750 y 1757; Madrid, 1757) y también con su Proyecto Económico (Madrid, 1762 y 1779, cap. XIX); Feijoo, con sus Cartas eruditas(tomo 3, carta I) y su Teatro crítico(tomo I y tomo VI); Campomanes, con su Discurso sobre el fomento de la industria popular, de 1774, y su Discurso sobre la educación popular de los artesanos(1775),[10] que influirían decisivamente en la Real Ordenanza de Vagos de 1775, en las reales órdenes de 1777 y 1778 y en la constitución de una Junta General de

---

[8] Publicada en Madrid, en 1595 y 1608. En orden a la misma preocupación, recoge SEMPERE (P.P., cit.) el Discurso de la forma y traza como se pudieran remediar algunos pecados y desórdenes, publicada en Madrid, 1598.

[9] Sobre la situación de la pobreza en la España barroca y los intentos de control estatal, vid., además de los trabajos de Maravall, DELEITO Y PIÑUELA, J., La mala vida en la España de Felipe IV, Madrid, 1987, p. 183 y ss.

[10] Ya en la "Respuesta Informe del Sr. Fiscal D. Pedro Rodríguez de Campomanes", de 1764, realizó éste una primera tipología de cinco clases de pobres. (A.H.N., Consejos, Lib. 1535).



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

Caridad;[11] Floridablanca, con su Instrucción reservada de 1787, por hablar de los autores más prestigiosos e influyentes en sus contemporáneos y en el poder político.[12]

Y es que, en la medida en que el proceso de desarrollo del Estado moderno se corresponde con el proceso del modo de producción capitalista en el ámbito de Occidente, "desde el principio del siglo XVI, el problema del pauperismo no ha cesado de preocupar a las sociedades europeas. Esta reflexión permanente y los múltiples puntos

---

[11] Más tarde se emitieron las reales órdenes de 1780 y 1783, la Real Cédula de 1785, las reales órdenes de 1787, de marzo y junio de 1789 y bandos en 1786, 1789, 1790 y 1798. Vid. GUILLAMÓN, J., "Disposiciones sobre policía de pobres...", en Cuadernos de Historia moderna y contemporánea, nº 1 (1980), pp. 31-50.

[12] El tema fue tratado por otros autores no menos significativos: AMOR DE SORIA,J., Enfermedad crónica y peligrosa de los Reinos de España y de Indias: sus causas naturales y sus remedios,1741(R.A.H., ms. 9-5614); CAMPILLO,J. del, Lo que hay de más y de menos en España para que sea lo que debe ser y no lo que es,Madrid,1741; UZTARIZ,J. de, Teórica y práctica del comercio y marina,Madrid,1742; ROMÁ Y ROSELL,F.,Señales de la felicidad de España y medios de hacerlas eficaces,Madrid,1768; CORTINES, F., Discurso político sobre el establecimiento de hospicios en España,Madrid,1768; JOVELLANOS, Discurso acerca de la situación y división interior de los hospicios con respecto a su salubridad, en Obras Completas, L, B.A.E., Madrid,1952; SISTERNES,M., Dictamen sobre los medios de desterrar la ociosidad y exterminar a los vagos, Barcelona, 1774; ARGENTI LEYS, F., Discursos políticos y económicos sobre el estado actual de España, Madrid, 1777; periódico EL CENSOR, Discurso X (1781); AZCOITIA, J.J., Memoria sobre los medios que pudieran ponerse en práctica para desterrar la costumbre que hay en muchos pueblos de acudir en tropas las mujeres y muchachos a pedir limosna a los forasteros, Madrid, 1784; etc.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

de vista a los que da lugar deben estar unidos a la evolución de las estructuras económicas y sociales y a la de las mentalidades: es en el momento en el que aparecen las primeras manifestaciones de una promoción social imposible hasta entonces, que pone la riqueza y la consideración, antaño reservadas a una clase privilegiada hereditaria, al alcance de una clase media de comerciantes y de artesanos, cuando la sociedad es abocada a interrogarse sobre la significación de la pobreza de las clases inferiores y sobre las soluciones que conviene aportar."[13]

Sin olvidar, una vez más, las diferencias y desviaciones existentes entre la práctica política del despotismo ilustrado y el discurso ilustrado. Ya que -y ello marcaría la diferencia entre éste y el poder-, el pensamiento ilustrado emplea el concepto de ociosidad en un doble sentido de reforma social:

a) como propuesta de integración y reciclaje económico (lo social es secundario, aunque se enuncie cmo meta) de los grupos margnales improductivos de la sociedad (aquí coincidirían en mayor grado el pensamiento ilustrado y el poder); y

b) como crítica contra la mentalidad improductiva de las clases ociosas tradicionales (nobleza y clero), con la

---

[13] SOUBEYROUX, J., **Pauperisme et rapports sociaux a Madrid au XVIIIe siècle**. Paris, 1978, 2 vols., I, p.1. La traducción es nuestra.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

implícita incitación a su transformación e integración (respetando su poder y muchos de sus privilegios) en la sociedad productiva o "industriosa". Contra la proscripción consuetudinaria de los "oficios viles" mantenida por los estamentos privilegiados,[14] la Ilustración defiende la "honra de los oficios", proclamando así la honorabilidad de la práctica burguesa.[15]

Ya que, si alguna paternidad genealógica puede reclamar la Ilustración, se trata sin duda de la ideología clasista burguesa. Pues aunque entre los planteamientos ilustrados los haya que aspiren "a una reforma económico-social que haga partícipes del bienestar a las clases pobres",[16] en un sentido de igualitarismo o nivelación social, lo habitual -Jovellanos, Sempere, Lardizábal, Capmany y un largo etcétera- está más acorde con el concepto burgués smithiano de desigualdad social natural. Para esta actitud, la noción de bienestar o de felicidad es esencialmente productivista y económica, no socio-política: todo el mundo tiene el derecho y el deber de

---

[14] "La institución de una clase ociosa es la excrecencia de una discriminación entre tareas, con arreglo a la cual algunas de ellas son dignas y otras indignas", apreciación generalizadora de Thorstein VEBLEN aplicable a la situación que estudiamos. (Teoría de la clase ociosa. México, 1974, 2a ed. p. 16.),

[15] MORALES MOYA:"Política social", cit., p. 261 y ss.

[16] MARAVALL, J.A.: Estudio preliminar a las Cartas de Cabarrús. Madrid, 1973, p. 45.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

trabajar y las instituciones deben fomentarlo; la consecuencia es una sociedad próspera donde no cabe el ocio injustificado -esto es, la falsa pobreza-, y donde todos los trabajadores obtengan unos recursos dignos, pero, ¡cuidado!, dignos a su condición propia. En ningún momento se vislumbra la ideología del igualitarismo social, antes bien, de acuerdo con la ideología clasista burguesa cada grupo social -a pesar de disfrutar de la libre movilidad, lo que diferencia al pensamiento ilustrado del estamental y feudal- tiene su propio papel y posición en la estructura armónica de la sociedad. El pensamiento ilustrado es protoburgués en su propuesta clasista, y al sostener como valor económico fundamental no ya la mera riqueza (mercantilismo), sino el trabajo (fisiocracia, liberalismo), está reclamando para el pueblo trabajador (entiéndase agricultores, artesanos, comerciantes, pequeños propietarios en general) la máxima categoría social y, consecuentemente, la máxima sanción moral. Dicho de otra forma, al reclamar la honorabilidad y la dignificación del trabajo y de su consecuencia, la propiedad privada, el pensamiento ilustrado da un paso agigantado en la distinción de clases, enfatizando en la especial respetabilidad de la clase media trabajadora. Escuchemos los argumentos puramente burgueses de un Capmany, emboscado tras el seudónimo "Ramón Miguel Palacio", acerca del papel y la posición sociales de lo



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

que hoy consideraríamos la población activa:

"Antes que entremos a tratar las virtudes del trabajo y de su influencia en las costumbres populares y en la felicidad de los individuos, es necesario dar aquí una clara y sólida noción de lo que constituye verdaderamente pueblo en un estado... Si lo consideramos en su esencia y origen, es la masa fundamental de la sociedad; pues del pueblo sale o ha salido el clero, la nobleza, la magistratura y la milicia. Así parece que estos diversos estados no son más que clases privilegiadas para instruirle, protegerle y defenderle.

Este pueblo, que en su acepción civil significa el estado general, es por nuestra constitución una clase que tiene el noble destino de dar la subsistencia a todas las demás; así vemos que la agricultura, el comercio y la industria, estas tres columnas del edificio social, descansan sobre sus hombros. Por consiguiente, el pueblo, que es la parte más numerosa y la única que trabaja, constituye la fuerza física de una nación; porque sólo él aumenta la masa del dinero por la del trabajo y la del trabajo por la multiplicación de los hombres. También constituye su fuerza moral en otro sentido; porque el carácter y las verdaderas costumbres nacionales se hallan en la vida privada de la clase más numerosa; la razón es porque sólo en ésta son naturales, constantes y uniformes. Luego, parece que la prosperidad y honor del pueblo no deben ser puntos indiferentes al estado.

Así, en todas partes las leyes vigilantes de una discreta policía han trabajado para separar este cuerpo primordial de la sociedad de todos los demás; a fin de que, más dueño de sí y libre de preocupaciones caballerescas pueda hacer a sus miembros útiles y verdaderamente distinguidos en la opinión racional. Es interés de toda nación, y más de aquellas donde la educación popular y la virtud del trabajo han perdido el vigor y el aprecio, facilitar al pueblo todos los medios de hacerse visible y estimable sin salir de su misma esfera. Sepárense los plebeyos de los nobles; señálenseles sus verdaderos límites y entonces los primeros serán más felices, porque no podrán pasar por nobles imitando la inacción y vanidad de los segundos; y éstos se estimarán más desde que vean que forman en el estado una clase única e insigne.

Donde el pueblo no constituye un orden, demarcado por las mismas leyes y arreglado por las costumbres el todo está abatido y el individuo no tiene existencia política en la sociedad. Este



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

> individuo quiere en cierto modo, como es natural, salir de esta oscuridad y confundirse con el cuerpo exento de la nobleza; porque hay países que para su propia desgracia han llegado a concebir una idea tan baja y lastimosa del hombre que trabaja, que éste se ve como forzado a buscar aquel género de vida que sin pena ni rubor le granjee más consideración.
>
> Pero el pueblo es respetable y, por consiguiente, respetado en aquellos países en que forma una de las clases del sistema político de la sociedad; entonces ama el trabajo y la condición de trabajador por interés y pundonor; y nunca desea salir de un orden que le asegura el pan, la felicidad y la estimación."[17]

Algunas apreciaciones y confusiones, como la defensa del sistema gremial, o la alternancia nominativa entre "orden" y "clase" no deslucen nada la visión burguesa, aunque estamental, del autor, característica de la Ilustración, y sostenida, incluso, a través del teatro de un Trigueros, tan sensible a la pedagogía utilitaria.[18]

El carácter de una nación se mide, nada menos, que por el de su clase más numerosa. Una nueva valoración de lo social y de la psicología colectiva se han impuesto en

---

[17] PALACIO, Ramón Miguel: **Discurso económico-político en defensa del trabajo mecánico de los menestrales y de la influencia de sus gremios en las costumbres populares, conservación de las artes y honor de los artesanos**. Madrid, Sancha, 1778, pp. 1-3.

[18] AGUILAR PIÑAL ("El fracaso de **Los menestrales**", en **Coloquio Internacional sobre el teatro español del siglo XVIII**, Bolonia, 1985 (edit. en 1988), pp. 31-43), sitúa a Cándido Maria Trigueros en la línea de Capmany, Jovellanos, Pérez y López, Arteta de Monteseguro, Romá y Rosell, Campomanes, Bruna, en orden a la reivindicación de la moral burguesa del trabajo; por su parte, SEMPERE (**E.M.E.**, II, pp. 138-139), recoge la obra de Capmany, situándola bajo la influencia del reformismo propugnado por la **Enciclopedia** francesa y alabándola por sus "excelentes principios para mejorar la policía gremial".



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

el pensamiento ilustrado. Pero son precisas la educación y la extensión de la "virtud del trabajo" para transformar la escala de valores en favor de la clase trabajadora (insistimos en que este término amplio abarca a todas las clases productivas, sin distinción entre propietarios y no propietarios). Así, cuando la "opinión" se ha hecho "racional", esto es, está determinada por la pauta de la utilidad y el interés personal, estamos en presencia de una nueva estimación de la jerarquía social, es decir, de una nueva moral. Para que la opinión se haga nacional o pública, como se impone desde el siglo XIX hasta nuestro tiempo, ha sido preciso que la Ilustración la haya racionalizado. La Ilustración homologa la honorabilidad del mérito y la virtud del trabajo a la de la aristocracia tradicional, sin pretender, sin embargo, aniquilar la estructura social existente, pero reclamando para sí un lugar distinguido dentro de ella.

Obviamente, los efectos de tales planteamientos reformistas habían de tener consecuencias no sólo económicas (incremento de la producción nacional, desarrollo y diversificación de los sectores económicos, etc.), sino, principalmente, sociales y mentales (aumento de la población "activa", desarrollo de la sensibilización hacia la propiedad privada y, en general, exigencia creciente de honorabilidad para el trabajo productivo). Precísamente el miedo a tales consecuencias, que suponían



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

la desestabilización del régimen estamental, provocó las resistencias de los grupos privilegiados y esta reforma social fue también truncada, no quedando apenas otra señal de ella que los discursos de los ilustrados. Si nos atenemos a éstos, resulta bastante claro que no se orientaron "simplemente a una mera racionalización de la sociedad de órdenes", sino que se refleja también en ellos "una fuerte corriente antiestamental",[19] esto es, una ideología que trasciende el mero reformismo y apunta a la transformación estructural de la sociedad.

Distinguiendo, es preciso, los discursos de los escritores más críticos y los de los miembros ilustrados del gobierno o de la burocracia pública, más moderados y "orgánicos" que aquellos. En este sentido suscribimos las tesis de Soubeyroux y de Elorza, resumidas en la apreciación del último: "la filantropía prevalecerá en el discurso ilustrado, pero, en cuanto a los hechos, es la represión de los ilegalismos populares lo que pasa a primer plano".[20]

---

[19] MORALES MOYA, op. cit., p. 258.

[20] ELORZA, "El tema de la monarquía...", cit., p. 74; SOUBEYROUX ha publicado parte de su tesis en español en dos trabajos, "Pauperismo y relaciones sociales en el Madrid del siglo XVIII", y "El encuentro del pobre y la sociedad: asistencia y represión en el Madrid, del siglo XVIII", en **Estudios de Historia social**, núms.12-13 (1980) y 20-21 (1982), respect. Precísamente este último número se dedica monográficamente al tema **Pobreza y conflicto social en la crisis del Antiguo Régimen**. Vid. también DOMINGUEZ ORTIZ, A.: **Hechos y figuras del siglo XVIII español**, Madrid, 1980,p. 172 y ss.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

La Sociedad Económica Matritense, en esa dialéctica de incitación y reflejo reformista coincidente con el gobierno de Carlos III,[21] aborda el problema de la asimilación económico-social de la población ociosa con especial interés. Es evidente que ha habido un giro político en la consideración de las desviaciones sociales y, en general, del tratamiento de las minorías marginales. Tal vez la expresión más avanzada de este giro sea la Pragmática Sanción de 19 de septiembre de 1783 sobre los gitanos, a quienes se contempla por primera vez como "españoles", susceptibles de integración económica y social, proscribiendo taxativamente, en el lenguaje común y en cualquier referencia documental o burocrática, la mención de los antiguos apelativos de "gitanos o castellanos nuevos", e incitando a gremios y empresarios en general (ofreciendo, incluso, exenciones fiscales) a que les dieren trabajo y empleo. Es la culminación de una voluntad de cambio mediante la legislación que entronca con la Real Junta General de Caridad de 1777, con el decreto de 1778 sobre los vagabundos de Madrid,[22] la Instrucción de julio de 1780 para que se enseñen oficios

---

[21] Para una visión general, vid. MORALES MOYA, op. cit., p.283 y ss., y también PÉREZ ESTEVEZ, Mª R.: **El problema de los vagos en la España del siglo XVIII**, Madrid, 1976.

[22] Vid. MARTINEZ RUIZ, E.: **La seguridad pública en el Madrid de la Ilustración**, Madrid, 1989; también GUILLAMON ALVAREZ, J.:"Disposiciones sobre policía de pobres...,cit.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

a los niños de los hospicios, la Real Cédula de marzo de 1783 devolviendo la honra legal a todos los oficios, etc. Los responsables del gobierno carlotercerista son conscientes, imbuidos de la nueva perspectiva social que desde el derecho penal imprimen autoridades como Beccaria y Montesquieu,[23] de que para lograr una eficiente y utilitaria integración de la población marginal no sirve de nada aplicar "aquellas penas acres y sanguinarias que reducen a los hombres a la muerte, a la afrenta o a la esclavitud".[24] Antes al contrario, se trata, desde ese doble frente de integración tutelar del marginado y de persuasión de la conciencia del poderoso, de incrementar la población activa y, por ende, la riqueza nacional y su corolario filantrópico: la mayor felicidad para el mayor número posible. Sin olvidar que también ha cambiado la perspectiva estética desde la que se contempla la vida social, al menos en el ámbito urbano: a la moral ilustrada le repugna el espectáculo deplorable de la mendicidad callejera, que atenta contra sus principios filantrópicos.

---

[23] Vid. TOMÁS Y VALIENTE: **El Derecho penal de la monarquía absoluta**, Madrid, 1969, así como **La tortura en España**, Barcelona, 1973.

[24] Mariano COLON DE LARREATEGUI (a la sazón socio de la Matritense, Alcalde de Casa y Corte y Superintendente general de policía): "Discurso preliminar" a la **Colección de las memorias premiadas y de las que se acordó se imprimiesen sobre los cuatro asuntos que por encargo particular publicó la Real Sociedad Económica de Amigos del País de esta Corte en el suplemento de la Gazeta de 14 de agosto de 1781**. Madrid, 1784 (Imprenta Real), p. XXIV. En ella se encuentra la de Sempere (**M.P.**)



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

Estamos ante un innegable avance histórico, tanto en la estrategia del poder como en los enunciados teóricos, pese a las magras consecuencias prácticas conseguidas.

En ese sentido, y siguiendo con su vocación inductora convocó la Matritense en 1781 un concurso público sobre el problema, que dividió en cuatro asuntos, insistiendo en que su tratamiento estuviera más orientado hacia la práctica y la utilidad que hacia la mera teorización. "El primero mira al exercicio de la virtud de la caridad y orden que debe tener para ser discreta y acertada. El segundo, la aplicación al trabajo como medio práctico de introducir y conservar las buenas costumbres, la decencia pública y la cultura. El tercero a desterrar la costumbre de mendigar sin necesidad grave e inspirar horror a las personas que la exerciten. Y el cuarto, los estímulos para hacer a los hombres industriosos y aplicados."[25]

Sempere decidió concursar, seguramente movido por la posibilidad, si era premiado, de convertirse en socio de mérito de tan prestigiosa institución, más la notoriedad añadida que alcanzaría su nombre entre la élite ilustrada. Recordemos que también por las mismas fechas (1781-82) iba en pos de esa notoriedad al realizar una versión libre de las **Reflexiones sobre el buen gusto**, de Muratori, en las que incluía su propio trabajo sobre "el gusto de los españoles".

---

[25] Ibíd., p. XXVII.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

Pues bien, elegido el primero de los temas propuestos, presentó Sempere un artículo de 35 apretadas páginas, que resultó el merecedor, entre "más de treinta",[26] del premio ofrecido (una medalla de cuatro onzas de oro y el título de socio de mérito). También desde la perspectiva historiográfica es considerada la **Memoria** de Sempere como "la más notable"[27] de cuantas concurrieron.

En la medida en que estamos ante uno de los dos primeros escritos públicos de Sempere, frescas aún las influencias oriolanas y murcianas que hemos pretendido aclarar más arriba, la **Memoria** sobre la pobreza "testimonia la pertenencia ... a aquel movimiento renovador del pensamiento español que a lo largo de la primera parte del Setecientos se había esforzado en hallar en la cultura renacentista española un antecedente y un modelo cultural inspirador".[28] En efecto, Sempere, por sus influencias humanistas e interesadamente moderado, según sus miras de promoción socio-profesional, invoca constantemente, en sus eruditas citas, tanto o más a los

---

[26] N.L.S., pp. 2-3. La "minuta del oficio" con que se notificó a Sempere la resolución de la Matritense puede verse en la S.E.M., leg. 48-18.

[27] SARRAILH: La España ilustrada..., cit., p. 267.

[28] FROLDI: "Juan Sempere Guarinos, bibliografo e storiografo dell'età di Carlo III di Borbone", en I borbone di Napoli e i borbone di Spagna, vol.II (1985), pp.375-389.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

Padres de la Iglesia y a los teólogos católicos que a los clásicos. Sin por ello olvidar, hay que decirlo también para aclarar su decidida apuesta por la actualidad, a autores contemporáneos, como Brissot de Warville, Linguet, Aublet, al autor del **Essai sur les intêrets du commerce maritime**, "muy versado en el comercio",[29] o al jansenista (y, aún más, regalista) belga Van Espen,[30] o, yendo más lejos en las influencias generales de la Ilustración europea, con la obligada referencia a Locke y su **Ensayo sobre el gobierno civil**, en versión francesa, desde luego. No se olvida de Juan Luis Vives, a quien evidentemente a leído, pues no duda en considerarle "muy pío, muy cristiano y el escritor más juicioso de su siglo".[31] No es de extrañar, pues Vives representa, con toda probabilidad, junto a Erasmo de Rotterdam, uno de los pensadores más libres, profundos y, al mismo tiempo respetados del

---

[29] Debe tratarse de un autor menor, divulgador de las ideas económicas de los precursores de la Escuela clásica, MELON (**Essai politique sur le commerce**, 1734), CANTILLON (**Essai sur la nature du commerce en general**, escrita hacia 1730 y profusamente divulgada antes de su publicación en 1755), HUME, NORTH o LAW, muy influyentes en el ideario ilustrado. Desde luego, el título que menciona Sempere no aparece en obras como la **Historia del análisis económico** de SCHUMPETER (Barcelona, 1971), la **Historia de las doctrinas económicas** de Eric ROLL (México, 1974), ni tampoco en el inventario de DEFOURNEAUX (**Inquisición y censura de libros**..., cit.).

[30] Sobre la influencia en España de Van Espen, vid. MESTRE, "Religión y cultura...", cit., p. 650, y EGIDO, "La religiosidad de los ilustrados", cit, p. 418 y ss.

[31] **M.P.**, p. 31.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

humanismo europeo. Sempere podía inspirarse en el humanista valenciano sabiendo que los planteamientos de éste añadían a su indiscutible autoridad una gran actualidad. Finalmente, en la consideración de las fuentes utilizadas, nótase ya con mucha fuerza la celebridad que Feijoo ejerció sobre estas generaciones de ilustrados carloterceristas a que Sempere pertenece. Feijoo es el "gran sabio de nuestra nación" que más empeño puso en desmontar falsas creencias y opiniones erróneas.[32] En cuanto a Campomanes, que ha de convertirse pronto en su más admirado modelo intelectual, aquí es únicamente recordado para abonar sus reflexiones económicas sobre el valor-trabajo. En cualquier caso, coexisten pacíficamente la tradición clásica, la cristiana, la española (humanismo y escuela del derecho natural) y las fuentes contemporáneas, fundamentalmente francesas.

A lo que se ve, Sempere no se había tomado su trabajo a la ligera, antes bien, había procurado acceder a toda la documentación a su alcance sobre el tema, por más que se tratara de fuentes indirectas, habitualmente francesas, existentes, lo más probable, en los fondos de la biblioteca de su amo el marqués de Villena. De todos modos, lo que nos interesa destacar es esa expresa voluntad crítica e indagadora de la verdad, pese a la implícita intencionalidad utilitarista. Incluso en sus

[32] Ibíd., p. 21.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

invocaciones a la autoridad eclesiástica, procura manejar aquellos escritos más avanzados y más acordes con su propia visión laica y productivista del problema. Después de todo, el protagonismo de la Iglesia, así teórico como práctico, en materia de beneficencia y caridad social, ha sido desde antiguo primordial[33] y, en muchos casos, ejemplar, y Sempere lo sabe. Sin olvidar que, al igual que existen diferencias entre el pensamiento ilustrado y el despotismo, esas diferencias son patentes también entre algunos de los discursos avanzados y críticos de miembros de la Iglesia y la actitud más conservadora de la mayoría eclesiástica.

En consecuencia -y en la obra de Sempere resulta claro- parte de los discursos de la Iglesia y los de la Ilustración no están reñidos, de ahí que aquellos sirvan de soporte teórico a éstos. Los ilustrados apelaban al pensamiento más racional y crítico de la Iglesia para convertirlo en arquetipo político de sus propias aspiraciones utilitaristas y, de paso, procuraban neutralizar la vigilancia inquisitorial. Desde el punto de vista de las propuestas de reforma práctica, en la medida

---

[33] Vid. CALLAHAN, W. J.: "Caridad, sociedad y economía en el siglo XVIII", en **Moneda y Crédito**, nº 146(1978), pp.65-77, y su desarrollo posterior, **Iglesia, poder y sociedad en España, 1750-1874**, Madrid, 1989. Callahan estima la beneficencia religiosa como "un sistema de recursos impresionantes", en comparación con las medidas estatales.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

en que los ilustrados adoptan el regalismo[34] como instancia cardinal de sus principios reformistas, hallamos múltiples diferencias con los planteamientos de la Iglesia.

Comienza Sempere su trabajo planteando el problema de la pobreza y la miseria como consecuencia de la civilización y de la naturaleza humana:

> "En medio de las naciones más opulentas, en donde la prudencia de los Legisladores, unida al talento y a los esfuerzos de los particulares, ha introducido la abundancia, fomentando las artes, avivando la industria y facilitando a los hombres los medios de vivir con comodidad; se ve, no obstante una porción muy numerosa de gentes infelices y abatidas que, entregadas al ocio, carecen absolutamente de todo y se mantienen a expensas de los demás, sirviéndoles de carga muy molesta y enfadosa.
> ...
> En Inglaterra, donde las leyes se hacen observar con el mayor rigor, son muchas las providencias que se han tomado contra los mendigos, y éstos no desaparecen. La Francia clama contra ellos: sus Sociedades Económicas proponen premios para los que escriban mejor sobre los medios de extirparlos; se publican Memorias excelentes; el Ministerio adopta las ideas de los sabios; mas ellos permanecen a pesar de todas sus precauciones. Hasta los Cantones de los

---

[34] Entendido como "este apego al Poder Civil encarnado en el Rey", condición para neutralizar el poder terrenal de la Iglesia en favor del proceso de secularización de la política (ARANGUREN: **Moral y sociedad**, Madrid, 1974, pp. 20-21); François LOPEZ estima el unánime y profundo regalismo de todos los ilustrados como requisito para "entender algo de esta época" (**Juan Pablo Forner et la crise**.., cit., pp. 495 y 498). Vid. también EGIDO, T.:"El regalismo y las relaciones Iglesia-Estado en el siglo XVIII", en **Historia de la Iglesia en España**, cit., vol.IV, pp. 125-249; MESTRE, A.: "Mayans y las raíces del regalismo español del XVIII", en MAYANS Y SISCAR, Gregorio: **Obras completas**, vol.IV, Oliva, 1985, pp. VII-XXIII; HERR: **España y la revolución del siglo XVIII**, cit., pp. 9-30; ABELLAN: **Historia crítica del pensamiento español**, vol. III, cit., pp. 677-709.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

> Suizos, que es una de las Repúblicas a quien ha corrompido menos el lujo, en donde se encuentra más proporción y menos desigualdad en el repartimiento de los bienes, y en donde la industria tiene más fomento y menos embarazos, tampoco pueden verse libres de mendigos.
>
> En todos los Estados es preciso que haya ricos y pobres. Esta diferencia está fundada en la naturaleza física de los mismos hombres. El talento, la actividad y la industria, que son los manantiales de las riquezas, nunca pueden ser iguales en todos ellos. Y las pasiones, que son las que estimulan a adelantar por varios modos su fortuna, tampoco obran en todos con la misma fuerza."[35]

La aseveración subsiguiente de que la "desigualdad es muy conveniente para el cumplimiento de los altos fines de la divina providencia y para el bien público", es abonada con una cita de la **Teología cristiana** del P. Concina. Mas, como veremos, no se olvidará de Locke.

Por otro lado, atribuye sutilmente a la religión la responsabilidad mayor en la implantación de la creencia samaritana de la caridad y la beneficencia, creencia que se cuida mucho de atacar o impugnar frontalmente, pero a la que implica en el fomento indirecto de la falsa mendicidad y de la caridad "indiscreta". Dicho de otro modo, la caridad cristiana, expresada en la limosna y la beneficencia indiscriminadas, provocan "falsas ideas" sobre el verdadero tratamiento de la pobreza, y éstas "opiniones" se convierten en un auténtico y muchas veces insalvable obstáculo para la legislación reformadora, al fomentar la estimación por la mendicidad como una forma

---

[35] **M.P.**, pp. 1, 2 y 4.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

fácil y cómoda de vida. No en vano se ha interpretado esta peculiar forma de socorro social como una de las razones de la relativa "armonía" entre la masa popular desposeída y los estamentos privilegiados durante el Antiguo Régimen.[36] Lo que explicaría, a su vez, la lasitud de los gobiernos en asimilar y fiscalizar desde el Estado las instituciones benéficas tradicionales privadas y eclesiásticas. Dejando, así, como en tantas otras cosas, en "agua de borrajas" las convencidas pretensiones reformistas de los ilustrados.

> "La inobservancia de tantas leyes expedidas en tan distintos países del mundo contra los mendigos y la insubsistencia de los muchos medios que se han practicado en varios tiempos para su extinción, prueban que hay alguna otra causa oculta que los fomenta y cuyo impulso es más fuerte que el de las mismas leyes.
>
> Esta causa no es otra que la opinión y las falsas ideas que se forman generalmente los hombres acerca de las virtudes, y especialmente acerca de la piedad y la beneficencia.
>
> La naturaleza ha grabado en el corazón humano la sensibilidad, la ternura y la conmiseración por las necesidades de sus semejantes. La religión aviva estos mismos sentimientos, poniendo el amor mutuo por basa de la mayor parte de las obligaciones. Apenas se encontrará hombre tan malvado, genio tan duro, espíritu tan fiero que no se haya enternecido alguna vez a vista de las calamidades de su prójimo, y que no haya deseado por lo menos alargar la mano para socorrerlo. La beneficencia es una virtud muy natural al hombre que vive en sociedad.
>
> Pero esta virtud, que ejercitada con prudencia podía hacer feliz al género humano, suele producir por falta de discreción efectos muy contrarios." [37]

---

[36] Vid la síntesis de ANDRÉS-GALLEGO, **Historia general de la gente poco importante**, Madrid, 1991, p. 243 y ss.

[37] Ibíd., p. 3.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

He aquí la cuestión. Los caminos de la política pueden diferir de los de la moral cristiana cuando se trata de la felicidad pública y de la paz social, entendidas desde la óptica reglamentista del Estado moderno. Sempere parece evocar el discurso de Maquiavelo, cuando desdeñaba, en el **Príncipe**, los valores samaritanos de la caridad cristiana como inoperantes e, incluso, nocivos para la práctica política. Desarrollando esa premisa, para el pensamiento ilustrado la beneficiencia tradicional cristiana sustrae brazos productivos a la sociedad civil y fomenta la desorganización social, lo que va en contra del sentido del "progreso" humano. Desde muy temprano, como vemos, antepone Sempere la ideología burgueso-liberal de la "armonía" social, tanto al samaritanismo cristiano, como a cualquier forma de igualitarismo, que califica de "impertinentes" e "impracticables ... planes y proyectos de ciertos políticos, que han querido introducir en la sociedad un quimérico equilibrio entre las condiciones y los bienes de los hombres".[38] El pensamiento de Sempere es inequívocamente moderno en su elogio de la libre competencia, así como en la consideración del trabajo como categoría moral suprema y como primera fuente de riqueza. Según él, sólo desde esa perspectiva se puede plantear correctamente el problema de la pobreza. Escuchemos su

[38] Ibíd., p. 5.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

ardorosa proclama:

"Ni debe dárseles más aprecio a las vanas declamaciones de algunos filósofos hipocóndricos e inoportunos, que gritan contra los ricos, pintan su conducta con los más odiosos coloridos y desacreditan los justos medios de aumentar los bienes que las leyes no condenan ni la religión tampoco reprueba. Que el labrador cultive sus tierras con mayor esmero y con más inteligencia que su vecino y, por lo mismo, coja dobles las cosechas; que un comerciante compre los géneros de primera mano, que haga repuestos, que calcule gastos y los riesgos y proporcione según ellos la ganancia; que el artista[=artesano] se esmere en dar a sus piezas más valor por la delicadeza y prolijidad de sus labores; todo esto, si en ello no se mezcla el monopolio y otras artes ilícitas, es útil al Estado y le da al hombre una ocupación decente, que lo libra de infinitos males.

Habiendo ricos no puede menos de haber pobres. Pero hay un engaño muy común acerca de la pobreza, y es que se reputan por pobres generalmente los que están faltos de dinero, o que no tienen alguna renta fija en bienes raíces, censos o salarios. Error a la verdad muy grande y que produce efectos muy fatales al cuerpo de la República y a los particulares.

Un hombre no es pobre..., porque no tiene nada, sino porque no quiere trabajar. El que no tiene bienes y trabaja vive con tantas conveniencias como el que tiene cien escudos de renta sin trabajar. Quien no tiene nada y tiene oficio no es más pobre que el que posee diez fanegas de tierra y las ha de cultivar por sí mismo para mantenerse. El artesano que ha dado a sus hijos su oficio por herencia, les ha dejado un fondo que se multiplica a proporción del número de ellos. No sucede así con los que tienen diez fanegas de tierra en propiedad y la reparten por igual entre sus herederos.

Si se atiende al valor de todas las cosas que componen las riquezas, se verá que la mayor parte de él la producen las labores. Sin entrar aún en las infinitas maneras con que las artes varían los objetos naturales y los hacen más agradables y acomodados al uso del hombre, en sola la agricultura, advierte el inglés Locke que si hemos de apreciar las cosas juntamente y conforme a la utilidad que de ellas sacamos, computar las expensas[gastos], considerar lo que pertenece puramente a la naturaleza y lo que se debe al trabajo precísamente, veremos que en la mayor parte de las producciones de la tierra,



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

el 99 % deben atribuirse a este último."[39]

Aún hace unas consideraciones, propias de la escuela económica liberal, acerca del valor añadido mediante el trabajo, para llamar la atención sobre "cuánto vale el trabajo y convencerse de que no hay finca alguna más segura ni lucrosa que la industria.[40] Y así debe tenerse por cosa cierta y establecerse por axioma que ninguno es pobre verdaderamente sino quien no puede trabajar."[41]

Establecido este axiomático principio, que antepone (obligado, eso sí, por la estrategia del discurso) el trabajo por encima de la propiedad y la herencia, no queda sino elaborarlo según la lógica del binomio población-desarrollo económico:

> "Según esto, son muy pocos los verdaderamente pobres; porque apenas hay alguno que no tenga aptitud para ejercitar algún oficio, a excepción de los enfermos, estropeados o de aquéllos que habiendo estado antes en una clase distinguida y con muchas conveniencias, por alguna fatalidad han venido a menos sin culpa suya."[42]

Parece que exime a los nobles desafortunados y este es un lapsus raro, sólo comprensible teniendo en cuenta la vinculación salarial de Sempere a un aristócrata. Pero no

---

[39] Ibíd., pp. 5-6.

[40] Para la significación del término "indutria", vid. MARAVALL, J.A.:"Dos términos de la vida económica: la evolución de los vocablos industria y fábrica", en **Cuadernos Hispanoamericanos**, nº 280-282 (1973), pp. 1-30.

[41] Ibíd., p. 6. (Subrayado nuestro).

[42] Ibíd., p. 6.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

pasa de un amago contradictorio, pues acto seguido deplora el "ocioso" sentido del honor de la nobleza:

> "Entre estos últimos hay muchos que pudieran corregir la infelicidad de su suerte si cierta idea bárbara de la incompatibilidad de la nobleza y del honor con el ejercicio de las artes no les hubiera hecho concebir tal horror contra ellas, que primero querrían morir de hambre que resolverse a ganar la vida con sus manos.
>
> Esto es un error, pero un error que está radicado en el cuerpo de la nación y en el que apenas son culpables los particulares, pues la educación los acostumbra generalmente a pensar de esta suerte, y es menester un gran fondo de conocimiento y mucha firmeza de corazón para oponerse a las preocupaciones nacionales."[43]

Se ocupa de recordar que, tras la Real Cédula de 18 de marzo del mismo año en que escribe (1783), que declara la compatibilidad entre nobleza y oficios mecánicos, tal "preocupación no es ya tan excusable". Haciendo hincapié, lo acabamos de ver, en la necesidad de la educación como instrumento regenerador de las creencias y las actitudes colectivas, en orden a la creación de una mentalidad laboral generalizada. Pues la asimilación creencial acerca de la virtud intrínseca del trabajo, estimulada por el interés hacia una vida cómoda y digna, en la que cada clase social acepta positivamente la honorabilidad de su **status** propio, implica el presupuesto óptimo para la organización económico-política de la sociedad, lo que buscan coincidentemente el Estado y el ilustrado.

> "Estas ideas es muy conveniente que se extiendan y hagan familiares a toda clase de gentes. Ricos y

---

[43] Ibíd., pp. 6-7.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

pobres, todos importa que sepan en qué consiste el serlo; lo cual, aunque parece una cosa clara, no la entienden muy bien todos.

El vulgo sigue ciegamente las impresiones de los objetos que lo cercan. El que nace y se cría en la miseria, y no viendo en sus iguales los esfuerzos correspondientes para salir de ella, se cree igualmente miserable y que aquel es su destino. Continúa sin hacer uso de sus facultades y sin probar hasta dónde puede llegar su industria y su talento, y se ve desdichado toda su vida, sólo porque creyó al principio que no lo era. Si una persona celosa hubiera procurado que esta gente hubiese tenido crianza, podían haber salido de ella eminentes literatos, comerciantes ricos, artesanos acaudalados; y cuando esto no, a lo menos hombres útiles al Estado y a sí mismos."[44]

Si a los pobres hay que educarles en la virtud del trabajo y en la promesa de los beneficios personales y sociales (entre los que Sempere incluye explícitamente el ascenso social), a los ricos, que son quienes generalmente practican la caridad, es preciso educarles, además, con otros criterios, pues a éstos corresponde una doble responsabilidad en el adecuado tratamiento de la pobreza: como sujetos caritativos y, sobre todo, como empresarios ofertantes de trabajo. Por lo que toca a la primera,

"También es muy importante a los ricos que tengan nociones claras de la pobreza y de la necesidad. De su caridad y misericordia depende la subsistencia de muchos pobres, a quienes la divina providencia ha puesto en estado de no poder ganar por sí mismos la comida. Pero a la sombra de éstos hay otros muchísimos que estando sanos y robustos, y pudiéndose aplicar muy bien al trabajo, se abandonan al ocio y con éste a los vicios más detestables. Quien quiera hacer buen uso de sus bienes y arreglar las limosnas conforme al espíritu de la Iglesia, tiene obligación de discernir entre las dos clases de pobres, verdaderos y fingidos, de mostrarse piadoso y

[44] Ibíd., pp. 7-8.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

compasivo con los primeros y escaso y duro contra los segundos."[45]

Invocando interesadamente el **Eclesiastés**, esto es, "el compendio de la moral más pura y más sólida que se encuentra en el Viejo Testamento", así como a San Pablo y a los Padres de la Iglesia, fundamenta sus ideas acerca de la necesidad de tipificar la pobreza como primer paso en la urgente reforma de la misma. Hay tanta fe en el poder regenerador de la educación como intransigencia y dureza cuando se trata de los pobres "fingidos", con quienes no existe otra fórmula que la represión. La Iglesia aporta, una vez más, argumentos fundamentadores del reformismo secular ilustrado, hasta el punto de ser presentada como un excelente modelo reglamentista y organizativo para el problema social de la pobreza. Sin menoscabo, lo hemos advertido ya, de la crítica y condena que merecen algunas de sus actitudes, poco ejemplares para tal reformismo. Sempere extrae de un sermón del obispo de Clermont, Juan Bautista Masillón, una cita de lo que no debe proclamarse públicamente, esto es, la defensa de la caridad indiscriminada, al afirmar "¿No es bastante miseria el hallarse reducidos a fingirse miserables?". A lo que

---

[45] Ibíd., p. 8. Sempere recuerda, tal vez, la tajante apreciación de su amigo y también valenciano Manuel Sisternes sobre las medidas represivas que había que aplicar a los vagos recalcitrantes y que expuso en su **Dictamen sobre los medios de desterrar la ociosidad y exterminar a los vagos**, obra que había partido de una traducción de unas **Memorias** de la Academia de Chalons (Cifr. **E.M.E.**, V, p.134).



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

responde nuestro ilustrado:

> "¡Cómo la elocuencia suele a veces deslumbrar a la razón y triunfar de la filosofía!... Porque, ¿qué compatibilidad hay entre la caridad discreta y prudente con los fervores, con los excesos y con las llamaradas del amor? No es la falta de éste la que mueve a las almas prudentemente caritativas a examinar las necesidades de los pobres y a ser muy circunspectas en la distribución de las limosnas. Es el deseo de hacerlas más seguras, más útiles y provechosas a los mismos que las reciben, y de que no se pierdan en las manos de los holgazanes unos bienes cuyo destino es para el socorro de los verdaderamente necesitados."[46]

Más adelante vuelve sobre la cuestión:

> "Los ministros evangélicos, aquéllos a quienes por su prudencia y buen celo está confiada la instrucción del pueblo cristiano, así en sus sermones como en sus escritos místicos, se ve que ensalzan con todo el artificio de su elocuencia sagrada la piedad y la misericordia que ponderan con la mayor energía los premios que les están destinados y, por el contrario, el castigo que les espera a los que no dan limosna; mas no se les oye predicar acerca de la discreción en el modo de repartirla. Lejos de esto, parece que dan a entender, en el modo de explicarse, que se debe dar a todo pobre que se presenta, sin examen ni discernimiento."[47]

Concede una cierta tolerancia a esa caridad cristiana indiscriminada por su misión samaritana, ante el hecho de haberse "entibiado la caridad fraterna" o, como insistirá años después, por la propia característica de la condición humana, según la cual "los hombres son generalmente más propensos a la codicia que a la liberalidad".[48] Y, sin embargo, reitera la necesidad del discernimiento racional

---

[46] Ibíd., p. 14.

[47] Ibíd., p. 21.

[48] P.P., p. 13.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

del problema también por parte de la Iglesia, de acuerdo con su papel de institución auxiliar del Estado. Está claro que Sempere antepone las exigencias de la vida social a las de la conciencia religiosa. Pues del mismo modo que se afirma que la opinión común debe estimarse en un nivel racional inferior a la reflexión, también la virtud religiosa posee una entidad diferente de la virtud política y, sobre todo, aquella no debe contradecir u obstaculizar a ésta. Después de todo, no se deja en ningún momento de conciliar laicismo y cristianismo en un precario equilibrio entre el realismo de Maquiavelo y el moralismo de Erasmo y Vives, pues la balanza se decanta siempre hacia el realismo del primero.

> "Los hombres confundimos muy frecuentemente las ideas de las cosas, mucho más si éstas piden para su discernimiento alguna reflexión. Todos hablan, mas no todos piensan ni hacen uso de la prenda más noble que les ha dado el cielo, esto es, el entendimiento.
> ...
> El dar limosna siempre parece bien; mas no todo lo que parece bien es siempre bueno. Las ideas que la política forma de la virtud son muy diversas de las que inspira nuestra sagrada religión. Aquella fija la vista en la exterioridad de las obras. La religión penetra directamente al corazón, examina los fines y los motivos que lo determinan a obrar y, según son ellos, califica de buenas o de malas las aciones.
> En la de la limosna puede haber varios motivos justificados o viciosos, los cuales importa tener muy presentes para no dejarnos seducir de la apariencia de lo bueno y para no arriesgarnos a presentar en nuestro abono, en el tribunal del Juez supremo, unas obras que, lejos de ser tenidas por buenas, se nos imputarán por malas ciertamente si han nacido de viciosos principios.
> Aunque éstos pueden ser muchísimos, los más principales suelen ser los siguientes: El primero es cierto movimiento de compasión que naturalmente produce en las almas nobles la vista de la miseria



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

> ajena y las inclina, antes de toda reflexión, a socorrerla. Este sentimiento natural no es malo; pero podrá ser indiscreto muchas veces. Y el tenerlo por un acto positivo de la virtud de la misericordia y de la caridad sería confundir las virtudes con los afectos, lo cual es causa de muchas equivocaciones perjudiciales en la moral y en la conducta de la vida."[49]

Así, pues, la moral social ha de guiarse básicamente por la razón y la utilidad, lo que equivale a relativizar el papel de las creencias tradicionales, incluídas las religiosas. Las antinomias presentadas entre razón y pasión, entre virtud (racional, utilitaria) y afecto (emocional), entre opinión y entendimiento y, en suma, entre política y religión, indican la fuerte influencia que sobre Sempere, y la que llamamos Ilustración madura, ejercen las teorías del empirismo y la psicología asociacionistas, tan vinculadas al nombre de Locke, el único que, a la sazón, osa nuestro autor citar, gracias a un eventual lapsus inquisitorial.[50]

Haciendo gala de esa influencia, alude a los conceptos fundamentales del interés y el egoísmo, las principales y ambivalentes causas de la conducta humana. La paternidad del mencionado Locke, de Hume, de Condillac, herederos todos del naturalismo de Hobbes y del empirismo de Harvey y Newton, han hecho mella definitiva en el

---

[49] Ibíd., p. 23.

[50] DEFOURNEAUX (**Inquisición y censura**..., cit., pp. 156 y 167), se sorprende de la rara permisión otorgada por el Santo Oficio al autor del **Ensayo sobre el entendimiento humano**, obra denunciada en España desde 1736.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

pensamiento ilustrado, hasta el punto de imponerse a la tradición cristiana primitiva y al humanismo renacentista, pese a que la mayoría, como Sempere, se empeñen en equilibrarlos, no sin caer en contradicciones. Claro que ello se debe también a que, junto a Locke, opera con la misma fuerza la influencia del pensamiento económico de Santo Tomás. En cuanto a Locke, quizá la fuente primordial del pensamiento ilustrado europeo, el hecho social que diferencia "naturalmente" a unos hombres de otros es la propiedad "personal", es decir, la capacidad que posee cada hombre (no "el hombre", en abstracto) para proyectarse sobre las cosas mediante su trabajo, y esa incorporación del trabajo a la materia prima es el hecho constitutivo de la propiedad privada:

> "Aunque la tierra y todas las criaturas inferiores pertenecen en común a todos los hombres, cada hombre tiene, sin embargo, una propiedad que pertenece a su propia persona; y a esa propiedad nadie tiene derecho, excepto él mismo. El trabajo de su cuerpo y la labor producida por sus manos, podemos decir que son suyos. Cualquier cosa que él saca del estado en que la naturaleza la produjo y la dejó, y la modifica con su labor y añade a ella algo que es de sí mismo, es, por consiguiente, propiedad suya. Pues al sacarla del estado común en el que la naturaleza la había puesto, agrega a ella algo con su trabajo y ello hace que no tengan ya derecho sobre ella los demás hombres. Porque este trabajo, al ser indudablemente propiedad del trabajador, da como resultado el que ningún hombre, excepto él, tenga derecho a lo que ha sido añadido a la cosa en cuestión, al menos cuando queden todavía suficientes bienes comunes para los demás."[51]

---

[51] LOCKE, John: **Segundo Tratado sobre el Gobierno Civil**. Madrid, Alianza, 1990, pp. 56-57. Vid. también SABINE, G.H.: **Historia de la teoría política**, México,



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

No es menor la influencia de Santo Tomás de Aquino, una de las más notables fuentes, no ya de la Ilustración hispana, sino de todo el pensamiento individualista y utilitarista europeo, según apreciación, entre otros, de Schumpeter:

> "Una vez resueltos los aspectos teológicos del asunto, Santo Tomás arguye sencillamente que la propiedad no es contraria al derecho natural, pero es un invento de la razón humana, justificable porque los hombres cuidarán mejor lo que poseen para sí mismos que lo que pertenece a muchos otros o a todos; también porque los hombres se esforzarán más denodadamente en beneficio propio que en el de los demás; y porque el orden social estará mejor guardado si la posesión es distinta, clara, de modo que no haya ocasión de querella sobre el uso de las cosas poseídas en común; todas esas consideraciones intentan definir la "función" social de la propiedad privada al modo como Aristóteles lo había hecho antes y como lo harían después los manuales y tratados del siglo XIX."[52]

Así pues, Sempere enuncia lo que considera el verdadero significado del "interés":

> "El segundo motivo que pueden tener los que dan limosna es el interés. A esta palabra se le ha procurado dar un sentido bajo y malsonante entre las naciones civilizadas, el cual conviene que se sostenga; porque nada se opone más a la sociedad y a la virtud que la personalidad o el egoísmo. No obstante, apenas hay causa alguna moral más universal que ésta, ni que influya con más fuerza en las acciones humanas, particularmente entre las gentes que se gobiernan por leyes y en donde se cree que ha

---

1969, p. 389; MACFARLANE, J.: **Teoría política moderna**, Madrid, 1978, pp. 266-277; AZNAR GOMEZ, H.:"La cuestión de la propiedad en Locke", en **El Basilisco**, nº 7 (1991).

[52] SCHUMPETER. J.A.: **Historia del análisis económico**, cit., p. 131. Sobre la función ideologizadora del tomismo en el pensamiento burgués europeo, puede verse Quentin SKINNER, **Los fundamentos del pensamiento político moderno. II. La Reforma**, México, 1986.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

tenido la razón más adelantamientos.

Hay naciones enteras entre las cuales los beneficios no excitan idea alguna de gratitud; reciben con indiferencia y no sienten obligación alguna que les precise a agradecer. Si tú me has dado esto, dicen en ciertos países de América, es porque no lo necesitas. Yo nunca doy lo que me puede hacer falta en algún tiempo.[53]

Los antiguos Germanos ni pedían recompensa por lo que daban ni se creían obligados por lo que recibían.

Entre nosotros sería muy escandaloso semejante modo de explicarse. El beneficio no se quiere públicamente que induzca obligación perfecta de corresponder. Lejos de esto, los que lo hacen se avergonzarían y dieran por muy ofendidos si alguno sospechara de ellos la menor sombra de interés, ni el menor indicio de que quieren obligar la correspondencia a los que han disfrutado su liberalidad.

Pero, por otra parte, se sabe que la opinión pública infama a los ingratos; que si alguno llegara a explicarse en los términos de aquellos americanos, sería tenido por más bárbaro que ellos; y que el miedo a incurrir en esa nota tiene mayor fuerza que si hubieran leyes que obligaran al agradecimiento.

Fundados en esta opinión, aunque nos preciamos de desinteresados, el corazón desmiente muchas veces a la boca; nos creemos con cierto derecho para exigir la buena correspondencia de aquellos a quienes hemos favorecido, a lo menos para esperarla, y si se nos frustra nuestra esperanza, cuando no lleguemos a mostrarnos quejosos, por lo menos no podemos evitar cierto interior resentimiento.

Esta esperanza de la buena correspondencia es la que dirige gran parte de los beneficios que se hacen, aunque a nadie le está bien el confesarlo."[54]

---

[53] La cita la toma Sempere de AUBLET, **Memoire sur les Galibis. Histoire de la Guiane françoise**, y es ilustrativa del enorme interés etnológico comparativo con que la Ilustración observó las culturas americanas y extra-europeas en general, para deducir finalmente la superioridad de la civilización depredadora y desarrollista europea, desdeñando, inversamente, aquellas civilizaciones primitivas que despreciaban la propiedad privada. Desde luego, el ideario del humanismo y el del utopismo renacentista, en su idea del "buen salvaje" había sido ya descartado.

[54] **M.P.**, pp. 24-25.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

Es realmente notable la madurez ideológica y el bagaje cultural adquirido por este Sempere que aún no ha cumplido los treinta años. En los párrafos citados quedan inapelablemente expresadas sus convicciones burguesas y, sobre todo, los fundamentos históricos y antropológicos de éstas. Nos parece oir el discurso de Hume o el del más conservador Burke: las sociedades desarrollan su identidad y sus formas institucionales de acuerdo con el sedimento y la dirección que adoptan determinadas convenciones, hábitos y creencias colectivas, dando lugar a formas peculiares de asociación y de cultura. En el fragmento que nos ocupa, Sempere deduce el igualitarismo social, pero también la economía de trueque y el estancamiento histórico de "americanos" y "antiguos germanos", de la ausencia, en las creencias colectivas, de la motivación del interés por el beneficio y la propiedad privada. E, inversamente, explica el proceso de civilización de las sociedades europeas en función del asentamiento en ellas de esos mismos valores, por más que la doble cara del interés y el egoísmo desarrolle, a su vez, una moral escindida, la farisaica, una desviación que, precísamente, han de corregir -no eliminar, puesto que resulta de la naturaleza humana- las instituciones estatales.

En definitiva, se trata de enunciar el problema de la pobreza y la ociosidad en términos del racionalismo ilustrado, al servicio, por un lado, del desarrollo



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

económico y social según el "espíritu burgués",[55] y, por otro, del desarrollo y fortalecimiento del Estado administrador centralista. Si a la hora de la necesaria puesta en práctica de tales planteamientos fallan las instituciones estatales y los propios ilustrados se entibian, ello no indica más que estamos en presencia de la aún balbuceante modernidad.

Pese a ello, lo más patente del discurso semperiano es la exigencia de reforma profunda de una mentalidad social y de unas prácticas institucionales en torno a un viejo problema que se quiere solucionar de una vez, en orden a esa meta burguesa de propiedad, seguridad y felicidad para el mayor número. Para lograr tal fin es bueno, al tiempo de la educación, la reforma y ampliación de las instituciones ya existentes, cual los hospicios, que habían de adoptar un talante regenerador más que caritativo, con la intención última de sustituir su control de manos de la Iglesia a las del Estado.

En cualquier caso, la **Memoria** dedica muchas más páginas a la necesidad del cambio de mentalidad que a la reforma de las instituciones de beneficencia, las que, en su manifestación histórica, se mostraban ya incapaces de

---

[55] Quizá J.A. MARAVALL ("Espíritu burgués y principio de interés personal en la Ilustración española", en **Hispanic Review**, vol. 47 (1979), nº 49), ha tipificado mejor que nadie la existencia de una clara "mentalidad" burguesa en nuestra Ilustración, no vinculada, sin embargo, a una "clase" burguesa, prácticamente inexistente en nuestro país en el siglo XVIII.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

solucionar el problema en los términos planteados por el discurso ilustrado. El cambio de las creencias es, para Sempere, más operativo, incluso, que el de la legislación. La creencia,[56] que el discurso ilustrado menciona como "opinión" o, también, "preocupación", tiene un sedimento tan profundo en la conciencia colectiva que se convierte en mito y, en la dialéctica estabilidad-cambio, en uno de los más resistentes obstáculos contra las reformas. En este sentido, la arenga final de Sempere es concluyente:

> "Trabajemos todos unánimemente para disuadir y desarraigar las opiniones vulgares contrarias al bien público. Sin esta diligencia son inútiles todos los demás esfuerzos. Los grandes proyectos, las reformas, las fundaciones pías y los demás establecimientos útiles mueren por lo común con sus autores. Los que suceden a éstos no tienen siempre el celo, la actividad ni los conocimientos de los primeros fundadores; y así se inutilizan y aún a veces perjudican unas obras cuyos cimientos eran el fervor de la cristiandad y del patriotismo.
>
> Sólo la opinión es la que se mantiene invariable en medio de las alteraciones de los tiempos. Una vez introducida se hace como otra naturaleza, crece con ésta y no bastan después ningunas fuerzas para poder contra[rre]starla. Si el vulgo está en la opinión de que es virtud el dar limosna a cualquiera mendigo que la pida, y, por otra parte, los mendigos creen que aquel género de vida es el menos molesto y el más acomodado, por más que se expidan leyes, ni que se impongan penas, se conseguirá un leve intervalo y una reforma muy ligera; mas luego se quedarán las cosas como estaban; se volverá a inundar el Estado de pordioseros y los que pueden, teniendo por piedad el socorrerlos sin examinar su engaño, volverán a contribuir al fomento de sus vicios.
>
> La mendicidad de los vagabundos y holgazanes no

---

[56] Remitimos de nuevo a ORTEGA Y GASSET, para quien las creencias "no son ideas que tenemos, sino ideas que somos. Más aún; precísamente porque son creencias radicalísimas se confunden para nosotros con la realidad misma" (**Ideas y creencias**, cit, p.16.)



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

> se acabará hasta que se extiendan y hagan familiares las ideas de la diferencia entre la pobreza inculpable y la voluntaria, y entre la caridad discreta y la piedad imprudente; hasta que se conozcan generalmente las ventajas del trabajo, y hasta que los que dan limosna estén íntimamente persuadidos de que tienen obligación, o a lo menos que tendrán más mérito en preferir a los mendigos ociosos los pobres verdaderamente necesitados. Si la Sociedad [Económica] de Madrid logra inspirar estas máximas en el pueblo por medio de los respetables individuos que la componen, estorbará un gran número de delitos y restituirá al Estado muchísimos miembros útiles, que trabajando en las artes aumentarán su riqueza y su prosperidad.[57]

La **Memoria** tuvo cierto éxito, pues en 1788 fue publicada en Italia, traducida por un tal conde Crispi,[58] con toda seguridad debido a las excelentes relaciones de Sempere con algunos jesuitas exilados, sobre todo, los valencianos Antonio Conca y Juan Andrés.

Según su hábito bibliófilo e historiográfico, laborioso y fiel a los grandes temas de la reforma, no abandonó Sempere el de la pobreza. Y así lo hallamos recogido en su **Ensayo... sobre los escritores de Carlos III**, escrito pocos años después. En el artículo dedicado a Tomás Anzano[59] glosa la obra de éste **Elementos preliminares para poder formar un sistema de gobierno de Hospicio general**(Madrid, 1778), destacando lo que le parece mejor, esto es, que "sienta dos principios muy sólidos. El primero, que el sistema de los hospicios no

---

[57] **M.P.**, p. 35.

[58] **N.L.S.**, p. 25.

[59] **E.M.E.**, I, pp.112-115.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

debe ser arbitrario, sino establecido por el Gobierno como parte de la legislación. Y el segundo, que para la fundación de los hospicios se debe atender sobre todo a grangear la confianza del público." Este "público" no es, para Sempere, sino la parte de la sociedad que posee bienes y que debe, con sus aportaciones, contribuir a la financiación de los hospicios, obligación caritativa que, como enseñaba Juan Luis Vives, era requisito para la salvación de los ricos. Recoge también el programa propuesto por Campomanes y Floridablanca, que como fiscales del Consejo "proponen [1769] la formación de una Hermandad para el fomento de los Reales Hospicios de Madrid y San Fernando, expresando los medios con que podrán fomentarse tan útiles establecimientos, a fin de que, examinado todo, se incline la caridad del vecindario a esta obra pía tan privilegiada",[60] elogiando la labor de la "Junta actual..., de que ha resultado la facilidad de la recolección de mendigos y malentretenidos, ineptos para el servicio de mar y tierra." Recuérdese que tres años antes de la "Respuesta fiscal" de Campomanes y Floridablanca habían conmocionado la cúpula política el motín de Esquilache y los motines de subsistencias de varias regiones españolas, y se verá la correspondencia entre la necesidad de controlar y reprimir el descontento popular y la presentación de esas medidas bajo el ropaje

[60] E.M.E., II, p. 78.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

de la beneficencia pública. Se repite el planteamiento de la **Memoria**, sobre la necesidad de cambiar la mentalidad de la población "activa" acerca de la integración y la organización de los marginados en pro del desarrollo económico y del control político. Sin embargo, el sistema de los hospicio, en la medida en que significaba un residuo del samaritanismo controlado por la Iglesia -que, en plena crisis del Antiguo Régimen, cuando escribe Sempere, ya funcionaba mal-, son muchos los ilustrados que prefieren su liquidación antes que su reforma, porque tal vez desconfíen de que alguna vez puedan servir para otro fin que el mantenido tradicionalmente, esto es, la simple caridad cristiana "indiscriminada", con el peligro que ello conllevaba de mantenimiento del viejo orden improductivo y ocioso. Son estos los autores influidos por la práctica económica y legal inglesa, como Nicolás de Arriquíbar, en cuya **Recreación política** se mezclan elementos del mercantilismo, la fisiocracia y el primer liberalismo, esto es, el propio de la mayoria de los ilustrados en torno a 1780, como venimos señalando y como ha demostrado, entre otros, Ernest Lluch.[61] Sempere resume y comenta las "diecinueve cartas" de que consta la obra de Arriquíbar[62] y destaca, por afinidad ideológica, las correspondientes a la industria, haciéndose eco de la

[61] LLUCH, y ARGEMÍ: **Agronomía y fisiocracia**, cit.

[62] **E.M.E.**, I, pp. 115-126.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

importancia de este sector respecto de la agricultura; precísamente concuerda con Arriquíbar en ver como obstáculos a la producción manufacturera, entre otros, "la construcción de hospicios". Existe, pues, una ambigüedad, como en muchos otros temas, entre la reforma de lo existente y su sustitución por nuevas formas e instituciones. En cualquier caso, si se trata de los hospicios, la generalidad de la minoría ilustrada está de acuerdo en que deben funcionar de manera muy diferente a como han venido haciéndolo,[63] deben dejar de ser un mero refugio para la supervivencia de una abundante y potencial masa obrera que, debidamente controlada ha de proporcionar fuerza de trabajo barata a los empresarios y al Estado. En todo caso y en esta ambivalencia sobre el papel utilitario de los hospicios se da especial importancia a la educación que dentro de ellos se debía impartir, en su variante de aprendizaje técnico-profesional. En ese sentido, Sempere cita las **Noticias que tendrán presentes los Señores que componen la Junta de la Real Casa de Hospicio y Refugio de la Ciudad de Barcelona, para disponer su mejor régimen de**

[63] **E.M.E.**, I, p. 230 en que Sempere cita el parecer de Francisco de Bruna, decano de la Audiencia de Sevilla, que en sus **Reflexiones sobre las artes mecánicas**, que Campomanes recogió en el tomo 3 del **Apéndice a la educación popular**, propugna "la extirpación de los vagos, corrigiéndolos por medio de pocos hospicios en que no sean perpetuos". Sobre Bruna, vid. ANES, "Pensamiento ilustrado sobre problemas agrarios en Andalucía: la aportación de Francisco Bruna y Ahumada", en Gumersindo Ruiz (ed.), **Andalucía en el pensamiento económico**, Málaga, 1987.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

Universitat d'Alacant
Universidad de Alicante

gobierno y formar sus Ordenanzas(1775) del obispo José Climent,[64] que es un alegato de liberalismo económico frente al comunismo cristiano:

> "Ciertamente fuera mejor que los bienes estuviesen divididos entre los hombres, de modo que todos tuviesen lo preciso para mantenerse. ¿Mas sería justo hacer esta división, o hacer por fuerza que los bienes fuesen comunes, como lo fueron entre los cristianos de Jerusalén en el principio de la Iglesia? Dios nos manda hacer el bien, que es absolutamente necesario para salvarnos y nos aconseja lo mejor; y a su imitación los Príncipes de la tierra promulgan leyes que obligan a sus vasallos a que hagan lo que es preciso para el bien común del estado, dejándoles con la libertad de que hagan lo mejor a los que quieren ser mejores."

Las utilitarias propuestas del obispo serán tenidas en cuenta por las autoridades barcelonesas y, entre otras mejoras, se consigue un sistema mixto de administración de los hospicios compuesto por seglares y eclesiásticos; que se controle la mendicidad libre y callejera, sobre todo la de los niños, que han de ser, en primer lugar, educados cristianamente y también profesionalmente; que se discrimine, en cambio, a los grupos recalcitrantes a la cristianización, como los Murris o gitanos, a quienes, alejados de los beneficios del hospicio, "se les dé el destino que corresponda"; que se adecenten y saneen las instalaciones y, lo que está más en consonancia con el espíritu burgués, que se oriente una parte de la mano de obra interna a la fabricación, no de "géneros finos y

---

[64] E.M.E., II, p. 215. Sobre Climent, vid. TORT MITJANS, El obispo de Barcelona Josep Climent i Avinent (1706-1781), Barcelona, 1978.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

exquisitos, sino de los más ordinarios".

Otro testimonio del mismo tono que Sempere considera digno de ser recogido en los anales del reinado de Carlos III, es el de la Casa de Misericordia de Vitoria, ensalzada por uno de los más inteligentes ilustrados vascos, Valentín de Foronda,[65] quien la compara positivamente con su equivalente de París en su **Paralelo de la Sociedad de San Sulpicio de París con la Casa de Misericordia de la Ciudad de Vitoria, destinado para leerse en las Juntas generales que celebró en Vergara la Sociedad Bascongada el año 1779**.[66]

Casi veinte años más tarde, en 1801, publica Sempere, en el tomo primero de su **Biblioteca española económico-política**, un trabajo titulado "Policía de España acerca de pobres, vagos y malentretenidos". El tiempo transcurrido ha afinado sus argumentos y su instrumental analítico, aunque no tanto sus ideas básicas, lo que desemboca en una breve historia social de la pobreza en la que no falta (Sempere es ya un consumado jurista al servicio del Estado) la dimensión jurídico-legal e institucional. La pobreza sigue siendo considerada un fenómeno social

---

[65] Cifr. BARRENECHEA, J.M..: **Valentín de Foronda, reformador y economista ilustrado**, Madrid, 1984, y ELORZA: **La ideología liberal en la Ilustración española**, cap. VI:"La difusión de la ideología ilustrada: El Espíritu de los mejores diarios y Valentín de Foronda", Madrid, 1970, pp. 119-138.

[66] **E.M.E.**, V, p. 177.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

derivado de la propia naturaleza humana, de cuya constitución esencialmente egoísta derivan formas desiguales de vida, pero que son "naturales". Sempere no hace sino repetir, aún más convencido que hace veinte años, el mismo ideario filosófico y antropológico.

Pero si Locke limitaba la propiedad a la abundancia de recursos naturales, aunque rectificara luego al comprobar el enorme potencial económico de la circulación monetaria y de la industria, y, sobre todo, no salía aún de un moralismo más cercano a Vives acerca del deber de la caridad,[67] a la altura en que Sempere escribe, no hay lugar ya para esos remilgos humanistas. El ideario capitalista de la competencia abierta se ha impuesto y convertido en la ideología dominante en toda Europa occidental, incluso, en países de evidente precariedad burguesa, como España. Así se cierra la ecuación: la propiedad privada y el interés lucrativo son función de desarrollo, mientras que la propiedad comunal, el igualitarismo y la ayuda desinteresada perpetúan la "decadencia".

> "Si los bienes fueran comunes, ni habría ricos ni pobres ni mendigos. Todos los hombres tendrían derecho a disfrutar los productos de la tierra. Nadie podría excluir a otro del goce y aprovechamiento de las delicias del campo, de las sabrosas frutas y

---

[67] Vid. MACFARLANE, op. cit., p. 274. Para una distinción entre lo que Locke quiso decir y lo que ha interpretado el pensamiento burgués posterior, vid. AZNAR GOMEZ, "La cuestión de la propiedad en Locke", cit., pp. 39-45.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

yerbas, la caza y las tiernas carnes, la leche y demás alimentos sencillos y naturales. Pero, ¿qué alimentos produciría esta tierra, ahora tan fecunda, tan varia y tan deliciosa? ¿Trabajaría en ella una parte del género humano, la regaría con sus sudores, arriesgaría su vida con las penalidades del cultivo, para que otros zánganos, entregados al ocio, vinieran descansados a disfrutar quietamente sus fatigas?

La tierra sin cultivo sería una horrorosa alternativa de bosques y desiertos, por donde vagarían los hombres como ahora las fieras, tan salvajes y brutos como ellas, sin religión, sin costumbres, y llenos de errores y preocupaciones.

Algunos poetas y filósofos se han entretenido en formar bellísimas pinturas del primitivo estado del género humano, en que suponen que todos los bienes eran comunes, las pasiones moderadas y en que no habiendo mío ni tuyo, cesaban los fuertes motivos y estímulos de la discordia y reinaba una paz y confraternidad inalterable. Tal estado no ha existido más que en la fantasía de los poetas. La historia de los viajes, que vale y enseña mucho más que todas las pinturas e hipótesis imaginables, manifiesta con la mayor evidencia que las naciones sin propiedad, si ha existido alguna en tal estado, han sido siempre irreligiosas, estúpidas e inhumanas.

La propiedad ha sido el origen y fundamento principal de la reunión del género humano; de todas las sociedades bien constituidas; de los progresos del entendimiento; de la civilización y de las buenas costumbres.

Ocupada la tierra por algunos propietarios, quedó un número infinito de personas sin derecho para disfrutarla. Pero de la misma interdicción del dominio rural nació un nuevo manantial de propiedad, mucho más copioso y fructífero que la misma tierra: la industria y el trabajo."[68]

Se ha superado también el ideario fisiócrata y agrarista de la primera Ilustración. La idea, evidentemente exagerada y transformada en ideología burguesa, de las enormes posibilidades económicas que proporciona el sector industrial en orden al progreso humano, reafirma las convicciones desarrollistas de

[68] P.P., pp. 3-5.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

Sempere:

> "Las artes y los oficios abrieron un nuevo camino, mucho más dilatado y fructífero, que todo el ámbito de la tierra, y del que no hay persona alguna que no pueda aprovecharse. Hombres y mujeres, viejos y jóvenes, nobles y plebeyos, pobres y ricos, todos pueden ser propietarios del vastísimo campo de las artes; todos adquirir en él, no solamente lo necesario para la subsistencia, sino también para gozar las mayores riquezas y comodidades."[69]

Lógicamente, si se han abierto al género humano tan vastas oportunidades de emancipación, aspectos como el de la pobreza "ociosa" ya no tienen sentido. Y, en caso de seguir dándose, deben ser reputados como casos desviados y, por consiguiente, reprimidos implacablemente:

> "En tal estado solamente deben reputarse por verdaderos pobres los niños, los enfermos y los que teniendo asegurada la subsistencia están imposibilitados de trabajar. Los mendigos robustos y no comprehendidos en las clases indicadas, lejos de excitar la piedad y conmiseración, deben ser perseguidos y castigados como escandalosos holgazanes, vagos y delincuentes."[70]

En esta obra se manifiesta también el progresivo endurecimiento hacia la postura social de la Iglesia, fruto del regalismo activo[71] de Sempere, practicado desde su cargo de fiscal del Estado en Granada. Con hábil argumentación historiográfica concluye que, una vez cubiertas sus necesidades, en las que, siguiendo los

---

[69] Ibíd., pp. 6-7.

[70] Ibíd., p. 7.

[71] Vid. la última e inteligente puesta en cuestión del regalismo español por EGIDO, "El Regalismo", en **Iglesia, Sociedad y Estado en España, Francia e Italia(ss. XVIII al XX)**, Alicante, 1992, 193-217.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

preceptos de San Pablo, no hay lugar para "superfluidades", la Iglesia tiene "la obligación de de repartir el sobrante en los pobres, principales propietarios de todas las rentas eclesiásticas."[72]

Pero tampoco la labor del Estado escapa a la crítica, pues se nos muestra la lamentable contradicción creada entre una legislación particularmente "severa" para la corrección de la mendicidad y una realidad social en la que parece irremediablemente impostada la plaga de los mendigos:

> "Apenas se encontrará otra legislación más severa contra los mendigos robustos que la de España. Mas, por desgracia bien extraña, apenas habrá tampoco nación alguna en donde la mendicidad voluntaria y criminal encuentre más estímulos y recursos. ¿De dónde dimana este desorden y esta contradicción tan reparable entre nuestra legislación y nuestras costumbres? ¿No son las leyes las reglas más seguras de la justicia y las basas más sólidas del orden y tranquilidad pública? ¿No ha tenido nuestro gobierno la autoridad y fuerza competente para hacerlas observar y ser obedecido?"[73]

El repaso histórico sobre la legislación española, desde las Partidas en adelante -que indica, una vez más, la escrupulosidad documental de Sempere-, le lleva a dos apreciaciones críticas. Por un lado, a una clara distinción entre el poder legislativo y el poder ejecutivo, al afirmar que

> "no son precísamente las leyes escritas las que caracterizan a los pueblos y forman sus costumbres,

---

[72] Ibíd., pp. 23-28.

[73] Ibíd., pp. 47-48.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

sino su exacta y escrupulosa ejecución. Y así es que se ven muy frecuentemente naciones, cuerpos y comunidades muy relajadas con muy buenas leyes, ordenanzas y estatutos."[74]

Por otro lado, discierne muy bien, y en un sentido muy progresivo, sobre la naturaleza de las penas en relación con los delitos, para condenar como bárbaros e inoperantes los castigos (desde cortar orejas hasta matar) que en el pasado no tan remoto se inflingían a los mendigos:

"Por muy grave y perjudicial delito que sea la vagancia, nunca le pueden ser proporcionadas tan inhumanas y horrorosas penas. Además, que aquel vicio podría corregirse por otros medios más suaves y mucho más eficaces: esto es, con el celo constante y vigilancia contínua de los magistrados; facilitando trabajo y ocupaciones lucrosas en los talleres de los artesanos; en obras públicas y en Montes Píos de primeras materias; y rectificando la opinión y la indiscreta piedad en el repartimiento de la limosna."[75]

No podía faltar, desde luego, la consideración de la literatura sobre beneficencia de los siglos XVI y XVII, tan abundante en España y, en general, tan vinculada a la Iglesia. La conclusión es tan negativa como lo fuera antaño:

"Bellos discursos y proyectos de hombres sencillos y timoratos, pero faltos de experiencia, los cuales creen que los pueblos y naciones pueden gobernarse con la regularidad que los conventos y Ordenes religiosas."[76]

---

[74] Ibíd., p. 60.

[75] Ibíd., pp. 60-61.

[76] Ibíd., p. 86.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

Cuando pasa por el siglo XVII a Sempere le sigue condicionando el mito ilustrado de la "decadencia":

> "Si la mendicidad no había podido desarraigarse en los gloriosos y brillantísimos reinados de Carlos V y Felipe II, reinados de contínuos triunfos, conquistas y dilataciones de la monarquía española, ¿qué podría esperarse en el siglo XVII, siglo de contínuas pérdidas de plazas y provincias, de desplobación y miseria y de ruina de las artes, comercio y agricultura?"[77]

Viene a abonar esta creencia la lectura de las **Advertencias para el exercicio de la plaza de Alcalde de Corte**, localizado en la "exquisita biblioteca del Sr. Don Josef Miguel de Flores, Alcalde que fue de Casa y Corte y Secretario de la Real Academia de la Historia", en cuyo capítulo 51, titulado "Pobres", "se manifiesta con mucha puntualidad la policía española del siglo XVII acerca de la mendicidad y su ineficacia para contenerla."[78] Ante las descripciones del poco edificante panorama de la mendicidad en la España barroca, de las criminales y muchas veces monstruosas formas que adopta para perpetuarse y garantizar la misericordia, Sempere sale escandalizado, pero también relativamente confortado al comparar el pasado con el presente:

> "Se horroriza la pluma de referir tales atrocidades. Mas conviene saber los vicios y desórdenes públicos de los tiempos pasados para comparar sus costumbres con las actuales y hacer más justicia al gobierno, que ha hecho desaparecer de nuestro suelo, o a lo

---

[77] Ibíd., pp. 87-88.

[78] Ibíd., p. 88.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

menos disminuido, tanta barbarie."[79]

Tampoco olvida examinar críticamente los logros de las intituciones de beneficencia que, claro está, no podían haber dado excesivos frutos dados los defectos generales enumerados:

> "La benignidad de las nuevas leyes se quiso reparar con la abundancia de establecimientos caritativos, que bien examinados, mucha parte de ellos sólo tenían de tales la sana intención de sus fundadores.
>
> Se multiplicaron infinitamente los hospitales, hospicios, casas de misericordia para niños expósitos, huérfanos, peregrinos, locos, mujeres públicas, etc., y las obras pías de dotes y prebendas para matrimonios, profesión religiosa, estudios y otros fines benéficos y caritativos.
>
> Sólo en Sevilla, según refieren Rodrigo Caro y Ortiz de Zúñiga, a principios del siglo XVII pasaban de siete millones de reales las rentas de las obras pías, que equivalen a más de treinta de los de ahora. ¡Qué masa(bien administrada y dirigida) tan abundante para asistir con socorros útiles a los verdaderos pobres y para fomentar las artes más adaptables en aquel reino!
>
> Muchas obras pías no llegaron a realizarse, por la indolencia de los albaceas, o se arruinaron y perdieron por descuido y mala versación de los patronos y administradores; otras se oscurecieron por el extravío casual o malicioso de los papeles de su erección; por competencias entre los tribunales eclesiásticos y reales y por los pleitos y recursos que son su consecuencia necesaria. Muchísimas han servido más para los administradores y abogados que para los santos fines y destinos que se habían propuesto sus fundadores."[80]

Llegados al siglo XVIII y al gobierno de la nueva dinastía borbónica, el acento cambia notable y positivamente, aunque Sempere procura mantener un cierto equilibrio crítico, pues sabe que no todo han sido

---

[79] Ibíd., p. 91.

[80] Ibíd., pp. 103-104.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

triunfos y flores. Le parece innegable el avance en la "policía de pobres", donde, al menos, se ha logrado tipificar la verdadera y la fingida pobreza, requisito teórico previo para una reglamentación operativa. Cita el cap. 5 de la Ordenanza de Vagos de 1745, que califica al "ocioso, vagamundo y mal entretenido" con notable meticulosidad, previendo hasta 16 situaciones generadoras de esa categoría culpable y estigmatizada. Sin embargo, refiere el fracaso de la "Secretaría de Levas", que nació de la misma Ordenanza, y de las Instrucciones de 1751 y 1759 (que incluyen también a los "estudiantes díscolos y holgazanes" en la categoría de vagos), debidas a la inspiración del marqués de la Ensenada, cuyo único interés era el reclutamiento forzoso de soldados para engrosar las filas del super-ejército con el que soñaba restaurar el perdido "rango" imperial de la monarquía española. Fracaso que Sempere imputa, sobre todo, al caráter excepcional de aquella normativa y al conflicto de competencias que provocó con otras instituciones jurídico-políticas. Una vez más, se apunta aquí uno de los problemas mayores del reformismo ilustrado, derivado del permanente conflicto entre la legislación y la administración, entre la voluntad de los poderes supremos y la disposición de los poderes intermedios, o, en otro sentido, de la equívoca yuxtaposición de competencias y jurisdicciones, que paralizaba la operatividad judicial y administrativa.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

"Era fácil que las justicias ordinarias abusaran de la casi ilimitada autoridad que se les amplió, quitándoles el freno de las apelaciones y recursos a los Tribunales provinciales.

Era verosímil que estos Tribunales, resentidos de unas novedades que cercenaban demasiado su jurisdicción, no cooperaran sinceramente al recogimiento de los vagos y holgazanes.

También era de temer que los Intendentes no se contentaran de ser meros executores de los Alcaldes ordinarios.

Lo cierto es que con las citadas Instrucciones nada o muy poco se adelantó en cuanto al recogimiento y extinción de los vagos y mal entretenidos."[81]

En cualquier caso, es el reinado de Carlos III, en el que destaca la gran influencia de Campomanes en la política social, el que sale mejor parado de este repaso histórico. La perspectiva histórica desde la que escribe le lleva a contemplar los motines de 1766 como buenos pretextos para las "grandes innovaciones" que se produjeron en la "policía" de Madrid y de otras ciudades en orden al control de la población marginal.[82] Pero también constata el fracaso de los objetivos propuestos en la creación de las juntas y congregaciones de caridad, sobre todo por su incapacidad en recabar los fondos necesarios. Elogia el decidido regalismo de Carlos III al conseguir del papa Pío VI (mediante el Breve de 14 de marzo de 1780) retener la tercera parte de las rentas eclesiásticas para beneficencia social. Y elogia la propia

[81] Ibíd., p. 116.

[82] Describe la Instrucción de 21 de octubre de 1768, que organiza la "policía" de Madrid, en cuarteles y barrios.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

actitud benefactora del monarca, cuyo ejemplo paradigmático "se propagó rápidamente en sus vasallos de todas clases." Como es natural, desde la situación en que Sempere escribe, alrededor de 1800, con todos los traumas del gobierno de Carlos IV, se ve el reformismo patrocinado por Carlos III como el más profundo y el mejor orientado de toda la historia de España.

> "Se extendía la propiedad territorial, permitiendo labrar tierras comunes y baldías; se reformaban las ordenanzas gremiales y el estanco y monopolio de la industria; se disminuían las fiestas; se amplificaba el comercio, minorando los derechos y formalidades; se abrían canales; se mejoraban los caminos; se erigían Montes-píos de primeras materias; se perfeccionaban los estudios; se fundaban nuevas cátedras de Derecho natural y público y ciencias naturales; escuelas patrióticas de primeras letras, de dibujo, de artes y oficios útiles... Los Señores Condes de Campomanes y Floridablanca promovían eficazmente la propagación de estas patrióticas ideas y el fomento de la más cristiana y racional beneficencia."[83]

Si todo ello se truncó, no fue efecto del gobierno siguiente de Carlos IV. Téngase presente que Sempere era un alto funcionario del mismo, lo que condicionaba su crítica política. Y que, además, aún podía albergar esperanzas quien tenía la posibilidad de ser consecuente con su espíritu reformista e ilustrado dentro de los límites de sus amplias competencias jurídicas y administrativas como fiscal de la Chancillería de Granada. Por todo ello prefiere echar la culpa de los males a la guerra (contra Francia de 1793 a 1795 y contra Inglaterra

[83] Ibíd., pp. 145-147.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

de 1797 a 1801) y, aún así, fuerza los argumentos para deducir alguna ventaja económica de la contienda, las derivadas del obligado proteccionismo de nuestras fábricas, "porque el mayor estímulo de los fabricantes consiste en la seguridad del despacho de sus géneros." En otro sentido, no podía menos que recordar el efecto beneficioso de la primera y tímida política desamortizadora, amparada por Godoy, en cuya orientación programática él mismo había tenido un destacado papel, como veremos en su momento.

> "La venta de los bienes de patronatos y obras pías y demás fincas vinculadas, pasándolas de las manos de poseedores y administradores indolentes a las de propietarios más activos, ha debido dar ocupación a mucho mayor número de brazos."[84]

En su interesada miopía, llega a enfocar el lado positivo del endeudamiento público y la inflación generada por la emisión de vales reales, recordando el buen resultado que coyunturas semejantes han dado a Inglaterra.

> "Aún los Vales Reales, cuya multiplicación se tiene comúnmente por un gran mal, han libertado a la nación de otros muy graves y, además, han propagado el espíritu mercantil y cálculo político en pocos años con más celeridad que antes en muchos siglos. La misma deuda nacional, que por una parte es una carga bien pesada del estado, por otra ha formado una hipoteca tanto más segura cuanto sean más los acreedores y más cierta la paga de sus créditos. La de los ingleses, incomparablemente más enorme, ha sido el más firme apoyo de su constitución en estos

---

[84] Ibíd., p. 148. Vid. TOMÁS Y VALIENTE, **El marco político de la desamortización en España**, Barcelona, 1977, p. 38 y ss.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

tiempos peligrosos."[85]

Están estos planteamientos en consonancia con el ideario burgués. Pero Sempere se equivocaba en el caso de España, donde, al contrario que en Inglaterra, no existía esa masa de acreedores del Estado que absorbiera la deuda pública, ni éste dispuso de la liquidez suficiente, mediante una adecuada política fiscal, para hacerle frente, con lo que el resultado fue el agravamiento de la crisis fiscal y económica hasta el descalabro político de 1808. Si Sempere pensaba como cualquier economista liberal de otros países europeos del momento, y como ellos creía en la necesidad de un Estado económicamente fuerte como condición para dinamizar la economía del país, no erró más que aquellos franceses o alemanes, sino que quien falló fue el Estado español, incapaz de adquirir el peso económico necesario para hacer frente a las eventuales crisis que se le presentaron en el último tercio del XVIII.

La realidad económica y política española, pues, era ya mucho más precaria de lo que el reticente fiscal de Granada estaba dispuesto a aceptar, y venía deteriorándose desde 1789, en que el miedo al contagio revolucionario había reanimado la cara reaccionaria del despotismo ilustrado. En ese contexto, la postura de Sempere no revela miopía, sino su personal talante ideológico,

[85] P.P., pp. 148-149.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996

caracterizado por un reformismo auténtico en lo económico y lo social, pero conservador en lo político. Si aceptamos la interpretación de Domínguez Ortiz, podemos atribuir con bastante rigor a Sempere (y, por supuesto, a otros muchos ilustrados) una mentalidad ambivalente e integradora de dos corrientes, "una dura, aplicada en política y materias conexas, producto del temor a la revolución, y otra que es la continuación del reformismo moderado propio de la segunda fase del reinado anterior."[86]

En resumidas cuentas, en este ir y venir de argumentos de todo tipo, económicos, morales, históricos, que Sempere maneja en su segundo discurso sobre la pobreza y su regulación política, se concluye, no ya con aquella optimista exhortación de 1783, sino con la moderada esperanza de que el gobierno de Godoy, en quien aún confían algunos ilustrados,[87] pueda "contribuir mucho más al socorro de los pobres y extinción de vagos y mal entretenidos que otros proyectos y medios practicados en tiempos anteriores".[88]

********

[86] Sociedad y Estado en el s. XVIII.., cit, p. 503.

[87] No todo fue inoperancia y desaciertos en este gobierno "que tuvo mala suerte en todo", según Domínguez Ortiz(Ibid., p. 504 y ss.), y que, pese a contrariedades coyunturales de carácter político, económico y hasta climático, llevó a cabo algunas reformas importantes.

[88] P.P., p. 150.



Tesis doctoral de la Universidad de Alicante. Tesi doctoral de la Universitat d'Alacant. 1996